(3)

IMPRESORES DESDE 1888

ACTAS 206

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento Pleno

Año 1991 a 1994

Modelo 01286

PAPELERIA VILA, S. A. EMBAJADOR VICH 15 46002 VALENCIA

13.3

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Granja de Torrehermosa Provincia de Badajoz

Año 1991

ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento Pleno

DILIGENCIA DE APERTURA.–El presente **Libro de Actas,** compuesto de 200 hojas, foliadas y selladas con el de este/esta Corporación Mpal y rubricadas por su Presidente/Presidenta, está destinado a contener las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno, comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo la presente, con el visto bueno del señor Presidente/de la señora Presidenta.

Granja Torre, a 5 de abril de 1991

V.º B.º:
El Presidente/La Presidenta,

El Secretario/La Secretaria,

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA (Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA - SECRETARIA INTERVENCION

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Señores concurrentes:
Alcalde-Presidente:
D. Diego Gahete Pérez.
Concejales:
D. Felipe Sánchez Gahete
D. Antonio Espinal Hinojosa
D. Juan Gil Parrilla
D. Juan Fco Fernández Tena
D. Jacobo Corvillo Risco
D. Rafael Corvillo Ruiz
Dª Carmen Montero Durán
D. Florencio Montero Espinel.
Excusó su asistencia:
Dª Rosario Santiago Rodríguez.
No excusó su asistencia:
D. José Ramírez Díaz
Secretario:
D. José A. León Anguas.

"En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veintiuna horas del día cuatro de abril de mil novecientos noventa y uno, se reunieron, en primera convocatoria y previa citación al efecto, los señores nominados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí, el infrascrito Secretario-Interventor, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Abre la sesión el Sr. Presidente preguntando a los presentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida junto con la convocatoria de esta.

No produciéndose observaciones o reparos, se considera aprobada, por unanimidad, dicha acta.

2º.- RENUNCIA SR. ALCALDE.- EL Sr. Alcalde-Presidente da lectura a escrito de renuncia, suscrito por el mismo y que presentó anteriormente a este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 26-marzo-1.991, con el siguiente contenido: "Durante cerca de cuatro años, he estado presidiendo esta Corporación Muni-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cipal, merced a la confianza que la voluntad popular otorgó un día en las últimas elecciones locales. En virtud de esta disposición del pueblo soberano, los Concejales del Grupo Político al que pertenecía, en segunda votación, me eligieron Alcalde. Perdida hoy, a partir del Pleno último, la confianza de mi exgrupo, porque por decisión personal y bajo el máximo imperio de la Constitución puedo estar en la opción política que desee, tengo a bien presentar la dimisión como Alcalde de esta Corporación. Granja de Torrehermosa, 25 de marzo de 1.991. Diego Gahete Pérez. Rubricado. A la Corporación Municipal de GRANJA DE TORREHERMOSA. Badajoz."""

Con la venia de la presidencia, toma la palabra el Concejal D. Felipe Sánchez Gahete y en nombre propio y representación de los otros siete firmantes del escrito interpretativo del alcance jurídico del artículo 40.4 del Real Decreto 2.568/1.586, presentado el pasado día dos en el Registro General de esta Corporación, manifiesta lo siguiente: """Aunque pensáramos que el Sr. Alcalde debería afrontar la moción de censura, pues que su renuncia fué posterior a ella, es mi deber advertir de un riesgo: Dado que la legalidad o la interpretación sobre la aceptación o no de la renuncia puede llevarnos a consumir un tiempo precioso en consultas, arqueias y otros vericuetos legales, Granja quedaría sin gobierno más tiempo del debido.

La responsabilidad de los once hacia los votantes creo que no obliga a un pacto de cabe-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

lleros para que las cosas se resuelvan del modo más fácil y rápido. Por una parte, aceptando nosotros sin más la renuncia, por la otra convocando en el plazo más corto posible el Pleno de la nueva elección.

Creo que ha llegado la hora de pedirnos perdón todos si en el cumplimiento de nuestro deber como en el ejercicio libre albedrío hemos superado, por exceso o por defecto las pautas de comportamiento que deben regir entre compañeros y amigos.

Aquí está mi mano tendida para quien la quiera estrechar.

Ocho rúbricas ilegibles pero reconocibles estampadas por otras tantas conceja-les."

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos y extendiéndose la presente acta que, una vez leída y hallada conforme, la firman conmigo los ~~asistentes~~. Certifico.

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA (Badajoz) ALCALDIA

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA (Badajoz) SECRETARIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores concurrentes:
Alcaldesa Accidental:
Dª Rosario Santiago Rodríguez
Concejales:
D. Diego Galeote Pérez
D. Felipe Sandias Galeote
D. Antonio Espinal Hidalgo
D. Juan Gil Parrilla.
D. Rafael Carrillo Bravo
D. Juan Fco Fernández Tena
D. Jacobo Carrillo Risco
D. Florencio Montero Espinal
Dª Carmen Montero Durán.
Secretario:
D. José A. Joven Angulo.
No excusó su asistencia:
D. José Ramírez Díaz

"En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veinticinco horas del día ocho de Abril de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en primera convocatoria previa citación al efecto, los señores nominados al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Accidental y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente.

1º PRONUNCIAMIENTO PLENARIO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- Antes de dar comienzo a la sesión por la Sra. Alcaldesa, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 79 del Real Decreto 2.568/1.986 de 28 de Noviembre, se solicita de los miembros corporativos presentes en número de dos, la ratificación de la urgencia de la sesión. Por unanimidad, los miembros corporativos en el número citado, prestan conformidad a la ratificación instada.

2º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- La Sra. Alcaldesa pregunta a los Sres. asistentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida junto con la convocatoria de esta.

No produciéndose observaciones o reparos, se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

3º- ELECCIÓN NUEVO ALCALDE.- Seguidamente de conformidad con lo dispuesto en los art. 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1.985 de 19 de Junio, del Régimen Electo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ral General, modificada por las ~~Leyes Orgánicas~~ 1/1987 y 8/1991 de 2 de Abril y de 13 de marzo respectivamente, y como consecuencia de la renuncia al cargo de Alcalde formulada en sesión de 4 de los corrientes por el anterior titular de tal órgano, se procede a formar la mesa de Edad que queda constituida por D. Juan Gil Parrilla y D. Florencio Montero Espinel, Concejales de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, obstentando la presidencia el primero de ellos y actuando de Secretario de la mesa el que suscribe D. Jose Antonio León Angus.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, requiriendo el presidente de la mesa a los cabeza de lista de las presentadas en las anteriores elecciones locales de 1987, Sres. D. Felipe Sánchez Galeté, Centro Democrático y Social, D. Juan Fco Fernández Tena, Partido Socialista Obrero Español, D. Rafael Cornejo Bueza, Unión Independiente Granjeña, Dª Mónica del Carmen Montero Durán, Partido Popular y D. Florencio Montero Espinel, Izquierda Unida, manifiestan su voluntad de presentarse o no a la elección. Solo contesta positiva y afirmativamente D. Felipe Sánchez Galeté (CDS), renunciando verbalmente los demás candidatos.

Los Concejales previo llamamiento depositan la papeleta conteniendo su voto en la urna preparada con ese fin. Terminada la votación por la mesa se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

D. Felipe Sánchez Galeté, Centro Democrático

y Social, ocho votos (8).
Votos en blanco dos (2).
Visto el resultado del escrutinio y habiendo obtenido más de la mayoría absoluta de los votos de los Concejales, el único candidato D. Felipe Sánchez Galeote del partido político Centro Democrático y Social, el presidente de conformidad con lo establecido en la legislación vigente lo proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento, el cual, encontrándose presente y a requerimiento de la mesa, manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido, pasando a prestar juramento ante la Corporación y todos los asistentes en los siguientes términos:
Por el Concejal de más edad, D. Juan Gil Parrilla, se le pregunta:

"Jurais o prometeis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

D. Felipe Sánchez Galeote, contesta: SI PROMETO.
Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, D. Felipe Sánchez Galeote, se dirige a los miembros corporativos presentes y al público existente al acto en los siguientes términos:
Es muy duro que sea aquí a quien le ha tocado asumir la responsabilidad de suceder de esta manera a la persona con la cual me he sentido más unido.
Mi lealtad personal quedaba al margen de estas avatares pero, tal y como han sucedi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

GRANJA DE TORREHERMOSA

do las cosas, me ha resultado imposible, a quería ser coherente, manteniendo la lealtad política. Se nos ha puesto en la tesitura de que si callábamos éramos cómplices y si actuábamos en consecuencia podíamos perder al amigo.

Hoy se cierra este desagradable capítulo Hemos actuado como creíamos que debíamos actuar y no insistiendo más demostramos mucha valentía y elegancia porque sólo los débiles y los cobardes necesitan alimentar sus vidas de los sentimientos ajenos y no de los propios.

Estoy seguro de la honradidad de nuestros sentimientos, pero debemos demostrarlo. Granja se sentirá defraudada si nuestro proceder evidencia que no ha sido decidido de hacer las cosas bien sino el contrario quien lo que nos ha unido y motivado.

Tenemos que comportarnos de tal manera que creemos las condiciones ideales para que la campaña electoral que se avecina sea modelo de civismo y honradidad. ¿Podría en esas circunstancias decir o insinuar un partido que, si se vota a su candidato, caerá maná sobre sobre Granja? Sería un tremendo error y un desprecio a libertad de elegir de este pueblo, al menos desde nuestro punto de vista. Para ellos sería sólamente la entrega del enésimo fascículo de la colección por entregas "Como ganar unas elecciones o aquí vale todo".

Recuperar la confianza del pueblo en

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sus elegidos será nuestro principal reto en el poco tiempo que queda.

Soy consciente de la poca rentabilidad política de un discurso de este tipo. En esta ocasión hubiera sido demasiado fácil descalificar al contrario y representar el mismo del escandalizado. Ni creo que nadie esté libre de pecado para tirar la primera piedra, ni es mi estilo proceder así, ni al carecer de ambiciones políticas, necesito golpes de efecto que me concedan ventajas en la línea de salida el próximo veintiséis de Mayo.

Me doy por satisfecho con que el pueblo y la democracia agradezcan que ayudemos a poner las cosas en su sitio y dimos una pequeña lección de honestidad e independencia política a los poderosos partidos que basan buena parte de su poder en las listas cerradas, la inercia y el reparto de prebendas.

Muy grande puede llegar a ser el poder de un partido político que emplea todas armas y encuentra gente propicia, pero tengo la esperanza de que actuaciones como la nuestra les van a poner las cosas cada día más difícil.

Para terminar quiero agradecer tres cosas: Vuestro valor. No cómodo hubiera sido no actuar actitud muy extendida en los tiempos que corren y cansante de la osadía del Poder. Incluso alguno de los pusilánimes nos llegará a acusar de protagonismo, pero en el fondo lo que siente es envidia por el coraje demostrado.

Por otra parte, el Poder, al convertirnos en un riesgo para sus intereses, nos vigilará con

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

lupa para intervenir al ~~mismo~~ acalde alado o desfallecimiento.

En segundo lugar le actitud encomiable de D. Juan Fco Fernández Tena. ¿Quién le dicho que todo se compra?

Y por último vuelta confianza, no era confianza de los que esperan recibir algo, sino de noble confianza de los que saben que haré cuanto pueda. Rubrica ilegible.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veinti una horas y veinticinco minutos y extendiéndose la presente acta que, una vez leída y hallada conforme, la firman conmigo los Sres. asistentes. Certifico.

DILIGENCIA. Para hacer constar que la sesión extraordinaria correspondiente al día 15 de abril de 1991 con el único asunto en su orden del día de "Moción de censura al Sr. Alcalde", no se celebró por devenir imposible su objeto.

Granja de Torrehermosa, 16 de abril de 1991
El Secretario-Interventor

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores concurrentes:
Alcalde-Presidente:
D. Felipe Sánchez Gahete
Concejales:
Dª Rosario Santiago Rodríguez
D. Antonio Espinal Hinojosa
D. Juan Gil Parrilla
D. Rafael Coronado Ruiza
D. Juan Fco Fernández Tena
D. Jacobo Coronado Risco
D. Florencio Montero Espinal
Dª Carmen Montero Durán.
Secretario:
D. José Antonio León Anguas
Excusó su asistencia:
D. Diego Gahete Pérez
No excusó su asistencia:
D. José Ramírez Díaz

"En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veintiuna horas del día nueve de Abril de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en primera convocatoria previa citación al efecto los señores nominados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente.

1º PRONUNCIAMIENTO PLENARIO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- Antes de dar comienzo a la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 79 del Real Decreto 2.568/1986 de 28 de Noviembre se solicitó de los miembros corporativos presentes en número de nueve, la ratificación de la urgencia de la sesión. Por unanimidad, los miembros corporativos en el número citado, prestan conformidad a la ratificación instada.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los Sres. asistentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida junto con la convocatoria de ésta.

No produciéndose observaciones o reparos, se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

3º.- DESIGNACIÓN ESPACIOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL Y DE LOCALES PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS CON IGUAL FINALIDAD ELECCIONES LOCALES Y AUTONÓMICAS 1.991.- El Sr. Alcalde-Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y dado que el asunto que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, solicita de los miembros corporativos presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día de esta sesión.

Por unanimidad de miembros presentes en número de nueve, se ratifica la inclusión citada.

Seguidamente, la Presidencia manifiesta que para dar cumplimiento a lo ordenado por los art. 56 y 57 de la Ley Orgánica 5/1.985 de 19 de Junio del Régimen Electoral General, es necesario efectuar la designación de los espacios y locales a proponer a la Junta Electoral de Zona para que en los mismos pueda fijar carteles o murales y celebrar actos de propaganda las candidaturas proclamadas, con motivo de las próximas Elecciones Locales y Autonómicas.

Los miembros corporativos presentes, en número de nueve, por unanimidad acuerdan proponer los espacios y locales siguientes:

NUMERO DE CADA ESPACIO SITUACIÓN: CALLE, PLAZA, Nº.

Paneles 1, 2 y 3..... Plaza Mercado (Tras. Hnos. Ruiz Amad

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Panel 4 ..... Avda. Extremadura (altura garaje F. Grueso)
Panel 5 ..... Entrada pueblo por c/ San Isidro.
Panel 6 ..... Plaza General Mola.

Las dimensiones de los paneles, aproximadamente, son de 2,50 por 1,50 mts, cada uno.

LOCAL	SUPERFICIE	SITUACIÓN	DIAS UTILIZADOS
Caseta Mupal	2.500 m²	Plaza Cristo	Todos los días campaña horas diurnas y noct
Campo Mupal. Dep.	6000m²	Extramuros	Todos días campaña horas diurnas y nocturnas

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos y extendiéndose la presente acta que, una vez leída y hallada conforme la firman conmigo los Sres. asistentes. Certifico.





Señores concurrentes:
Alcalde-Presidente:
D. Felipe Sánchez Gabalé
Concejales:
D. Antonio Espinal Hinojosa
D. Juan Gil Parrilla
D. Rafael Cornejo Bueza
D. Juan Fco Fernández Tena
D. Jacobo Carrillo Risco
D. José Ramírez Díaz
Dª Carmen Montero Durán
D. Florencio Montero Espinal
D. Diego Gabalé Pérez

"En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veintiuna horas del día diecisiete de Abril de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en primera convocatoria previa citación al efecto los señores nominados al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de cele-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

Secretario:
D. Jose Antº Leon Anguas
Excusó su asistencia:
Dª Rocio Santiago Rodriguez.

brar sesión extraordinaria y urgente.

1º PRONUNCIAMIENTO PLENARIO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- Antes de dar comienzo a la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 79 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre se solicita de los miembros corporativos presentes en número de diez, la ratificación de la urgencia de la sesión. Por unanimidad, los miembros corporativos en el número citado, prestan conformidad a la ratificación instada.

2º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los Sres asistentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que le ha sido distribuida junto con la convocatoria de esta.

No produciéndose observaciones o reparos, se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

3º MODIFICACIÓN, COMPOSICIÓN, COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.- El Sr. Alcalde-Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y dado que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, solicita de los miembros corporativos presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día de esta sesión.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por unanimidad de miembros presentes en número de nueve, se ratifica la inclusión ésta da.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente expone su proposición en relación al asunto en que se contrae este punto en el orden del día, en los siguientes términos: la composición de cada una de las Comisiones Informativas Permanentes existentes en la actualidad quedaría en la forma de, Presidente el Sr. Alcalde y un miembro de cada uno de los Grupos Políticos Corporativos (CDS, PSOE, PP, UNIVERSA, IU, e Independiente).

Por unanimidad de presentes en número de diez los miembros corporativos hacen suya la propuesta de la Alcaldía expresada y adoptan acuerdo en idénticos términos de la misma.

4º FONDO SOCIAL EUROPEO 1991.- Se da cuenta por la Secretaría-Intervención del dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas respecto del asunto que figura como título de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de diez, se acuerda:

Primero.- Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda y dentro del Programa del Fondo Social Europeo del ejercicio 1991 regulado con resolución de 1 de Marzo de 1991 de la Dirección General de Planificación del citado Organismo Autónomo, una subvención económica en la cuantía que corresponda para la contratación de seis jóvenes de la localidad mayores de 25 años y parados de larga duración con destino a los asentados siguientes:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

- Cuatro Trabajadores para mantenimiento de jardín, Centros Docentes, Vías Públicas, mercado y Cementerio.
- Un trabajador para Auxiliar Administrativo.
- Un trabajador para maestro de obras.

Segundo.- Autorizar y aprobar un crédito presupuestario extraordinario por importe de 775.000 pesetas.

5º.- INFOORME SERVICIO SOCIAL DE BASE.- El Sr. Alcalde-Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y dado que el asunto a que se entrae ésta puesto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, ofrece de los miembros corporativos presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día de esta sesión.

Por unanimidad de miembros presentes en número de nueve, se ratifica la inclusión instada.

Seguidamente se da lectura por el Sr. Alcalde-Presidente a informe sobre actuaciones llevadas al Ayuntamiento Pleno por el Servicio Social de Base, en cumplimiento de acuerdo anterior del citado Organo. Los miembros Corporativos presentes se dan por enterados.

6º.- ESTABLECIMIENTOS LINEA AUTOBUSES.- El Sr. Alcalde-Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Régimen fiscales de las entidades locales y dado que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, solicita de los miembros corporativos presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día de la sesión.

Por unanimidad de miembros presentes en número de nueve, se ratifica la inclusión indicada.

El Sr. Alcalde, ante la carencia de transporte estatal ferroviario que atienda la población a más de los ausencia de transporte por carretera en Cataluña y Extremadura, se refiere a la necesidad de interesar del Organismo competente su visto al establecimiento futuro de una línea regular de autobuses en el trayecto antedicho.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestando que habiendo tenido noticias de que la antedicha de dicho en objetivo de una empresa de transportes de viajero con denominación TAMITOUR S.A. y domicilio social en Avd. Hospitalet 85, 3º 1ª ESPLUGAS DE LLOBREGAT, Barcelona, aprovechando la ocasión y ausencia el alcalde de la corporación intentar de hacer realidad el proyecto mencionado en primeros términos.

Los miembros corporativos presente en número de dos, acuerdan instar expresamente el Gobierno Civil de la Provincia a que, tras tomar en consideración los razones vertidos anteriormente autorice, en su día y a la empresa mencionada el establecimiento de una línea regular de autobuses con itinerario desde Zalamea a Barcelona.

Y no habiendo más asunto que tratar se

levantó la sesión siendo las [illegible] veinte y cinco horas y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme la firman conmigo los [illegible] testigos.

Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:
D. Felipe Sánchez Folgado

Concejales:
D. Antonio Spinola Hinojosa
D. Juan Gil Parrilla
D. Diego Folgado Pires
D. Rosario Santiago Rodríguez
D. Juan Fco Fernández Tena
D. Eusebio Portillo Ríos
D. Javier Ramírez Díaz
D. Rafael Portillo Benítez
Dª Carmen Montero Recio
D. Florencio Montero Spinola.

Secretario:
D. Javier Bretón León Vázquez.

"En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veintiuna horas del día dieciseis de Abril de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en primera convocatoria previa citación al efecto, los señores concejales al margen consignados de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí, el infrascrito Secretario - Interventor, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

1º APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Abre la sesión el Sr. Presidente preguntando a los presentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida junto con la convocatoria de esta.

No produciéndose observaciones o reparo, se

considera aprobada, por unanimidad dicha acta.

2º.- RESOLUCIONES ALCALDIA.- Seguidamente de orden de la Presidencia y con su venia, por el Sr. Secretario-Interventor se da lectura a las resoluciones no dictaminadas por la Alcaldía desde la anterior sesión plenaria ordinaria, en los siguientes términos:

- Francisco Fernández Roca, concesión anticipo fecha 27.3.1991.
- Carmen Rosa Faria, cambio puesto mercado. fecha 21.4.1991.
- Manuel Murillo Pena, cambio puesto mercado fecha 22.4.1991.
- Miguel Faria Lara, enganche red agua potable concedido 22.4.1991.
- Asociación de Agricultores y Ganaderos. Enganche red agua potable concedido 24.4.1991.
- Resolución Alcaldía del 15 de Abril, designando Teniente de Alcalde.
- Decreto de la Alcaldía de la misma fecha anterior, conferiendo delegaciones en favor de Concejales.

3º.- INFORMES Y GESTIONES ALCALDIA.- Seguidamente por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de las gestiones realizadas por el mismo hasta el día de la fecha así como de comunicaciones dirigidas a su Autoridad en los siguientes términos:

Contestación a la Consejería de Educación y Cultura en relación con la preservación del entorno de la Iglesia Torre Parroquial ante la futura construcción de una Casa de la Cultura en los mismos solares.

Adquisición material Biblioteca.

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA (BADAJOZ)

Reinicio de las obras de la Plaza, esperando la venida de los [illegible] el próximo sábado.

Entrevista el Sr. Director de los grupos escolares, aclaratoria de la propiedad del Polideportivo y de la responsabilidad del Ayuntamiento al respecto.

Escrito de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en relación con la Colocación de los Colegios Públicos.

Concesión de una subvención equivalente en el 75% del coste para el nivel de alfabetización.

Producción de problemas en la obra del polideportivo por el descubrimiento de una bolsa de aguas residuales cercana a los cimientos de la obra.

Costancia de que no se entregó la Biblioteca del V Centenario el día que se fijó por los responsables de la entrega.

Felicitación a los profesores y Director del Colegio de los Alemanes Felipe Sánchez, Pastor Martínez, Francisco Ortiz, Gustavo Rincón y Alvaro Faria por obtener entre los seis Colegios de la provincia en la decimotercera edición del certamen castellano.

Comentario COPUMA de afectados por las obras del nuevo abastecimiento de agua.

Felicitación al Sr. Orellana Bueno por haber proporcionado los datos de que Granja era uno de los ocho municipios que entre 1.583 tenía censo, ocho años después otros 90 municipios han visto ampliados sus solicitantes y 200 más están entre los solicitantes.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se manifiesta que por iniciativa D. Rafael Coello se ha tomado contacto con el escultor para adquirir una escultura artística y se ha recabado información sobre una futura bandera Local.

De orden y con el permiso de la presidencia el Teniente de Alcalde D. Coello Becerra, explica a los miembros presentes los razones justificativos de unos datos que han sido hechos públicos en relación con la situación económica de los cuatro últimos ejercicios, concretando los mismos en los conceptos, aumentos experimentados en el Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuesto sobre Bienes e Inmuebles, y Fondo Nacional de Cooperación Municipal, así como en la creación del Fondo Regional de Cooperación Municipal en el año 1985 y en la retención de plantilla en la funcionarización en muchos años de servicios que ha representado un importante ahorro en capítulos de personal y estimaciones a la MUNPAL cuantificándose todo ello en unos 30.000.000 de pesetas aproximadamente.

4º.- ADQUISICION TERRENOS SRES. GRUESO.- En el turno del Presidente por la Secretaría interviene se da lectura a dictamen de la Comisión Especial de Cuentas emitido en relación con el asunto y en sentido favorable a la adquisición del terreno en cuestión por ser de necesidad para una posterior cesión a la Junta de Extremadura, con destino a la construcción de viviendas de Protección Oficial en el mismo.

El Sr. Alcalde se refiere a los pormenores de los contactos telefónicos que ha tenido con los propietarios

Por diez votos a favor y una abstención, acuerdo

dose en sus propios términos el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas mencionada, se acuerda adquirir un Terreno propiedad de los Sres. Fuero, sito en las inmediaciones del edificio ruinoso de la Cruz Roja, de una cabida de 360,5 m², al precio de 3.000 pesetas m² y con un plazo de pago a largo de un contrato desde la firma del contrato de compraventa, fraccionado en periodo trimestrales y sin ningún tipo de interés.

5º.- BASES TIPO CONTRATACIONES TEMPORALES.- Con el permiso de la Presidencia por la Secretaria Interventora se da lectura a dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal Hacienda en relación con el asunto y en sentido favorable a la aprobación Plenaria de las bases en cuestión.

El Sr. Alcalde felicita a la Comisión reunida y al Sr. Secretario - Interventor por la labor desarrollada al caso.

Por unanimidad de miembros presentes en número de 11, con la salvedad explicativa del Sr. Concejal P. Rego Bilbao Pérez en el sentido de que todas las contrataciones Temporales efectuadas durante su mandato con cargo al Fondo Social Europeo se realizaron mediante pruebas selectivas y con la asistencia técnica de todos los portavoces de los grupos políticos, se acuerda el dictamen anteriormente y se acuerda aprobar las citadas bases de contratación que para fehaciencia de anteriormente son firmadas por todos los presentes y se hacen constar en acta los principales extremos en ellas recogidos:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

... Ámbito de aplicación: empleados de personal funcionario y laboral de plantilla por vacantes y enfermedad; personal de piscina municipal; personal de Fondo Social Europeo y programa anual municipal de empleo.

... Criterios de selección y cuantificación de los mismos:

Trabajos de carácter intelectual.

Cualificación:

Titulación académica requerida ..... 3 puntos

Conocimientos específicos puesto ..... 3 puntos

... Existencia o no de cargas familiares

Estado civil casado ..... 0,5 puntos

Número de hijos ..... 0,5 "

hasta el tercero de ellos incluido.

... Tiempo de permanencia en situación de desempleo. Hasta 1 punto (0,5 por cada; en caso de empate mayor fracción).

... Situación patrimonial:

Carencia absoluto de bienes: ..... 1 punto

Trabajos de carácter manual:

Cualificación:

Capacitación profesional requerida ... 1 punto

Experiencia en el puesto ..... 1,5 "

(0,5 por año trabajo en labor solicitada o similar)

Existencia o no de cargas familiares:

Estado civil de casado ..... 0,5 puntos

Número de hijos ..... 3 "

Uno por cada hijo hasta el tercero de ellos incluido:

Duración de los contrataciones menor de seis meses.

Fiscalización: Pasión de cuenta, con fines

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

lasto de actuaciones y documentación de la Comisión Informativa de Personal.

El Sr. Alcalde - Presidente de conformidad con lo previsto en el artículo 83 del R.D. 2568/1986 solicita se declare la urgencia del tratamiento en la presente sesión de solicitud de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, en relación con la futura ampliación del Colegio Público de la localidad.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once, constituyendo la misma mayoría absoluta legal se declara de urgencia dicho tratamiento.

Dado que el asunto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente por el Sr. Alcalde - Presidente se solicita la justificación de su inclusión en el orden del día y por unanimidad de miembros presentes en número de once se acuerda la inclusión demandada.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once se acuerda:

a) Adquirir, a requerimiento del Organo antedicho, el compromiso de expedir la preceptiva licencia municipal de obras en cualquier tot-luente gratuito.

b) Adquirir el compromiso de eliminar todo tipo de impedimentos que se presenten para el normal desarrollo de la obra en cuestión.

El Sr. Alcalde - Presidente de conformidad con lo previsto en el artículo 83 del R.D 2.568/1.986 solicita se declare la urgencia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del dictamen en la presente sesión de subvención económica por parte del Club de Futbol local.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once, constituyendo la misma más de la mayoría absoluta legal se declara la urgencia instada.

Se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas favorable a la concesión de una subvención económica al citado Club, y por unanimidad de miembros presentes en número de once de derecho constituyendo la misma más de la mayoría absoluta legal se acuerda conceder en concepto de anticipo y en concepto provisional una subvención económica al Banjo Club de Futbol cifrada en 275.000 pesetas.

El Sr. Alcalde-Presidente advierte que dicho importe incrementado en 25.000 pesetas a cargo de esta Corporación no sea interpretado como mejoras salariales de este Ayuntamiento sino como un esfuerzo ante el estado de cuentas de dicho Club.

El Sr. Alcalde-Presidente de conformidad con lo previsto en el artículo 83 del R.D. 2568/1.986, solicita se declare de urgencia el dictamen en la presente sesión de propuesta leyda en relación con la adquisición de un ejemplar a la Biblioteca Municipal.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once constituyendo la misma más de la mayoría absoluta legal se declara la urgencia instada.

Se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Personal, Honores y Distinciones, emitido en relación con la propuesta de la Alcal-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

dia y favorable a la inscripción del referido establecimiento de D. Manuel Santiago Ramirez, maestro.

El Sr. Alcalde manifiesta en los siguientes terminos:

Nuestra querida Biblioteca Municipal viene siendo objeto de especial cuidado por este equipo de gobierno. Sin embargo, Tenemos la oportunidad con su traslado a los nuevos instalaciones, de que lleve el de un querido ejemplar y que tanto ha trabajado por ello: Don Manuel Santiago.

La placa que se ponga en su nombre debería llevar una sencilla inscripción.

BIBLIOTECA MUNICIPAL "DON MANUEL SANTIAGO RAMIREZ MAESTRO".

maestro, porque como bien decía Lorca, profesor es aquel que sabe y enseña, maestro, el que sabe, enseña y ama.

Pues, si aceptais mi propuesta, el reconocimiento de un pueblo al hombre que con su obra y su entrega ha sido un ejemplo para muchos generaciones de granjeños. Un hombre al que le ha conocido una educación: Ver una España donde impere la justicia, la libertad y el saber, donde se cultive con esmero la inteligencia y el ahorro. También, el agradecimiento a todos los que, como él, sufrieron los rigores, si no más crueles, que los sufrieron el fanatismo y la intolerancia. Muchas gracias.

Puesto en el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 91.4

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre pregunta si algún Grupo Político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañó a la convocatoria de ésta, y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Ninguno portavoz de grupo político hizo uso de este derecho.

6º.- RUEGOS y PREGUNTAS.- Seguidamente se producen por parte de los portavoces de Grupos Políticos y Concejales que se detallan, los ruegos y preguntas que igualmente se expresan:

Don Diego Cabello Pérez, en relación con el escrito leído por el Sr. Teniente de Alcalde D. Rafael Camacho Bueno, hace constar en acta que el interesado en la liquidación de un ejercicio económico puede pretender fundamentalmente porque se acuerdan los gastos o los ingresos y se eliminen gastos excesivos.

El Alcalde manifiesta que el ciudadano y la corporación luchan porque si un pueblo tiene carencia de infraestructura y otros servicios se puede permitir o no interesarse en ejercicios económicos.

D. Carmen Centeno Renain, portavoz del P.P. pregunta si la utilización del gimnasio existente no era en el local contiguo al que se está realizando.

El Alcalde le contesta que una de las que reúne los datos necesarios le dará a la pregunta una respuesta completa.

El citado Concejal hace constar en acta lo siguiente. Creo que los gastos realizados últimamente no son menos gastos, pues por ejemplo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el trabajo y el asentamiento de la Biblioteca, se han puesto muchas ilusiones durante estos años, y no se debe rechazar.

D. Diego Salute Pérez, interesa una explicación del por qué a una joven recién que hizo de informante de la futura creación de un puesto de trabajo en el Centro Lectura, no se le dio respuesta satisfactoria.

El Alcalde le contesta, que lo satisfactorio o no de una respuesta depende del que la recibe no del que la da y que el mismo interesado de la joven en cuestión la fuente de información del objetivo por el que preguntaba y al recibir contestación en el sentido de que se había enterado de tal hecho en el bar Lerma, manifestó que tal vez podía ser alguno proyecto de alguno grupo político que suele reunirse en ese establecimiento público.

Interviene la Concejal Rosario Sánchez Requiper, y en la voz de la Presidencia, tras dejar patente de la joven en cuestión, en el mismo admitió haberse enterado en el establecimiento, aclara que un funcionario, a la entender este, solicitador, dijo a la muchacha joven que fuese a solicitar información a su hermano Pedro que se en una lista como candidato a las próximas elecciones.

El Sr. Alcalde, ruega a la Concejal estable que le diga el nombre del funcionario en cuestión, en el fin de que si es preciso, amonestar amigos en su despacho como debe hacerse por motivos de decoro.

D. Juan Ramírez Díaz, se interesa por el estado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del acto de la Asociación de Padres de la Localidad, el Sr. Alcalde le contesta que se están efectuando los pasos oportunos.

D. Juan Francisco Fernández Tena, manifiesta lo siguiente:

"El Concejal D. Juan Francisco Fernández Tena, se congratula por el acuerdo corporativo adoptado por unanimidad de poner el nombre a la Biblioteca Municipal de D. Manuel Sánchez Ramos, con el fin de que sea de ejemplo de generaciones pasadas, sirva de guía y norte a las nuevas generaciones futuras y llamarlas a la paz, concordia, armonía y progreso de nuestro pueblo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veintitrés horas y quince minutos y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme la firman conmigo los Sres. asistentes. Certifico.

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA (BADAJOZ) ALCALDÍA

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA SECRETARÍA

Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:
D. Felipe Sancha Jolete

Concejales:
D. Antonio Espinel Hidalgo
D. Juan Gil Parrilla
D. Rafael Carrillo Ruiz
D. Juan Fco. Fernández Ferro
D. Isidro Carrillo Ríos
D. José Ramírez Díaz
D. Carmen Montero Murcia
D. Florencio Montero Espinel
D. Diego Jolete Pérez
Dª Rosario Santiago Felipe

Secretario:
D. Mª Luisa Vázquez

"En la villa de Granja de Torrehermosa siendo las veintitrés horas del día veintinueve de Abril de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en primera convocatoria al efecto los señores reunidos al margen. Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Abre la sesión el Sr. Presidente preguntando a los presentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida junto con la convocatoria de esta.

No produciéndose observaciones o reparos, se entiende aprobada, por unanimidad dicha acta.

2º.- DESIGNACION, MESAS ELECTORALES ELECCIONES 1.991.- El Sr. Presidente, dado que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, dando cumplimiento a lo prevenido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1986 de 28 de Noviembre, solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día a lo que acuerdan, unánimemente y en número de once los

mismos.

A continuación se procede, de conformidad con lo establecido en el art. 26.1 de la Ley de Régimen Electoral General, a la realización mediante insaculación, del sorteo público para la formación de las Mesas Electorales previstas y su celebración, de las Elecciones Autonómicas y Municipales del próximo mes de Mayo.

Efectuados los extracciones pertinentes resultan designados como miembros de las Mesas Electorales constituidas, y en la calidad en que aparecen relacionados los siguientes vecinos:

SECCION PRIMERA

Número de Elector		TITULARES
676	Presidente	Ana Mª Rodríguez Romero
250	1º Vocal	Fernando Espinel Moreno
228	2º Vocal	Juliana Durán Guerrero
Número de Elector		SUPLENTES
461	Presidente 1º	Mª Rosario Mateos Domínguez
265	Presidente 2º	José Ernesto Santiago
824	1º Vocal 1º	Antonio Valentín Collado
385	1º Vocal 2º	Carmen Tejada Cerro
69	2º Vocal 1º	Silvestre Ramos Romero
236	2º Vocal 2º	Pedro Durán Palacios

SECCION SEGUNDA

Número de Elector		TITULARES
42	Presidente	Luisa Mª Beltrán Martínez
368	1º Vocal	Elvira Márquez Balsera
427	2º Vocal	Carmen Montero Calderón.
Número de Elector		SUPLENTES
95	Presidente 1º	Carlos Cintas Lira.
90	Presidente 2º	Manuel Carrasco Flores
151	1º Vocal 1º	Carmen Rosa Chamorro Pita
198	1º Vocal 2º	Francisco Mal. Felipe Ramos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

383 2º Vocal 1º — Isabel Izquierdo Spiral
221 2º Vocal 2º — Encarnación Cubeta Ramón

SECCION TERCERA: TITULARES

Número de Elector
122 Presidente — Fernando Borrego Barcia
591 1º Vocal — Encarnación Ríos Chamorro
276 2º Vocal — Lª Isabel Spiral Villamuelas

Número de Elector — SUPLENTES
123 Presidente 1º — Lª Dolores Borrego Barcia
11 Presidente 2º — Encarnación Aguilar Rodríguez
620 1º Vocal 2º — Manuela Romero Blanco
753 1º Vocal 2º — José Luis Trejo Montero
238 2º Vocal 1º — Victoria Eug. Díaz Santiago
748 2º Vocal 2º — José María Tena Montero

8º.- CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES 1.990.- De orden de la Presidencia y en su nombre por la Secretaría - Intervención se da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas en relación con el asunto a que se contrae este punto.

Examinada la Cuenta anual de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto del ejercicio 1.990 que rinde el Sr. Tesorero visto el informe de intervención y los justificantes de entradas y salidas, por unanimidad de miembros presentes en número de once se acuerda la aprobación de la estada cuenta en arreglo al siguiente:

R E S U M E N

CARGO:	METALICO	VALORES	TOTAL
Existencia fin ejercicio anterior	3.458.351	183.000	3.641.351
Ingresos realizados durante ejercicio	33.252.001	——	33.252.001
SUMA.....	36710352	183000	36.893.352
DATA:			
Pagos realizados mismo periodo	30.651.727	4.000	30.655.727

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Existencia para ejercicio siguiente 6.237.625 — ——

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo los veinte horas y veinte minutos y extendiendose la presente acta, una vez leida y hallada conforme, la firman conmigo los asistentes. Certifico.



Señores concurrentes:
Alcalde-Presidente:
D. Felipe Sánchez Cobeta
Concejales:
D. Antº Manuel Hinojosa
D. Juan Gil Parrilla
D. Rafael Murillo Bueno
D. Juan Fco. Fernández Tena
D. Isidro Murillo Rivas
D. José Ramón Díaz
Dª Carmen Ventero Durán
Dª Rosario Santiago Rodríguez
Secretario:
D. José Luis Anguas
Excusó su asistencia:
D. Florencio Ventero Manuel
No excusó su asistencia:
D. Diego Cobeta Pérez.

« En la villa de Fuenlabrada de Torneros, siendo las veinticinco horas del día veinte de Mayo de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en primera convocatoria previa citación al efecto los señores anteriormente al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente.

1º.- PRONUNCIAMIENTO PLENARIO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESION.- Acto seguido dio comienzo la sesión, por el Sr. Alcalde-Presidente dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 79 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, se obtiene de los miembros corporativos presentes en número de diez la ratificación de la urgencia de la sesión. Por unanimidad todos los miembros corporativos en el número citado, prestan conformidad a la ratificación indicada.

2º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION AN

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

TERIOR. - El Sr. Alcalde - Presidente pregunta a los Srs. asistentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida junto con la convocatoria de esta.

No produciéndose observaciones o reparos se entiende aprobada por unanimidad dicha acta.

3º. - PROYECTO TECNICO CASA DE LA CULTORA. - El Sr. Alcalde - Presidente dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y dado que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, solicita de los miembros corporativos presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día de esta sesión.

Por unanimidad de miembros presentes en número de nueve, se ratifica la inclusión instada.

El Sr. Alcalde - Presidente en el cumplimiento expreso de todos los miembros presentes, efectúa la siguiente declaración: "Por primera vez en sesión plenaria esta Corporación tiene conocimiento formal de un proyecto de ejecución y dirección de Casa de Cultura que se encargó por el anterior Alcalde a D. José Luis Fernández Rodríguez.

No consta en actas plenarias ni en el Registro General de esta entidad documento alguno de esta petición.

En el tiempo y requerimiento datos se ha observado que el proyecto lleva fecha de Agosto del 90, que la hoja de encargo visada y firmada tiene entre

da el 6/10/50 en esta entidad, y que la Corporación consta tal y los fines previstos se ha tenido conocimiento previo para la aprobación o rechazo de tal petición.

Al faltar el autor de los hechos este pleno no quiere ni puede sacar conclusión ni tomar decisión alguna sobre el problema.

4º.- MODELO DE DECLARACION DE INCOMPATIBILIDADES Y ACTIVIDADES, LEY 9/1.991.- Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Personal Honores y Distinciones emitido en relación con el asunto que figura en el título de este punto.

Los miembros corporativos presentes en número de nueve, haciendo suyo tal dictamen y de conformidad con lo establecido en el art. 75.5 de la Ley 7/1.985 en redacción dada por la Ley 9/1.991 aprueban el modelo oficial sobre incompatibilidades y actividades en vigencia para esta Corporación Municipal de Granja de Torrehermosa, firmando todos los asistentes en ejemplar de dicho modelo para prueba de cualquier existir futuro.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veintitrés horas y cincuenta y cinco minutos y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme la firman conmigo los 8 asistentes. Certifico.

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA
ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA
SECRETARIO

Señores concurrentes:
Alcalde - Presidente:
D. Felipe Sánchez Cabeza
Concejales:
D. Abel Espino Hidalgo
D. Juan Gil Carrillo
D. Rafael Carrillo Ruiza
D. Juan Fco. Fernández Tena
D. Isidro Carrillo Risco
D. José Ramírez Díaz
D. Carmen Centeno Serrano
D. Rosario Sánchez Felipe
D. Diego Cabeza Pérez
D. Florencio Centeno Espino
Secretario:
D. José Luis Angulo

"En la villa de Fuenlabrada de Los Montes siendo las veintitrés horas del día veinte de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno, se reunieron en primera convocatoria, previa citación al efecto, los señores asistentes al margen, Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente y actuando de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Abre la sesión el Sr. Alcalde - Presidente, preguntando a los presentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida junto con la convocatoria de esta.

No produciéndose observaciones o reparos se entiende aprobada, por unanimidad dicha acta.

2º.- RESOLUCIONES ALCALDIA.- Seguidamente se ordena por la Presidencia y en su turno, por el Sr. Secretario - Interventor, se da lectura a las resoluciones no dictaminadas por la Comisión desde la anterior sesión plenaria ordinaria, en los siguientes términos:

- Carmen Cabeza Risco, baja recibo de basura. Aceptada 20-5-51

- Alcalde Presidente C.B. Exponiendo que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

potable. Concedida 20-5-91.
- Juan Ortiz Portillo, enganche agua rehi. Olivos. Concedido. 20-5-91
- Pablo Barragán Rojo, baja recibo basura Cancelada 21-5-91.
- Valentín Portillo Izquierdo. baja recibo de basura. Denegada. 21.5.91
- Alfonso Benito Calero, baja recibo de basura Denegada. 21-5-91
- Francisco Arcenio Durán, baja recibo de basura, denegado 21-5-91.

8º.- GESTIONES ALCALDIA.- El Sr. Alcalde. Presidente le refiere a su traslado hace unos días al Consejo de Arroyo con motivo de asistencia a la recepción de la maquinaria de la lavandería Comarcal de entretenimiento de enseres y ropa y demás igualmente a una serie de gestiones económicas realizadas y/o encaminadas por los siguientes conceptos: Fondo Social Europeo (3 cursos), Centro Coordinador de Bibliotecas 170.000 pts. Consejería de Educación y Cultura (100.000 pts) Cooperación Estatal (3600.000 pts).

4º.- SOLICITUD SUBVENCION PARA AMPLIACION Y REFORMA DEL CONSULTORIO MEDICO.- Le da cuenta por el Sr. Alcalde-Presidente del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Vivienda y Obras Locales, en relación con el asunto a que se contrae el presente punto de conformidad con lo previsto por la Orden de la Consejería de Economía y Comercio de 28 de Febrero de 1.991 y legislación de la materia, por unanimidad de miembros presentes en número de once de total legal, acuerda, aceptando el dictamen referido:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

1º.- Solicitar de la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención por importe de 3.844.098 pesetas con destino a la realización de obras de reforma del Consultorio Médico Local.

2º.- Determinar como obras a realizar en el edificio que alberga el Centro Sanitario y sito en la c/ Dtor. Doctor Fuente de la Torre S/n las de construcción de las siguientes dependencias:

Dos salas de espera
Una consulta médica.

3.- Aprobar el presupuesto presentado por el Arquitecto Técnico Municipal y relativo al objetivo propuesto.

4.- Comprometerse a aportar con cargo al crédito Municipal la diferencia entre la subvención que se solicita y el gasto general de las obras así como el abono de los honorarios técnicos y gastos de infraestructura sanitaria.

5.- Asegurar el compromiso de destinar el edificio Consultorio Local a los fines sanitarios por un período no inferior a 30 años.

6.- Facultar al Sr. Alcalde para que realice los gestiones oportunas.

El Concejal D. Diego Fuente hace constar su deseo de que en el futuro se intente solucionar el problema que crean los obstáculos de hacer desaparecer la actual escalera del edificio del Consultorio Local.

5º.- CONVENIO PARA UTILIZACION CONJUNTA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

SITOS EN CENTROS ESCOLARES.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente de Cultura y Deportes en relación con el título de epígrafe. Por unanimidad de miembros presentes en número de once y asimismo el referido dictamen se aprueba con sujeción para el uso y gestión conjunta de instalaciones acogidas al plan de extensión de la Educación Física y el Deporte Escolar en los Centros Docentes de la Localidad, determinándose incluidos en el mismo el futuro gimnasio cubierto y la Pista Polideportiva sita en el Colegio Público nuevo frente a la calle Sara Montiel, y estableciéndose en virtud del referido convenio como compromisos significativos los siguientes: Utilización prioritaria por el Ayuntamiento en horario escolar; propuesta anual de días y horarios de utilización, utilización extraescolar por el Ayuntamiento; propuesta municipal de actividades extraescolares; mantenimiento de vigilancia y reparaciones ordinarios a cargo de la Institución Titular; constitución de Comisión paritaria de uso y gestión.

El Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta en lo previsto en el artículo 83 del R.D 2568/1986 de 28 de noviembre absteniéndose de declarar de urgencia del tratamiento del tipo en la presente sesión de abstención de conformidad por parte de la Comisión Informativa y Pleno Sr. del Ayuntamiento para continuación de sus actos a la inversa.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once constituyendo esto la mitad más de la mayoría absoluta legal de hecho y declara la urgencia indicada.

Se da cuenta del dictamen emitido por la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

Comisión Informativa Permanente de Asuntos y favorable a la ejecución de la subvención mencionada. Por unanimidad de miembros presentes se aprueba la ejecución de una subvención por importe de 175.000 pesetas a la citada Hermandad y a los fines anteriormente, así como solicitar ante el Organismo que corresponda y cuente en dicho Centro histórico-artístico el efecto elaborado por la citada Hermandad, día apertura exposición.

Por otro lado a favor se hace constar la colaboración de pues si los necesitados por Corporación lo permiten en su día se amplíe la subvención entregada en idéntica cuantía en que se amplíen los del Club Deportivo Granja.

El Alcalde-Presidente se manifiesta en los previstos en el artículo 83 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre solicita se declare de urgencia del tratamiento en la presente sesión de cuyo asunto por la práctica totalidad del personal de la Ayuntamiento seleccionado la concesión de pago compensatorio por pérdida de valor adquisitivo durante los ejercicios de 1989, 1.990 y 1.991.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once constituyendo la mayoría absoluta legal se declara la urgencia citada.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde-Presidente del dictamen emitido al efecto por la Comisión Especial de Cuentas y de conformidad con

tal dictamen y con el informe de la Secretaría Intervención, por ocho votos a favor y seis en contra se acuerda no someter los pagos empresariales efectuados por entenderse comprendidos los mismos en los incrementos retributivos equiparados producidos en los citados ejercicios y en nada respecto de los retribuidos generales.

Acto seguido en el turno de ruegos y preguntas el Sr. Alcalde - Presidente, ante el cumplimiento a lo establecido en el artículo 94 del R. D. 2568 / 1986 de 28 de Noviembre, pregunta si algún Grupo Político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompaña a la convocatoria de ésta, y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Ninguno por parte de Grupo Político hizo uso de ese derecho.

6º.- RUEGOS y PREGUNTAS.- Seguidamente en la forma de la Presidencia se producen los ruegos y preguntos que se detallan por los Concejales y portavoces de Grupos Políticos que igualmente se expresan:

- D. Juan Francisco Fernández, portavoz del Grupo Político P.S.O.E. ruega se celebre antes de finalizar este mandato corporativo un pleno monográfico en el que si es posible y se alguna forma establecer una gratificación extraordinaria para los funcionarios y personal laboral de este Ayuntamiento.

El Concejal D. Diego Cabeza Vera, a instancia de los medios de prensa, ruega se adopten los medidas oportunas para que los sistemas se pongan en marcha de los avisos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

La portavoz del grupo Político P.P. pregunta si se sabe algo sobre el Proyecto Terenio enviado por D. José Ignacio de la Casa de Cultura.

El Alcalde se refiere a la anterior sesión plenaria del día 20 y aconseja que se dirija la pregunta el Concejal D. Diego Luque Peña, éste último se refiere a que en Todos los miembros de la Corporación que vieron el proyecto de Cáceres lo consideraron insatisfactorio y que en consecuencia en tal extremo y recientemente acordó en la Diputación encargó el referido proyecto cuyo pago se haría con la Subvención.

- El Concejal D. Antonio Espinel Hidalgo:

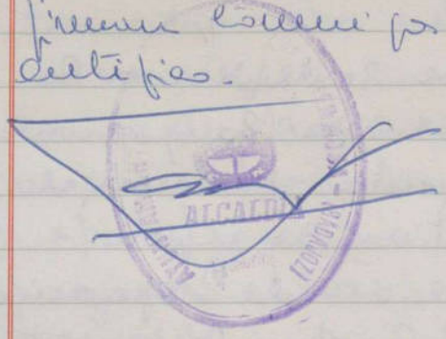
Ruega que en el fin de sacar del fango injusto en que se ha tenido y cuya contratación, se implante en la localidad de Alía de la Reina de los Pedroches, para que definitivamente se proceda se establezca una amena y agradable convivencia entre el pueblo y la Alcaldía.

Se refiere a que ha examinado uno por uno los pagos realizados durante 1990 que figuran en la cuenta de tal ejercicio y observado que por D. José Ignacio se han realizado pagos - sin justificantes y tales servicios no aparecen como ordenados por tal señor, quiere agradecer, si así ha sido a tal Sr. su buena voluntad y en caso contrario ruega se le informe a cuenta de qué y por qué concepto ha cobrado.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el acto, siendo los pertinentes hora y previa convocatoria y levantamiento de presente acta que una vez leída y hallada en forma la firman conmigo los Sres. Concejales de que certifico.





Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente
D. Felipe García Pinto

Concejales:
D. Antonio Spinola Hidalgo
D. Juan Gil Parrilla
D. Rafael Orellana Ruiz
D. Juan Fco. Fernández Tena
D. Justo Orellana Ríos
D. José Parra Díaz
Dª. Carmen Cantero Zancada
Dª. Rosario Cantero Ortega
D. Diego Pinto Díaz
D. Florencio Cantero Spinola

Secretario:
D. José Luis Durán.

"En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veintitrés horas y treinta minutos del día doce de febrero de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y en primera convocatoria, previa citación al efecto en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 36.1 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986, los señores anotados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y asistido de mí el infrascrito Secretario Interventor, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Que la sesión el Sr. Alcalde -

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Presidente, preguntando a los presentes si tienen que formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que le ha sido distribuida con la convocatoria de esta.

El primer teniente de Alcalde D. Manuel Hinojosa, con permiso de la Presidencia manifiesta: "quiero retirar la felicitación que hice en la anterior sesión plenaria a D. José Ernesto Murillo por unas fotos, presentadas anteriormente, que había efectuado en favor del Ayuntamiento, habiéndome enterado de que lo hizo influenciado de que todas fotos fueron cobradas por su Sra. Rosario Secretaria Municipal."

No manifestándose ningún miembro presente en mismo se aprueba el acta de la sesión anterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veintitrés horas y cuarenta y seis minutos, por el Sr. Alcalde y extendiéndose la presente acta que como Secretaria y habiendo firmado los Señores asistentes.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores concurrentes:

Alcalde-Presidente:
D. Jesús Ramírez Díaz

Concejales:
D. Jesús Fco. Fernández Tena
D. Leopoldo Hernández Ramírez
D. Francisco Prieto Abril
D. Adolfo Borrego Chamorro
Dª Carmen Montero Ramírez
D. Emilio Cintado Castizo
D. Rafael Tejada Ramírez
D. Diego Folleti Pérez
Dª Rosario Martínez Rodríguez
D. Felipe Sánchez Folleti

Secretario:
D. José Luis Segovia.

«En la villa de Fuenlabrada de Torrecerrada, siendo las nueve horas del día veintiseis de Junio de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en primera convocatoria previa citación al efecto los señores anteriormente mencionados, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y asistidos de mí el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria y urgente.

1º.- PRONUNCIAMIENTO PLENARIO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESION.- Acto de dar comienzo la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 79 del R.D. 2568/1986, se solicita de los miembros corporativos presentes se pronuncien sobre la urgencia de la sesión fundada en la premura de perfeccionar la compra del Terreno de los Sres. Fresno y en estar definitivamente en Terrenos municipios para construcción de viviendas de protección oficial.

Los miembros corporativos presentes, en número de once, estiman afirmativamente la urgencia de la sesión.

2º.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los Sres. asistentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida junto con la convocatoria de esta.

No produciéndose intervenciones o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

3º.- CREACION COMPOSICION Y REGIMEN DE SESIONES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.- Se da cuenta por la Secretaría - Intervención y con el permiso preceptivo, de propuesta de acuerdo de la Alcaldía - Presidencia en relación con el asunto que figura como título de este punto.

En la voz del Sr. Alcalde D. Diego Sobrado Pérez y manifiesta que no propio no se opone totalmente a la propuesta del Sr. Alcalde por considerar se trata de un criterio y en base a lo dispuesto en el art. 242 que la misma no respeta la proporcionalidad cuando de que, con carácter previo al tratamiento de este asunto, se debería resolver el tema de la periodicidad de las sesiones del pleno.

Por siete votos a favor que constituyen más de la mayoría absoluta legal y cuatro en contra, se acuerda la propuesta del Sr. Alcalde y en consecuencia se acuerda:

Primero.- Crear las comisiones Informativas Permanentes, cuya denominación, composición y régimen de sesiones será el siguiente:

1.- COMISION INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS.-

COMPOSICION.-

PSOE..... 2 miembros

AGISyP..... 2 miembros.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

C.D.S ..... 1 miembro
G.L ..... 2 miembros
P.P ..... 1 miembro

AMBITO COMPETENCIAL:

Hacienda y Patrimonio Municipal, Gestión, ejecución y representación contable.

2. COMISION INFORMATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES:

COMPOSICION:

P.S.O.E. ..... 2 miembros
AGISyP ..... 2 miembros
C.D.S. ..... 1 miembro
G.L. ..... 1 miembro
P.P ..... 1 miembro

AMBITO COMPETENCIAL:

- Servicio Municipal de limpieza viaria.
- Servicio Municipal de Agua.
- Servicio Municipal de cementerio.
- Servicio Municipal de Piscina.
- Servicio Municipal de Recogida de Basura.
- Servicio Municipal de Alcantarillado.
- Servicio Municipal de Mercado y Abastos.
- Servicio Municipal de Parques y Jardines
- Servicio Municipal de Alumbrado Publico.
- Servicios Sociales y Reinserción Social (beneficencia, ancianidad, mujer, marginados, juventud).
- Educación y cultura (Actividades e instalaciones culturales y ocupación de tiempo libre, biblioteca).
- Deportes (actividades e instalaciones deportivas)

Servicio de Ordenación de Trafico de vehiculos y personas.

3. COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS PUBLICAS y PROMOCION DE EMPLEO

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

COMPOSICION:

P.S.O.E. . . . . 2 miembros
A.G.I.S.y P. . . . . 1 miembro
C.D.S. . . . . 1 miembro
G.L. . . . . 1 miembro
P.P. . . . . 1 miembro

AMBITO COMPETENCIAL:

- Patrimonio Histórico - Artístico.
- Protección Medio Ambiente.
- Obras Municipales.
- Planes Provinciales. Obras y Servicios.
- Gestión, ejecución y disciplina urbanística.
- Viviendas.
- P.F.R.
- F.S.E.
- P.A.M.E.

4.- COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE GOBERNACION REGIMEN INTERNO Y PROTOCOLO.-

P.S.O.E. . . . . 1 miembro
A.G.I.S.y P. . . . . 1 miembro
C.D.S. . . . . 1 miembro
G.L. . . . . 1 miembro
P.P. . . . . 1 miembro

AMBITO COMPETENCIAL:

- Personal
- Honores
- Servicio Seguridad Pública.
- Protección Civil.
- Festejos y conmemoraciones
- Defensa de usuarios y consumidores. (Salubridad Pública).
- Cláusula residual: cualquiera otros asuntos no atribuidos expresamente a los restantes Organismos Informativos Permanentes.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Segundo.- Establecer como régimen de sesiones ordinarias de los Comisiones Informativas Permanentes anteriores el de celebración de los mismos con periodicidad bimensual.
4º.- PERIODICIDAD SESIONES DEL PLENO.- Con la venia de la Presidencia el Sr. Secretario.- Interviene, da lectura a propuesta de acuerdo del Sr. Alcalde, sobre la periodicidad de celebración de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno, con el permiso reglamentario Toma la palabra el portavoz del Grupo PSOE D Diego Barrete Pérez y manifiesta en nombre del mismo que se opone totalmente a la propuesta referida, por entender según su experiencia personal de los pasados últimos ocho años, que sería conveniente y necesario establecer el carácter mensual de los referidos asuntos dado el volumen de asuntos municipales que suelen plantearse en tal periodo.
Por siete votos a favor que constituyen mas de la mayoría absoluta legal y ocho en contra correspondientes en todos sus términos la propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda: El Ayuntamiento Pleno celebrará celebrará sesión ordinaria una de cada dos meses, concretamente en los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre, el miércoles último de cada mes o día inmediato hábil siguiente caso de coincidencia de aquel con festivo y hora de las diez de los meses de enero, marzo, mayo y noviembre y de las trece horas los restantes.
5º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS.- Con la venia del Sr. Presidente se da lectura por la Secretaria.- Interviene a propuesta de acuerdo del Sr. Al-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

sible en relación con el asunto del pre-
sente.

Por siete votos a favor y cuatro abstencio-
nes se aprueba la referida propuesta y en consecuencia se acuerda designar, previa aceptación del nombramiento y ostentar representantes de esta Corporación Municipal ante los órganos colegiados que reglamentariamente se establezcan: Junta Municipal de Beneficencia D. Juan Francisco Fernández Tena y D. Francisco Prieto Abril; Consejo Escolar D. Francisco Prieto Abril; Junta Pericial del Catastro de Rústica D. Leopoldo Hernández Ramírez; Junta Local de Protección Civil D. Leopoldo Hernández Ramírez y D. Francisco Prieto Abril; Asamblea Caja de Badajoz Juan Francisco Fernández Tena; Consejo municipal de Educación, D. Felipe Sánchez Solete; Comisión Local de Apoyo al P.E.R. D. Francisco Prieto Abril Vicesecretaria de Protección Civil y Parque de Maquinaria D. Juan Ramírez Gil y D. Leopoldo Hernández Ramírez.

6º.- CONOCIMIENTO DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDES.- Por la Presidencia por la Secretaría Interventora se da lectura a resolución de la Alcaldía de fecha 19 de los corrientes designando Tenientes de Alcaldes por el orden de suplencia que se expresa a los Concejales D. Francisco Prieto Abril, D. Felipe Sánchez Solete y Dª Carmen Cuenca Rosado.

Los miembros corporativos se dan por enterados.

7º.- RECTIFICACION FORMA DE PAGO POR ADQUISI-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

CION TERRENO SRES. GRUESO.- Con la licencia de la Presidencia y antes de entrar en el tratamiento del presente punto la Concejala Dª Carmen Cantero Donaire da cuenta del Salón de Sesiones.

De orden del Sr. Alcalde el Sr. Secretario-Interventor da lectura a acuerdo expropiatorio del pasado 25 de Abril por el que se adquirían unos terrenos en cuestión y se fijaba el pago del precio en forma aplazada. El Sr. Alcalde manifiesta que los propietarios afectados continúan insistiendo en que para perfeccionar la venta, el pago del precio se ha de efectuar inexcusablemente al contado.

Los miembros corporativos presentes en número de diez y por unanimidad a la vista de los hechos expuestos acuerdan rectificar el anterior acuerdo plenario referido en el sentido de establecer la forma de pago al contado y en el plazo más breve posible.

8º.- CESION GRATUITA TERRENOS PARA NUEVAS VIVIENDAS PARQUE.- Con el permiso del Sr. Alcalde, se da cuenta por la Secretaría-Intervención del estado de expediente de cesión gratuita de terrenos del Ayuntamiento sitos en los manzanales del Parque Municipal y en favor de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once, constituyendo la mayoría más de la mayoría absoluta legal se acuerda:

1º.- Aprobar la cesión gratuita a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de los bienes patrimoniales de la entidad local que a continua-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ción se describen y para los fines que en mismo se determinan:

Casa Luz Roja: Situación carretera de Parque: superficie: 489,1 m² de edificación y 2.017,02 m² de terrenos circundantes.

finalidad: Construcción viviendas Protección Oficial.

2º.- Los fines para los cuales se dispone la presente cesión de bienes hereditarios cumplirse en un plazo de cinco años, debiendo mantenerse en dichos durante los treinta años siguientes con los efectos resolutorios y reversión e intervencionación que establece el art. 111 del Reglamento de bienes para el caso de que no se cumpla el destino de la cesión en los plazos fijados.

3º.- Comunicar el acuerdo de cesión a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura de acuerdo con lo establecido en el art. 109.2 del Reglamento de bienes de las entidades locales.

4º.- Comunicar el acuerdo de cesión a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura de acuerdo con lo establecido en el art. 109.2 del Reglamento de bienes. Dijo

4º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Ramírez Díaz, con D.N.I nº 8.389.483 para que realice todas las operaciones oportunas, relación de documentos, firma de los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mismos y demás que sean precisos para que tenga efectividad el presente acuerdo.

9º. AUTORIZACION DEL SR. ALCALDE, PARA FIRMA DE ESCRITURA DE VIVIENDAS ACTUALES DEL PARQUE.- Con la venia de la Presidencia da lectura por la Secretaria Interventora a comunicación de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura mediante la que se solicita la remisión de una serie de documentos relativos a cesión de terrenos donde se encuentran los actuales viviendas del Parque. y en concreto y específicamente la autorización que figura como titular de este punto, para proceder a la firma o autorización de la pertinente escritura pública. Puesto el Sr. Secretario-Interventor que ya en 25 de Abril del pasado año el Pleno Corporativo confirió otra autorización de esta índole en favor del exalcalde D. Diego Ortete Pérez.

Con el permiso de la Presidencia este último Concejal manifiesta que si aún contando con tal autorización no se procedió a la firma de la escritura pública fue debido a que los habitantes de los mencionados viviendas se negaron por la existencia de defectos y regularidades existentes en las mismas.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once, se acuerda el Sr. Alcalde D. Juan Ramón Díaz con D.N.I nº: 8.389.783, para que realice todas las operaciones oportunas y necesarias el otorgamiento de la mencionada escritura pública.

10º.- DECLARACION DE INCOMPATIBILIDAD CONCEJAL SR. FRANCISCO PRIETO.- Con la venia de la Presidencia el Sr. Secretario-Interventor, da cuenta de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

escrito recibido por el Concejal D. Francisco Prieto Abril, mediante el que pone en conocimiento de este Ayuntamiento [illegible] posible incompatibilidad con el cargo por la condición de funcionario de esta Corporación.

Los miembros corporativos presentes en número de once, visto el art. 178 B de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General de 19 de junio de 1.985 y de conformidad con lo previsto en el art. 10 del R.D 2568/1986 de 28 de Noviembre, por unanimidad declaran incurso en causa de incompatibilidad en el cargo de Concejal a D. Francisco Prieto Abril, dada la condición de funcionario de carrera de esta entidad Local.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintinueve horas y cincuenta y cinco minutos y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme la firman conmigo los Sres. asistentes. Certifico.

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA - ALCALDIA -

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA - SECRETARIA INTERVENCION -

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores concurrentes:
Alcalde - Presidente:
D. Juan Ramírez Díaz
Concejales:
D. Juan Francisco Fernández Díaz
D. Leopoldo Hernández Ramírez
D. Francisco Prieto Abril
D. Adolfo Borrego Chamorro
Dª Carmen Hurtado Durán
D. Emilio Prieto Castro
D. Rafael Tejada Durán
D. Diego Fabeta Pérez
Dª. Rosario Santiago Felipe
D. Felipe Sánchez Fabeta
Secretario:
D. José Luis Vargas.

"En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veintinueve horas, del día treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en estas Consistoriales, en primera convocatoria y previa citación en el efecto, los señores anteriormente relacionados al margen, con los cargos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente y asistido de mí el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

1º.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El Sr. Alcalde - Presidente, pregunta a los Sres. asistentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida junto con la convocatoria de esta.

No produciéndose observaciones o reparos, se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- RESOLUCIONES ALCALDIA.- De orden de la Presidencia, y en su permiso, por el Secretario - Interventor, se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía hasta el día de la fecha en los siguientes términos:

- Francisco Javier Fabeta. Empalme red agua potable. 8 folios 1.991.
- Helios Tejada Acedo. Empalme red agua potable. 8 folios 1.991.
- Fructuoso Prieto Calero. Baja puesto merca-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

CENTRO DE GRANJA DE TORREHERMOSA - BADAJOZ

do nº 5 . 8 julio 1.991.
- Estefanía Benavente López, puesto numerado nº 5. 8 julio 1991
- Basilio Bolete Suito . Entrada quinto de hijos en Piscina Municipal. 22 de julio de 1.991

Los reunidos quedan enterados

3º.- PER. 1991 2ª FASE.- Acuerdo de orden del Sr. Alcalde, por el Secretario-Interventor se intenta dar lectura a escrito, es interpelado tal técnico por el Sr. Portavoz del grupo PSOE, en el sentido de que explique el por qué no se ha solicitado la ratificación de su elusión en el orden del día de tal punto, a lo que referido funcionario, inmediatamente, contestó que tal pregunta, perceptivamente debería dirigirse al Sr. Presidente.

Con la venia de la Presidencia, el Portavoz del grupo AGISyP Sr. Fernández Tena manifiesta el sosiego de la interpelación mencionada, que se tiene criterio de la posible inclusión, en su día, de los Comisionados Informativos Permanentes recién creados, compuestos e integrados y ante tal declaración, el Portavoz del grupo PSOE, sigue insistiendo en por qué no se solicita la ratificación de lo incluido en el orden del día y en consecuencia, no considera válida la respuesta del Sr. Fernández Tena.

En otro momento se incorpora a la sesión el Concejal del grupo Liberal D. Adolfo Bonilla Chamorro.

El Sr. Alcalde dando por concluso el asunto y que no entraba este punto en los dictaminados por

la Comisión Informativa Permanente correspondiente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 82.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día, a lo que acceden los corporativos por siete votos a favor y ninguno en contra.

El Sr. Secretario-Interventor, con la licencia de la Presidencia, da lectura a acuerdo de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, a través del cual se comunica a este Ayuntamiento, la realización de una reserva de crédito en su favor y por importe de 2.600.000 pesetas, con destino a atender la situación de los trabajadores de esta localidad mas desfavorecidos dentro del programa del PER 1.991.

El Sr. Alcalde-Presidente propone a los reunidos cuatro obras a realizar a través de esta segunda fase del PER, las de Pavimentación en Avenida de Adolfo Suárez.

Con el permiso de la Presidencia toma la palabra el portavoz del PSOE y sin entrar en discusión, respecto a las obras propuestas y el importe del mismo concedido, llama la atención en el sentido de que en relación con la primera fase del PER del corriente, no se han efectuado prácticamente ninguna de las obras de la misma.

El Sr. Alcalde contesta a Don Diego Cobeta Pérez en el sentido de que ya que él era el Alcalde cuando se aprobaron esas obras le correspondería a él explicar como podría llevarse a efecto un riego asfáltico en las obras del PER. Replica con el mismo permiso el Sr. Cobeta Pérez manifestando que los jornales

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

cran para los obreros y que la Junta sufra-
gie a la subvención del coste de los referi-
dos proyectos.

En la voz de la Presidencia el Portavoz del grupo CDS insiste en su postura y se antepuso, se muestrase partidario de incluir en el Plan de Empleo Rural nuevas obras porque de esta forma no se emplearían terminar nuevas empresas.

La portavoz del grupo P.P., Dª Carmen Fuentes Tenaja, afirma que en anteriores años en el Ayuntamiento se han aprobado muchas obras, no se han acabado nunca y se han tenido que aprobar en días fases.

Por unanimidad de los miembros presentes en número de once se acuerda:

1º.- Establecer con el INEM, y de acuerdo con lo preceptuado en la Orden Ministerial de 21 de febrero de 1.985 (BOE del 26). el correspondiente convenio de colaboración para posibilitar la materialización práctica de la segunda fase del PER 1.951.

2º.- Determinar estas obras a realizar, a tenor de la referida actuación las de pavimentación en domicilios de las calles de los Arbolitos y acceso a Arenas.

3º.- Comprometerse a aportar con cargo al Erario Municipal los fondos que sean precisos para llevar a cabo los objetivos previstos.

4º.- Solicitar de la Junta de Extremadura (Consejería de Economía y Hacienda) la concesión oportuna para ayudar a sufragar el coste de los materiales necesarios para referidas obras.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

4º.- ESCRITO ADJUDICATARIO RECOGIDA BASURA.- El Sr. Alcalde-Presidente dado que el asunto a que se contrae el presente punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 82.3 del R.D 2568/1986 de 28 de Noviembre solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día y lo que aceptan los reunidos por unanimidad en número de diez.

Seguidamente por el Sr. Secretario-Interventor de orden de la Presidencia y con su permiso, se da lectura a escrito suscrito por D. José Miguel Rincón Tena actual adjudicatario del Servicio de Recogida de Basuras en el que expone razonada y numéricamente el déficit de explotación que presenta el referido servicio cuyo precio no ha sufrido variación desde hace casi dos años.

Tras sucesivas intervenciones de los distintos portavoces de los grupos políticos corporativos, todos ellos coincidentes en cuanto a la justificación de acceder a la petición de aumento del precio del servicio instada por el anterior Sr., por unanimidad de miembros presentes en número de once se acuerda revisar con efecto de 1 de julio del corriente año el precio de prestación del mencionado servicio incrementando el mismo en la cuantía de 6.000 pesetas mensuales.

5º.- SOLICITUDES DE CAMBIO DE DENOMINACIONES VIAS PUBLICAS.- El Sr. Alcalde-Presidente dado que el asunto a que se contrae el punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 82.3 del R.D 2568/1986 de 28 de Noviembre, solicita de los presentes la ratifica-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA (BADAJOZ)

sión de su inclusión en el orden del día
a lo que acuerdan los miembros asistentes
dad y en número de once.

De orden de la Presidencia por el Secretario-Interventor se da lectura a escrito remitido por unos vecinos de la localidad, reclamando cambio de nombre de la vía pública Dios de Villar por el de Felipe II y fundamentando tal petición en el hecho de haber sido tal Rey el que dotó, en su concesión el título de villa a esta población y la autorización para crear la Real Hermandad del Santísimo Cristo de las Humilladeros.

Con la venia de la Presidencia interviene el portavoz del Grupo PSOE Sr. D. Diego Cubero Pérez y patentizando a priori su absoluto respeto a los razonamientos vertidos en el escrito leído así como la importancia de la epopeya figura real mentada para la historia de nuestro país, llama la atención sobre la conveniencia del cambio citado y constante de los pobladores de los lugares y sitios en el objetivo de conseguir entidad jurídica y población suficiente para merecer títulos como el mencionado y sobre el anónimo olvido en que se tiene postergado a los esforzados y valerosos granjeños que en su día colaboraron inútiles entrepuestos sus propios vidas, a la vista del descubrimiento de personas a los que parece no considerarse merecedores de distinciones honoríficas como el que se reseña.

Con el permiso del Sr. Alcalde, interviene

el portavoz del grupo G.I. y se refiere el evidente desconocimiento que demuestra el equipo municipal respecto de la influencia de P. Francisco Díaz de Villar y de la Calle en el ventajoso pleamar en cuanto a obras y ventajas sociales detentados por Fuenlabrada desde la época del mismo, tales como el ser dicha población uno de los primeros pueblos de la provincia en contar con agua potable y los innumerables y beneficiosos aportes hechos a nuestros ganaderos.

Toma la palabra el portavoz del grupo AGISyP D. Juan Francisco Fernández Tena con el permiso de la Presidencia y glosando las posturas expuestas por el PSOE y G.I. y adhiriéndose a "Obras son amores y no buenas razones".

Con la venia del Presidente el portavoz del grupo CDS Fr. Sánchez Cobeta, se adhiere a las manifestaciones del grupo PSOE.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once de once que de hecho y de derecho componen la Corporación se acuerda dar nombre a la calle Díaz de Villar.

Seguidamente con el permiso de la Presidencia se da lectura por el Secretario-Interventor a escrito de D. Pascasio Pérez Abril y otros vecinos, solicitando el cambio de denominación de la vía pública de Fuenlabrada hasta ahora conocida por el de la Cilla.

Por seis votos a favor y cinco en contra, pertenecientes de la nueva Corporación municipal elegida, se acuerda el cambio de denominación de la vía pública de Fuenlabrada hasta ahora conocida por el de la Cilla.

6º.- ESCRITO CONFECCIONES MEBEL.- Por el Sr. Alcalde Presidente, dado que el asunto a que se refiere el presente punto no ha sido dictami-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

rado por la Comisión Informativa correspondiente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 82.3 del R.D 2568/86 de 28 de Noviembre solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día a lo que acuerdan los mismos por unanimidad y en mismo se dice.

Son las veinte de la Presidencia el Sr. Secretario da cuenta a cuanto de la Empresa empresas Medel solicitando la instalación por parte del Ayuntamiento de escombrillado hasta el lugar donde la tal empresa pretende construir nueva fábrica de confección.

Comunicando todos los grupos políticos en la conveniencia de estudiar urgentemente este tipo de iniciativas particulares generadoras de empleo, se propone la decisión del asunto no entrando en el fondo del mismo, el no entrar con informe y presupuesto elaborado por el Arquitecto Técnico Municipal respecto de este y demás incidencias que supongan la realización práctica del referido escrito.

7º.- PROPUESTA RELACION DE CARGOS EN REGIMEN DE DEDICACION EXCLUSIVA.- La Sr. Alcalde - Presidente dado que el asunto a que se entrega este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 82.3 del R.D 2568/1986 de 28 de Noviembre solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día a lo que acuerdan los corporativos por siete votos a favor y cinco

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

en cuenta.

Con la venia del Sr. Alcalde el Sr. Secretario-Interventor da lectura a proposición de la Alcaldía correspondiente de la relación de cargos de la Corporación Municipal a desempeñar en régimen de dedicación exclusiva y remunerados así como la cuantía mensual bruta de tal remuneración.

El portavoz del grupo AGIS y P en la ausencia del presidente se manifiesta en el sentido de entenderlos necesario y conveniente el que la Corporación Municipal cuente con el cargo que figura en la proposición de la Alcaldía.

Los portavoces de los grupos G.I. C.D.S. y P.P. se adhieren en la breve manifestación del grupo AGIS y P.

Con el permiso reglamentario el portavoz del grupo PSOE Sr. Diego Galeote Pérez manifiesta que su grupo no se adhiere a la propuesta de la Alcaldía por entender que lo adecuado es que el puesto de Tesorería se siga desempeñando por funcionario de carrera como se venía haciendo.

Por siete votos a favor, más de la mayoría absoluta y cuatro en contra acuerda aprobar la proposición de la Alcaldía, de acuerdo:

Primero.- Determinar como relación de cargos de la Corporación Municipal de Barcarrota, que pueden desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva y por tanto con derecho a retribución el de Concejal Tesorero.

Segundo.- Fijar como cuantía de la remuneración que corresponde a referido cargo en cómputo mensual la de 276.624 pesetas brutas.

8º.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE CONCEJAL TE-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

SORERO. Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta de que el asunto a que se contrae el punto [illegible] había sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 82.3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre. Solicitada de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día a los efectos de examinar los mismos y en su caso, de [illegible].

Con la venia del Sr. Alcalde, se da cuenta por el Sr. Secretario de la Proposición de la Alcaldía relativa a nombramiento de Concejal como Tesorero de la Corporación.

Con el preceptivo permiso del presidente el portavoz del grupo AGIC y IP Sr. Fernández Tena se adhiere a la proposición de la Alcaldía y en el mismo sentido se manifiestan los portavoces de los grupos G.I. C.D.S. y P.P.

Con la venia reglamentaria el portavoz del grupo PSOE F. Sobrete Pérez, manifiesta que apoyándose en el artículo 164 del texto refundido del Régimen Local de 18 de Abril de 1986, su grupo sigue sosteniendo lo contrario a que el referido puesto sea desempeñado por personal distinto de funcionarios de carrera.

Por siete votos a favor y cuatro en contra en base a lo previsto en el art. 18.4 del R.D. 1174/87 nombrar al Concejal D. Francisco Prieto Abril Tesorero de esta Corporación Municipal de Fuente de Cantos, con efecto de 1 de Agosto de 1991.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acto seguido en el turno de ruegos y preguntas el Sr. Alcalde - Presidente da cumplimiento a lo establecido en el art. 91.4 del R.D 2568/1986 de 28 de Noviembre pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia algún asunto no comprendido en el orden del día que acompaña a la convocatoria de esta, y que en tal caso habría de ser incluido en el punto de ruegos y preguntas.

Ningún portavoz de grupo político hizo uso de este derecho.

El Sr. Alcalde - Presidente da cumplimiento al requisito en el art. 83.2 del R.D 2568/1986 de 28 de noviembre solicita se declare de urgencia el tratamiento en la presente sesión de la aprobación en su caso de la renovación del Padrón Municipal de Habitantes en referencia al 1 de Enero de 1.991.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once constituyendo la mayoría absoluta legal se acuerda la urgencia instada.

Seguidamente en el turno de la Presidencia por el Sr. Secretario - Interventor se da lectura a los datos numéricos de la referida renovación del Padrón Municipal de Habitantes.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once, se aprueba la renovación del Padrón Municipal de esta Corporación en referencia al 1 de Enero de 1.991 y en el siguiente resumen:

Población de derecho ..... 2788 habitantes
Población de hecho ..... 2605 "

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

6º.- RUEGOS y PREGUNTAS.- Seguidamente por los portavoces de los grupos políticos y Concejales que a continuación se detallan se proceden los ruegos y preguntas que se expresan:

Concejal Sr. Tejada Rincón, pregunta si no sería posible sean dada solución al problema del tráfico en la calle Carvajal interpelando también en representación de los inquilinos afectados. El Sr. Alcalde explica en los antecedentes que tiene, se refiere a los contactos mantenidos con los inquilinos afectados y terminan diciendo que la solución adoptada se considera la más adecuada.

El Concejal Sr. Cristóbal Cortés pregunta si el Sr. Alcalde desde la pleno resolución del punto 7º del orden del día tiene pensado en un futuro proponer unos cargos para ser elevados en régimen de dedicación exclusiva. El Sr. Alcalde, contesta que ahora mismo en la actual corporación ya lo hizo saber el Pleno.

El portavoz del grupo PSOE D. Benito Pérez pregunta si se han adquirido ya los terrenos de los Srs. Fuss, el Alcalde le contesta que sí.

Concejal Dª Rosario Sánchez Rodríguez, pregunta que pasa con los fotografías de la portada de la Revista de Feria de este año respecto de los cuales le preguntaron los técnicos y ellos no supo contestarle por no saber nada pese a su condición de Concejal. El Tte de Alcalde Francisco Prieto,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de la Comisión de Estejos, hace referencia de una convocatoria a tal fin, a la existencia de una serie de detalles y pequeñas dispuestas a subsanarlos.

El Tte de Alcalde Francisco Prieto, pregunta sobre el estado del proyecto de la Casa de la Cultura, respondiendo el Sr. Alcalde que se está a la espera de reunión de Arquitectos Diputación y Ayuntamiento para llegar a efectos reformas en el referido proyecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme la firman conmigo los asistentes. Certifico.

AYUNTAMIENTO DE GRAJA DE TORREHERMOSA (Badajoz) - ALCALDÍA - Comisión

AYUNTAMIENTO DE GRAJA DE TORREHERMOSA SECRETARÍA INTERVENCIÓN

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

Señores concurrentes:
Alcalde - Presidente:
D. Jesus Ramirez Diaz
Concejales:
D. Jesus Fco. Fernández Tena
D. Leopoldo Hernández Ramos
D. Francisco Prieto Abril
D. Adolfo Bonego Chamorro
D. Carmen Montero Duran
D. Emilio Cintado Costizo
D. Rafael Tejada Duran
D. Diego Fuente Pérez
D. Rosario Sanchez Rodriguez
D. Felipe Sánchez Fuente
Secretario:
D. José Luis Burgueño.

"En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veintiuna horas del día seis de Agosto de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en estos locales consistoriales, en primera convocatoria y previa citación al efecto, los señores nominados al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente y asistido de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El Sr. Presidente, pregunta a los Sres asistentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida junto con la convocatoria de esta.

No produciéndose observaciones o reparos, se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- APROBACION PRESUPUESTO GENERAL 1.991.- Con la venia del Sr. Alcalde, el Concejal Tesorero da lectura a todos los partidas presupuestarias con sus creditos, de los ingresos tipo de los estados de ingresos y gastos del Presupuesto de esta entidad para el corriente ejercicio de 1.991.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Seguidamente en la preceptiva licencia el Sr. Secretario-Interventor da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas en sentido favorable a la aprobación del referido presupuesto.

Por unanimidad de asistentes se acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1991, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS:

A/ OPERACIONES CORRIENTES

1	Impuestos directos	20.707.757 ptas
2	Impuestos indirectos	1.800.000 "
3	Tasas y otros ingresos ...	18.521.000 "
4	Transferencias corrientes ...	27.707.794 "
5	Ingresos Patrimoniales ...	1.406.000 "

B/ OPERACIONES DE CAPITAL

6	Enajenación de inversiones reales.	554.363 "
7	Transferencias de capital	———
8	Activos financieros	1.023.168 "
9	Pasivos financieros	———
	TOTAL DE INGRESOS	72.020.082 ptas

GASTOS:

A/ OPERACIONES CORRIENTES:

1	Gastos de personal	37.889.098 ptas
2	Gastos en bienes corriente y servicios .	25.157.491 "
3	Gastos financieros	——— "
4	Transferencias corrientes	1.085.000 "

B/ OPERACIONES DE CAPITAL:

6	Inversiones reales	1.080.150 "
7	Transferencias de capital	3.000.000 "
8	Activos financieros	1.023.168 "
9	Pasivos financieros	2.785.175 "
	TOTAL GASTOS	72.020.082 ptas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

2º.- Aprobar en consecuencia, las Plantillas de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan.

3º.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

4º.- Que los presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

5º.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo si no se produjeren reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112,3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

3º.- REQUERIMIENTO DELEGACION GOBIERNO ANULACION ACUERDO CORPORATIVO.- Por el Sr. Alcalde-Presidente, dado que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 82.3 del R.D. 2568/1.986, de 28 de Noviembre, solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día a lo que acuerdan los mismos por unanimidad y en número de nueve.

Con la venia del Sr. Presidente por el Secretario-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Interviene de la lectura a requerimiento de anulación de acuerdo corporativo de fecha 26 de junio del corriente año efectuado por la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Extremadura, e igualmente a la proposición de la Alcaldía relativa a tal asunto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once, acuerdan dictaminar en sentido favorable la propuesta de la Alcaldía, de acuerdo en virtud del requerimiento mencionado anular el acuerdo corporativo que figura en el punto tercero de la orden del día de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación celebrada el día 26 de junio del corriente año y relativo a creación, composición y régimen de sesiones de las Comisiones Informativos Permanentes.

4º.- CREACION Y COMPOSICION COMISIONES INFORMATIVOS PERMANENTES.- Por el Sr. Alcalde - Presidente dado que el asunto a que se contrae este punto, no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 82.3 del R.D. 2568/86 de 28 de Noviembre, solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día a lo que acuerdan los mismos por unanimidad y en número de once.

Por el Sr. Secretario. Interviene con el permiso de la Presidencia se da lectura a proposición de la Alcaldía relativa a asunto titulo de este punto.

Con la venia del Sr. Alcalde, se producen las siguientes intervenciones:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

... El portavoz del grupo PSOE D. Diego Cabeza Pérez, tras interesarse por los motivos de pasar de cuatro Comisiones Informativas a dos, se manifiesta en contra de su propio y en el de su grupo, contrario a la propuesta referida por considerar que conllevaría una excesiva concentración de asuntos municipales con el consiguiente detrimento para la formación por parte de los Concejales de una correcta idea de la marcha municipal. Termina refiriéndose el Sr. Cabeza Pérez a la duda de si la Ley contempla la posibilidad de creación de Comisiones Informativas se debe al hecho de haberse comprobado la eficacia de los mismos.

... El portavoz del grupo AGYSIP D. Juan Francisco Fernández Tena, contestando a anteriores Concejales, declara que la creación de solo dos Comisiones Informativas ha sido considerada la más idónea, criterio subjetivo al fin, dado el volumen de asuntos que se presentan en la población y la necesidad de dinamizar las gestiones corporativas.

... El portavoz del grupo C.D.S. D. Felipe Sánchez Cabeza se manifiesta de acuerdo con los dos anteriores posturas y declara dar su voto favorable a la propuesta de la Alcaldía a los efectos de conocer los futuros resultados de la celebración de las Comisiones Informativas.

... El portavoz del grupo G.I. D. Francisco Prieto Abril, lamentándose referido nuevamente a la pérdida de tiempo que, según su criterio personal se produce en las sesiones plenarias

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

para que los asuntos vienen dictaminados por las Comisiones Informativas, y aconseja probar el nuevo sistema.

... El Portavoz del Grupo CDS. manifiesta que considera más eficaz el funcionamiento anterior en base a una pluralidad de Comisiones Informativas pequeñas y que restringen a fallar los personas y no, las Sesiones Plenarias.

... La portavoz del Grupo PP Dª Carmen Sánchez Durán declara que su opinión favorable a la propuesta de la Alcaldía la emite en sentido de voto de confianza porque en principio le parece inviable la selección del Sr. Alcalde propuesta por el Sr. Alcalde.

... Por último el portavoz del Grupo AGYSI y D. Juan Francisco Fernández Tena, dice que la propuesta de la Alcaldía no tiene carácter cerrado y que por tanto no le parece merecedor de tanto debate el presente punto.

Por siete votos a favor, más de la mayoría absoluta legal, y cuatro en contra, acuerdo de la propuesta de la Alcaldía, se acuerda:

PRIMERO.-

Crear las Comisiones Informativas Permanentes cuya denominación, composición y régimen de sesiones será el siguiente:

1.- COMISION INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS.-

COMPOSICION:

Cada grupo Político podrá designar el número de sus representantes en esta Comisión que considere conveniente, sin que tal número pueda superar el de Concejales que dicho grupo Político tenga en el Ayuntamiento Pleno.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AMBITO COMPETENCIAL.

Informe de todos los asuntos presupuestarios y extrapresupuestarios que deba aprobar el Pleno de la Corporación.

2.- COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE ASUNTOS DEL PLENO.

COMPOSICION.

Cada Grupo Político podrá designar el número de sus representantes en la Comisión que considere conveniente, sin que el número pueda superar el de Concejales que dicho Grupo Político tenga en el Ayuntamiento Pleno.

AMBITO COMPETENCIAL.

Todos los que sean competencias del Pleno salvo las atribuidas a la Comisión Informativa Especial de Cuentas.

SEGUNDO.

Establecer como régimen de sesiones ordinarias de las Comisiones Informativas Permanentes anteriores, el de la celebración de las mismas con periodicidad bimensual.

5º. APROBACION PADRONES CONTRIBUYENTES.- Por el Sr. Alcalde-Presidente, dando que el asunto a que se contrae este punto ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 82.3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, se acuerda la ratificación de su inclusión en el orden del día y lo que acuerden los mismos por unanimidad y en número de seis.

Con la venia de la Presidencia el Secretario-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Interventor pone a disposición de los Sres. asistentes, los distintos padrones de los exacciones municipales vigentes y correspondientes al ejercicio de 1.991.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once se acuerda:

1º.- Aprobar los padrones de Alcantarillado, Recogida de Basuras, Rodaje y Arrastre, Vado, Pesaje de Cerdos, Ventanas y Balcones, Escaparates y Anuncios y entrada de carruaje.

2º.- Exponer al público los referidos padrones y por plazo de un mes mediante edictos insertados en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veinticinco horas y veinte minutos y extendiendo la presente acta que una vez leída y hallada conforme la firman conmigo los Sres. asistentes. Certifico.

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA (BADAJOZ) ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA SECRETARIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores concurrentes:
Alcalde - Presidente:
D. Juan Ramírez Díaz.
Concejales:
D. Juan Frco. Fernández Tena.
D. Leopoldo Hernández Ramírez.
D. Adolfo Borrego Chamorro.
Dª Carmen Montero Durán.
D. Rafael Tejada Durán.
D. Diego Gahete Pérez.
Dª. Rosario Santiago Rodríguez.
D. Felipe Sánchez Gahete.
Secretario:
D. José Antº León Anguas.
Excusaron su asistencia:
D. Francisco Prieto Abril.
D. Emilio Cintado Castizo.

" En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veintiuna horas, del día seis de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en estas Consistoriales en primera convocatoria y previa citación al efecto, los señores nominados al margen Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente y asistido de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1º APROBACION; SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El Sr. Presidente, pregunta a los Sres. asistentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión que les ha sido distribuida junto con la convocatoria de ésta.

No produciéndose observaciones o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS.- Por el Sr. Alcalde - Presidente, dado que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 82.3 del R.D. 2.568/1.986 de 28 de Noviembre, solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden a lo que acceden los mismos por unanimidad y en número de nueve.

Se da cuenta por el Sr. Secretario - Interventor, con el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

permiso de la Presidencia, de la circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios 1.991, y Planes de las Comarcas de Acción Especial "sudoeste", "Siberia Extremeña" y Zona Sur", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la obra nº 076, del Plan de la Comarca de Acción Especial "Zona Sur" de Casa de Cultura, a la finanaciación de la misma que es como sigue:

	PESETAS
* Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios	7.600.000.-
* Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	2.600.000.-
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	10.200.000.-

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art. 197, 1f) de Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril y art. 2.1.c) de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantia máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación para que detraiga de las que recaude de los tributos locales que tenga concertada su recaudación, para atender al abono de dichas certificaciones dentro del límite citado.

3º.- SUBVENCION PARA PRESTACIONES TECNICAS.- Por el Sr. Alcalde-Presidente dado que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 82.3 del R.D. 2.568/1.986 de 28 de Noviembre, solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día.

Con la venia de la Presidencia el portavoz del Grupo PSOE D. Diego Gahete Pérez, en nombre propio y en el de su grupo patentiza la negativa del mismo a conceder la ratificación solicitada a la vista de que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado debidamente por la Comisión Informativa Permanente correspondiente ni, si lo anterior fué debido a problema de tiempo, se ha efectuado un completo estudio de las necesidades de la localidad, en base a inexcusable censos de necesitados, hechos que hubieran necesitado la solicitud de una mayor subvención económica. Termina su intervención el Sr. Gahete Pérez manifestando que presume que la mayoría de los Concejales ignoran el fondo de este punto.

Con el permiso del Sr. Alcalde, el portavoz del Grupo AGYSIP, D. Juan Francisco Fernández Tena, admitiendo las anteriores razones, llama la atención sobre la premura que imponía el breve plazo de solicitud de la subvención en cuestión, así como sobre la coincidencia de la ausencia de la asistenta social en el mes de Agosto.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

1 La Portavoz del Grupo P.P., con la licencia reglamentaria, Dª Carmen Montero insiste en la coincidencia de vacaciones de la asistenta social con el plazo de la solicitud, y en el hecho de que ya había transcurrido dicho plazo con lo que no había tiempo material para el dictamen de la Comisión Informativa.

Con la venia de la Presidencia el portavoz del Grupo Político CDS, D. Felipe Sánchez Gahete manifiesta, que la lectura inteligente de la disposición reguladora de la cuestión avisa que estas subvenciones tienen diversos destinatarios, que al ser obvio que un Ayuntamiento como el de Granja de Torrehermosa, solo está en condiciones de solicitarlas para: Accesos, espacios circulación, acerados, espacios higiénicos sanitarios (parque, paseo del Cristo); señalizaciones; mailiario urbano, por lo que su voto es favorable a la totalidad de lo solicitado sin son estos sus fines.

Por unanimidad de miembros presentes en número de nueve y de conformidad con la orden de 8 de Julio de 1.991 del Ministerio de Asuntos Sociales se solicitan las siguientes subvenciones económicas en las cuentas, dijo cuantías, y para los fines que se detallan:

a) 800.000 pesetas adquisición por parte de la Corporación Local de elementos de facilitación de mobilidad personal para ancianos y enfermos de la localidad.

b) 1.800.000 pesetas para supresión de barreras arquitectónicas y urbanísticas.

4º.- PROPUESTA CAMBIO UBICACION BOSQUETE ORNAMENTAL.- Por el Sr. Alcalde-Presidente, dado que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, dando

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cumplimiento a lo dispuesto en el art. 82.3 del R.D. 2.568/1.986 de 28 de Noviembre, solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día.

Con la venia de la Presidencia interviene el portavoz del grupo PSOE D. Diego Gahete Pérez, y, en nombre propio y en el de tal grupo manifiesta que no accede a la ratificación instada dada la carencia de documentación respecto del asunto en cuestión, así como de la toma de razón de las opiniones de los vecinos afectados por el cambio propuesto.

Por seis votos afirmativos y tres negativos se ratifica la inclusión pedida.

Con el permiso de la presidencia el portavoz del grupo AGYSIP Sr. Fernández Tena hace un extenso relato de los antecedentes del caso, se refiere a que la ubicación actual del bosquete en cuestión parece muy cerrada y de poca accesibilidad general, dice que en tal sitio se piensa construir la Casa de la Cultura y, por último que se propone como nueva sede física del referido bosquete la entrada del pueblo por S. Isidro con el fin de que cumpla su finalidad primordial, el embellecimiento.

Con la venia del Sr. Alcalde el portavoz del Grupo PSOE. D. Diego Gahete Pérez en nombre propio y en de tal grupo, dice que se oponen al cambio propuesto, dado que los motivos expresados por el portavoz AGYSIP no se consideran de peso, el nuevo sitio se puede adecentar de otra forma, hay un proyecto técnico ya confeccionado y la ubicación propuesta no se considera adecuada. Termina este concejal solicitando de conformidad con el art. 92 del R.D 2.568/1.986 de 28 de Noviembre, se deje sobre la mesa el asunto a que se contrae este punto, a lo que no se accede por seis votos en contra y tres a favor.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El portavoz del Grupo C.D.S. Sr. Sánchez Galiete llama la atención sobre el futuro problema que puede surgir si el sitio actual del Sosquete no resultará idóneo para el establecimiento de la casa de la Cultura, por parecer tal sitio, angosto y no suficiente con vistas a actos que exijan la afluencia masiva de vecinos. Termina su intervención el Sr. Sánchez Galiete, solicitando se adecente el actual sitio de ubicación del Sosquete lo antes posible.

Por seis votos a favor y tres en contra, constituyendo tal expresión de voluntad corporativa la mayoría absoluta legal, se acuerda modificar acuerdo plenario anterior y determinar como nuevo sitio para la ubicación del Sosquete ornamental que esta corporación tiene concedido por el SERES, el de la confluencia de la calle San Isidro con la ctra. Nal. 432 en la entrada del pueblo.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintidos horas y quince minutos y extendiéndose la presente acta que una vez leida y hallada conforme la firman conmigo los Sres. asistentes. Certifico.

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA - ALCALDIA - (Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA - SECRETARIA INTERVENCION

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:
D. Juan Ramírez Díaz

Concejales:
D. Francisco Prieto Abril
D. Leopoldo Hermosín Ramírez
D. Juan Fco. Fernández Tena
D. Adolfo Bonilla Chamorro
Dª Carmen Montero Ruán
D. Felipe Sánchez Portela
D. Diego Portela Pérez
Dª Rosario Martín Rodríguez
D. Emilio Cubero Castizo
D. Rafael Tejero Ruán.

Secretario:
D. José Luis Anguas.

En la Villa de Fuente de Torrehermosa, siendo las veintiuna horas del día doce de septiembre de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en estas Consistoriales en primera convocatoria y previa citación al efecto los Sres. anteriormente relacionados Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente y asistido de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El Sr. Presidente, pregunta a los Sres asistentes, si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida junto con la convocatoria de ésta.

No produciéndose observación o reparo se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- SOLICITUD SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION TORREHERMOSA, TERRENOS MUNICIPALES.- Con el permiso de la Presidencia por el Sr. Secretario - Interventor se da lectura a propuesta de la Alcaldía y dictamen de la Comisión Informativa Permanente Asuntos de Pleno relativos a solicitud de terreno por la dicha Sociedad para futura ubicación de naves, silos e instalaciones anejas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por unanimidad los miembros corporativos presentes en número de once hallados ruyo el dictamen precedente acuerdan:

1º.- Tomar en consideración la proposición de la Presidencia que ha quedado dicha.

2º.- Que por Secretaría-Intervención se incoe el expediente por sus trámites legales hasta llegar a los efectos pretendidos y en que deberán integrarse los siguientes documentos:

a) Certificado del Sr. Secretario-Interventor sobre la naturaleza jurídica del bien, según el Inventario de Bienes.

b) Valoración Técnica del expresado bien que acredite de modo fehaciente su justiprecio, con delimitación superficie, situación física e infraestructura urbanística a tener en cuenta.

c) Certificado de la Secretaría-Intervención sobre el importe del presupuesto general.

d) Informe del Sr. Secretario-Interventor en su caso.

3º.- Que una vez instruido el expediente con la documentación que ha quedado dicha, se someta la enajenación propuesta a la consideración del Ayuntamiento Pleno de la Corporación para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente, levantó la sesión siendo las veintinueve horas y quince minutos y extendiendo de la presente acta que una vez leída y hallada conforme la firman conmigo los Sres. asistentes. Certifico.

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA (Badajoz) ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA SECRETARIA (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores concurrentes:
Alcalde - Presidente:
D. Juan Ramírez Díaz
Concejales:
D. Francisco Pereto Abril
D. Leopoldo Hernández Ramírez
D. Juan Fco. Fernández Tena
D. Adolfo Bonego Chamorro
D: Carmen Montero Durán
D. Felipe Sánchez Cabeta
D. Diego Cabeta Pérez
D: Rosario Santiago Rodríguez
D. Emilio Cintado Bastero
D. Rafael Tejada Durán
Secretario:
D. José Pedro León Luques.

"En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veintiuna treinta horas del día veintiocho de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en estas Consistoriales, en primera convocatoria y previa citación al efecto los Sres. anteriormente nominados al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente y asistido de mí, el infrascrito Secretario - al objeto de celebrar Sesión Ordinaria.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El Sr. Presidente, pregunta a los Sres. asistentes, si tienen formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que le ha sido distribuida junto con la convocatoria de esta.

No produciéndose observación o reparo se entendera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- RESOLUCIONES ALCALDIA.- Por la Secretaría-Intervención con la preceptiva licencia, se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia desde la anterior sesión plenaria ordinaria y en los siguientes términos:

- D. Lorenzo Peña Espino, Auxiliar de la Policía Local, concesión de anticipo, fecha 6.9.91.
- Nombramiento de Concejal Delegado de relaciones con los ciudadanos; en favor del edil D. Juan Francisco Fernández Tena, fecha

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

13.9.91.

3º.- CUENTA GENERAL DE PRESUPUESTO 1.990.- Con el permiso de la Presidencia por la Secretaría-Intervención, se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, respecto a la cuenta general del presupuesto del ejercicio de 1.990 y en el sentido de que dicha cuenta se encuentra debidamente rendida y justificada.

Igualmente se informa sobre el resultado de la exposición al público y examinada la cuenta en cuestión por los Sres. asistentes, por unanimidad de los mismos en número de once, el total legal, se aprueba la cuenta general del presupuesto del ejercicio 1990, en la forma en que aparece redactada.

4º.- CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO 1.990.- Con la anuencia de la Presidencia por la Secretaría-Intervención se da lectura al informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas, respecto a la Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1.990 y en el sentido de que dicha cuenta se halla debidamente rendida.

Igualmente se informa sobre el resultado de la exposición al público y examinada la cuenta en cuestión por los Sres. asistentes, por unanimidad de los mismos en número de once, el total legal se aprueba la Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1.990, en la forma como viene rendida y con el siguiente resumen:

ACTIVO ..... 499.113.583 pts.
PASIVO ..... 22.243.786 pts.

5º.- MODIFICACION PROYECTO DELIMITACION SUELO URBANO.- Con el permiso del Sr. Alcalde, por la Secretaría-Intervención, se da cuenta de la propuesta reci

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ca de modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano operante en el término Municipal y consistente en la legalización de un nivel de nueva creación colindante con la vivienda de protección oficial nº1 de la Avda. del Alcalde Paco de la Fda. Igualmente se pone en manifiesto el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Asuntos del Pleno y favorable a la legalización mencionada.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once el total legal corporativo, se acuerda:

a) Aprobar inicialmente la modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de este Municipio redactado por el Arquitecto Técnico Municipal Sr. Calero Vaquera y circunscrita a lo anteriormente dicho.

b) Someter la información pública mediante anuncio que se insertará en el B.O. Provincia y en el periódico Hoy, por plazo de un mes y a efectos de alegación de las agregaciones que proceda.

6º.- OFERTA PUBLICA DE EMPLEO 1.991.- Con el permiso del Sr. Alcalde, por la Secretaria-Interventora se da lectura, dijo se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente Asuntos de Pleno emitido en relación con este punto y en sentido favorable a su aprobación.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once se acuerda: Aprobar la oferta pública de empleo para el ejercicio de 1.991 y comprensiva de una plaza de Auxiliar Administración, nivel D, Régimen Laboral y remuneración de similar puesto.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

4º.- ENAJENACION DE BIENES.- Con la venia del Sr. Alcalde por la Secretaria - Interventora, se da lectura a proposición de la citada Autoridad y a Dictamen de la Comisión Informativa Permanente Asuntos de Pleno, relativos ambos a la futura enajenación de los siguientes bienes municipales:

- Solar Calle Exproceso nº 38.
- Solar Calle Exproceso nº 42.
- Solar Calle Exproceso nº 40.
- Resto sin catastro.
- Solar San Isidro nº 93
- Solar San Isidro nº 69.
- Caseta la Hoyana.
- Vía FEVE.
- Terreno Central Teléfonos Pedro Bohete.
- Dos parcelas linderantes con la Ntra 432 y Terreno de D. Felipe Sánchez.

Por unanimidad de los miembros presentes en el número de once asistentes la proposición y el dictamen mencionados se acuerda:

1.- Tomar en consideración la proposición de la presidencia que ha quedado dicha.

2.- Que por la Secretaria - Intervención se inicie el expediente por sus trámites legales hasta llegar a los efectos pretendidos y en el que deberán incorporarse los siguientes documentos:

a) Certificado del Sr. Secretario - Interventor sobre la naturaleza jurídica del bien, según el inventario de bienes.

b) Valoración técnica de los expresados bienes que acredita de modo fehaciente su justiprecio.

c) Certificado de la Secretaria - Intervención sobre el importe en el Presupuesto General.

d) Informe del Sr. Secretario - Interventor, en su caso.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

3.- Que una vez instruido el expediente con la documentación que ha precedido dicha, se someta la enajenación propuesta a la Administración del Ayuntamiento Pleno de esta Corporación Municipal para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.

8º.- SOLICITUD ACERADO SR. MIGUEL GARCIA CANO.- Por la Secretaria. Intervención en el permiso de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos de Pleno, en relación con demanda suscita por Miguel García Cano de dotación de acerado con cargo a Ayuntamiento en una nueva vivienda de su propiedad sita en Avda. Doctores Fonelt de la Torre S/n.

Por mayorías de miembros presentes, tras amplio debate y de conformidad con lo previsto en el art. 83 de la ley del Suelo, se desestima la petición.

9º.- SOLICITUD COMANDANCIA DEL PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL.- Por la Secretaria - Intervención, con la venia de la Presidencia se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos de Pleno en relación con escrito de la Comandancia del Puesto de la Guardia Civil, solicitando la realización por parte del Ayuntamiento de una serie de obras de reparación en los pretiles del Cuartel de Tales fuerzas del Estado.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once acuerda que por el Arquitecto Técnico Municipal, estudie el contenido de la referida solicitud con vistas a si es posible, lleva

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

en su día a terminos los obras en cuestión.

10º.- ADICION DE OBRA CALLE GOAL VILLALBI. 2ª FASE PER.- Con el permiso reglamentario por la Secretaría - Intervención se da cuenta de dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos de Pleno en relación con el tema a que se contrae este punto.

Por unanimidad de miembros presente en número de once y con el correspondiente quórum acuerdo corporativo al respecto, se acuerda incluir dentro de las obras a realizar a través de la repetida fase del PER 1.991 la de limpieza, rasanteo encintado y acerado con hormigón de las traseras de la Calle José Villalbi.

11º.- REMUNERACIONES CORPORATIVOS.- Por la Secretaría - Intervención con la anuencia del Sr. Presidente se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Asuntos de Pleno emitido respecto al titulo de este punto.

Por unanimidad de miembros presente en número de once, no se entra en el fondo de este asunto.

12º.- POLIZA SEGUROS CORPORATIVOS.- Con la licencia de la Presidencia, por la Secretaría - Intervención se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente Asuntos de Pleno en relación con la actual Póliza de seguros de miembros corporativos y favorable a la modificación de la misma con el fin de que cubra los accidentes que individualmente sufran los mismos en razón de tales.

Por unanimidad de miembros presente en número de once, se acuerda encontar la ampliación de la actual póliza de seguro corporativa en-

ESCUELA DE GRANJA DE TORREJ

ensenrik < la cobertera se anticipe justificación se requiera de los asegurados con el pago de esta indemnización de 3.000 pesetas días durante todo el periodo de baniclase y con efectos del 1 de Enero de 1.992.

Antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas el Sr. Alcalde - Presidente, dando cumplimiento < lo establecido en el art. 91.4 del Real Decreto 2.568/1.986 de 28 de Noviembre, pregunta si algún grupo Político desea someter < la consideración del Pleno, por razones de urgencia algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañó < la convocatoria de esta, y no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Ningún portavoz de grupo político hizo uso de este derecho.

13º.- RUEGOS y PREGUNTAS.- Seguidamente con el permiso del Sr. Alcalde se producen los ruegos y preguntas que se formulan, por parte de los portavoces que los grupos Políticos expresan:

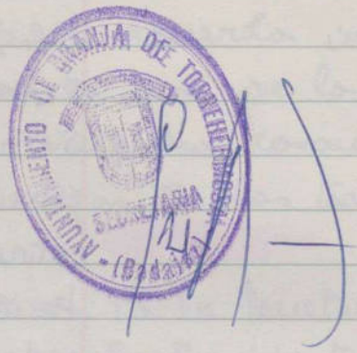
- D. Francisco Prieto Abril, portavoz del grupo Político U.L. traslada un ruego del Arquitecto Superior D. José González en el sentido de que se abonen y< los honorarios del Proyecto Técnico de la Casa de la Cultura confeccionado por el mismo. El Sr. Abril aprovecha para referirse < que el pago en cuestión está pendiente de reunión tripartita entre Diputación - Ayuntamiento y Arquitecto y que el mismo lo ha de efectuar la Diputación Provincial entre cuatrocientas de dicha cifra, esta última en la que se incluía de acuerdo D. Diego Fuente Pérez.

- Dª Rosario Santiago Rodríguez, pregunta que

se ruega se retiren los asistentes de la Corte Municipal. El Alcalde le contesta que dará las órdenes oportunas.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente, levantó la sesión siendo las veinticuatro horas y veinte minutos y extendiendose la presente acta que una vez leida y hallada conforme la firman conmigo los asistentes. Certifico.





Señores concurrentes:
Alcalde-Presidente
D. Juan Ramírez Díaz
Concejales:
D. Francisco Prieto Abril
D. Leopoldo Hernández Ramírez
D. Juan Fco. Fernández Tena
D. Adolfo Borrego Chamorro
Dª Carmen Montero Durán
D. Felipe Sánchez Gahete
D. Diego Gahete Pérez
Dª. Rosario Santiago Rodríguez
D. Emilio Cintado Castizo
D. Rafael Tejada Durán
Secretario:
D. José Antº León Angulas

"En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veinte horas y once minutos del día once de Noviembre de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en estas Consistoriales, en primera convocatoria y previa citación al efecto los sres. nominados al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y asistido de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El Sr. Presidente pregunta a los Sres. asistentes, si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

anterior que les ha sido distribuida junto con la convocatoria de ésta.

No produciéndose observación o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- APROBACION PROVISIONAL PROYECTO DELIMITACION DEL SUELO URBANO.- Con el permiso de la Presidencia se da cuenta por el Sr. Secretario Interventor del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente correspondiente en relación con el asunto de este punto del orden del dia, así como, que durante el preceptivo periodo de exposición pública del expediente reglamentario se ha presentado recurso de reposición por el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura contra el acuerdo de modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de este término municipal y contra el acuerdo aprobatorio, en su dia, de citado instrumento urbanistico, fundado en la necesidad legal de que la documentación y planimetria que se ha de acompañar a la referida modificación, y expresiva de la misma, tiene que ser suscita por técnico competente cualidad que a juicio del citado colegio no se da en Arquitecto Técnico Municipal, redactor de tales documentos.

Los miembros corporativos presentes, en número de diez, por unanimidad, constituyendo la misma mas de la mayoria absoluta legal, y considerando procedente el primer petitum de la reclamación e improcedente el segundo por sobrado cumplimiento del plazo legal de impugnación ya que el proyecto de delimitación del suelo urbano de este municipio, se aprobó con fecha 2 de Abril de 1.982, acuerdan:

1º.- Declarar la necesidad de que la modificación en cuestión del Proyecto de Delimitación del Suelo urbano de este Municipio sea redactada y suscita por Arquitectos Superiores.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

2º.- Aprobar provisionalmente la modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de este municipio, digo, a que se contrae el expediente de referencia, con la advención antedicha y sin que se considere necesaria una nueva información pública por no implicar la reclamación estimada cambio sustancial del contenido de la misma.

3º.- Redactada que sea la documentación preceptiva por el Arquitecto Superior se someta el expediente de que se trata a informe de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz y evacuado que sea este se eleve a la Comisión Provincial de Urbanismo para su aprobación definitiva.

En estos momentos se incorpora a la sesión y con la venia de la Presidencia el Concejal Sr. Sánchez Galvete.

3º.- FIESTAS LOCALES 1.992.- Con el permiso de la Presidencia por el Sr. Secretario-Interventor se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente correspondiente en relación con el asunto de este punto de orden del día.

Los miembros corporativos presentes, en número de once, por unanimidad y atendiendo requerimiento de la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, fijan como fiestas locales para 1.992 las fechas del lunes de Pascuas y el día 15 de Mayo San Isidro.

4º ENAJENACION BIENES PATRIMONIALES S.A.T.- Con el permiso de la Presidencia por el Sr. Secretario-Interventor, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, en relación con el asunto de este punto del orden del día.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once, el total legal, se acuerda:

1º.- Aprobar la enajenación, mediante pública subasta, de 20.000 m² del ejido del Cristo, de los propios de este

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ayuntamiento por un precio de CUATRO MILLONES DE PESETAS (4.000.000 ptas.).

2º.- Comunicar este acuerdo de enajenación a la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, a los efectos previstos en el art. 79.1 del Real Decreto Legislativo 781/1.986 de 18 de Abril.

5º.- PER 1.991 TERCERA FASE.- Con el permiso de la Presidencia, por el Sr. Secretario-Interventor, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, en relación con el asunto de este punto del día, así como a escrito de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones a través del cual se comunica a este Ayuntamiento, una reserva de crédito por importe de 2.500.000 pesetas, en favor del mismo, y con destino a atender la situación de los trabajadores de la localidad, más desfavorecidos.

Los miembros corporativos presentes en número de once por unanimidad, acuerdan:

Establecer con el Instituto Nacional de Empleo y de acuerdo con lo preceptuado en la Orden Ministerial de 21 de Febrero de 1.985 (B.O.E. del 26), el correspondiente convenio de colaboración para posibilitar la materialización práctica del aludido objetivo.

2º.- Determinar como obra a realizar a través de la actuación en cuestión, la de establecimiento de tubería, paralela a la existente, de aliviadero de aguas en la calle Purísima camino de Maquilla.

3º.- Comprometerse a aportar con cargo al erario municipal los fondos que sean precisos para llevar a cabo las actuaciones previstas.

4º.- Solicitar de la Junta de Extremadura Consejería de Economía y Hacienda una subvención para sufragar el coste de los materiales necesarios para la realización

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de la obra en cuestión.

6º.- PLIEGO DE CONDICIONES SUBASTA PUBLICA ENAJENACION S.A.T.- Con el permiso de la Presidencia, por el Sr. Secretario - Interventor se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, en relación con el asunto de este punto del orden del día.

Por diez votos a favor y uno en contra, constituyendo tal expresión de voluntad corporativa más de la mayoría absoluta legal, se acuerda:

1º.- Convocar subasta pública para la enajenación de 20.000 m² del ejido del Cristo de los propios de este Ayuntamiento y con un tipo de licitación de 4.000.000 pesetas.

2º.- Aprobar el pliego de clausulas económico-administrativa rector de la dicha enajenación, disponiendo su exposición al público durante el plazo de ocho días en el B.O. Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

3º.- Anunciar, simultáneamente, dentro del plazo de la exposición del pliego de clausula económico administrativa, la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, si bien esta se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de clausulas administrativas.

Con el permiso de la Presidencia, el Sr. Sánchez Gahete, declara que está de acuerdo con el precio de licitación y la superficie a vender, pero, dada la extensión solicitada, no considera lugar idóneo el que se propone por la mayoría.

7º.- MODIFICACION TASAS SERVICIOS RECOGIDA DE BASURAS.- Con el permiso de la Presidencia, por el Sr. Secretario - Interventor, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente correspondiente en relación con el asunto de este punto del orden del día.

Con la anuencia del Sr. Alcalde el Sr. Gahete Pérez,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

portavoz del Grupo PSOE, en nombre propio y en el de tal grupo, explica detalladamente el estudio económico que han confeccionado en relación con este asunto que a continuación se hace figurar numéricamente y que dan margen generoso en su resultado para la financiación del servicio en cuestión:

Gastos previsibles: 3.060.000 pesetas; importe recaudación con subida 15%: 3.313.610 ptas. Diferencia entre recaudaciones: 452.210 ptas que absorben con un amplio margen los gastos para compra de bienes y servicios.

Con el permiso de la Presidencia el Sr. D. Felipe Sánchez Galvete del C.D.S. llama la atención sobre la necesidad ineludible de partir en este tipo de asuntos de una filosofía global que contemple la consecución de la autofinanciación y autosuficiencia de los distintos servicios municipales, más que descender a detalles mínimos de tantos por cientos diferenciales.

Por seis votos a favor y cinco en contra constituyendo tal expresión de voluntad corporativa la mayoría absoluta legal, con carácter provisional se acuerda:

1º.- Establecer la cuantía de la tasa por la prestación del servicio municipal de recogida domiciliaria de basura en cuanto a almacenes de muebles y supermercados en 6.000 pesetas anuales y respecto del resto de los establecimientos industriales y mercantiles en 4.000 pesetas año.

2º.- Incrementar en un 15% la actual tasa de referencia en cuanto a viviendas unifamiliares.

3º.- Aprobar la ordenanza fiscal reguladora de las antedichas modificaciones.

4º.- Que este acuerdo la dicha ordenanza y el expediente íntegro de su razón se expongan al público durante el plazo de 30 días hábiles mediante edicto en el Boletín oficial de la Provincia a efectos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de que puedan ser examinados y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

5º.- Determinar que las referidas modificaciones surtan efecto a partir del dia 1 de enero de mil novecientos noventa y dos.

8º.- MODIFICACION ASIGNACION CONCEJALES DELEGADOS.- Con el permiso de la Presidencia, digo del Presidente, por el Sr. Secretario-Interventor, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente correspondiente en relación con el asunto de este punto del dia.

Por diez votos a favor y una abstención se acuerdan diversificar la asignación por cometidos extraordinarios a los Concejales Delegados de la Alcaldia en la forma siguiente y con efectos del dia 1 de Noviembre del presente año:

1º.- Se establece una asignación en cuantia de 25.000 pesetas mensuales, con carácter excepcional y exclusivamente en favor de la Concejalia Delegada de Relaciones con el Ciudadano, a la vista de circunstancias especiales y de otro tipo que concurren en la referida Concejalia.

2º.- Se determina como cuantia de la asignación del resto de las Concejalias Delegadas que en el futuro pueda otorgar el Sr. Alcalde, en la misma actual y cifrada en 5.000 pesetas mensuales

Con la venia de la Presidencia por la Concejal del Grupo P.P. Carmen Montero Durán se declara, reiterando su opinión emitida en la Comisión Informativa Permanente correspondiente que es partidaria del acuerdo adoptado pero cuando se confeccione el presupuesto para el próximo ejercicio económico y se compruebe la disponibilidad de crédito a tal fin.

Por el Sr. Secretario-Interventor con la venia de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

la Presidencia se llama la atención por la posible insuficiencia de crédito presupuestario para el fin propuesto.

9º.- MANCOMUNIDAD COMARCAL DE AGUAS.- Con el permiso de la Presidencia por el Sr. Secretario-Interventor se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente correspondiente en relación con el asunto de este punto del orden del dia y referente a la autorización al Sr. Alcalde de la firma de un contrato de prestación de abastecimiento de agua en el futuro por la empresa TEDESA.

Por diez votos a favor y una abstención se faculta al Sr. Alcalde Presidente, D. Juan Ramirez Diaz, con D.N.I. nº 8.389.483, para firmar el contrato de suministro aludido asi como cuantos documentos sean precisos a la ejecución material del objetivo propuesto.

Con la venia de la Presidencia la Concejal Matero Durán, del P.P. explica su abstención en sentido de verse forzada a ello por no tener un claro conocimiento en cuanto al funcionamiento de la empresa citada.

10º.- UBICACION CASA DE LA CULTURA.- Por el Sr. Secretario-Interventor, con la venia de la Presidencia se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente correspondiente en relación con el asunto de este punto del orden del dia.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once, no se entra en el fondo del asunto.

11º.- ADQUISICION DE INMUEBLE Y VEHICULOS.- Por el Sr. Alcalde-Presidente dado que los asuntos de este punto no han sido dictaminados por la Comisión Informativa Permanente correspondiente dando cumplimiento a lo dispuesto en el R.D. 2.568/1.986 de 28 de Noviembre, se solicita de los miembros presentes ratifiquen la inclusión de los mismos en el presente orden del dia, a lo que acceden por unanimidad.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Sr. Alcalde se refiere a la posibilidad de comprar inmueble próximo a la Casa Casistorial y propiedad del Obispado de Badajoz por haberse enterado que está puesto en venta.

Con la venia de la Presidencia el Sr. Galvete Pérez, solicita que se explique que destino se daría a referido inmueble, dejando apuntar que bien pudiera ser el de futura sede del Juzgado de Paz, así como la probable financiación de tal compra.

Se conviene en la idoneidad de destinar el bien en cuestión a la ubicación de las dependencias del Juzgado de Paz u otro destino similar que sea menester y se declara por el Sr. Alcalde que el coste de la operación se sufragaría con cargo al sobrante del presupuesto de 1.990.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once se acuerda que se inicie el expediente correspondiente y tendente a la adquisición del inmueble tantas veces mentado.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente se refiere a la necesidad de adquirir dos tractores, un remolque y diversos aperos agrícolas para posibilitar la impartición de un curso de tractorista manipulador en la localidad por parte del INEM, y declara que él personalmente ayudado del Concejal Tesorero ya ha efectuado tal compra.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once se acuerda prestar la aprobación corporativa a la adquisición de dos tractores, matrículas BA-8120-VE y BA-30164-VE, respectivamente, un remolque matrícula BA-30165-VE y diversos aperos agrícolas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintitres horas y extendiendose la presente acta que una vez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

leida y hallada conforme la firman conmigo.
Certifico.

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA - BADAJOZ
ALCALDÍA

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA - BADAJOZ
Secretaría

Señores concurrentes:
Alcalde - Presidente
D. Juan Ramirez Diaz
Concejales:
D. Leopoldo Hernández Ramirez
D. Francisco Prieto Abril
D. Juan Fco. Fernández Vera
D. Adolfo Bonego Chamorro
D. Felipe Sánchez Cobeta
Dª Carmen Montero Recio
D. Emilio Cintado Cortijo
D. Rafael Tejada Recio
Dª Rosario Santiago Rodríguez
Secretario:
D. José Rutº Gil Burgos
Excusó su asistencia:
D. Diego Cobeta Pérez

"En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veinte horas del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en sus Consistoriales, en primera convocatoria y previa citación al efecto los Sres. anteriormente al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente y asistido de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El Sr. Presidente pregunta a los Sres. asistentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que le ha sido distribuida con la convocatoria de ésta.

Con el permiso reglamentario el Concejal D.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Francisco Prieto Abril, hace constar que quien verbalmente sugirió que el destino del inmueble sito en Carmen, 4 fuese el de la futura sede del Juzgado de Paz fué él y no el Sr. Roncero Pérez.

Por unanimidad de miembros presentes se aprueba el acta de la sesión anterior.

2º.- RESOLUCIONES ALCALDIA.- Toma la palabra la Presidencia por el Sr. Secretario.- Interviene en la lectura a las resoluciones de la Alcaldía producidas desde la anterior sesión plenaria ordinaria hasta la fecha y en los siguientes términos.

- Delino Ibáñez Prieto. Puesto Mercado. Concedido 5-9-91.
- Pedro Sánchez Cantos. Puesto Mercado. Concedido 5.9.91.
- Catalina Montero González. Cambio titular. Concedido 23.10.91.

3º.- DELEGACION GESTION TRIBUTARIA IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS.- Toma la palabra el Sr. Secretario, da lectura a comunicación de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz (Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria) relativa a la conveniencia de delegar en el Organismo la gestión tributaria del referido impuesto sobre actividades económicas, en el cual ha sido emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos de Pleno respecto de tal asunto y en sentido favorable.

Los miembros corporativos presentes en número de seis por unanimidad, constituyendo tal expresión de voluntad corporativa más de la mayoría absoluta legal

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

acuerdan:

Primero.- Delegar en la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, al amparo de lo previsto en el artículo 7.1 de la ley 39/1.988 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, las funciones de gestión tributaria del Impuesto sobre Actividades Económicas que se concretan en los siguientes:

- Emisión y denegación de exenciones, bonificaciones.
- Realización de liquidaciones para determinar las deudas tributarias.
- Elaboración y emisión de listados y documentos cobratorios.
- Práctica de rectificaciones objetivas en alta, en baja y, en su caso, individuales en las liquidaciones por ingresos directos.
- Dictar la providencia de apremio y expedir certificaciones de descubierto.
- Recaudación de las deudas, tanto en periodo voluntario como ejecutivo.
- Liquidación de intereses de demora.
- Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos.
- Resolución de los recursos que se interpongan contra los actos anteriores.
- Realización de funciones de colaboración en el proceso de implantación del Impuesto, en el alcance que autorice la Administración Tributaria del Estado.
- Realización de funciones de colaboración con la Inspección Tributaria del Estado en la comprobación del Impuesto.

Segundo.- Las relaciones económicas y jurídi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cas de la delegación de competencias se regirá por los acuerdos reglamentarios y ordenanzas fiscales aprobados por la Excma. Diputación para la prestación de este clase de servicios, o que pudiera aprobar a tal objeto.

Tercero.- El presente acuerdo será elevado a la Excma. Diputación Provincial para su aceptación facultando a la Corporación Provincial para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez cumplido el anterior trámite.

4º.- PRORROGA CONCIERTO AYUDA DOMICILIARIA.- Se da cuenta por el Sr. Secretario - Interventor con la autorización del Sr. Presidente de escrito recibido del Instituto Nacional de Servicios Sociales, Dirección Provincial, relativo a prórroga de concierto de ayuda a domicilio, así como a dictamen emitido en sentido favorable por la Comisión Informativa Permanente Asuntos de Pleno.

Por unanimidad de miembros presentes en número de seis, uno menos del legal, se acuerda prorrogar para el próximo año de 1992, el concierto de ayuda a domicilio que actualmente se tiene suscrito con la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales.

5º.- MODULO DE ALFABETIZACION 1.991-1992.- Por el Sr. Secretario - Interventor con la venia del Sr. Presidente, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos de Pleno, en relación con este asunto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de seis uno menos del legal, tal y como recoge la base 4ª, apartado 2 del convenio

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de elaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Cultura de Extremadura para el desarrollo de un plan regional de Educación de Adultos y Alfabetización, se acuerda:

1º.- Aceptar la propuesta de actuación de la Comisión Técnica Provincial de Badajoz.

2º.- Expresar la colaboración de esta Administración Local, en el desarrollo del programa en su ámbito de competencias, aportando para ello la infraestructura, equipo y mantenimiento correspondiente.

3º.- Comprometerse a incluir en el presupuesto ordinario de gastos para 1.992 una partida específica en concepto de "gastos para el desarrollo de la educación de adultos", con una cuantía económica de OCHENTA MIL PESETAS" con cargo a la cual se sufragarán los gastos derivados de las ayudas que a continuación se indican:

1.- Ayudas para promover la formación Ocupacional y el desarrollo socio económicos	15.000.-
2.- Actividades Culturales.	10.000.-
3.- Actividades dirigidas a colectivo de mujeres con necesidades de promoción cultural y laboral	10.000.-
4.- Difusión del programa	10.000.-
5.- Publicación y documentación.	20.000.-
6.- Coordinación y formación de profesores	15.000.-
TOTAL PESETAS	80.000.-

6º.- TIPO DE LICITACION SUBASTA MEDIAS HIERBAS.- Con la venia de la Presidencia por el Sr. Secreta-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cio. Interviene, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente correspondiente en relación con este asunto.

Por mayoría de miembros presentes en número de diez se acuerda fijar los siguientes tipos de licitación para la subasta por pujas a la llana de los mostios hierbas de los bienes municipales que se expresan:

Ejido de San Juan	55.000 pesetas
Ejido del Valle	48.000 "
Lote Matadero	40.000 "
Lote Polea	48.000 "
Cerro del Valle	42.000 "
Dehesa Boyal	300.000 "

7º.- REQUERIMIENTO ANULACION ACUERDO OFERTA PUBLICA DE EMPLEO 1.991.- Por la Secretaría. Interviene en permiso de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos de Pleno y Personal de requerimiento de anulación de acuerdo corporativo de fecha 25 de Septiembre de 1.991, relativo a aprobación de oferta pública de empleo para el corriente año, efectuado por la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura.

Por mayoría de miembros presentes de número de diez, con voto del Sr. Presidente, y en base a requerimiento aludido, se acuerda anular el acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el día 25 de Septiembre de 1.991 y aprobatorio de la oferta pública de empleo correspondiente a 1.991.

8º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 1/1.991 CON CARGO A REMANENTE DE TESORERIA.- Se da lectura al expediente nº 1/1.991 tramitado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

para modificar créditos dentro del vigente presupuesto.

Visto los informes emitidos por el Sr. Interventor y por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos de Pleno, teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia, plenamente justificados, siendo ajustado a los preceptos legales vigentes:

Se acuerda por unanimidad de miembros presentes en número de hecho que de derecho legal, aprobar inicialmente el expediente con el siguiente resumen:

Créditos extraordinarios y/o suplementos de crédito.

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1.2.22	Material, suministros y otros	500.000
4.6.60	Inversión nueva en infraestructura	10.990.412
4.7.72	Transferencias de Capital el Estado	1.060.379
	TOTALES	12.551.791

El importe de los gastos anteriores se financia con cargo a remanente de tesorería disponible de la liquidación del presupuesto anterior, por lo que la operación queda nivelada sin déficit inicial, incluyéndose en el presupuesto de ingresos los siguientes modificaciones: Capítulo 8 artículo 87 concepto 870 subconcepto 870.00 incremento de previsión 12.551.791 pts.

Debiendo darse en expediente la tramitación que señala el art. 158.2 de la Ley 39/88 Reguladora de los Haciendas Locales, entendiéndose este acuerdo como definitivo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

9º.- ADQUISICION DE INMUEBLE AUDA DE EXTREMADURA.-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se da cuenta por la Secretaría - Intervención del dictamen emitido en relación con este asunto por la Comisión Informativa Permanente correspondiente y favorable a la adquisición en cuestión.

Por unanimidad de miembros presentes en número de diez, mas menos del legal de ellos, se acuerda:

Primero.- Adquirir un inmueble sito en la Ard. de Extremadura nº 25 y con una superficie de 1.855 m², fijando como forma de adquisición el concierto directo.

2º.- Autorizar el gasto correspondiente.

3º.- Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativa y que se exponga al público por plazo de 8 días en el Boletín Oficial de la Provincia, anunciando simultáneamente la licitación.

10º.- ADQUISICION DE ORDENADOR E IMPRESORA.- Por la Secretaría - Intervención con el permiso de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos de Pleno, en relación con este punto y favorable a la adquisición mencionada, así como a comunicación del Servicio de Informática Municipal de la Excma. Diputación Provincial relativo a este Tema.

Por unanimidad de miembros presentes en número de diez, mas menos del legal de ellos, se acuerda:

Primero.- Adquirir un ordenador microprocesador que sea suficiente e idóneo para el desarrollo del programa de la nueva contabilidad para 1992.

Segundo.- Adquirir un impresor automático para uno de los impresores existentes.

Tercero.- Autorizar el gasto correspondiente.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

11º.- RETENCION DE CREDITO.- Se da cuenta con el permiso de la Presidencia del Dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos de Pleno en relación con el título de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes - en número de diez mas menos del legal y asistentes el Dictamen referido, se acuerda autorizar la realización de un gasto por importe de 490.412 pesetas, correspondientes a la cantidad en que este Ayuntamiento ha de financiar, sobre el presupuesto total las obras de reparación y mejoramiento del Campo Municipal de Deportes subvencionadas, conjuntamente por la Consejería de Educación y Cultura y la Federación Extremeña de Fútbol.

12º.- ADQUISICION INMUEBLE CARMEN.- Se da cuenta en la sesión de la Presidencia del Dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos de Pleno en relación con el título de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de diez mas menos del legal se acuerda:

Primero.- Adquirir un inmueble sito en la calle Carmen, 4 y con una superficie de 75,64 m² fijando como forma de adjudicación el concurso directo.

Segundo.- Autorizar el gasto correspondiente.

Tercero.- Aprobar el pliego de condiciones de Cláusulas económico-administrativa y que se exponga al público por plazo de 8 días en el Boletín Oficial de la Provincia, anunciando simultáneamente la licitación.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

13º.- OFERTA PUBLICA DE EMPLEO 1.991.- Por el Sr. Alcalde, dado que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente Asuntos de Pleno, dando cumplimiento a lo previsto en el R.D 2.568/1986 de 28 de Noviembre se solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día a lo que acuerdan los mismos por unanimidad y en número de diez.

Por unanimidad de miembros presentes en número de dos mas menos del legal se pasa aprobación a oferta publica de empleo para 1.991 y consistente en una plaza de funcionario de carrera, escala de Administración General, subescala Auxiliares de Administración General Nivel D coeficiente 1,7 y sistema de provisión oposición.

Antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas el Sr. Alcalde-Presidente, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 9,14 del Real Decreto 2.568/1.986 de 28 de Noviembre, pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompaña a la convocatoria de esta, y no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Ningún portavoz de grupo político hizo uso de este derecho.

14º.- RUEGOS y PREGUNTAS.- Seguidamente con el permiso del Sr. Alcalde, se producen los ruegos y preguntas que se detallan, por parte de los portavoces de grupos Políticos expresan:

- Don Felipe Sánchez Sobrete:

Ruega que se embellezca el solar del antiguo Ayuntamiento, incluyendo tal objetivo en el próximo

plan de obras. Se vuelva a ubicar el bar-quete en el mismo sitio y a través de una escuela Taller de jardinería se embellezcan los alrededores del pueblo.

Don Francisco Prieto Abril, ruega que se inicien las obras de la casa de la Cultura en el Ayuntamiento junto ayuda a la Caja de Badajoz para la dotación de mobiliario y que por el Arquitecto Técnico Municipal se practique la confección del proyecto de obras de reparación y mejoramiento del Campo Municipal de Deportes.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente, levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos y extendiéndose la presente acta, que una vez leída y hallada conforme la firman conmigo los asistentes. Certifico.

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA (Badajoz) - ALCALDIA -

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA (BADAJOZ) Secretaría

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores concurrentes:
Alcalde-Presidente
D. Juan Ramírez Díaz
Concejales
D. Leopoldo Hernández Ramírez
D. Juan Fco. Fernández Tena
D. Adolfo Borrego Chamorro
Dª. Carmen Montero Durán
D. Diego Galete Pérez.
Dª. Rosario Santiago Rodríguez.
Secretario:
D. José Antº León Anguas
Excusaron su asistencia:
D. Emilio Cintado Castizo.
D. Francisco Prieto Abril.
D. Rafael Tejada Durán.
No excusaron su asistencia:
D. Felipe Sánchez Galete.

"En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veinte horas del día diecisiete de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en estas Casas Consistoriales, en primera convocatoria y previa citación al efecto los Sres. reunidos al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y asistido de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. asistentes, si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida junto con la convocatoria de ésta.

No produciéndose observación o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- MOCION DEL GRUPO PSOE SOBRE LAS VIVIENDAS CONCEDIDAS A ESTE MUNICIPIO.- Se da cuenta, con el permiso de la Presidencia y por el Sr. Secretario-Interventor del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, en relación con la materia de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes, en número de siete, se acuerda: "Hacer llegar al Gobierno Regional en las personas del Consejero de Obras Públicas, el Consejero de Hacienda y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del Presidente de la la Junta, muestre apoyo a la propuesta de construcción de viviendas en nuestro pueblo, el rechazo a la enmienda de I.U. y nuestra felicitación por la voluntad del Gobierno Regional de construir viviendas en nuestro municipio.

3º.- INFORME AL PLENO MUNICIPAL SOBRE EL CONTRATO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA EMPRESA TRACSA, CONDICIONES Y APLICACION DE SUMINISTRO DE AGUA EN FUNCION DE LAS ORDENANZAS AL RESPECTO.- Se da cuenta, con el permiso de la Presidencia y por el Sr. Secretario-Interventor, del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, en relación con el objeto de este punto.

Con la venia de la Presidencia el portavoz del Grupo PSOE D. Diego Galvete Pérez, en su nombre y en representación de tal colectivo, se pronuncia en el sentido de instar la modificación de la ordenanza reguladora de la prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua en el plazo más breve posible y a fin de que se contemple en la misma las condiciones del suministro a este tipo de instalaciones y las de futuras tomas a la red de distribución que en el futuro queden en beneficio del Ayuntamiento.

Por unanimidad de miembros presentes, en número de siete, todos se dan por enterados en relación con el tema.

4º.- SOLICITUD PRORROGAS 1ª, 2ª y 3ª FASE DEL PER 1.991.- Se da cuenta, con la venia de la Presidencia y por el Secretario-Interventor,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del dictamen emitido pa la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, en relación con tema de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes, en número de siete, y en base a las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del INEM, se acuerda solicitar la prórroga del plazo de ejecución de las obras comprendidas en la 1ª, 2ª y 3ª fases del PER el ejercicio de 1991 (expedientes 06098, 06298 y 06497, respectivamente) hasta el dia 31 de Marzo y en consideración a los siguientes motivos: Primera fase causas ajenas a esta Corporación, segunda, condiciones climáticas desfavorables y tercera falta material de tiempo para su ejecución dentro del presente año.

5º.- ANULACION DE CREDITO.- Se da cuenta con la anuencia de la Presidencia y por el Secretario-Interventor del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, en relación con el objeto de este punto.

Con el parecer de la presidencia también se exponen por el Secretario-Interventor las circunstancias individuales referentes a los créditos y débitos que figuran en el reglamentario expediente e igualmente se manifiesta por el citado funcionario que durante el plazo de exposición pública de tal expediente no se han producido reclamaciones contra él.

Por unanimidad de miembros presentes, en número de siete, se acuerda:

a) Declarar prescritos los derechos y obligaciones y prestar conformidad a los errores

encuadrados que figuran en el expediente de referencia.

b) Que pa la Secretaria Intervención sean dados de baja en resultas las expresadas obligaciones, derechos y errores encuadrados.

c) Con la venia de la Presidencia el portavoz del Grupo PSOE D. Diego Galvete Pérez, insta a que se persevere en el camino emprendido de depuración de créditos y ante la imposibilidad de recabar un censo verad y real de propietario de nichos y tumbas del Cementerio Municipal se proceda a la anulación de la cuota de mantenimiento de tales elementos

6º.- BOSQUETE ORNAMENTAL UBICACION.- Se da cuenta con la venia de la Presidencia y pa el Secretario-Interventor del dictamen emitido pa la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, en relación con el tema del presente punto.

Por unanimidad de miembros presentes, en número de siete, asumiéndose el dictamen aludido, se acuerda determinar como lugar de ubicación del bosquete ornamental a realizar por el S.E.R.E.H. el sito conocido como Cerca Quemada.

7º.- OBRA CASETA CHARCA DEL POLEO.- Se da cuenta con la anuencia de la Presidencia y por el Secretario-Interventor del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, en relación con el asunto del presente punto.

Por unanimidad de miembros presentes,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

en número de siete, y asumiéndose el dictamen referido, se acuerda aprobar la ejecución de la obra de una caseta refugio en la Charca del Poleo.

7º.- PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE EMPLEO PARA 1.992.- Se da cuenta con el permiso de la Presidencia y por el Secretario-Interventor, del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, en relación con el objeto de este punto

Por unanimidad de miembros presentes en número de siete se acuerda aprobar el programa anual municipal de fomento de empleo para el ejercicio de 1.992, comprensivo de una contratación laboral para funciones administrativas auxiliares, con una duración temporal de seis meses y destino a parados de larga duración que no hayan tenido ocupación efectiva durante el corriente ejercicio, mayores de 18 años de edad y poseedores del título de Graduado Escolar o Superior.

Con la autorización preceptiva de la Presidencia, el portavoz del Grupo PSOE sin entrar a discutir los extremos anteriores llama la atención sobre la conveniencia de exigir la titulación de F.P.1 como mínimo ante el hecho de que las inscripciones de los desempleados en las Oficinas Comarcales de Empleo se efectúan en función de profesiones y precisamente en la titulación que indica figura la de Auxiliares Administrativos.

9º.- PLIEGO SERVICIO RECOGIDA BASURAS.- Se da cuenta con la venia de la Presidencia y por el Secretario-Interventor, del dictamen emitido pa la Comisión Informativa Perma-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA (BADAJOZ)

sente Asuntos de Pleno, en relación con el asunto de este punto.

Por unanimidad de nueve presentes en número de siete asumiéndose en el dictamen referido se acuerda:

a) Aprobar el pliego de cláusulas Económico Administrativas, para la contratación de la prestación del Servicio de Recogida de Basuras, fijándose el tipo de licitación mensual de 250.000 pesetas y una duración de un año.

b) Determinar en razón a la cuantía total del coste del servicio, como forma de selección del contratista el concurso directo.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos y extendiéndose la presente acta, que una vez leída y hallada conforme la firman conmigo: Certifico.

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA (BADAJOZ)

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA (BADAJOZ) Secretaría

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores concurrentes:
Alcalde-Presidente
D. Juan Ramírez Díaz.
Concejales.
D. Leopoldo Hernández Ramírez
D. Francisco Prieto Abril.
D. Juan Fco. Fernández Tena
D. Adolfo Borrego Chamorro
D. Felipe Sánchez Cabeza
Dª Carmen Cantero Durán
D. Rafael Tejada Durán
Dª Rosario Santiago Rodríguez.
Secretario:
D. José Antº León Luquas
Excusó su asistencia
D. Diego Cabeza Pérez.

"En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veinte horas del día veintinueve de Enero de mil novecientos noventa y dos, se reunieron en estas Casas Consistoriales en primera convocatoria y previa citación al efecto los Señores anotados al margen, Concejales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y asistido de mí, el infrascrito Secretario al objeto de celebrar sesión ordinaria.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El Sr. Presidente pregunta a los Sres asistentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de ésta. No produciéndose observaciones o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- RESOLUCIONES ALCALDIA.- Con la venia de la Presidencia por el Secretario-Interventor se da lectura a las resoluciones de la Alcaldía producidas desde la anterior sesión plenaria ordinaria hasta la fecha y en los siguientes términos:

Catalina Benavente López, arrendamiento puesto nº 16 Mercado, concedido 20-12-91.

Todos los miembros corporativos presentes se dan por enterados.

3º.- RENUNCIA CONCEJAL DON EMILIO CIMIANO

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

CASTIZO.- Se da cuenta por la Secretaria-Interventora del dictamen de la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, emitido en relación con el asunto título del punto, así como a escrito suscrito por D. Emilio Cantado Castizo en el que por motivos de índole profesional presenta su dimisión como Concejal de este Ayuntamiento, todo ello con la licencia del Sr. Presidente.
Los miembros corporativos presentes en número de nueve tomando conocimiento de la voluntad dimisionaria del Sr. Emilio Cantado Castizo aprueba la renuncia al cargo de Concejal del mismo y considerando que corresponde cubrir la vacante producida a D. Manuel Carrillo Santos siguiente en la lista del PSOE en las pasadas elecciones locales de este término municipal, ordenan se expida certificación de este acuerdo con remisión inmediata a la Junta Electoral Central y a los oportunos efectos.
4º.- ADJUDICACION DEFINITIVA ADQUISICION FINCA AVDA DE EXTREMADURA, 25.- Con la anuencia del Sr. Alcalde, por el Secretario Interventor se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, emitido en relación con el asunto título de este punto, así como del acta de licitación correspondiente.
Por unanimidad de nueve miembros presentes en número de nueve, se acuerda adjudicar definitivamente el concierto directo para la adquisición de un inmueble sito en la Avda.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de Extremadura nº 25 en favor de Juan Ruiz Alcador, así como autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos

5º.- ADJUDICACION DEFINITIVA ADQUISICION FINCA CHAMIZO Nº 4.- Con el consentimiento del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario-Interventor se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, emitido en relación con el asunto título de este punto, así como del acta de licitación correspondiente. Por unanimidad de miembros presentes en número de nueve, se acuerda adjudicar definitivamente el concierto directo para la adquisición de un inmueble sito en la calle Carmen nº 4 en favor del Obispado de Badajoz, afectante del citado inmueble por un precio de 1.000.000 pesetas, así como autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos

6º.PLIEGO DE CONDICIONES SERVICIO DE BASURAS.- Con el consentimiento del Sr. Alcalde se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, emitido en relación con el asunto título de este punto. Los miembros corporativos presentes en número de nueve, por unanimidad se acuerda:

Primero.- Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas para la contratación de la prestación del Servicio de Recogida de Basuras fijándose el tipo de licitación mensual de 250.000 pesetas y un duración de un año.

Segundo.- Determinar como forma de selección del contratista y en razón a la cuantía total del coste del Servicio aludido, el concierto directo;

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Las Concejales D. Francisco Prieto Abril, Dª Rosario Santiago Rodriguez y Dª Carmen Montero Durán hacen constar su deseo de que el amontonamiento mensual de la basura depositada en el recinto del basurero municipal, sea con cargo, por mitad, del Ayuntamiento y del adjudicatario.

La Concejal Carmen Montero Durán, manifiesta que su grupo del PP, de la misma forma que los adjudicatarios actuales del Servicio de Basuras no estan de acuerdo con hacerse cargo del coste del amontonamiento su grupo tampoco está de acuerdo con tales Sres. respecto a la forma en como recoge la basura actualmente, dado que las bolsas que están vaciadas y rotas las dejan en las mismas condiciones que las encuentran

7º.- ACOMODACION ASIGNACIONES CARGOS CON DEDICACION EXCLUSIVA LEY DE PRESUPUESTO GENERALES.- Con la venia de la Presidencia se le cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno emitido en relación con el asunto titulo de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de nueve, dos menos que el legal, se acuerda incrementar en un 5% las remuneraciones de los cargos con dedicación exclusiva de esta corporación municipal, equiparándolos así en su crecimiento al experimentado por las Autoridades Estatales y Autonómicas.

8º.- JUBILACION FUNCIONARIO DE CARRERA DON. FRANCISCO PRIETO ABRIL.- Con la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

licencia del Presidente, se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente correspondiente Asuntos del Pleno emitido en relación con el asunto título de este punto.
Por unanimidad de miembros presentes en número de nueve, se acuerda declarar la jubilación voluntaria y a su instancia de D. Francisco Prieto Abril, funcionario de carrera de este Ayuntamiento el cual causará baja en tal entidad con efecto de 12 de Febrero de 1992.

9º.- APROBACION PROYECTO TECNICO OBRA CAMINOS TOBARES Y CANTARRANAS.- Con la licencia de la Presidencia se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno emitido en relación con el asunto título de este punto.
Por ocho votos a favor y una abstención se aprueba el Proyecto Técnico de la obra de reparación y mejora del camino Tobares y Cantarranas y se ordena su exposición pública por plazo de quince días hábiles insertándose el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

10º.- SOLICITUD PERMUTA SR. CHAVEZA RAMOS.- Con la anuencia del Sr. Alcalde se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, emitido en relación con el asunto título de este punto. Por unanimidad, no se entra en el fondo del asunto ante las dudas existentes respecto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de la titularidad dominical de uno de los terrenos a permutar.

11º.- PROPUESTA GRUPO P.P.- Con la licencia de la Presidencia se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno emitido en relación con el asunto título de este punto Por un voto a favor y ocho abstenciones se acuerda:

1º.- Solicitar del Gobierno el aplazamiento hasta el 1 de enero de 1.993, de la entrada en vigor del Impuesto de Actividades Económicas

2º.- Que el Gobierno dicte las disposiciones precisas para que las figuras tributarias vigentes en la actualidad y a derogar por la aplicación del I.A.E. permanezcan en vigor el corriente año 1.992.

Antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas el Sr. Alcalde-Presidente, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 9.14. del R.D. 2.568/86 de 28 de Noviembre, pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañó a la convocatoria de ésta y no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas. Ningún portavoz de grupo político hizo uso de este derecho.

El Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo prevenido en el artículo 83 del Reglamento de Organización de 1.986, solicita la declaración de urgencia del tratamiento de un

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

escrito de la FEMPEX relativo a la presencia de Extremadura en la próxima Exposición Universal de Sevilla.
Por unanimidad de presentes en número de nueve, más de la mayoría absoluta legal se declara la urgencia instada.
Se solicita por el Sr. Presidente la ratificación de la inclusión del asunto referenciado en el orden del día y estimada por unanimidad favorablemente la inclusión se aprueba con idéntica expresión de voluntad corporativa, el siguiente programa presupuestario de Granja de Torrehermosa, en la EXPO, 92:

JORNADA GRANJEÑA:

1.- Degustación gratuita (bolsita, rosca, cochifrito y frutas diversas)
2.- Exposición granjas Granja.
3.- Exhibición de vídeos divulgativos.
4.- Exhibición pergamino Felipe II
5.- Biblioteca Autores Granjeros
6.- Exposición de Pintores Granjeros
7.- Conferencias (Sanchez Castelo y Francisco Tejada)

El Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo prevenido en el artículo 83 del Reglamento de Organización de 1986, solicita la declaración de urgencia del tratamiento de la posible concertación de un convenio con la fundación EMPRESA para materializar una estrecha colaboración con la misma en materia de desarrollo económico-social de este municipio.
Por unanimidad de miembros presentes en número de nueve, más de la mayoría

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

absoluta legal, se declara de urgencia la
cuestión.
Se solicita por el Sr. Presidente, la ratificación de la inclusión del asunto referenciado en el orden del día y estimada por unanimidad, favorablemente la inclusión, con idéntica expresión de voluntad corporativa se acuerda:

Primero.- Establecer un convenio de colaboración con la fundación ENRESA y a los fines antedichos por un periodo de ocho años.

Segundo.- Aprobar dos acuerdos específicos de colaboración con la mencionada fundación, uno para el desarrollo técnico de la zona del Cabril y otro en materia de promoción, adquisición y rehabilitación de viviendas.

Tercero.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos a los fines aludidos.

12º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por último se producen por parte de los portavoces y concejales que se detallan, con el preceptivo permiso de la Presidencia los ruegos y preguntas que igualmente se expresan:

- Don Francisco Prieto Abril:

Ruega se cursiga la comunicación del mercado con el mercadillo.

Pregunta ¿qué hay sobre la estación de autobuses? El Alcalde le contesta, que absolutamente nada.

- Don Juan Francisco Fernández Tena:

Ruega se agilicen las enajenaciones

de brenes proyectadas.

- Da Rafael Tejada Durán:

Pregunta ¿cuando darán comienzo las obras del campo de fútbol? El Alcalde contesta que en el plazo más breve posible previo estudio del Arquitecto Técnico Municipal.

- Dª Carmen Ramiro Durán:

Ruega se obligue a los vendedores ambulantes del mercadillo, a recoger la basura que produzcan.

- Da Hidalgo Barroso Chamorro:

Ruega se construyan uno o dos graderíos en la Pista polideportiva.

Ruega se inicien las gestiones oportunas para que la Casa del Pueblo quede a disposición de la juventud para fines tales como Salón de reuniones, recreativos etc.

- Dª Rosario Sendino Rodríguez:

Ruega se proceda a implantar alumbrado público a la nueva pista polideportiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintidos horas y treinta minutos y extendiéndose la presente acta, que una vez leída y hallada conforme la firman conmigo los Sres. asistentes Certifico.

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA (Badajoz) - ALCALDIA -

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA (Badajoz) Secretaría

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores concurrentes:
Alcalde - Presidente
Concejales
D. Leopoldo Hernández Ramírez
D. Francisco Prieto Abril
D. Juan Fco. Fernández Tena
D. Adolfo Borrego Chamorro
D. Felipe Sánchez Jaleta
Dª Carmen Hurtado Durán
D. Diego Jaleta Pino
D. Rafael Tejada Durán
Dª Rosario Santiago Rodríguez
D. Manuel Portillo Santos
Secretario:
D. José Luis Burgos Olivera.

"En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veinte horas del día veintiuno de Febrero de mil novecientos noventa y dos, se reunieron en primera convocatoria y previa citación al efecto los Srs. anteriormente al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente y asistido de mí, el infrascrito Secretario al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El Sr. Presidente pregunta a los Srs. asistentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de ésta.

No produciéndose observaciones o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- TOMA DE POSESION CONCEJAL.- En la Secretaría de la Presidencia, por el Secretario-Interventor, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el título de este puesto.

El Sr. Alcalde - Presidente Acctal, invita al Sr. Portillo Santos, dando cumplimiento al precepto legal aplicable al caso, se manifiesta de la siguiente forma, prometiendo el cargo: "prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de cargo de Concejal, con lealtad

tad el Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

El Alcalde le da las gracias y le desea personalmente los mejores aciertos en su futura gestión.

3º.- CUENTA FERIA 1.991.- Con el permiso de la Presidencia, por el Sr. Secretario Interventor, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en sesión con el título de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de nueve, más de la mayoría absoluta legal, se aprueba la cuenta de la Feria de 1.991, que arroja el siguiente resultado.

TOTAL INGRESOS	3.750.348 ptas
TOTAL GASTOS	3.748.356 "
SUPERAVIT	1.987 ptas.

4º.- ANULACION ACUERDO 11-11-1991.- Con la anuencia de la Presidencia, por el Secretario-Interventor se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el título de este punto.

El Sr. Alcalde Acctal se dirige a los presentes manifestando que aplaude el celo jurídico demostrado por la Dirección General de Administración Local Autonómica con este requerimiento, aunque deplora el retraso de los cinco meses transcurridos en hacerlo llegar a esta Corporación.

La Concejala portavoz del grupo P.P. Dª Carmen Contero Ruiz, se adhiere en todos sus términos a lo expuesto por el Sr. Alcalde.

Por unanimidad de miembros presentes en número de nueve, constituyendo más

de la mayoría absoluta legal, de anular dejándolo sin efecto, el acuerdo corporativo adoptado con fecha 11-11-91 y relativo a aprobaciones mensuales de las cajas pagadas, en base a requerimiento de anulación efectuado por el Organismo Público anteriormente citado.

5º.- MODIFICACION CUANTIA ASISTENCIA SESIONES.- Con la licencia de la Presidencia, por el Secretario-Interventor se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el título de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de nueve, constituyendo la misma más de la mayoría absoluta legal se incrementa en un 5% la cuantía de las gratificaciones por asistencias a sesiones de órganos colegiados de esta Corporación Local que quedan en la siguiente forma:

- Sesiones del Ayuntamiento Pleno.
  - Alcalde ..... 5.250 pts.
  - Concejales ..... 4.200 "
- Sesiones de las Comisiones Informativas.
  - Alcalde ..... 2.625 pts.
  - Concejales ..... 2.100 "

Los incrementos anteriores surtirán efectos a partir del 1 de enero de 1.992.

6º.- RELACION DE CARGOS CON DEDICACION EXCLUSIVA.- Con la conformidad de la Presidencia, por el Secretario-Interventor se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, en relación con el título de este punto. Igualmente el Sr. Secretario

Interventor, da lectura al informe emitido por el mismo, referente al asunto.

Con el consentimiento del Sr. Alcalde-Presidente Accte, el portavoz del grupo P.S.O.E. D. Diego Cobeta Pérez, manifiesta que su grupo Políticos no consideran necesario un acuerdo aumentar el número de cargos corporativos a desempeñar en régimen de dedicación exclusiva, si bien consideran razonable se intente dar una solución a la situación por la que atraviesa algún Concejal.

A propuesta de la Alcaldía-Presidencia Accte. por unanimidad de presentes en número de 9, que se entra en el fondo del asunto por considerarse en una información detallada en cuanto a este punto en caso de reconocimiento de dedicación exclusiva a un miembro corporativo.

En este momento se incorpora a la sesión el Sr. Alcalde Titular D. Juan Ramírez Díaz y el 1º Teniente de Alcalde D. Francisco Prieto Abril.

4º.- SOLICITUD CAMION DE BOMBEROS VERANO 1.992.- Con la autorización de la Presidencia, por el Sr. Secretario Interventor se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, en relación con el título de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once, se acuerda solicitar de la Excma. Diputación Provincial, tenga a bien establecer, con carácter permanente en la localidad y durante los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto, del corriente año un coche de bomberos con su correspondiente dotación de personal.

8º.- RECTIFICACION PADRON HABITANTES A 1.992.- Dado que el asunto a que se entra este punto

no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, el Sr. Alcalde, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento, solicita de los presentes la ratificación de inclusión en el orden del día del presente punto, a lo que acceden por unanimidad de miembros corporativos.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once, se aprueba la rectificación del Padrón Municipal de habitantes con referencia a 1 de Enero de 1.992 y con el siguiente resultado poblacional:

Población de derecho 1-3-91 ..... 2.788
" " " 1-1-92 ..... 2.784

9º.- PADRON VEHICULOS TRACCION MECANICA.- Dado a que el asunto que se entra en el punto nº ha sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente el Sr. Alcalde dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día del presente punto a lo que acceden por unanimidad los miembros corporativos:

Por unanimidad de miembros presentes en número de once, se aprueba el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio de 1.992.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente declara la sesión siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada en forma la firman conmigo

los asistentes. Certifico.



Señores concurrentes:
Alcalde - Presidente
D. Juan Ramírez Díaz
Concejales:
D. Francisco Prieto Abril
D. Leopoldo Hernández Ramírez
D. Juan Fco. Fernández Tena
D. Adolfo Borrego Chamorro
D. Felipe Sánchez Cabeza
D. Carmen Centeno Román
D. Diego Cobeta Pérez
D. Rosario Santiago Rodríguez
D. Rafael Tejada Román
D. Manuel Carrillo Sevilla
Secretario:
D. José Luis Amigo Vázquez

"En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veinte horas del día veintiseis de Marzo de mil novecientos noventa y dos se reunieron en estas Consistoriales en primera convocatoria y previa citación al efecto los Sres. concejales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente y asistido de mí, el infrascrito Secretario al objeto de celebrar sesión ordinaria.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. asistentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de esta.

No produciéndose observaciones o reparos se entiende aprobada por unanimidad dicha acta.

2º. RESOLUCIONES ALCALDIA.- Por la venia de la Presidencia por el Secretario - Interventor se da lectura a las resoluciones de la Alcaldía producidas desde la an

terior sesión plenaria ordinaria hasta la fecha y en los siguientes términos:

- Fernando Castanillos Merino, concesión de dos pagos anticipados; 4-3-92.
- José Luis Parreño Soler, autorización terraza puesto mercado municipal 17-3-92.

3º.- RECTIFICACION INVENTARIO DE BIENES 1991.- Con la venia de la Presidencia por la Secretaria Interventora se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente. Asuntos del Pleno en relación con este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de diez, asistentes en todos sus términos el dictamen referido, se acuerda:

1º.- APROBAR LA rectificación del Inventario de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento referido a 31-12-1991.

2º.- Que una copia de dicha rectificación se remita a Gobierno Civil y Organo de la Comunidad Autónoma que tenga transferida la competencia en esta materia, conforme prescribe el art. 31 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

4º.- APROBACION DEFINITIVA PROYECTO TOBARES Y CONTARRANAS.- Con licencia de la Presidencia por la Secretaria-Interventora se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con este punto e igualmente se da cuenta del resultado de la exposición pública del proyecto técnico en cuestión.

Con el permiso de la Presidencia el portavoz del grupo PSOE interesa de la citada autoridad municipal si se ha efectuado intentos de mediación con los propietarios afectados por la futura

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

expropiación fasosa que entlleva la obra procurando entablarse la gestión que se hace realizado todos los esfuerzos posibles en pro de la consecución de un arreglo amistoso con los propietarios y especialmente no habiendo obtenido resultado positivo.

Por unanimidad de miembros presentes en número de diez se aprueba con carácter definitivo el proyecto técnico de la obra de mejora y reparación de los caminos de Tobara y Cantarranas de este término municipal.

En este momento se incorpora a la sesión el Concejal D. Francisco Prieto Abril.

5º.- CONVENIO SERVICIO SOCIAL DE BASE.- En la secretaría de la Presidencia se da cuenta por la Secretaría Intervención del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con este asunto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once, el total legal corporativo, y ateniéndose en todos sus términos el dictamen emitido se acuerda:

Primero.- Prestar aprobación a la prórroga del convenio establecido con la Consejería de Economía y Acción Social para el mantenimiento del Servicio Social de Base durante el ejercicio económico de 1992.

Segundo.- Autorizar y disponer el correspondiente gasto, ateniéndose con cargo al crédito presupuestario pertinente, la reserva del importe que asciende la aportación municipal.

6º.- ENAJENACION DE BIENES.- Con la venia de la Presidencia se da cuenta por la Secretaría Intervención del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, en relación con este asunto.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por unanimidad de miembros presentes en número de once, el total legal corporativo acuerda:

1º.- Aprobar la enajenación, mediante pública subasta, de los siguientes bienes patrimoniales de esta entidad Local:

- Solar calle Sagunto nº 38.
- Solar calle Sagunto nº 42.
- Solar calle Sagunto nº 40.
- Retrejos testaderos.
- Solar San Isidro nº 93
- Solar San Isidro nº 69
- Casetas de Hayam
- Vía FEVE.
- Terrenos cultivo Telefónica Portal Fuente.
- Restantes lindantes con la base 432 y terrenos de D. Felipe Simón.

2º.- Comunicar este acuerdo de enajenación a la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, a los efectos previsto en el art. 79.1 del R.D Legislativo 781/86 de 8 de Abril.

4º.- BASES y CONVOCATORIA AUXILIAR ADMINISTRACION GENERAL.- Con permiso de la presidencia se da cuenta por la Secretaría Intervención del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, en relación con este asunto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once, el total legal corporativo acuerda:

Primero.- Aprobar las bases que han de regir la convocatoria para la provisión por el sistema de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

oposición de una plaza de funcionario de carrera perteneciente a la Escala de Administración General Subescala Auxiliar, esto cuando los correspondientes pruebas selectivas.

Segundo.- La convocatoria juntamente con las bases se publicará en el B.O.P en el D.O.E y un extracto detallado en el B.O.E, produciendose los efectos administrativos desde la fecha del B.O.E en que se publique el extracto.

Tercero.- Designar como miembros del Tribunal de Calificación en calidad de representante corporativo en concepto del titular al portavoz del grupo PSOE D. Diego Fabuel Pérez y como suplente el portavoz del grupo P.P - D. Carmen Lentero Renain.

8º.- SUBVENCIONES GRUPOS POLITICOS.- Con la conformidad de la Presidencia se da cuenta por la Secretaría Intervención del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, en relación con este asunto.

Por unanimidad de miembros presente en número de once, el total legal corporativo, se acuerda:

Por unanimidad de miembros presente en número de once, el total legal corporativo, y de conformidad con lo previsto en el art 27 del R.D 2568/1986 de 28 de Noviembre, se acuerda conceder una subvención ordinaria al grupo corporativo AGISYP en cuantía de 25.000 pesetas mensuales y ejercicio del pasado mes de enero del corriente año.

9º.- SOLICITUD SOCIEDAD COOPERATIVA CAMPIÑA SUR.- El Sr Alcalde-Presidente dasta que el asunto a que se contrae este punto, ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 82.3 del R.D 2568/1986 de 28 de Noviembre, solicita de los pre-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

puesta la ratificación de su inclusión en el presente orden del día, a lo que acuerdan por unanimidad los miembros presentes.

Con el consentimiento de la Presidencia por la Secretaria - Interventora se da cuenta a Escrito suscrito por D. Ignacio Villanueva Bermejo en calidad de Presidente de la Sociedad Cooperativa Campiña Sur en el que solicita la venta en pública subasta de terrenos municipales sitos en el ejido de Valle.

Por unanimidad de miembros presentes, en número de once se acuerda:

- 1º.- Tomar en consideración el escrito que ha quedado dicho.

2º.- Que por la Secretaria - Intervención se incoe el expediente por sus trámites legales hasta llegar a los efectos pretendidos y en que deberán integrarse los siguientes documentos

a/ Certificado del Secretario - Interventor sobre la naturaleza jurídica del bien según el Inventario de Bienes.

b/ Valoración Pericial de los expresados Bienes que acredite de modo fehaciente su justiprecio

c/ Certificado de la Secretaría - Intervención sobre el importe del presupuesto general.

d/ Informe del Sr. Secretario - Interventor, en su caso.

3º.- Una vez instruido el expediente con la documentación que ha quedado dicha se somete la correspondiente propuesta a la consideración del Ayuntamiento Pleno de esta Corporación Municipal para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.

El portavoz del Grupo C.D.S. D. Felipe Sánchez Garcia en la sesión de la Comisión manifiesta que siguen

nes pertinentes adecuados en la extensión en la ubicación de la proyectada vía.

El Sr. Alcalde - Presidente en base a lo establecido en el art. 83 del R.D 2568/1986 de 28 de Noviembre, solicita de los presentes se declare de urgencia el tratamiento en la presente sesión de cuanto relativo a designación por el Ayuntamiento Pleno de representantes de esta entidad ante el Consejo General de la Caja de Badajoz, dada la explicación del contenido de los anteriores. Por unanimidad de miembros presentes en número de once y constituyendo la mitad más de la mayoría absoluta legal, se estima la urgencia solicitada.

A continuación el Sr. Alcalde, dado que el asunto ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82.3 del anterior mencionado texto legal, solicita de los presentes la ratificación de la inclusión del mismo en el presente orden del día a lo que acuerdan unanimemente los corporativos.

Seguidamente se presentan dos candidaturas a Consejero General Titular una representada por D. Francisco Prieto Abril y la segunda por D. Diego Fabelo Pérez, resultando designado en tal calidad y una vez efectuada la votación el primero de los citados D. Francisco Prieto Abril por seis votos a su favor frente a los cuatro obtenidos por el Sr. Fabelo y computándose una abstención.

A Consejero General suplente se presentan tres candidaturas representadas por D. Diego Fabelo Pérez, D. Carmen Lumbreras Román y D. Felipe Sánchez Fabelo respectivamente resultando designado en tal calidad el último D. Felipe Sánchez Fabelo por seis votos a favor frente a cuatro votos obtenidos por el primero y uno por la segunda.

El Sr. Alcalde - Presidente en base a lo establecido en el art. 83 del R.D 2568/86 de 28 de Noviembre, sobre

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ta de los presentes se declara de urgencia el tratamiento en la presente sesión del asunto de- fuente - el cambio de situación del busto de D. Emiliano Fabuel. Por unanimidad de miembros presentes en número de once y constituyendo la mitad más de la mayoría absoluta legal se acuerda la urgencia solicitada.

A continuación el Sr. Alcalde dado que el asunto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82.3 del anteriormente mencionado texto legal, solicita de los presentes la ratificación de la inclusión en el orden del día, o lo que acuerden unánimemente los corporativos.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once se acuerda, previo contacto con los familiares, trasladar el busto de D. Emiliano Fabuel sito en el Parque Municipal - el cambio del patio del Ayuntamiento, con el fin de dotarlo de una adecuada estabilidad.

El Sr. Alcalde-Presidente en base a lo establecido en el art. 83 del RD 2568/86 de 28 de Noviembre, solicita de los presentes se declare de urgencia el tratamiento en el presente sesión del asunto en relación con los puntos anteriores.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once y constituyendo la mitad más de la mayoría absoluta legal se acuerda la urgencia solicitada.

A continuación el Sr. Alcalde, dado que el asunto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82.3 del an-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

riormente mencionado texto legal, abierta de los presentes la votación en el orden del día, a la que acceden seguidamente los corporativos.

Se Sr. Alcalde-Presidente da lectura a punto del siguiente tenor literal:

"Don Salvador Fajardo que no se deba entender más que aquel que le merece.

Obedeciendo este sabio consejo, esos reinos de fajas, simples reinos, no deberíamos siquiera mencionar sus canciones, si se pueden llamar así, que se oyeron durante los pasados carnavales.

Sólo el resentimiento o la incompetencia de aquellos pueden llevar a componer unas letras tan falsas en su contenido como amañadas en su presentación.

Sabedores los miembros de este concejo del generoso proceder de los hermanos Ruiz Mendoza en todas las situaciones que le hemos requerido pedimos que sirvan estas breves líneas como desagravio para que, como anticipábamos en el Bando, la acción de la minoría no sea el desdoro de la mayoría."

Por ocho votos a favor se acuerda dar lugar a lo solicitado por el Sr. Alcalde dé el curso correspondiente al referido escrito.

Con la venia de la Presidencia D. Diego Roberto Pérez hace constar en acta que se abstiene en el presente acuerdo al no considerarlo de competencia del Ayuntamiento Pleno.

Por Manuel Trujillo Sancho en el mismo sentido se pronuncia en idénticos términos que D. Diego Roberto Pérez, y por último D. Adolfo Bonilla Chamorro en la autorización de la Presidencia, se manifiesta en

entra del referido suelo por enajenación fue-
ría ajena a la competencia del Ayuntamien-
to Pleno.

Acto se entran en el turno de ruegos y pre-
guntas el Sr. Alcalde - Presidente, dando cumpli-
miento a lo establecido en el art. 9.14 del R.D
2568/86 de 28 de Noviembre, pregunta si algún
grupo político desea someter a la consideración
del Pleno, por razones de urgencia algún asun-
to no comprendido en el orden del día que
acompaña a la convocatoria de esta y sea tenga
cabida en el punto de ruegos y preguntas.

No hubo portavoz de grupo político hizo uso
de este derecho.

10º.- RUEGOS y PREGUNTAS - Por último se pro-
ducen por parte de los portavoces y concejales que
se detallan, en el mencionado lenguaje de la Pre-
sidencia los ruegos y preguntas que igualmente
se expresan:

a/ D. Diego Cobalé Pérez, portavoz del PSOE:

- Pregunta la causa de la traslación de
la terminación del tendido eléctrico en la
calle San Sebastián, ubicación de un cuadro
eléctrico en dicha vía y establecimiento de
una farola en la calle General Lasa.

- D. Juan Francisco Fernández Pérez, portavoz
de AGIS/P en la ruega de la pregunta y reco-
nociendo la ostensible mejora que suponen
los referidos obras, manifiesta que sería bueno de
requerir a la empresa GEVESA responsable de
los mismos su urgente retirada y dice que
ya no queda solución posible que la dirija
el Sr. Alcalde a la Diputación para que tome
cuenta en este asunto.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ruega que en los futuros ordenes plenarios se incluya en el orden del día de los mismos un punto relativo a preguntas de la Alcaldía con el fin de que esta Autoridad se cumpla lo establecido a su obligación de informar al Pleno Corporativo.

Ruega que definitivamente se subsanen los desperfectos y anomalías que actos vandálicos produjeron en el Colegio Público local y que en su día asumió esta Corporación.

b/ D.ª Carmen Cantero Terán, portavoz del grupo P.P.

- Pregunta: Cuando se le cede el salón de sesiones a una empresa particular para impartir cursos de mecanografía, ordenadores etc., se le advierte que deben dejar el salón en las mismas condiciones que se le entrega?

El Alcalde contesta que sí.

Ruega se arregle el cementerio ya que los tejados de los dichos hijos están en ruinas.

D. Juan Francisco Fernández Tena, corrobora la necesidad de reparar el cementerio municipal.

D. Felipe Sánchez Fuerte, reitera la advertencia que en su día aportó para autofinanciar los obras de necesidad en el cementerio mediante la venta de parcelas de terreno en los dos lados.

c/ D. Juan Francisco Fernández Tena, portavoz del grupo A.G.I.S.y.P. ruega se proceda a la inmediata realización de un puente en el camino del hornero.

d/ D. Manuel Conde Santos, concejal del P.S.O.E. ruega proceda a la creación de un Boletín Informativo Municipal de periodicidad cuatrimestral y que posibilite la transparencia de la actividad municipal.

- Pregunta si se van a subsanar los innumerables

deficiencias que existen en la Piscina Municipal por tal causa resolución de expediente.

- Pregunta: ¿Que pasa con el pavimento de seguridad que en la anterior corporación se prometió por algún grupo político.

- Pregunta: ¿Que pasa con los trabajos de RSK que son en estos días mínimos y Sparta.

El Sr. Francisco Prieto Abril portavoz del grupo G.I.:

Ruega se inicie los trámites y gestiones precisos para la creación de una Casa Hogar para los Ancianos por ser en los tantos de los mismos y estos proponiendo asunto y entendimiento a la persona del pueblo.

El Sr. Adolfo Borja Chamorro, Concejal del grupo G.I.:

Insiste en la necesidad de construir los pasillos en el polideportivo y totales de iluminación.

Insiste en la disponibilidad de la Casa del Pueblo para la peluquería.

El Sr. Emilio Sancho, manifiesta que la Casa del Pueblo no está cerrada sino habitada por 80 habitantes en contra del PSOE que celebran en ellos las asambleas y reuniones.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y nueve minutos y extendiéndose la presente acta que leída y hallada conforme la firman conmigo los Sres. asistentes. Doy fe.

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA - ALCALDIA - (Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA (Badajoz) Secretaría

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores concurrentes:
Alcalde-Presidente
D. Juan Ramírez Díaz.
Concejales:
Dª Juana Frac. Fernández Tena
D. Leopoldo Hernández Ramírez.
D. Adolfo Barrero Chamorro
D. Francisco Prieto Abril.
Dª. Carmen Bautero Durán
Dª. Rosario Santiago Rodríguez.
D. Diego Gahete Pérez.
D. Rafael Tejada Durán.
D. Manuel Coviello Santos.
Secretario:
D. José Antº León Anguas.
Excusó su asistencia:
D. Felipe Sánchez Gahete.

"En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veintiuna horas del día cuatro de Mayo de mil novecientos noventa y dos, se reunieron en estas Casas Consistoriales en primera convocatoria y previa citación al efecto los Sres. nominados al margen, Concejales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr Alcalde-Presidente y asistido de mí, el infrascrito Secretario al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1º.- APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. asistentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de ésta.

No produciendose observaciones o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- EXPROPIACION TOBARES Y CANTARRANAS.- Se da cuenta, con la venia de la presidencia, y por el Secretario Interventor del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos del Pleno en relación con el asunto a que se contrae este punto.

Vistos los art. 90 y 94 del R.D. Legislativo 781/1.986 de 18 de abril, 10 y siguientes de la Ley 8/1.990, de 25 de Julio y en armonia con el Decreto de la Alcaldía y los informes obrantes en el expediente, por unanimidad de miembros presentes en número

de diez, constituyendo la misma más de la mayoría absoluta legal, se acuerda:

Primero.- Estimar necesaria la realización de la obra de reparación y mejora de los caminos de Tobares y Cantarranas, con arreglo al proyecto técnico de referencia, considerando implícita la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación de los inmuebles cuya relación concreta, individualizada y valorada se aprueba y se describe en anexo adjunto.

Segundo.- Seguir la expropiación individualmente para cada finca abriendo información pública durante un plazo de 15 días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y B.O. Provincia, con notificación personal a los interesados, para que los titulares de derechos afectados por la expropiación puedan aportar cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación publicada, u oponerse a la ocupación o disposición de los bienes o derechos por motivo de forma o de fondo que han de fundamentar motivadamente.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer aportando cuantos antecedentes o referencias estimen pertinentes.

Tercero.- De no producirse reclamaciones se considerará aprobada definitivamente la relación concreta de bienes y por iniciado el expediente expropiatorio, invitándose a los interesados para que propongan un precio que propicie la adquisición por mutuo acuerdo con cargo al presupuesto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del Ayuntamiento, utilizando como criterios de valoración los establecidos en la Ley 8/1.990-35 de Suelo.

3º.- PLIEGO DE CONDICIONES SUBASTA BIENES.- Se da cuenta con la anuencia de la presidencia y por el Secretario Interventor, del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos del Pleno en relación con el objeto de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de diez constituyendo la misma más de la mayoría absoluta legal, se acuerda:

1º.- Convocar subasta pública para la enajenación de determinados bienes de los propios de este Ayuntamiento y con un tipo de licitación de 8.980.915 pesetas.

2º.- Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas rector de la dicha enajenación disponiendo su exposición al público durante el plazo de 8 días en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda presentarse reclamaciones.

3º.- Anunciar simultáneamente, dentro del plazo de exposición del pliego de cláusulas económico-administrativa, la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, si bien esta se aplazara cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas económico-administrativas

4º.- SOLICITUD SUBVENCION APA.- Se da cuenta con el permiso de la presidencia y por el Secretario-Interventor, del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos del Pleno en relación con el asunto objeto de este punto.

Con la autorización preceptiva de la presidencia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el portavoz del Grupo PSOE D. Diego Gallardo Pérez, en su nombre y en el de tal grupo muestra su parecer favorable de la concesión de una subvención al AMPA local que abra los meses de enero a junio del corriente con destino exclusivo a la actividad extraescolar de JUDO puntualizando que respecto al próximo curso la citada entidad debe hacer una oferta mas amplia de actividades extraescolares que contemple mayor variedad e incremente la posibilidad de un uso mayor por el alumnado.

Con el consentimiento de la Presidencia la portavoz del Grupo PP Dª Carmen Cantero Durán se ratifica como en la anterior sesión, de que la subvención por este Ayuntamiento al AMPA, sea distribuida en actividades extraescolares para todos los alumnos del Colegio en general. No por esto no está de acuerdo con la impartición de JUDO.

Por unanimidad de unas nueve presentes en número de diez se acuerda:

1.- Conceder una subvención económica en cuantía de 385.200 pesetas a la AMPA local con destino exclusivo a la práctica del JUDO por los escolares de la población durante los meses de enero a junio del corriente.

2.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente.

3.- Establecer la obligación de justificación de la inversión de la referida subvención en el destino aludido durante el mes de julio del presente año y mediante certificación del órgano de la referida asociación que determinen sus estatutos.

4.- Instar de la AMPA la presentación de un dossier

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que contemple un abanico más amplio de actividades extraescolares para el próximo curso patentizando la intención de subvencionar las mismas en su día con la cantidad que se estime conveniente.

5º._COEFICIENTES DE INCREMENTO E INDICES DE SITUACION I.A.E._Pa el Sr. Secretario-Interventor se da cuenta del dictamen emitido pa la Comisión Informativa Asuntos del Pleno en relación con este apunto.

Pa falta de quorum legal exigible no se adopta acuerdo alguno.

6º._P.E.R. 1.992 1ª FASE._Se da cuenta con la anuencia de la Presidencia y pa el Secretario-Interventor, del dictamen emitido pa la Comisión Informativa Asuntos del Pleno en relación con el objeto de este punto, así como lectura de escrito de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones pa el que se comunica la reserva en favor de este Ayuntamiento de 7.700.000 pesetas para atender a los trabajadores más desfavorecidos de la población dentro de Plan de Empleo Rural de 1.992.

Por unanimidad de miembros presentes en número de diez se acuerda:

1º. Establecer con el Instituto Nacional de Empleo y de acuerdo con lo preceptuado con la orden Ministerial de 21 de Febrero de 1.985 (B.O.E del 26) el correspondiente convenio de colaboración para posibilitar la materialización práctica de la 1ª Fase del PER 1.992.

2º. Comprometerse a aportar en caso al erario municipal los fondos que sean precisos al fin antedicho.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

3º. Solicitar de la Junta de Extremadura una subvención económica para sufragar el coste de los materiales que sean necesarios.
Por seis votos a favor y cuatro en contra correspondientes al Grupo PSOE se propone como obras acometer la de alcantarillado y pavimentación de calle traseras Purísima, construcción de una nueva nave industrial y reparación de algunas viviendas de carácter oficial, se determinan como obras a realizar en esta primera fase del PER 1992, las siguientes: Alcantarillado Travesía Purísima 2ª Fase y Polígono Industrial
7º.- ENAJENACION SOCIEDAD COOPERATIVA AGRICOLA INDUSTRIAL.- Se da cuenta con la venia de la Presidencia se da cuenta por la Secretaria-Intervención del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno objeto de este punto.
Por unanimidad de miembros presentes en número de diez, se acuerda:
1º.- Aprobar la enajenación, mediante pública subasta, de 20.000 m² del Ejido del Cristo, de los propios de este Ayuntamiento pa un precio de 4.000.000 pesetas.
2º.- Comunicar este acuerdo de enajenación a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura a los efectos previstos en el artículo 79.1 del R.D. Legislativo 781/1986 de 18 de Abril.
8º.- CESION GRATUITA TERRENO CLUB TERCERA EDAD.- Por la Secretaria-Intervención con la ausencia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del Pleno objeto de este punto.
Pa unanimidad de miembros presentes en número de diez se acuerda la iniciación del preceptivo expediente.
9º.- SOLICITUD AYUDA ECONOMICA PARROCO.- Pa el Sr. Alcalde dado que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado pa la Comisión Informativa Permanente correspondiente, se solicita la ratificación de su inclusión en este orden del día de conformidad con lo prevenido en el R.D. 2.568/1.986 de 28 de noviembre, pronunciándose unanimemente en favor de la ratificación de la inclusión solicitada, los miembros corporativos presentes.
Pa la Secretaria interviene con el permiso de la presidencia se da cuenta de escrito dirigido a la Corporación pa el Cura Párroco de la localidad, en el que solicita ayuda económica para la ejecución de obra de recorrido de tejado y pintura del templo Parroquial Monumento Histórico Artístico Nacional.
Pa nueve votos a favor y una abstención se acuerda:
1º.- Conceder al Sr. Cura Párroco de la localidad una subvención económica en cuantía de 300.000 pesetas y destino exclusivo a las obras mentadas.
2º.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente.
3º.- Establecer la necesidad de justificar, en su día, la inversión de la subvención mediante certificación o informe del referido cargo.
10º.- BUSTO DE DON EMILIANO.- Pa el Sr. Alcalde dado que el asunto a que se contrae este punto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

no ha sido dictaminado pa la Comisión Informativa Permanente correspondiente, y (Ex-Alcalde) dijo solicita la ratificación de su inclusión en este orden del día de conformidad con lo previsto en el R.D. 2.568/1.986 de 28 de Noviembre, pronunciándose unanimemente en favor de la ratificación de la inclusión solicitada, los miembros corporativos presentes. Pa unanimidad de miembros presentes en número de diez se acuerda la inmediata retirada de su actual situación del busto de D. Emiliano Galeote.

11º.- CUENTA DE VALORES 1.991.- Se da cuenta por el Secretario Interventor con la venia de la Presidencia del dictamen emitido pa la Comisión Informativa Permanente correspondiente, objeto de este punto.

Examinada la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del ejercicio 1.991 por unanimidad de miembros presentes se aprueba lo mismo que arroja el siguiente resumen:

CARGO:	METALICO	VALORES	TOTAL
Existencia ejercicio anterior	6.058.625	179.000	6.237.625
Cobros durante el ejercicio	37.769.756		37.769.756
SUMA.....	43.828.381	179.000	44.007.381
DATA:			
Salidas en el mismo periodo	40.373.727		40.373.727
Existencia para el ejercicio siguiente.....	3.454.654	179.000	3.633.654

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde Presidente levanto la sesión siendo las veintitres horas y siete minutos y extendiéndose la presente acta que una vez leida y hallada conforme la firman conmigo los Sres. asistentes, de lo que doy fe.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ





Señores concurrentes:
Alcalde - Presidente
D. Jesus Ramirez Diaz
Concejales:
D. Francisco Prieto Abril
D. Juan Fco. Fernández Tena
D. Leopoldo Hernández Ramírez
D. Adolfo Borrego Chamorro
D. Felipe Sánchez Fabrete
D.ª Carmen Cumplido Román
D. Diego Fabrete Pérez
D. Rafael Tejada Román
D.ª Rosario Santiago Rodríguez
D. Manuel Corrillo Santos
Secretario:
D. Jesús Antº Luis Antúnez.

En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veintiuna horas del día once de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en estas Consistoriales en primera convocatoria y previa citación al efecto los Sres. reunidos al margen, Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí, el infrascrito Secretario al objeto de celebrar sesión ordinaria.

1º.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El Sr. Presidente pregunta a los Sres. asistentes si desean formular observación o reparo al acta de la sesión anterior que le ha sido distribuida con la convocatoria de esta.

No produciéndose observaciones o reparos se entiende aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- PROGRAMAS CULTURALES 1.982.- Por el Secretario - Interventor en el ejercicio de la Presidencia se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el tenor de este punto del orden del

día.

Por unanimidad se acuerdan los siguientes en número de seis de acuerdo:

1º.- Aprobar los proyectos de memoria de los programas coeterrales de esta Corporación Municipal para el ejercicio de 1.992 y consistentes en: Jardinería, Apoyo a Bomberos y Jubilados.

2º.- Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda dentro del Plan de Subsidios públicos para el ejercicio de 1.992, regulado por Orden de 20.3.92, los subsidios correspondientes pertinentes en los montes que figuran en los citados programas.

3º.- Autorizar y disponer los gastos que conlleven cargo del erario municipal por un importe por programa de 200.000 pesetas.

3º.- PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS SUBASTA SOCIEDAD COOPERATIVA.— CAMPIÑA SUR.— Se da cuenta por el Secretario-Interventor con el permiso de la presidencia del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el tema de este punto del orden del día.

En la autorización de la Presidencia D. Felipe Sánchez Cotta manifiesta literalmente:

"El Grupo CDS propone la suntería de Campillo porque:

- Rotundísima mayoritaria de los agricultores. Este es el punto fundamental, pero sí importante.

- Es zona más cercana el campo granadero explotable agrícolamente. No hay suficiente tiempo para llegar a él.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

- Es ampliable si fuera necesario para la cooperativa.
- El futuro suelo de expansión agrícola y donde el Ayuntamiento puede ofrecer a todos terrenos.
- Hubo fuerza ese ubicación para solicitar carretera de circulación.
- No dispuesta el cumplimiento de fianza que no sabemos si cumplió, pero si lo hace la hará hacia el SUROESTE.
- Facilitará dejar estos suelos de pasos los antiguos 1132 y su paso por fianza.

El Tiempo Sra. García pues Stabe expuesto eso o no cumplía el futuro.

Con la ausencia de la Presidenta el portavoz del grupo PSOE Don Diego Duarte Pérez llama la atención sobre la necesidad de cumplir exclusivamente a la cuestión objeto del punto del orden del día y declara la buena disposición de su grupo a una futura venta y a la cooperativa de Agricultores de terrenos con dicha ubicación y por la Asociación así se solicitase.

Por dichos votos a favor y uno en contra se acuerda:

1º. Convocar subasta pública para la enajenación de 10.000 m² del ejido del Cristo de los propios de este Ayuntamiento y con un tipo de licitación de 4.000.000 pesetas.

2º Aprobar el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas rector de la dicha enajenación, disponiendo su exposición al público en el B.O. Provincia, para que puedan presentar reclamaciones.

3º Anunciar simultáneamente durante el plazo de exposición del pliego de cláusulas económ

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

administrativos la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia si bien estarán a plazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra el pliego de cláusulas económicas administrativas.

4º.- EUCALIPTOS DE LAS TRASERAS DEL PARQUE.- Por el Sr. Secretario.- Interviene en la sesión de la Presidencia se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el tenor de este punto del orden del día.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once se acuerda el derribo y arranque de los eucaliptos sitos en los traseros del parque y en su sustitución replantar en el lugar con especies arbóreas menos dañosas y realizar un pequeño poseo.

5º.- COEFICIENTE E INDICES DE SITUACION I.A.E.- Se da cuenta por el Sr. Secretario.- Interviene del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el tenor de este punto del orden del día.

El portavoz del grupo C.D.S. D. Felipe Sánchez Sabalete manifiesta:

Señores lo que discutimos aquí esta noche se debe a una ley socialista, la ley 7/1985 del 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, a otra ley socialista, la de Financiación de los Haciendas Locales de 1.988 (ley 39/1988 de 28 XII) y a unos Reales Decretos del 1175/1990 y el 1.259/1991 también socialistas, o realizados: los ciudadanos se han puesto las manos en la cabeza y han gritado ¡¡Hacienda!! cuando se ha intentado recaudar el impuesto

que se había creado mediante decreto.

Los industriales no hicieron caso, incluso apoyaron votando PSOE y ahora ha llegado el momento de que le cobre "el decretazo" que elaboraron para ellos.

Eso sí, nos dejan el trabajo sucio a los Ayuntamientos. Un trabajo en el cual no nos dejan márgenes suficientes, nos ahogan con unos límites que no podemos sobrepasar.

Ellos dicen popularmente en los bares que ha citado "como demuestra la historia y proclama hoy la constitución decir República honor y libertad autonomía".

Señores, como vemos todos sobre la cuota tributaria del IAE es el resultado de aplicar los tarifas aprobados en Decretazo y el coeficiente e índice aprobados por cada Ayuntamiento.

Estos coeficientes e índices son iguales para todos los actividades y por lo tanto si a nosotros se nos ha quitado, la capacidad de maniobrar, es imposible el ajustar que todos siguen pagando más o menos lo que venían pagando pues es, repetido vemos la voluntad del grupo que gobierna el Ayuntamiento.

Más adelante demostraré esto.

Pero es tan clara la voluntad del grupo de gobierno que se ha quitado muchos horas del sueño buscando soluciones e intentando hacer posible para ese papelazo la responsabilidad que quiso tener y el pueblo le otorgó de administrar los fondos municipales y al mismo tiempo no pagar los moscas e inútiles como somos de los industriales locales.

Es muy fácil para la oposición decir "nosotros

fijamos los mínimos posibles."

La ley es socialista, los decretos son socialistas, las tarifas son socialistas, la disputa sin que nosotros adoptemos el 1 porque si no lo hacemos problemas dinero, es socialista. Los Ayuntamientos se endeudan, socialistas bajan el 1 o más.

Nosotros hacemos un esfuerzo consecuente de la presión fiscal a que están sometidos los españoles y nuestros industriales y preferimos que el Ayuntamiento pierda dinero y ¡ hale aquí ! Nuestra oposición ¡ Socialista ! nota de 25 %, la cuarta parte de lo que recomiendan los expertos. Responsabilidad ? No demagogia. Sabemos que nos tienen responsabilidades de gobierno y retiran el fondo.

Son 0,25 % sobre tarifas aprobadas por unanimidad y sobre la parte tajada que se lleva la Diputación o la CASTIDAD que proclama el amigo o el NO CORRAIS QUE ES PEOR de nuestro cojo.

Bueno si los industriales no sufrieran de sordera oirían el Decretazo.

Pero señores, no nos escandalicemos, y repasemos lo que supone el 0,7 para nuestros ciudadanos. Hagan cuentas que el PSOE tiene puesto interesados el 50 % de sus miembros.

El grupo de gobierno el 28 %.

Con el permiso de la presidencia interviene el portavoz del grupo P.S.O.E. D. Diego Sotelo Pérez y manifiesta que dejando a un lado previamente los expresiones de descalificación y los reproches reiterados al partido político del PSOE en el gobierno, su grupo, Elvas y

Urbanística mantiene el coeficiente municipal del 0,95 y el justo de situación el 0,50 porque en ello la generalidad del Ayuntamiento en los industriales de la población es, por supuesto mayor, e igualmente se les da el mismo tiempo para la rectificación de epígrafes. Termina su intervención diciendo que no quiere dar cifras y diciendo la atención sobre el extremo de que si la Diputación Provincial no atiende nuestra petición por este impuesto en nuestro Ayuntamiento sería pensar que contribuiría más en la subida de la gente económica que pasa a los municipios a través de los planes provinciales de obras y servicios que la experiencia demuestra se incrementa cada año considerablemente.

El Sr. Felipe Sierra en el turno de la Presidencia manifiesta que se congratula porque el PSOE de forma sea la primera agrupación de dicho partido en toda la "provincia" que ha recibido información directa de posibles incrementos en los Planes Provinciales y que los mismos puedan fijarse según dictados propios de la Diputación Provincial y en Corporaciones socialistas el coeficiente municipal y el coeficiente de incremento respectivamente el 1 y 1 demuestran un proceder influenciado de primera mano, en tal sentido.

Por Diego Conde Pérez, en la autorización de la Presidencia replica que no ha mencionado en ningún momento haber recibido ninguna clase de información por parte de la Diputación respecto de los Planes Provinciales.

En la ronda de la Presidencia el Concejal Francisco Prieto Vaquera que si el PSOE gobernase en esta Corporación Municipal habría puesto los mismos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

justicia de los citados Ayuntamientos de este solicitud y no tiene por tener los recursos municipales.

Por siete votos a favor, constituyendo tal expresión de voluntad corporativa mas de la mayoría absoluta legal y acuerdo en cuanto el grupo PSOE se acuerda:

1º.- Fijar, con carácter provisional el coeficiente municipal de incremento y el justicia de situación del Impuesto sobre Actividades Económicas en este término municipal en los cuotas, respectivamente de 1 y 0,70.

2º.- Aprobar, con el referido carácter, la ordenanza fiscal reguladora de los citados coeficientes e justicia de situación

3º.- Exponer el public. por plazo de 30 días hábiles este acuerdo previo anuncio en el B.O. Provincia y en el Tablón de edictos de esta Corporación.

4º.- Entender definitivamente fijados los citados coeficientes e justicia y aprobada la ordenanza fiscal correspondiente en caso de no producirse reclamación alguna en el periodo de información pública.

Y no habiendo mas asuntos por tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintidos horas y treinta y cinco minutos y extendiendose la presente acta que conmigo leída y hallada conforme la firman todos los asistentes. Doy fe.

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ALCALDIA (Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA SECRETARIA (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores concurrentes:
Alcalde - Presidente
D. Jesus Ramirez Diaz
Concejales:
D. Jesus Fco. Fernández Tena
D. Francisco Prieto Abril
D. Adolfo Borrego Chamorro
D. Felipe Sánchez Sabete
D. Diego Sabete Perez
D. Manuel Sevilla Santos
Dª Rosario Santiago Rodriguez
Secretario:
D. José Antº Luis Anguas
Excusó su asistencia:
Dª Carmen Cuntero Ramos
No excusaron su asistencia
D. Leopoldo Hernández Ramirez
D. Rafael Tejada Ramos

"En la villa de Fuenlabrada de Torrecerrada, siendo las veinticuatro horas del día veintisiete de Mayo de mil novecientos noventa y dos, se reunieron en estas Consistoriales en primera convocatoria y previa citación al efecto los Srs. concejales al margen, Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente y asistido de mí el infrascrito Secretario el objeto de celebrar sesión ordinaria.

1º.- APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR-

El Sr. Alcalde - Presidente pregunta a los reunidos si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de esta.

Con el permiso de la Presidencia el Sr. Sánchez Sabete, Felipe manifiesta que a continuación del término de economías que empleó en su intervención en relación con el punto 5º del orden del día de la sesión anterior debe figurar lo siguiente: y con ejemplos demostró que el 0,7 es un factor que perjudica únicamente al Ayuntamiento que la Diputación es la gran beneficiada en cualquier caso y que los incidentales no se ven perjudicados en absoluto. Que finalmente, el grupo de "resta menos de toda clase de artículos"; el más numeroso, sería considerablemente castigados los contribuyentes a pagar si los incluidos en el hubieran

el espíritu de acojene el epígrafe referente que
exprese la actividad específica que desarrollan
algunos llegaran a pagar incluso la cuota
que el año anterior.

Hecha la salvedad anterior es aprobada por
unanimidad dicha acta.

2º.- RESOLUCIONES ALCALDIA.- Con la venia
de la presidencia por el Secretario. Interven-
tor se da lectura a las resoluciones de la
Alcaldía producidas desde la anterior sesión
plenaria ordinaria hasta la fecha y son las
siguientes términos.

- Banda de cornetas y Tambores, subven-
ción 50.000 pesetas. 21-4-92.
- D. José Luis Cáceres Angelo, fijación renta
utilización casa médico. 27-4-92.
- D. Manuel Noriega Llanos. fijación renta
utilización casa maestros. 6-5-92.
- D. Francisco Morales Vicente, fijación renta
utilización casa maestros. 6-5-92.
- D. Leopoldo Martínez Cáceres. Gratificación ex-
traordinaria 25-3-92.
- D. Rafael Caro Alamo. Gratificación extraor-
dinaria. 25-3-92.
- APA local, subvención EXPO 92. 24-3-92.

3º.- PRESUPUESTO GENERAL 1.992.- En la
ausencia del Sr. Presidente por el Sr. Secreta-
rio-Interventor se da cuenta del dictamen
emitido por la Comisión Informativa Permanen-
te Asuntos del Pleno en relación con el título
de este punto.

Se pasa a examinar los documentos que
componen el presupuesto de esta entidad
para 1.992; se discuten los créditos que figuran

en gastos y en ingresos y habiéndolos conformes con las obligaciones y los recursos, por unanimidad de miembros presentes en número de ocho se acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1.992; cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

A/ OPERACIONES CORRIENTES

Cap. 1.	Impuestos directos	21.550.000 pts.
" 2.	Impuestos indirectos	1.500.000 "
" 3.	Tasas y otros ingresos	20.121.000 "
" 4.	Transferencias corrientes....	30.775.754 "
" 5.	Ingresos patrimoniales....	2.105.700 "

B/ OPERACIONES DE CAPITAL.

Cap. 6.	Enajenación inversiones reales.	9.703.706 pts.
" 7.	Transferencia de capital...	7.701.000 "
" 8.	Activos financieros	600.000 "
" 9.	Pasivos financieros	-----
	TOTAL INGRESOS....	94.257.200 pts

GASTOS

A/ OPERACIONES CORRIENTES

Cap. 1.	Gastos de personal	43.394.660 pts
" 2.	Gastos de bienes corrientes y servicios	34.105.293 "
" 3.	Gastos financieros	2.008.610 "
" 4.	Transferencias corrientes....	2.525.159 "

B/ OPERACIONES DE CAPITAL

Cap. 6.	Inversiones reales	6.625.000 pts.
" 7.	Transferencias de capital....	3.400.000 "
" 8.	Activos financieros	600.000 "
" 9.	Pasivos financieros.....	1.598.478 "
	TOTAL GASTOS.....	94.257.200 "

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

2º.- Aprobar, en consecuencia, la plantilla de personal que en dicho presupuesto se contempla.

3º.- Aprobar, las bases de ejecución del presupuesto general.

4º.- Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de 15 días hábiles previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la corporación a efectos de reclamación.

5º.- Considerar como definitivo este acuerdo aprobatorio de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 150 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

4º.- P.P.O.S. 92.- Con la autorización del Sr. Alcalde-Presidente, por el Sr. Secretario-Interventor se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el objeto de este punto y por unanimidad de presentes en número de ocho se acuerda:

1º.- Se preste aprobación a la obra nº 77 del Plan Especial Sur de Reparación Cementerio-Piscina en parcela de Torecherenosa y la financiación de la misma, que es como sigue:

- Aportación AYUNTAMIENTO FONDOS PROPIOS- ..... 2.600.000 pts

• Aportación DIPUTACION FONDOS PROPIOS. . . . . 7.600.000 pts

Total presupuesto aprobado . . . . 10.200.000 pts

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º. Caso de que la autoría no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de nuestra Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1 f del Real Decreto Legislativo 781/86 y 18 de abril y artículo 2.1.c de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obras que se ejecutasen en la cuantía máximamente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación), para que detraigan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la certificación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses

a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

3.- Se declara la conformidad del proyecto técnico correspondiente y a la contratación de la obra en la Excma. Diputación Provincial.

5º.- ADQUISICION FINCA URBANA.- Con la venia del Sr. Alcalde - Presidente por el Secretario.- Interviene se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el objeto de este punto y por unanimidad de miembros presentes en número de ocho se acuerda iniciar el expediente preceptivo tendente a la adquisición de la finca urbana sita en la calle Castelar nº 68 y designada por el propietario de la de igual carácter situada en la Avda. de Extremadura y colindante con el solar del Ayuntamiento destinado a la ubicación de la futura Casa de la Cultura para su posterior permuta con ésta última por considerarse de necesidad y conveniencia que la finca citada en segundo lugar pase a ser propiedad municipal del Ayuntamiento. Como primer paso para posibilitar que el futuro edificio de la mencionada Casa de la Cultura se fachadee a los dos públicos de Carretera Parque y Avda. de Extremadura.

6º.- ADQUISICION SOLAR.- Se da cuenta por el Sr. Secretario.- Interviene en el permiso de la Presidencia del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el objeto de este punto y por unanimidad de miembros presentes en número de ocho de hecho de iniciar el expediente preceptivo tendente a la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

adquisición del solar propiedad de D. Fernando Ramírez Díaz sito en la confluencia de los calles Carretera del Parque y Avd. de Extremadura siendo de éste último por considerarse de necesidad y conveniencia que el solar citado pase a ser propiedad de este Ayuntamiento posibilitando así definitivamente que el futuro ensanche de la Casa de la Cultura se fachada a los ejes públicos de Carretera del Parque y Avda. de Extremadura.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se solicita se declare de urgencia el tratamiento en la presente sesión de acuerdo relativo a prórroga del concierto de Ayuda a Domicilio, siendo aceptada por unanimidad tal urgencia. Seguidamente el Sr. Alcalde dado que éste asunto en cuestión no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, solicita la ratificación de su inclusión en el orden del día, a lo que acuerdan por unanimidad los miembros presentes en número de ocho.

Por unanimidad de corporativos presentes en número de ocho de acuerda aprobar la prórroga del concierto Ayuda a Domicilio establecido en fecha 1 de Enero de 1.991 y ampliar en consecuencia el periodo de vigencia del mismo desde 1 de Enero de 1.992 a 31 de Diciembre de 1.992.

Antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas el Sr. Alcalde-Presidente dando cumplimiento a lo establecido en el art. 9.14 del R.D. 2568/86 de 28 de Noviembre, pregunta si el Sr. Grupo político desea suscitar a la consideración del Pleno, por razones de urgencia algún asunto no comprendido en el orden del día que acompaña a la convocatoria.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de ésta y no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Con la aquiescencia de la presidencia el portavoz del grupo corporativo P.S.O.E. D. Diego Jaheté Pérez somete a la consideración Plenaria, previo reconocimiento de la urgencia de la cuestión, la adopción de acuerdo que autorice que el miembro de un grupo que no forma parte de las Comisiones Informativas Permanentes llamadas por omisión involuntaria en su día, en la designación concreta de componentes de las mismas, pase a ser también miembro de las referidas Comisiones Informativas.

Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho se acuerda autorizar al grupo corporativo PSOE a que, mediante escrito al efecto asista un miembro de un grupo que falte en cada Comisión Informativa Permanente, designándolo nominativamente para cada una de las mismas.

7º.- RUEGOS y PREGUNTAS.- Seguidamente en el turno de la presidencia se proceden por los portavoces de grupos políticos y Concejales que se expresan, los ruegos y preguntas que igualmente se detallan

- D. Diego Jaheté Pérez ruega se dé traslado que el monto de pesetas de cuotas de Concejales para asistencia a actos institucionales por el medio que se tiene establecido, proceda de Autoridad, simplemente por referencia y cuando se trate de actos o reuniones de su exclusiva intervención, siempre, al menos en que se haga puesto de manifiesto.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

los mismos a los portavoces de los grupos políticos.

- D. Juan Francisco Fernández Tena, portavoz del grupo AGISyP ruega a todos los miembros corporativos que el desarrollo de las sesiones plenarias se ciñan exclusivamente a los asuntos del orden del día y las intervenciones de los corporativos sean cortas y sistemáticas.

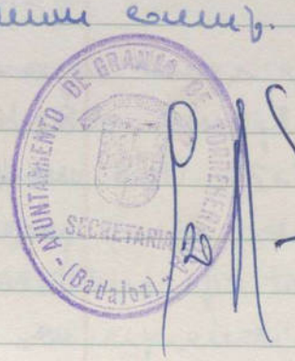
- D. Manuel Bonilla Santos, ruega que la tramitación de los expedientes del PER se agilice en la mayor medida posible con el fin de que se obtengan los rendimientos económicos deseables que se pretenden en cuanto a los trabajadores con cargas familiares y que no pase como en la anterior convocatoria de los 7.000.000 pesetas respecto de la cual se convocó la sesión plenaria en una más tarde.

Terminada su intervención el Sr. Bonilla Santos puntualizando su responsabilidad y solidaridad con el cuerpo al que ruega.

- Ruega que el presupuesto general y en lo sucesivo se destine algún crédito para ayudas al deporte y a la formación y menos a fiestas.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada en forma la firman conmigo. Doy fe.





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores concurrentes:
Alcalde - Presidente:
D. Juan Ramírez Díaz
Concejales:
D. Francisco Prieto Abril
D. Juan Fco. Fernández Tena
D. Adolfo Borrego Chamorro
D. Felipe Sánchez Gahete
D. Diego Gahete Pérez
Dª. Rosario Santiago Rodríguez
D. Manuel Carrillo Santos.
Secretario:
D. José Antº León Anguas
Excusó su asistencia:
Dª Carmen Montero Durán
No excusó su asistencia:
D. Rafael Tejada Durán
D. Leopoldo Hernández Ramírez.

"En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veintiuna horas del día treinta de Junio de mil novecientos noventa y dos, se reunieron en estas Consistoriales en primera convocatoria y previa citación al efecto los Sres. nominados al margen, Concejales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente y asistido de mi el infrascrito Secretario al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1º.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. EL Sr. Presidente pregunta a los Sres. asistentes si desean formular observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de ésta.

No produciéndose observaciones o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- RECLAMACIONES EXP. EXPROPIACION FORZOSA CAMINOS TOBARES Y CANTARRANAS.- Con el permiso de la presidencia por la Secretaria - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con las reclamaciones habidas en el periodo de información pública contra la relación de bienes y propietarios afectados por expediente de expropiación forzosa seguido para las obras de reparación de los caminos de Tobares y Cantarranas y suscrita por D. Juan García Romero y Don Fernando Cuadrado Gahete.

Por unanimidad de presentes en número de siete y asumiéndose el dictamen referido, se acuerda desestimar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

las dichas reclamaciones por entenderse que carecen de fundamento legal.

3º.- PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS ADQUISICION VIVIENDA CASTELAR 68.- Con la venia de la presidencia por la Secretaria Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el tema de este punto.

Por unanimidad de presentes en número de siete constituyendo la misma más de la mayoría absoluta legal y asumiéndose el dictamen referido, se acuerda:

Primero.- Adquirir un inmueble sito en la calle Castelar nº 68, fijando como forma de adjudicación el concurso directo y tipo de licitación en la cantidad de 1.800.000 pesetas.

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente.

Tercero.- Aprobar el pliego de cláusulas económico administrativas y que se exponga al público por plazo de ocho días en el Bdetin Oficial de la Provincia, anunciando simultáneamente la licitación.

4º PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS ADQUISICION SOLAR FERNANDO RAMIREZ DIAZ.- Con el permiso de la presidencia por la Secretaria Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con la materia de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de siete constituyendo la misma más de la mayoria absoluta legal y asumiéndose el dictamen referido, se acuerda:

Primero.- Adquirir un solar sito en la confluencia de las calles Avda. de Extremadura Avda. Parque, fijando como forma de adjudicación el concurso directo y tipo de licitación en la cantidad de 850.000 pesetas.

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente.

Tercero.- Aprobar el pliego de cláusulas económico administrativas y que se exponga al público por plazo de ocho

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

días en el Boletín Oficial de la Provincia anunciando simultáneamente la licitación.

5º.- AMPLIACION PERSONAL SERVICIO SOCIAL DE BASE CAMPIÑA SUR.- Con el permiso de la Presidencia por la Secretaria Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el asunto de este punto.

Por unanimidad de presentes en número de siete se acuerda:

Primero.- Prestar aprobación a la ampliación del personal del Servicio Social de Base Campiña Sur y consistente en la creación de un puesto de trabajo de asistente social o diplomado en trabajo social a cubrir mediante contrato laboral de duración de seis meses en concreto hasta el 31-12-1.992.

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente.

En estos instantes se incorpora a la sesión con la anuencia de la presidencia el Concejal Felipe Sánchez Galvete.

6º.- CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL ADMINISTRATIVO.- Con la venia de la presidencia por la Secretaria Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el tema de este punto.

Por unanimidad de presentes en número de ocho se aprueba la contratación laboral mediante contrato temporal por circunstancias de la producción de un trabajador/a por un periodo de seis meses, con exigencia del Graduado Escolar como mínimo y con destino a paliar los efectos que producirá en la plantilla la baja por maternidad de una funcionaria de carrera.

7º.- INDEMNIZACION SR. GONZALEZ MARISCAL POR RESOLUCION CONTRATO DE INQUILINATO.- Con la anuencia de la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Presidencia por la Secretaria Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con la materia de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho y asumiéndose tanto el dictamen referido como el informe de la Dirección General de Administración Local de la Consejeria de la Presidencia y Trabajo, se acuerda se inicien los trámites reglamentarios tendentes a la adquisición de una finca urbana sita en la Avda. de Extremadura S/n y colindante con un terreno municipal, para ubicación de la futura Casa de la Cultura.

8º.- RENUNCIA CONCEJAL TESORERO A TAL CONDICION.- Con la venia de la Presidencia por la Secretaria Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el tema de este punto.

Con la venia de la presidencia el Sr. Concejal Tesorero D. Francisco Prieto Abril, renuncia en estos momentos a la condición de Tesorero Municipal tomando conocimiento de tal hecho los miembros presentes y aceptando unanimemente en número de ocho tal renuncia.

9º.- MODIFICACION RELACION DE CARGOS CORPORATIVOS EN REGIMEN DE DEDICACION EXCLUSIVA.- Con la venia de la presidencia por el Secretario Interventor, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos del Pleno en relación con el asunto de este punto.

Por unanimidad de presentes en número de ocho constituyendo la misma más de la mayoria absoluta legal se acuerda excluir, con efectos de 1 de Marzo del corriente año de 1.992, de la relación de cargos corporativos a prestar con dedicación exclusiva el de Concejal Tesorero Municipal.

Con la venia de la Presidencia, toma la palabra el Sr. Concejal D. Francisco Prieto Abril, manifestándose en la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

siguiente forma:

Que valora la propuesta del Sr. Sánchez Salvete, existente en el acta de la Comisión Informativa, que no ha prosperado al no ser aceptada por el resto de los miembros corporativos, ajenos, en este caso, a una especial situación de un funcionario que se jubila voluntariamente, generando evidente economía para las arcas municipales, propuesta que entendí no suponía otra cosa que un gesto de reconocimiento a un trabajo enteramente voluntario y desinteresado, efectuado durante los meses de Marzo y Abril últimos, en jornadas de 8 a 3, y a cuya remuneración había renunciado anticipadamente, también voluntariamente, para evitar que se me abonara, por ley, con cargo a los fondos municipales en tanto en cuanto que por mi gestión personal ante los Servicios Centrales de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración local supe que podía conseguirse que desde 1º de Marzo citado se me podía jubilar con efectos económicos de tal fecha.

Y entiéndase bien, que lo que yo propuse y que fué aceptado en lugar de la propuesta del Sr. Sánchez Salvete, es que me abonara las asignaciones por asistencia a sesiones y comisiones informativas desde el 1 de Marzo repetido, que me pertenecen en justicia, a igual que a todos y cada uno de los demás miembros corporativos, que con anterioridad no percibía al tener la exclusiva en el cargo de Tesorero. Lo que se ha negado es únicamente un gesto de reconocimiento a un trabajo de sesenta días, ofuscando, insisto, desinteresadamente y sin ánimo de recibir nada a cambio. Pero he sentido que sin pedir nada, se haya rechazado por unanimidad la citada propuesta.

10º.- NOMBRAMIENTO DE TESORERO.- Con el permiso de la Presidencia por el Secretario Interventor se da cuenta del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el tema de este punto.

Por unanimidad de presentes en número de ocho se acuerda, al estar vacante el cargo de Tesorero Municipal del Ayuntamiento y de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 1.174/1.987, de 18 de Septiembre, nombrar Tesorera Municipal a la Funcionaria de Carrera de este Ayuntamiento y Auxiliar Administrativo Dª María José García Borrego con efectos de 1 de Julio del corriente año de 1.992 y derecho al percibo del complemento de destino correspondiente a la plaza.

11º.- ESCRITO DON PASCASIO PEÑA ABRIL.- Con la venia de la presidencia por el Secretario Interventor se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, en relación con la materia de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho se acuerda designar una comisión compuesta por el Sr. Alcalde - Presidente y los portavoces de los grupos políticos corporativos que establezca un calendario de trabajo tendente a rendir en su día merecido homenaje al notable músico natural de esta villa D. Pedro Orozco.

12º CORTE DE EUCALIPTOS EXPLANADA CAMPO DE FUTBOL.- Con la anuencia de la Presidencia por el Secretario Interventor se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el tema de este punto.

Por unanimidad de presentes en número de ocho se acuerda proceder al corte y arranque de los eucaliptos existentes en la explanada del campo de fútbol.

Con la venia de la presidencia el Sr. Sánchez Galvete patentiza su deseo de que una vez se proceda al corte aludido y el terreno se encuentre en las condiciones debidas, se repueble el mismo con otras especies arbóreas menos perjudiciales.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

13º.- SUSTITUCION DE OBRA INCLUIDA EN LA 1ª FASE DEL PER/92.- Con el permiso del Sr. Alcalde Presidente por el Secretario Interventor se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el asunto de este punto.

Por seis votos a favor y tres en contra del grupo PSOE se acuerda:

Sustituir dentro de las obras a realizar a través de la 1ª Fase del PER 1.992 la de instalación de tubería en la carretera de Magquilla por otra de igual clase pero en la calle Doctores de la Torre al considerarse de mayor urgencia esta última por confluir en tal tubería la evacuación de aguas residuales del Cuartel de la Guardia Civil y del Hogar del Pensionista así como pluviales de la zona que ocasionan problemas en épocas de lluvias.

Segundo.- Solicitar de la Dirección Provincial del INEM presten su conformidad al cambio aludido.

Con el permiso de la presidencia el portavoz del Grupo PSOE D. Diego Galvete Pérez manifiesta lo siguiente:

El grupo PSOE mantiene la ejecución por fases de la canalización de aguas residuales de la calleja de la carretera de Magquilla. Consideramos y pedimos además que la parte del Presupuesto que falte, para acabar los cerca de 400 m. se habilite del superavit del ejercicio anterior.

Por circunstancias de todos conocidas esta obra es de máxima importancia cuando las lluvias se salen de lo normal, como consecuencia de las tormentas o de fuertes temporales. De todos es conocido que durante el presente mes de Mayo ha habido algunas inundaciones en la parte baja de la calle Purísima.

14º.- CUENTA GENERAL DE PRESUPUESTO Y DE ADMINISTRACION

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DEL PATRIMONIO 1.991.- Con la venia de la Presidencia por el Secretario Interventor se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Cuentas en relación con la materia de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho constituyendo la misma más de la mayoría absoluta legal se acuerda:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1.991, en la forma que aparece redactado.

Segundo.- Aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1.991 en la forma en que viene rendida y con el siguiente resumen:

ACTIVO	453.760.855 ptas.
PASIVO	18.114.817 ptas.
DIFERENCIA	435.646.038 ptas.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión siendo las veintidos horas y treinta y nueve minutos y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme la firman conmigo los Sres. asistentes. Certifico.

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ALCALDÍA

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA Secretaría

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

Señores concurrentes:
Alcalde - Presidente
D Juan Ramos Díaz
Concejales:
D. Francisco Prieto Abril
D. Juan Fco. Fernández Tena
D. Adolfo Hernández Ramos
D. Adolfo Bonegas Chamorro
Dª Rosario Santiago Rodríguez
Dª Carmen Montero Ramón
D. Rafael Tejada Ramón
Secretario:
D. José Faria Bonegas
No concurren su asistencia
D. Diego Fabeta Pérez
D. Felipe Sancho Fabeta
D. Manuel Bonilla Santos

En la villa de Granja de Torrehermosa siendo las veinte horas del día veintidós de julio de mil novecientos noventa y dos, se reunieron en sus Consistorios en primera convocatoria y previa citación al efecto los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente y asistido de mí la infrascrita Secretaria Acctal, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria.

1º.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El Sr. Presidente pregunta a los Sres. asistentes si desean formular observación o reparo al acta de la sesión anterior que le ha sido distribuida en la convocatoria de ésta.

No produciéndose observaciones o reparos se entiende aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- PROPUESTA DE ANULACION CONVENIO INEM 1ª FASE P.F.P 1.992.- El Sr. Alcalde - Presidente dado que el asunto a que a continuación se hace referencia no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, solicita de los corporativos la ratificación de su inclusión en el orden del día, lo que aceptan por unanimidad de miembros presentes en número de ocho.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Seguidamente el Sr Presidente da cuenta de que la Dirección Provincial del INEM le ha comunicado que la aprobación de obras del PER se ha de tramitar como modificación de las mismas y nuevo convenio.

Por seis votos a favor, una abstención y seis en contra, estos últimos del Grupo PSOE, se acuerda:

Primero.- Proponer la modificación del Convenio de Colaboración que se tiene concertado con la Dirección Provincial del INEM para la ejecución de las obras del Plan de Empleo Rural 1ª Fase de 1.992 por entenderse que las mismas no tienen el carácter de prioridad y urgencia que pueda prevalecer respecto de las que se consideran deben ser objeto de esta actuación.

Segundo.- Elevar esta propuesta a la Dirección Provincial de referencia a los debidos efectos.

3º.- CONTENIO DE COLABORACION INEM 1ª ETAPA P.E.R. 1.992.- El Sr. Alcalde - Presidente, dado que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, solicita de los corporativos la ratificación de su inclusión en el orden del día, a lo que acuerdan por unanimidad de miembros presentes en número de ocho.

Con el permiso de la Presidencia, por la Secretaría Acctal. se da lectura a cuanto de la Comisión de Planificación y Coordinación de Inversiones por el que se acuerda la reserva en favor de este Ayuntamiento de 7.700.000 ptas para atender a los trabajadores más desfavorecidos de la población dentro del Plan de Empleo Rural de 1.992.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por unanimidad se acuerda por
en vista de ello el acuerdo:

1º. Establecer en el Instituto Nacional de Empleo y se acuerda con lo preceptuado en la Orden Ministerial de 21 de Febrero de 1.985 (B.O.E del 26) el correspondiente convenio de colaboración para posibilitar la materialización práctica de la 1ª Etapa del P.E.R. 1.992.

2º.- Comprometerse a aportar con cargo al erario municipal los fondos que se requieran a tal efecto.

3º.- Solicitar de la Junta de Extremadura una subvención económica para sufragar el coste de los materiales que sean necesarios.

Por seis votos a favor, una abstención y uno en contra, (los dos últimos del grupo PSOE) se determinan como obras a realizar en la primera etapa del PER 1.992 las siguientes: Polígono Industrial y Alameda del Arte del Parque, por consistir en el mismo la ejecución de aceras rebajadas del Centro de la Juventud Civil y del Hogar del Pensionista, así como pluviales de la zona que ocasionan problemas en épocas de lluvias.

Pº Rosario Santiago Rodríguez quiere hacer constar que se mantiene en la abstención por falta de la construcción de aceras rebajadas de la Calle de la Ctra. de Jerez.

Acto seguido se finaliza la sesión. Pº Carmen Fuentes Pinna, portavoz del Grupo Político P.P. quiere que conste en acta, el no poderlo hacer personalmente y ante el hecho lamentoso

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ocurrido en su tienda de tejidos el Benimo
dice 12 de los corrientes, su agradecimiento
por la prestación, apoyo y colaboración recibi
da por los reinos, tanto industriales como hom
bres, políticos municipal, juzgado civil, Funcio
narios, Exploración etc...., en general a todo
el pueblo de Granja de Torrehermosa.
Y no habiendo más asuntos que tratar el
Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo
las veintinueve horas y treinta y cinco minutos
y extendiéndose la presente acta que con 12
hojas y folios con firma la firmamos conmigo
los Sres. asistentes. Certifico.

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA (BADAJOZ) ALCALDÍA

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA (BADAJOZ) Secretaría

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores concurrentes:
Alcalde - Presidente
D. Juan Ramírez Díaz
Concejales:
D. Juan Fco. Fernández Vera
D. Francisco Prieto Abril
D. Adolfo Bonilla Chamorro
D. Felipe Sánchez Cabeza
D. Manuel Carrillo Castro
Dª. Rosario Sánchez Rodríguez
Dª. Carmen Cortés Durán
Secretaria:
Mª José García Bonilla
Excusó su asistencia:
D. Diego Cabeza Pérez
No excusó su asistencia:
D. Leopoldo Hernández Fernández
D. Rafael Tejada Durán

"En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veintiuna horas del día veinte de abril de mil novecientos noventa y dos, se reunieron en estas Consistoriales en primera convocatoria y previa citación al efecto los señores concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, y asistidos de mí, la infrascrita Secretaria Acctal. al objeto de celebrar sesión ordinaria.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR - El Sr. Alcalde - Presidente pregunta a los reunidos si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que le ha sido distribuida en la convocatoria de ésta. No produciéndose observaciones o reparos se entiende aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- RESOLUCIONES ALCALDIA.- Con la venia de la Presidencia, por la Secretaria Acctal. se da lectura a las Resoluciones de la Alcaldía producidas desde la anterior sesión plenaria ordinaria hasta el día de la fecha y son las siguientes términos:

- D. José Vera Carrillo, cuyando resol. agua potable C/ Arco de Extremadura S/Nº fecha 21-4-1992.

-D. Silvestre Barroso Alfaro, enganche red pequeña red agua potable en c/ Perdiguera nº 55. 21-4-92
-D. Francisco Jaime Serena, enganche red pequeña agua potable en c/ Perdiguera S/nº. 21-4-1992.
-D. Francisco Prieto de Tena, 10 mts. en llenaderillo para fuente de bisutería. 27-4-92.
-D. Fernando Blanquillo Pallejo, enganche red general agua potable en c/ Santiago Castelo nº 7 23-6-1992.
-D. Fernando Blanquillo Pallejo, enganche red pequeña red aguas residuales en c/ Santiago Castelo nº 7 - 23-6-1992.
-Dª Victoria Murillo Pulgarín, enganche a la red general de agua potable en c/ Corrego. 23-6-1992.
-D. José Luengo, enganche a la red general de aguas residuales y potable en c/ Carolina nº 17 29-5-1992.
-D. José Jaime Murillo y D. José Luis Santiago Blanco, permiso para construcción Actas Pleno. 7-7-1992.
-D. Francisco Romero Rodríguez, autorización económica viaje fin de curso con alumnos curso alfabetización 3-7-92.
-M. Arias Corti, representación Telefónica de España, autorización instalación 4 postes madera en Arroyo Estremadura y Carmen 7-7-92.
-D. Rafael Sánchez Jiménez, demandando concesión terreno municipal para practica tiro al plato. 10-7-92.
3º.- PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO ADMINISTRATIVAS ADQUISICION CASA AVDA DE EXTREMADURA Nº 11.- Con el permiso de la presidencia, por la Secretaria Acctal se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente

Asuntos del Pleno en relación con el de esta punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho constituyendo la mayoría absoluta legal y asimismo el dictamen referido, se acuerda:

Primero.- Adquirir un inmueble sito en la calle Avd de Extremadura nº 11, fijando como forma de adjudicación el concurso directo y tipo de licitación en la cantidad de 400.000 pesetas.

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente.

Tercero.- Aprobar el pliego de condiciones económico administrativas y que se exponga al público por plazo de ocho días en el Boletín Oficial de la Provincia, procediendo simultáneamente la licitación.

4º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS IP/1992.- Se da lectura al expediente nº IP/1992 tramitado para modificar créditos dentro del vigente presupuesto.

Vistos los informes emitidos por la Secretaría Parte y por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia, plenamente justificados, siendo ajustado a los preceptos legales vigentes.

Se acuerda, por unanimidad de miembros presentes en número de ocho, aprobar inicialmente el expediente en el siguiente resumen:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Suplemento de crédito

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
4.6.60	Inversión nuevas infraestructuras	1.330.000 pts.

El importe de los gastos anteriores se financia con cargo a remanente de Tesorería disponible de la liquidación del presupuesto anterior, por lo que la operación presenta nivelada sin déficit inicial, introduciéndose en el presupuesto de ingresos los siguientes modificaciones: Capítulo 8, artículo 87, concepto 870, subconcepto 870.00 incremento de previsión 1.330.000 pesetas.

Debiendo darse al expediente la tramitación que señala el art. 158.2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

Acto se entran en el Turno de ruegos y preguntas el Sr. Alcalde-Presidente, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 9.14 del R.D 2568/86 de 28 de Noviembre, pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañó a la convocatoria de esta y estuviera incluido en el turno de ruegos y preguntas.

Ningún portavoz de grupo político hizo uso de este derecho.

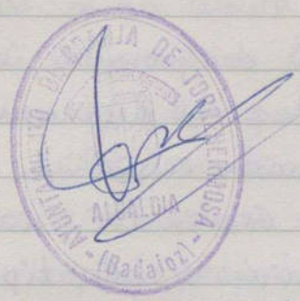
5º.- RUEGOS y PREGONTAS.- Por último, se produce por parte del portavoz del Grupo Liberal D. Francisco Prieto Sevilla, con el preceptivo permiso de la presidencia, el siguiente ruego:

Que el Sr. Alcalde haga los gestiones oportunas para que pueda abrirse el cine de verano.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Sr. Alcalde contesta que ya lo ha comentado, pero que tan sólo lo dejaría para los días de la Feria.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cumplidos los extremos de la presente acta que fue leída y hallada conforme la firman conmigo los Sres. asistentes. Certifico.





Señores concurrentes:
Alcalde-Presidente:
D. Juan Ramírez Díaz
Concejales:
D. Francisco Prieto Abril
D. Felipe Sánchez Galeote
D. Juan Fco. Fernández Tena
D. Leopoldo Hernández Ramírez
D. Adolfo Borrego Chamorro
D. Diego Galeote Pérez
D. Rafael Tejada Durán
D. Manuel Corrillo Santos.
Secretario:
D. José Antº León Duque.
Excusaron su asistencia:
Dª. Carmen Montero Durán
Dª. Rosario Santiago Rodríguez.

"En la villa de Granja de Torrehermosa siendo las veintiuna horas del día veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa y dos, se reunieron en estas Casas Consistoriales, en primera convocatoria y previa citación al efecto los Sres. nominados al margen Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y asistido de mí el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1º.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. asistentes si desean formular observación o reparo al acta de

la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de ésta.
No produciéndose observaciones o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.
2º SUBVENCION ECONOMICA GRANJA C.F.- Con el permiso de la presidencia por la Secretaria - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos del Pleno respecto de la materia a la que hace referencia el presente punto.

Por unanimidad de presentes, nueve miembros corporativos, y asumiéndose el dictamen aludido se acuerda conceder una subvención económica en cuantia de 450.000 pesetas al GRANJA C.F., con sujeción al régimen general de justificación de este tipo de ayudas, autorizandose y disponiéndose el correspondiente gasto.
3º.- CONVENIO INEM PER 2ª FASE 1.992.- Con la venia de de la Presidencia por la Secretaria - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno respecto de la materia a la que hace referencia el presente punto.

Por seis votos a favor y tres en contra pertenecientes al grupo corporativo PSOE que se manifiesta en el sentido de que se concierte el presente convenio al exclusivo fin de continuar la dra de pavimentación de la calle Carnera hasta el final de la fábrica de confecciones Medel se acuerda:

1º Aprobar un convenio de colaboración con el INEM para la materialización de la segunda fase del PER 1.992. a la que ha sido asignada una reserva de crédito estatal por importe de 2.600.000 pesetas.

2º Comprometerse a aportar con cargo al erario municipal los fondos que sean precisos por exceso de la reserva citada.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

3º.- Determinar como obra a realizar en esta segunda fase del PER 1.992 la de arreglo y adecentamiento del triángulo de entrada de la carretera Nal. 432 a la calle San Isidro.

4º.- Solicitar de la Junta de Extremadura una subvención económica con destino a sufragar el coste de los materiales necesarios.

4º.- SOLICITUD D. JOAQUIN FRANCISCO SANTOS LOPEZ.- Con la autorización de la presidencia por la Secretaria - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos del Pleno, en relación con el tema de este punto.

Por considerarse personalmente interesado en el asunto abandona el salón de sesiones el Concejal D. Leopoldo Hernández Ramírez.

Por cinco votos a favor y tres en contra favorable, éstos últimos, a la concesión gratuita del bien del servicio público en cuestión, se acuerda autorizar al vecino D. Joaquín Francisco Santos López la autorización exclusiva de la Caseta Municipal con el fin de celebrar en ella su boda y previo pago de un canon cifrado en 40.000 pesetas y demás gastos que se produzcan de agua, luz y limpieza en su caso.

5º.- ADJUDICACION DEFINITIVA SUBASTA DETERMINADOS BIENES MUNICIPALES.- Con la venia de la presidencia por la Secretaria Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno respecto de la materia a la que hace referencia el presente punto.

Por unanimidad de presentes en número de nueve, una vez incorporado el Concejal D. Leopoldo Hernández Ramírez, se acuerda:

1º.- Declarar válida la licitación celebrada el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

pasado día diez de Julio respecto de la subasta de los bienes municipales que se dirán.

2º.- Adjudicar definitivamente la subasta para la enajenación de los bienes que se detallan en favor de los vecinos que se detallan en favor de los vecinos que se expresan y por los precios que seguidamente figuran: Solar San Isidro, 69, Cefeino Gala Arenas 800.000 pesetas. / Terreno TNE y V. Villarrubia Asencio Borrego 64.623 pesetas. / FEVE Caseta Hollana y Pozo Antonio Gonzáles Montero 324.000 pesetas. / FEVE 2.000 m² Antonio Gonzáles Montero 64.000 pesetas. / FEVE paraje encinar 2.961 m² y pozo Adolfo Prieto Martines 107.001 pesetas. / FEVE paraje encinar 844 m² Adolfo Prieto Martines 36.001 pesetas.

3º Que se notifique a los adjudicatarios relacionados el presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme la firman conmigo los Sres. asistentes. Certifico.

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA - BADAJOZ
ALCALDÍA

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA
Secretaría

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores concurrentes:
Alcalde - Presidente:
D. Juan Ramirez Diaz
Concejales:
D. Francisco Prieto Abril
D. Felipe Sánchez Galvete
D. Juan Fco. Fernandez Tena
D. Adolfo Borrego Chamorro
D. Diego Galvete Pérez
Dª Rosario Santiago Rodriguez
Dª Carmen Montero Durán.
D. Manuel Carrillo Santos.
Secretario:
D. José Antº León Duque.
No excusaron su asistencia:
D. Rafael Tejado Durán
D. Leopoldo Hernandez Ramirez

"En la villa de Higuera de Vargas, siendo las veintiuna horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, se reunieron en estas Consistoriales, en primera convocatoria y previa citación al efecto los Sres. nominados al margen Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y asistido de mí el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El Sr. Presidente pregunta a los Sres. asistentes si desean formular observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de ésta. No produciéndose observaciones o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- No se da cumplimiento al contenido de este punto al no haberse producido resolución alguna en mestión, desde la anterior sesión ordinaria.

3º.- ADJUDICACION DEFINITIVA SOCIEDAD COOPERATIVA AGRICOLA.- Con la venia de la Presidencia por la Secretaria-Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno respecto al objeto del presente punto.

Por seis votos a favor y uno en contra se acuerda:

1º.- Declarar válida la licitación celebrada el

pasado día uno de Julio en relación con la subasta de los bienes municipales que se expresarán.

2º.- Adjudicar definitivamente la subasta para la enajenación de 20.000 m² del ejido del Cristo en favor de la Sociedad Cooperativa Campiña Sur de la localidad y por el precio de 4.000.000 pesetas.

3º.- Que se notifique al adjudicatario el presente acuerdo.

4º.- NUEVA CONVOCATORIA OPOSICION AUXILIAR.- Con la autorización de la presidencia por la Secretaría - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno respecto al objeto de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho se acuerda:

1º.- Aprobar, de nuevo, las mismas bases que rigieron la primera convocatoria para la provisión por el sistema de oposición de una plaza de funcionarios de carrera perteneciente a la Escala de Administración General Subescala Auxiliar que quedó vacante, y convocar otra vez las correspondientes pruebas selectivas.

2º.- Ratificar, considerando cumplido el trámite pertinente, la publicación de las dichas bases efectuadas en los Boletines Oficiales de la Provincia números 91 y 103 de fechas 20.4.92 y 5.5.92 y Diario Oficial de Extremadura extraordinario nº 6 de 2-5-92.

3º.- Publicar un extracto detallado, de la convocatoria y bases en el Boletín Oficial del Estado, produciéndose los efectos administrativos desde la fecha del B.O.E. en que se publique el extracto.

4º.- Designar como Miembros del Tribunal de Calificación en calidad de representantes corporativos, en concepto de titular al portavoz del Grupo PSOE D. Diego Salvatierra Pérez y como suplente al portavoz del Grupo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

P.P. Dª Carmen Montero Durán.

5º.- ADJUDICACION DEFINITIVA CASTELAR 68.- Con el permiso de la presidencia por la Secretaria - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno respecto del objeto del presente punto.

Por unanimidad de miembros corporativos presentes en número de ocho se acuerda adjudicar definitivamente el concierto directo para la adquisición de un inmueble sito en la calle Castelar, 68 en favor de Dª Araceli de la Torre Porras, ofertante del mismo por un precio de 1.800.000 pesetas, así como autorizar el Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos.

6º.- ADJUDICACION DEFINITIVA SOLAR EXTREMADURA.- Con la licencia de la presidencia por la Secretaria - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno respecto del objeto del presente punto.

Por unanimidad de miembros presentes corporativos presentes en número de ocho se acuerda adjudicar definitivamente el concierto directo para la adquisición de un inmueble sito en Avda. de Extremadura nº 13 en favor de D. Fernando Ramirez Diaz, ofertante del mismo por un precio de 850.000 pesetas, así como autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos.

7º.- ADJUDICACION DEFINITIVA AVDA. EXTREMADURA, 11.- Con la venia de la presidencia por la Secretaria - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno respecto del objeto del presente punto.

Por unanimidad de miembros presentes corporativos presentes en número de ocho se acuerda adjudicar definitivamente el concierto directo en favor

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de D. Francisco Cornillo Márquez, ofertante del mismo por, dicho, concierto directo para la adquisición de un inmueble sito en Avda. de Extremadura nº 11 en favor de D. Francisco Cornillo Marquez, ofertante del mismo por un precio de 480.000 pesetas, así como autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos.

8º.- CESION TERRENOS CLUB TERCERA EDAD.- Con la anuencia de la presidencia por la Secretaria - Interventora se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno respecto del objeto del presente punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho se acuerda:

Aprobar la cesión gratuita a la Tesorería General de la Seguridad para su adscripción al INSERSO, de los Bienes patrimoniales de esta entidad local que a continuación se describe, y para los fines que así mismo se determinan:

1º.- 1.356 m² ejido del Parque; Club Tercera Edad.

2º.- los fines para los cuales se otorga la presente cesión de bienes deberán cumplirse en un plazo máximo de cinco años, debiendo mantenerse su destino durante los treinta años siguientes con los efectos resolutorios y de reversión e indemnización que establece el art. 111 del Reglamento de Bienes para el caso de que no se cumpla el destino, en los plazos fijados.

3º.- Comunicar este acuerdo de cesión a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura de acuerdo con lo establecido en el art. 109.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Ramírez Díaz, con D.N.I nº 8.389.483 para que realice

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

todas las operaciones oportunas, redacción de documentos, firma de los mismos y demás que sean precisas para que tenga efectividad el presente acuerdo.

9º.- RECONOCIMIENTO DEUDAS EMPRESA TEDESO.- Con el consentimiento de la presidencia por la Secretaria - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno respecto del objeto de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho se acuerda posponer la reconsideración del tema hasta que se normalice el funcionamiento del servicio y se firme el correspondiente contrato.

10º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 2 P 1.992.- Se da lectura con la conformidad del Sr. Alcalde y por la Secretaria - Intervención del expediente nº 2 P/1992 para modificar créditos dentro del vigente presupuesto.

Vistos los informes emitidos por la Secretaria Intervención y por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por ratones de necesidad y urgencia, plenamente justificadas, y ajustado a los preceptos legales vigentes.

Se acuerda por unanimidad de miembros presentes en número de ocho aprobar inicialmente el expediente con el siguiente resumen:

- Suplemento de Crédito

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1.1.13	Personal laboral Servicio General	480.000 Ptas.
4.1.13.	Personal laboral Servicio de Carácter Social	60.000 ".
4.1.15	Incentivo Personal Funcionario ..	60.000 ".
4.2.21	Reparaciones mantenimiento ...	400.000 "
4.2.22	Materiales y suministros	552.000 ".
	TOTAL	1.552.000 ptas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El importe de los gastos anteriores se financian con cargo a remanente de Tesoreria disponible de la liquidaciòn del presupuesto anterior, por lo que la operaciòn queda liberada sin dèficit inicial introduciéndose en el presupuesto de ingresos las siguientes modificaciones: capítulo 8 art, 87, concepto 870, subconcepto 870.00 incremento de previsiòn 1.552.000 pesetas.

Debiendo darse al expediente la tramitaciòn a que alude el art. 158.2 de la ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales, se considerará este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposiciòn pública.

11º.- ESCRITO REAL HERMANDAD CRISTO DEL HUMILLADERO.- Con la conformidad de la Presidencia por la Secretaria Interviniò se da cuenta del dictamen emitido por la Comisiòn Informativa Permanente Asuntos del Pleno respecto del objeto del presente punto y se producen por el orden en que figuran las intervenciones de los miembros corporativos que se expresan:

... D. Manuel Corrillo Santos se manifiesta contrario a la concesiòn de subvenciòn alguna para este tipo de fines y a este expresiòn de voluntad se adhieren el Alcalde-Presidente D. Juan Ramires Diaz y el Concejal D. Adolfo Borrego Chamorro.

... D. Francisco Prieto Abril, D. Diego Salvatierra Pérez, Dª Carmen Montero Durán y D. Juan Fco. Fernández Tena deniegan la subvenciòn en cuestiòn por falta de consignaciòn presupuestaria al efecto en el Presupuesto General del corriente ejercicio.

... D. Felipe Sánchez Salvatierra se muestra partidario de la subvenciòn de referencia en idèntica cuantia en la que se conceden a los deportes, reyes, locales e interesa que se haga llegar este acuerdo a la Hermandad solicitante para posibilitar que la misma, pueda repetir

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la sdicitud, en el periodo de elaboracián del presupuesto para el próximo año.

Por siete votos en contra y uno a favor se deniega la peticián de subvencián cursada por el Real Hermandad del Cristo del Humilladero.

En estos instantes se incorpora con permiso del Sr. Alcalde a la sesión la Concejal Dª Rosario Santiago Rodríguez.

12º.- REMUNERACION SECRETARIO DEL JUZGADO DE PAZ.- Con el permiso de la presidencia se ausenta del Salón de Sesiones el Concejal D. Francisco Prieto Abril.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos del Pleno respecto del objeto del presente punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho se acuerda:

1º.- Fijar una asignacián en cuantia mensual de 15.000 pesetas, vigencia desde el mes de Febrero del presente año, cargo a presupuesto general de la Corporacián y como compensacián de la escasa retribucián 8.000 pesetas mes, que recibe del Ministerio de Justicia.

2º.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente.

13º.- CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL ADMINISTRATIVO.- Con la anuencia de la Presidencia por la Secretaria Intervencián se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asunto del Pleno respecto del objeto del presente punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de diez se aprueba la contratacián laboral mediante contrato temporal por circunstancias de la producción de un trabajador/a por un periodo de seis meses y con exigencia de graduado escolar como mínimo.

14º.- CONTRATACION ABOGADO Y PODER.- Con la venia de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la Presidencia por la Secretaria Interventora se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno respecto del objeto del presente punto.

Con la anuencia de la presidencia se producen las intervenciones de los miembros corporativos que se pudieran en la forma en que se expresa:

... D. Juan Francisco Fernández Tena, manifiesta que se opone al juicio con el Sr. Cabezas Ramos, porque, en su opinión, éste tiene suficientes razones; diatribas porque respeta la opinión de todo; digo, suficientes razones en cuanto la propiedad del terreno a discusión y que no quiere entrar en dictubas porque respeta la opinión de todo el mundo.

... El Sr. Francisco Prieto Abril, dice que su voto es a favor del otorgamiento de un poder para pleitos a letrados y procuradores porque entiende que ha habido una ocupación de terreno que el Ayuntamiento viene usando desde el 24 de enero de 1.950 ininterrumpidamente y en base a lo que se dispone en uno de los modos de adquirir el dominio de una cosa cual es la figura de la usucapión al haber pasado el tiempo en el que podía haberlo reclamado al antiguo dueño y que entiende que como Concejal está totalmente obligado a defender los bienes que se consideran de la propiedad de este Ayuntamiento

... El Sr. D. Felipe Sánchez Galete, dejando patente que desde el principio se ha mostrado defensor de una solución amistosa del asunto en la que incluso los abogados de las partes actuasen como meros hombres buenos, así como que desde siempre ha tenido dudas sobre a quien corresponda la propiedad del terreno en liza y sobre el extremo de si por el uso continuado de una cosa adquiere la propiedad

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de la misma el usuario, en este caso, el Ayuntamiento, manifiesta que la parte privada ha utilizado unos métodos encadenados cercando el terreno a debate que amén de hacer inviable una posible razón de la misma, pueden sentar un peligroso precedente cuando se planteen cuestiones similares.

Termina su intervención el Sr. Salvete, reiterando que lo que se ha de tener en cuenta en este supuesto sobre todo lo demás es el procedimiento idóneo para su resolución y que tal procedimiento, sin que ello haya de extrañar a nadie, viene marcado por los abogados y los tribunales.

... El portavoz del grupo PSOE D. Diego Salvete Pérez en su nombre y en el de su grupo se manifiesta partidario de la abstención dado que para resolver este tipo de contienda se precisa inexcusablemente la documentación al efecto y las certificaciones correspondientes del Registro de la Propiedad, faltando unas y otras en este caso.

... la portavoz del grupo P.P. Dª Carmen Montero Durán se adhiere a lo dicho por D. Felipe Sánchez Salvete.

Este último declara que suscribe lo manifestado por el portavoz del grupo PSOE con la sola diferencia de considerar que los documentos y las certificaciones las tienen que facilitar los abogados.

Por cinco votos a favor, tres abstenciones y un no se acuerda:

1º.- Contratar los servicios del letrado de la localidad D. Francisco Sánchez Gallego, para que preste a la Corporación la adecuada asistencia técnica en la contienda de propiedad aludida.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Ramírez Díaz, para que otorgue, en su día, poder

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

general para pleitos en favor del citado letrado y de los procuradores que se detallan ante los tribunales que se expresan: de Merena Josefa Mendez Nogales, Jose Anto Muñoz Hurtado, y Mª Dolores Isabel López Julià; De Badajoz, Francisca Nieves García y Ester Pérez Pavo; De Cáceres Jose María Campillo Iglesia y Carlos Alejo Leal López; De Madrid Alberta Martínez Díez e Ignacio Calleja García.

3º.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente.

Antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas el Sr. Alcalde-Presidente, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 91.4 del R.D. 2.568/86 de 28 de Noviembre, pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompaña a la convocatoria de ésta y no tenga cabida en el punto del ruegos y preguntas.

Ningún portavoz de grupo político hizo uso de este derecho.

15º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por último se producen por parte de los portavoces y Concejales que se detallan, con el preceptivo permiso de la Presidencia los ruegos y preguntas que igualmente se expresan:

... D. Juan Francisco Fernandez Tena: Ruego que se arbitre un método de riego eficaz de los árboles que periódicamente propaciona la Excma. Diputación Provincial porque sino los mismos, indefectiblemente, terminan por secarse.

Ruega que para el próximo ejercicio se amplie la cobertura de la póliza de seguros de los mismos corporativos.

... D. Felipe Sánchez Salvete, portavoz del Grupo C.D.S. se manifiesta del siguiente modo:

a) Expresamos la más enérgica protesta por la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

situación caótica que ha sufrido la oficina de Correos y Caja Postal de nuestro pueblo.

La supresión de sustituciones y el cierre de los servicios de Caja Postal han creado el desasosiego y la incertidumbre en muchos usuarios, siendo insuficiente los esfuerzos realizados por el personal restante en dichas oficinas.

Es intolerable que un gobierno progresista que promociona el cobro de haberes y pensiones a través de entidades públicas deje, después, irresponsablemente, a los más desfavorecidos ancianos, sin coche, sin ahorros, sin poder cobrar su pensión más de tres semanas. Creemos sinceramente que hay métodos más eficaces de ahorrar gasto público.

b) Llama la atención sobre la proliferación de puertas falsas, que se viene produciendo en los últimos tiempos.

c) Por último declara literalmente:

Hemos seguido con preocupación el problema, parece que resuelto, de la escolarización de los niños de tres años.

Es una terrible ironía para los que nos duele Granja que, en un pueblo envejecido y sangrado por la emigración, existan problemas porque hay exceso de niños para entrar en preescolar.

Sea o no obligatorio este ciclo de enseñanza, los hechos acaecidos demuestran la total falta de sensibilidad de la administración, cicatera en estos detalles y excesivamente generosa en aspectos muchos más fútiles.

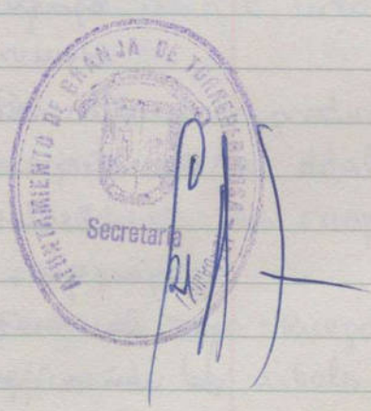
La situación demográfica de Granja, y de otros pueblos similares, exige una especial preocupación de la administración que se debe traducir éxodo, digo, en medidas que hagan atractivo el

asentamiento, o al menos impida el éxodo, de parejas jóvenes y con hijos de estas edades.

Si es verdad que hay treinta niños en esta situación, en el año del AVE, EXPO y olimpiadas, no es mucho pedir que venga otro maestro, si el pueblo es pequeño para tener guardería e insignificante para que pueda haber dos grupos de preescolar, con una administración que lo entienda así el futuro de estos pueblos será más sombrío aún.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme la firman conmigo los Sres. asistentes. Certifico.





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores concurrentes:
Alcalde - Presidente
D. Juan Ramirez Diaz
Concejales:
D. Francisco Prieto Abril
D. Juan Fco. Fernandez Tena
D. Adolfo Borrego Chamorro
Dª. Carmen Montero Durán
D. Diego Galvete Pérez.
D. Manuel Corrillo Santos.
Secretario:
D. José Antº León Luquas
No excusaron su asistencia:
D. Felipe Sánchez Galvete
D. Leopoldo Hernandez Ramirez
D. Rafael Tejada Durán
Excusó su asistencia:
Dª. Rosario Santiago Rodriguez

"En la villa de Alburquerque siendo las veinte horas del día veintiuno de Octubre de mil novecientos noventa y dos, se reunieron en estas Consistoriales en primera convocatoria y previa citación al efecto los Sres. nominados al margen Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente y asistido de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El Sr. Presidente pregunta a los Sres. asistentes si desean formular observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de ésta. No produciéndose observaciones o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º. SOLICITUD DIPUTACION PROVINCIAL ADJUDICACION OBRA Nº 77 PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1.992.- Con la venia de la presidencia por la Secretaría-Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el objeto de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de siete asumiéndose el dictamen de la Comisión referida y a la vista de las dificultades de contratación por parte de la Excma. Diputación

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de la obra en cuestión, se acuerda solicitar de esta entidad provincial que se adjudique a este Ayuntamiento la obra de referencia, nº 77 P.P.O.S. 1992, para su ejecución por el sistema que este último ente decida en su día.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde - Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y veintitres minutos y extendiéndose la presente acta que una vez leida y hallada conforme la firman conmigo los Sres. asistentes. Certifico.





Señores concurrentes:
Alcalde - Presidente:
D Juan Ramirez Diaz
Concejales:
D. Francisco Prieto Abril
D. Felipe Sánchez Galvete
D. Jesús Fco. Fernandez Tena
D. Adolfo Borrego Chamorro
D. Leopoldo Hernández Ramirez.
Dª. Carmen Montero Durán.
Dª. Rosario Santiago Rodriguez
D. Diego Galvete Pérez.
D. Rafael Tejada Durán.
D. Manuel Cornillo Santos
Secretario:
D. Jose Antº Iglesias Duques.

"En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veinte horas del dia nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y dos, se reunieron en estas Consistoriales, en primera convocatoria y previa citación al efecto los Sres. nominados al margen Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente y asistido de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Abre el acto el Sr. Presidente preguntando a los presentes si desean formular observaciones o reparos al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida junto con la convocatoria de esta. No produciendose observaciones ni reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- FIESTAS LOCALES 1.993.- Con la anuencia de la Presidencia por la Secretaria Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos del Pleno respecto del objeto de este punto.

Por unanimidad de presentes en número de once, asumiéndose el referido dictamen, se fijan como Fiestas locales para el próximo año 1993 las del Lunes de Pascuas, doce de abril y San Isidro Labrador, quince de mayo.

3º.- CONVENIO INEM 3ª FASE P.E.R. 1992.- Con el permiso de la Presidencia por la Secretaria Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, respecto del objeto de este punto, así como de escrito de la Delegación del Gobierno en Extremadura mediante el que se comunica una reserva de crédito en favor de este Ayuntamiento por importe de 2.500.000 Ptas y destino al Plan de Empleo Rural 1992.

Debatido el asunto se produce la siguiente manifestación de voluntad corporativa.

1.- Por unanimidad de miembros presentes en número de once se acuerda:

a) Suscribir con la Dirección Provincial del INEM un convenio de colaboración que posibilite llevar a la práctica la 3ª Fase del P.E.R. 1992.

b) Adquirir el compromiso de aportar con cargo al erario municipal los fondos que sean precisos.

c) Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura una subvención económica equivalente al 30% del montante de la mano

de obra para sufragar el coste de los materiales necesarios.

2.- Por siete votos a favor y cuatro en contra correspondientes al grupo PSOE que persiste en que se incluya en este tipo de actuaciones la pavimentación desde la prolongación de la calle Carnera a la fábrica de confecciones Medel, se determina como obra realizada a través de esta 3ª Fase del P.E.R. 1992, la de urbanización y ajardinamiento de las traseras de la calle Gijal Villalbi.

4º.- EXPROPIACION TOBARES Y CANTARRANA.- Con la licencia de la Presidencia por la Secretaria Interventora se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno respecto del objeto de este punto.

A propuesta de la Alcaldia y a la vista de la posibilidad de obtención de nuevas autorizaciones de propietarios afectados por la mentada expropiación forzosa, por unanimidad de presentes en número de once no se entra en el fondo del asunto posponiendo su resolución hasta el próximo Pleno ordinario.

5º.- CONCIERTO INSERSO AYUDA A DOMICILIO 1993.- El Sr. Alcalde Presidente dado que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del dia a lo que acceden los mismos por unanimidad y en número de once.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once se acuerda celebrar con la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales un convenio para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio para el próximo año 1.993

y Comprensivo de 215 auxiliares.

Con la venia de la Presidencia D. Felipe Sánchez Galvete, con el permiso, digo, solicita se lleve a cabo una encuesta sobre el nivel de cumplimiento de fines del aludido servicio y el grado de satisfacción que tengan los usuarios por el mismo.

A tal petición se adhieren todos los Corporativos.

El Concejal del grupo P.S.O.E D. Diego Galvete Pérez, con el permiso de la Presidencia pide que se aclare el modo y regularidad en la prestación de tal servicio.

6º ADJUDICACION DEFINITIVA CASAS CALLE CASTELAR (ANTIGUA ROTANDA BELLON URIARTE).- Dado que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, el Sr. Presidente solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día, a lo que acceden los miembros corporativos por unanimidad y en número de once.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once, el total legal de esta Corporación se acuerda:

1º.- Adjudicar definitivamente la subasta para la enajenación de los bienes que se detallan en favor de los vecinos que se expresan y por los precios figurados en las ofertas correspondientes.

- Finca urbana nº 45 D. José Luis Delgado Santana.
- " " nº 47 D. Modesto Galán García.
- " " nº 49 D. José Hinojosa Hurtado.
- " " nº 51 D. Silverio Barroso Alfaro.
- " " nº 53 D. José Mateo Gómez.
- " " nº 55 D. José Luis Parra Coto.
- " " nº 57 D. Fernando Esquivel Mejías.
- " " nº 61 D. Francisco Fernández Roca.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

- Finca urbana nº 63 Dª Josefa Chamorro Trenado.
- " " nº 65 D. Carmelo Galán García.
- " " nº 67 D. Jacobo Carrillo Risco.
- " " nº 69 D. Victor Alvarado Rodríguez.
- " " nº 71 D. José Cano Sánchez.

2º.- Establecer que los gastos de formalización en escritura pública de las compra-ventas aludidas sean de la exclusiva cuenta de los compradores referidos, y del mismo modo que los impuestos que procedan se paguen con arreglo a ley.

7º.- CONTRATACION ABOGADO Y PODER PARA PLEITOS.- Dado a que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día, a lo que acceden los mismos por unanimidad ~~por~~ ~~los~~ número de once.

Explicada detalladamente por la presidencia la materia objeto de este punto, por unanimidad de miembros presentes en número de once el total legal corporativo se acuerda:

Primero.- Contratar los servicios del letrado de la localidad D. Francisco Sánchez Gallego para que preste asistencia legal adecuada en cuanto a asuntos referentes a presunta usurpación y venta indebidas de terrenos propiedad del Ayuntamiento sitos en los tejares y en las traseras de San Isidro.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente Don Juan Ramírez Díaz con D.N.I. nº 8.389.483 para que otorgue en su día poder notarial para pleitos en favor del mentado letrado y del procurador que estime oportuno si es preceptivo.

Tercero.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Alcalde Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos y extendiéndose la presente Acta que una vez leída y hallada conforme la firman conmigo. Certifico.





Señores concurrentes:
Alcalde - Presidente:
D. Juan Ramírez Díaz.
Concejales:
D. Francisco Prieto Abril
D. Juan Fco. Fernández Tena
D. Adolfo Borrego Chamorro
D. Diego Galeote Pérez
Dª. Carmen Montero Durán
D. Manuel Carrillo Santos
D. Rafael Tejada Durán
D. Leopoldo Hernández Ramírez
Secretario:
D. José Antonio León Anguas
Excusaron su asistencia:
D. Felipe Sánchez Galeote
Dª. Rosario Santiago Rodríguez.

"En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veinte horas del día veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y dos, se reunieron en estas Casas Consistoriales, en primera convocatoria y previa citación al efecto los Sres. nominados al margen Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente y asistido de mí el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. asistentes si desean formular observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de ésta. No produciéndose observaciones o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Con el permiso de la Presidencia por el Secretario Interventor se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde desde la anterior sesión ordinaria plenaria, en los siguientes términos:

D. Victoriano Caro León, guarda del parque gratificación extraordinaria de 20.000 ptas. por cortar eucaliptos Ejido del Valle. Fecha 11-11-92.

Mercedes Montero Ortiz, gratificación extraordinaria de 48.765 ptas. Fecha 19-8-92.

3º.- REPRESENTANTE MUNICIPAL CONSEJO ESCOLAR.- Con la licencia de la Presidencia por el Secretario Interventor se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el objeto de este punto así como de escrito suscrito por el Sr. Director del Colegio Público local solicitando nombramiento de un Concejal para tomar parte en el nuevo Consejo Escolar.

Sometido el asunto a votación, por cinco votos a favor de D. Francisco Prieto Abril, dos de D. Felipe Sánchez Salute, uno de D. Adolfo Borrego Chamorro y una abstención, es designado como representante municipal ante el Consejo Electoral del Colegio Público de la localidad D. Francisco Prieto Abril.

4º.- OBRA Nº 77 PPOS-92 EJECUCION POR ADMINISTRACION.- Con la anuencia del Sr. Alcalde, por la Secretaria Interventora se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el objeto de este punto, así como de comunicaciones de la Excma. Diputación Provincial referentes a la doble cuestión.

Se somete el asunto a votación y por ocho

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

votos a favor y una abstención se acuerda:

1.- Ejecutar por administración la obra nº 77 PPOS 1.992.

2.- Fijar como inicio de la misma el día 30-12-92.

3.- Establecer como periodo de ejecución máximo el de seis meses.

5º.- POLIGONO INDUSTRIAL.- Con la autorización de la Presidencia por la Secretaria Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el tema objeto de este punto.

Se somete el asunto a votación, tras dilatado debate, y por unanimidad de miembros presentes en número de nueve se determina y establece con carácter inexcusable y definitivo, como obra a ejecutar a través de la 1ª fase del P.E.R. del próximo año de 1.993 la de urbanización del llamado Polígono Industrial en cuanto a la parte donde se encuentran situadas las parcelas que, en su día y para uso de tal clase, se enajenaron mediante pública subasta a los vecinos D. José Mª Moreno González y D. José Antonio Gómez Tejedor.

6º.- CONTRATO DE TRANSACCION EXTRAJUDICIAL.- Con el consentimiento del Sr. Alcalde Presidente por la Secretaria Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el tema de este punto.

El Sr. Presidente patentiza ante los reunidos como en otras ocasiones ha hecho la peculiar situación colindante con el terreno municipal destinado a la Casa de la Cultura y que ocupa el Sr. Carmelo González Mariscal a título de arrendamiento con opción de compra y plazo final 1 de septiembre de 1.994; el cual para dejarlo libre pudiendo así el Ayuntamiento emplearlo en la ubicación de la refe-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

rida Casa de la Cultura pide a cambio, inexcusablemente, que se le proporcione otra casa donde pueda vivir.

Termina el Sr. Alcalde refiriéndose a que en su día se solicitó informe a la Dirección General de la Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Trabajo (comunicación nº 008629) y a lo que procede de conformidad con el mismo.

Sometido el asunto a votación por unanimidad de presentes se acuerda formalizar un contrato con D. Carmelo González Mariscal en los siguientes términos:

1º El Sr. González Mariscal transmite la propiedad de la parte de la finca urbana sita en la calle Avenida Extremadura nº 11 que es suya y valorada en 320.000 Ptas. y resuelve voluntariamente, dándole por terminado el contrato de arrendamiento del referido inmueble que tiene suscrito con este Ayuntamiento por subrogación.

2º.- El Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa proporciona en concepto de indemnización y a título de arrendamiento con opción de compra al Sr. González Mariscal la casa de propiedad municipal sita en Castelar nº 68 por un precio de 1.480.000 Ptas. (compensadas las 320.000 Ptas aludidas en el apartado anterior) pagaderas en treinta y seis mensualidades, con destino exclusivo a vivienda del referido Sr. y expresa reserva de dominio a favor del Ayuntamiento hasta que se efectúe el último pago del precio mentado.

7º.- EXPROPIACION TOBARES Y CANTARRANA.- Con el beneplácito del Sr. Alcalde por el Sr. Secretario Interventor se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

con el tema de este punto.

El Sr. Alcalde Presidente manifiesta que ya ha dado su autorización para la ocupación permanente de los terrenos necesarios a la construcción de los caminos rurales que figuran en el título de este punto, el vecino D. Sebastián García Romero y también a los mismos fines aunque verbalmente según testimonian el Alcalde personalmente y el concejal Juan Francisco Fernández Tena otra propietaria afectada Dª Helena Sánchez Blázquez.

Se examina la proposición hecha por D. Fernando Cuadrado Sabuz propietario de las parcelas 34 y 87 polígonos 21 y 23 respectivamente ubicadas en el camino de Cantarrana y afectadas por la expropiación forzosa como consecuencia del proyecto de obra de reparación y mejora de dicho camino, en la que estima el valor del m² de terreno objeto de expropiación en la cantidad de 77'64 ptas.

Compulsada con el informe del Arquitecto Municipal se considera el precio excesivo y por unanimidad de miembros presentes en número de nueve se acuerda:

1º.- Que se tramite la fijación del justo precio como pieza separada, mediante expediente individualizado en la que figurará la exacta descripción del bien concreto y un extracto de las actuaciones practicadas para la fijación por mutuo acuerdo del precio de adquisición.

2º.- Que se requiere al propietario para que en el plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de la notificación, presente hoja de aprecio en la que se concrete el valor en que estimen el objeto que se apropia, pudiendo aducir cuantas alegaciones estimen pertinentes, con la advertencia de que la valoración habra de ser forzosamente motivada y podra estar avalada por la firma de un perito con título profesional.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

3º.- En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Expropiación Forzosa la fecha legal de iniciación del expediente de justiprecio es la de 30 de noviembre de 1992.

Con el permiso de la Presidencia la portavoz del grupo P.P. Dª Carmen Montero Durán manifiesta que no duda de las palabras del Sr. Alcalde ni del Concejal Juan Francisco Fernández Teno pero que su voto lo emite en el sentido de que continue la expropiación respecto de la Sra. Sánchez Bázquez hasta que la misma de por escrito la autorización pertinente.

Por el Sr. Alcalde Presidente se solicita la declaración de urgencia del tratamiento en esta sesión de asunto relativo a contratación de abogado y otorgamiento de poder general para pleitos.

Por unanimidad de miembros presentes en número de nueve, se declara la urgencia pretendida.

Nuevamente el Sr. Presidente dado que el asuntos anteriormente aludido no figura incluido en el presente orden del día pide a los presentes la ratificación de su inclusión en el mismo a lo que acceden, por unanimidad, los corporativos.

Sometido el asunto a votación se producen las siguientes manifestaciones de voluntad corporativa:

1.- Por cinco votos a favor, tres abstenciones y un no se acuerda:

A) Contratar los servicios del letrado D. Francisco Sánchez Gallego para asistencia técnica en cuantas relaciones y vicisitudes deriven de asunto referente al vecino de esta localidad Sr. Cabezas Ramos, tanto judiciales como extrajudiciales.

B) Facultar al Sr. Alcalde D. Juan Ramírez Díaz con Documento Nacional de Identidad número 80.389.483 para que en su día otorgue poder general para pleitos, tan amplio

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

como proceda en derecho en favor del citado letrado y de los procuradores que se detallan ante los tribunales que se expresan: de Llerena Josefa Méndez Nogales, José Antonio Muñoz Hurtado y María Dolores Isabel López Juliá, de Badajoz, Francisca Nieves García y Ester Pérez Pavo; de Cáceres José María Campillo Iglesias y Carlos Alejo Leal López; de Madrid Alsita Martínez Díez e Ignacio Calleja García.

2.- Por unanimidad de miembros presentes en número de nueve se acuerda:

A) Contratar los servicios del referido letrado para asistencia técnica en cuantas relaciones y vicisitudes deriven de asunto referente a los Tejares propiedad de este Ayuntamiento.

B) Facultar al Sr. Alcalde para que otorgue poder general para pleitos en iguales términos que los expresados en el anterior párrafo señalado con el número 1 letra b.

Por el Sr. Alcalde Presidente se solicita la declaración de urgencia del tratamiento en esta sesión de asunto relativa a cambio de destino del inmueble sito en calle Carmen nº 4.

Por unanimidad de miembros presentes en número de nueve, se declara la urgencia instada.

Nuevamente el Sr. Presidente dado que el asunto anteriormente aludido no figura incluido en el presente orden del día pide a los presentes la ratificación de su inclusión en el mismo a lo que acceden, por unanimidad, los corporativos.

Antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas el Sr. Alcalde - Presidente, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 91.4 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañó a la convocatoria de ésta y no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

El grupo PSOE presenta a través del Concejal D. Manuel Cornillo Santos las tres siguientes:

1º.- CERRAMIENTO DEL PARQUE (finalización obra). Se han encontrado en su interior jeringuillas y otros objetos muy desagradables a la vista del público. Consideramos muy importante tomar medidas en este sentido, por lo impopular que resulta el asunto.

2º.- EUCALIPTUS TRASERAS CALLE ESPRONCEDA (traseras Barranco). Se está viendo de nuevo mucha suciedad por esta zona. Rogamos se limpie y adecente y en su caso se sancione a quien contribuya a su deterioro.

3º.- CARRETERA DE AZUAGA.- Elevar protesta a quien corresponda, ya que su actual estado es sumamente peligroso para el tráfico rodado.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por último se producen por parte de los portavoces y Concejales que se detallan, con el preceptivo permiso de la presidencia los ruegos y preguntas que íntegramente se expresan:

a.- D. Manuel Cornillo Santos:

Mi ruego va dirigido a los miembros de esta, digo, de toda la Corporación. Debemos todos intentar guardar nuestras opiniones y defender nuestros planteamientos; pero todo esto sin caer en el ataque y descalificación personal, que solo nos conduce a la exaltación y al mal entendimiento para la resolución final de los asuntos a tratar.

Invitar a los vecinos que teniendo fachadas por enlucir, desde hace tiempo, que lo hagan, pues de esta manera se contribuye a mayor embellecimiento

de nuestro pueblo.

Colocar en las entradas del pueblo letreros indicativos del que existe en monumento nacional Gótico - Mudejar Isabelino.

b.- D. Francisco Prieto Abril: ruega que se anule el actual seguro individual de accidente de los miembros corporativos por considerarlos un gasto cuantioso e innecesario, pues el riesgos que en los viajes puedan correr los ediles puede cubrirse con una poliza de menor cuantia.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión siendo las veintidos horas y treinta minutos y extendiendose la presente acta que una ver lida y hallada conforme la firman conmigo los Sres. asistentes. Certifico.

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ALCALDÍA

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA Secretaría

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores concurrentes:
Alcalde - Presidente
D. Juan Ramírez Díaz
Concejales:
D. Francisco Prieto Abril
D. Juan Fco. Fernández Tena
D. Adolfo Bonego Chamorro
D. Diego Fabeta Pérez
Dª Carmen Cantero Ramón
D. Manuel Carrillo Santos
D. Rafael Tejada Ramón
D. Leopoldo Hernández Ramírez
D. Felipe Sánchez Fabeta
Excusan su asistencia:
Dª Rosario Santiago Rodríguez
Secretario:
D. José Luis Vázquez.

"En la villa de Fuente de Torreherrera, siendo las veinte horas del día catorce de Diciembre de mil novecientos noventa y dos se reunieron en estas Consistoriales, en primera convocatoria y previa citación al efecto los Srs. nominados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente y asistido de mí el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El Sr. Presidente pregunta a los Srs. asistentes si desean formular observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de ésta.

El Concejal Manuel Carrillo Santos hace el siguiente reparo: en el primer ruego que efectúa en la sesión anterior sepuidamente de "guardar" "debe decir" "la compostura, en Comisiones y Pleno. "Mantener".

El Concejal Francisco Prieto Abril advierte la siguiente omisión: Corporativos, que con igual expresión se pronunciaron cuantos el destino del inmueble sito en la calle Carmen nº 4 pase de fregado de Bar a Centro de Animación Juvenil.

2º.- PLIEGO DE CLAUSULAS DE RECOGIDA DE BASURAS- Con la licencia de la Presidencia por el Secretario Interventor se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente y cuentas del

Pleno en relación con el objeto de este punto.

Los miembros corporativos presentes en número de diez acuerdan:

1.- Aprobar el Pliego de Clausulas Económico Administrativas para la contratación de la prestación del Servicio de Recogida de Basuras fijándose el tipo de licitación en la cantidad de 265.000 ptas mensuales y una duración del contrato de dos años naturales.

2.- Determinar como forma de selección del contratista en razón a la cuantía del coste del servicio aludido el concurso directo.

3.- CORRECCIONES DE ERRORES DE MEDICION DE BIENES MUNICIPALES.- Con la anuencia del Sr. Alcalde, por la Secretaria Interventora se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el objeto de este punto, así como del escrito suscrito por el vecino Antonio Jaraiz Lentero por el que pone en conocimiento de la Corporación la existencia de un error en la medición de la superficie de un bien municipal recientemente adjudicado al mismo en pública subasta.

Por unanimidad de miembros presentes en número de diez de derecho, comprobada la realidad, tal error y se adjudica definitivamente por su superficie real cifrada en 5.950 m² el bien denominado La Hollana sin variar el tipo de remate por m².

4º.- PRORROGA PLAZO DE EJECUCION OBRAS. P.E.R.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

2ª y 3ª FASE PE 1.992.- Con la autorización de la Presidencia por la Secretaria - Interventora se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el tema objeto de este punto.

Por unanimidad se presenta en mismo sentido se acuerda solicitar de la Dirección Provincial del INEM la concesión de prórroga del plazo de ejecución de las obras comprendidas en los fases 2ª, 3ª del P.E.R. 1992 hasta el día 31 de marzo del próximo año 1.993. Dada las imposibilidades materiales por falta de tiempo para hacerlos realizables antes de fin de año.

5º.- CUENTA FERIA 1.992.- Con el consentimiento del Sr. Alcalde. Presidente por la Secretaria Interventora se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el tema de este punto.

Por unanimidad se presenta en mismo sentido no se entra en el punto del orden si se adopta, en consecuencia, decisión alguna al respecto hasta tanto en cuanto la cuenta de referencia no sea examinada por la Comisión de Festejos.

6º.- OBRA MUNICIPAL REPARACION NAVE.- Con el permiso de la Presidencia por el Secretario. Este punto se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos del Pleno en relación con el objeto de este punto.

Por siete votos a favor y Tres en contra, hasta la presentación de una memoria de la obra. del grupo P.S.O.E se acuerda:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

1.- Aprobar, por considerar la realización no demorable al ejercicio siguiente, la ejecución de la obra de reparación y acondicionamiento de la nave de propiedad municipal sita en la Avda. de Extremadura s/n y condicionar tal aprobación a la entrega en el plazo de diez días a los portavoces de los grupos políticos de la memoria explicativa de tal obra que por enfermedad circunstancial del Arquitecto Técnico Municipal no se ha podido presentar en este acto, e igualmente a que se cumpla escrito a los herreros de la localidad comprensivo de las características de la obra en cuestión invitándolos a que presenten oferta económica.

2.- Aprobar el presupuesto de la citada obra cifrado en 4.000.000 pesetas.

3.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente.

7º.- EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITO 3/P 1.992.- Con el beneplácito del Sr. Alcalde por el Secretario-Interventor se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el tema de este punto, así como del expediente nº 3/P 1.992 tramitado para modificar créditos dentro del vigente presupuesto.

Visto los informes emitidos por el Secretario Interventor y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia plenamente justificadas, siendo ajustados los preceptos legales vigentes, se acuerda por unanimidad de miembros presentes en número de diez aprobar inicialmente el expediente con el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

siguiente resumen:

Créditos extraordinarios y/o suplementos de crédito:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
4.2.22	Defensa jurisdicc.	300.000 pts
5.6.60	Expropiación Tobarra y Fuent.	150.000 "
4.6.60	Nave Mcd. Extremadura s/n	4.000.000 "

El importe de los gastos anteriores se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería disponible de la liquidación del Presupuesto anterior, por lo que la operación queda nivelada y sin déficit inicial, introduciéndose en el Presupuesto de ingreso la siguiente modificación: Capítulo 8, artículo 87, concepto 870, incremento de previsión 4.4.50.000 pts.

Delegado dome al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.2 de la Ley 39/1988 reguladora de los Haciendas Locales, entiendase este acuerdo como definitivo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

8º.- SOLICITUDES COFRADIAS LOCALES.- Con la licencia del Sr. Alcalde por el Sr. Secretario-Interventor se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el tema de este punto.

Por cinco votos a favor, cuatro en contra y una particular de que las subvenciones en cuantía de cinco de 200.000 pts, se acuerda conceder una subvención económica de 150.000 pts cada una a las Cofradías Locales de Nuestra Sra de los Dolores y Santísimo Cristo del Humilladero con la abstención, de acuerdo con las bases de ejecución del Presupuesto de que tales corporaciones habrán de

justificar documentalmente los efectivos inversiones de los cantidades subvencionados en los fines para los que se concedieron.

9º.- CASAS CASTELAR, ANTIGUA ROTONDA BELLON URIARTE.- Por el Sr. Alcalde - Presidente, dado que el asunto a que se refiere este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, dando cumplimiento a lo previsto en el R.D 2568/1986 de 28 de noviembre, se solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el Orden del día a lo que acuerdan los mismos unanimemente.

El Sr. Alcalde se refiere a los pormenores del asunto y sometido a votación, por unanimidad de miembros presentes en mismo de día se acuerda:

1º.- Autorizar, por imposición legal prevista en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Provinciales vigente en 1.977, la agrupación de los veintiseis viviendas a que en principio afecta el expediente de referencia en dos y aprobar tal agrupación propuesta de la siguiente forma:

- Finca registral nº 6.721 y 6.722 una vivienda
- Finca registral nº 6.723 y 6.724 " "
- Finca registral nº 6.725 y 6.726 " "
- " " nº 6727 y 6.728 " "
- " " nº 6731 y 6732 " "
- " " nº 6733 y 6.734 " "
- " " nº 6735 y 6.736 " "
- " " nº 6.737 y 6738 " "
- " " nº 6739 y 6740 " "
- " " nº 6741 y 6742 " "
- " " nº 6743 y 6.744 " "

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por omisión entre las fincas registrales nº 6727 y 6731 debe figurar las nº 6.729 y 6.730 salvadas.

2.- Adjudicar definitivamente las referidas fincas registrales a los reinos que seguidamente se expresan y con el carácter que se indica:

-- Finca registral nº 6721 y 6722, hoy Castelar, 45 a D. JOSE LUIS DELGADO SANTANA, N.I.F.

-- Finca registral nº 6723 y 6724, hoy Castelar, 47 a D. Angel MODESTO GALAN GARCIA, NIF. 1.342.811-W.

-- Finca registral nº 6725 y 6726, hoy Castelar, 49, proindiviso a D. JOSE HINOJOSA HUERTADO, NIF 38389961-V y a D. FERNANDO ESQUIVEL MEJIAS, NIF 10877602-W.

-- Finca registral nº 6727 y 6728, hoy Castelar, 51 a D. SILVERIO BARROSO ALFARO, NIF 8311841-D.

-- Finca registral nº 6729 y 6.730, hoy Castelar, 53 a D. JOSE MATEO GOMEZ, NIF 80.195.487-Y.

-- Finca registral nº 6731 y 6732, hoy Castelar, 55 a D. JOSE LUIS PARRA COTO, NIF 29.990.784-A.

-- Finca registral nº 6733 y 6734. hoy Castelar. 61 a D. FRANCISCO FERNANDEZ ROCA, NIF 27804582-C.

-- Finca registral nº 6735 y 6736, hoy Castelar. 63 a Dª JOSEFA CHAMORRO TRENADO, NIF 8000984I-V.

-- Finca registral nº 6737 y 6738, hoy Castelar. 65 a D. CARMELO GALAN GARCIA NIF 120.307-V.

-- Finca registral nº 6739 y 6740, hoy Castelar. 67 a D. JACOBO CORUILLO RISCO. NIF 8311717-T.

-- Finca registral nº 6741 y 6742. hoy Castelar. 69 a D. VICTOR ALVARADO RODRIGUEZ, NIF 1.772.335-R.

-- Finca registral nº 6743 y 6744, hoy Castelar, 71 a D. JOSE CANO SANCHEZ, NIF 112798-Y.

3.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente D. Jesus Rodriguez Diaz con D.N.I 8389483 para que ante Notario eleve a públicos la agrupación y ventas anteriores.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Y no habiendo más asuntos que tratar el Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y dos minutos y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme la firman conmigo los Sres. asistentes. Certifico.

Señores concurrentes:
Alcalde-Presidente
D. Juan Ramírez Díaz
Concejales:
D. Francisco Prieto Abril
D. Adolfo Bonilla Chamorro
D. Juan Fco. Fernández Jiménez
D. Diego Cohete Pérez.
D. Rafael Tejada Ramírez
D. Manuel Portillo Santos
D. Rosario Santiago Rodríguez
D. Carmen Cantero Ramírez
Secretario:
D. José Ret. Luis Vázquez
No asistieron los asistentes
D. Felipe Sánchez Cohete
D. Leopoldo Hernández Ramírez

"En la villa de Granja de Torrehermosa siendo las veinte horas del día veintinueve de Enero de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en estas Consistoriales, en primera convocatoria y previa citación al efecto los Sres. nominados al margen Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente y asistido de mí el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

1º.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El Sr. Presidente pregunta a los Sres. asistentes si desean formular observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de esta.

No produciéndose observaciones o reparos se en-

sidera aprobada por unanimidad dicha acta.
2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- No se entra en este punto por falta de contenido del mismo.
3º.- ESCRITOS SRES HNOS RUIZ AMADOR.- Con el permiso de la presidencia por la Secretaria.- Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el objeto de este punto, así como de los escritos de referencia.

Por unanimidad se presente en número de ocho de acuerdo:

1º.- En relación con la autorización para nuevo trazado de línea de alta tensión a través de PLANER-93, tener por autorización que no obstante, se postaría esto de que el trazado de la línea en cuestión se atuviese estrictamente al propuesto por el Arquitecto Técnico Municipal que en este momento el Ayuntamiento Pleno aprueba.

2º.- En relación con instalación provisional de apoyo en terrenos de la antigua F.F.C.C. de propiedad municipal para suministro de fluido eléctrico de obra, autorizar el establecimiento de tales elementos durante el tiempo que dure la referida obra y establecer la obligación de la retirada de los mismos por parte de la empresa Srs. Ruiz Amador una vez concluya la obra.

4º.- SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS.- Con la venia de la presidencia por la Secretaria.- Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno.

Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho de acuerdo:

1º.- Declarar válida la licitación celebrada en fecha 7-1-93 y adjudicar definitivamente el concierto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Directo para la prestación del servicio de recogida de basuras a D. Carmelo González Mariscal por precio de 65.000 pesetas mensuales y plazo de duración de dos años. (Terminus 31-12-54)

2º.- Autorizar y disponer el gasto consiguiente.

3º.- Que se notifique al adjudicatario este acuerdo y se le cite para formalizar el contrato en documento administrativo.

5º.- VOCALES JUNTA PERICIAL. — Con la anuencia de la presidencia por la Secretaría - Interventora se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos del Pleno en relación con el objeto de este punto.

Y sometido el mismo, por unanimidad de miembros presentes en número de nueve dada la incorporación del Concejal Sr. Fernández de Tena, se acuerda designar de conformidad con el Real Decreto 1.344/1992 de 6 de Noviembre — (B.O.E. 5-12-92), como vocales de la Junta Pericial de Catastro Inmobiliario Rústico de este Municipio a los Sres siguientes:

a) En representación de los titulares catastrales del término: Francisco Javier Cintas Uceda y Sebastián García Romero.

b) A propuesta de la Asociación Agraria formen Agricultores: Francisco Manuel Rodríguez y Leopoldo Hernández Ramírez.

6º.- ENAJENACION DE BIENES MUNICIPALES. — Con el consentimiento del Sr. Alcalde se da cuenta por la Secretaría - Intervención del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno.

Por unanimidad de miembros presentes en mi-

de unele se acuerda:

1º.- Tomar en consideración el dictamen referido y favorable a la enajenación en su día de los bienes municipales que figuran en el mismo.

2º.- Dar por la Secretaría-Intervención la incoe el oportuno expediente comprensivo de certificado sobre naturaleza jurídica de tales bienes, valoración Técnica de los mismos, certificado sobre cumplimiento del procedimiento e informe de la Secretaría Intervención en su caso, y que instruido tal expediente se someta la enajenación al Ayuntamiento Pleno para la adopción del acuerdo definitivo que proceda.

7º.- COMITE DE LAS REGIONES.- Con la venia de la Alcaldía se da cuenta por la Secretaría-Intervención del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno.

Por unanimidad de corporativos presentes en número de unele se aprueba en los idénticos términos la moción relacionada con la creación del Comité de las Regiones previsto en el art. 198 A del tratado de la Unión Europea remitido a este Ayuntamiento por la FEMP y la CNRE.

8º.- FRACCIONAMIENTO PAGO PRECIO SOCIEDAD COOPERATIVA CAMPIÑA SUR.- Con la autorización de la Presidencia por la Secretaría-Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno.

Por unanimidad de miembros presentes en número de unele se acuerda en favor de la Sociedad Cooperativa Campiña Sur el fraccionamiento del pago del precio por la compra al Ayuntamiento de 20.000 m² del ejido de Cristo, en la siguiente forma.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

1º.- Fracción.- 1.000.000 pesetas a la firma del contrato.

2º.- Fracción.- 1.000.000 pesetas el día 30 de Abril de 1993.

3º.- Fracción.- 1.000.000 pesetas el día 31 de Agosto de 1.993.

4º.- y última fracción 1.000.000 el día 20 Diciembre 1.993.

5º.- SUBVENCIONES.- Con la empresidencia de la presidencia se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos del Pleno y asumiéndolo el mismo por unanimidad de miembros presentes se acuerda:

1º.- Conceder las subvenciones económicas que seguidamente se detallan con cargo al presupuesto de 1.993 y a los entidades y asociaciones que se instalen autorizándose y disponiendo el gasto correspondiente:

Parroquia Purificación 350.000 pts

Grupo C.F. 500.000 pts.

Asociación de Padres de Alumnos actividades deportivas 500.000 pts.

Asociación Padres de Alumnos, otras actividades 75.000 pts.

2º.- Ordenar la incoación en el presupuesto para 1.993 de un crédito por importe de 400.000 pesetas y destino Comunidad 53.

3º.- Disponer que se requiera a los anteriores beneficiarios la justificación de la inversión de los fondos concedidos en el destino solicitado y en el plazo que se indique.

Pasa de entrar en el turno de ruegos y preguntas el Sr. Alcalde. Presidente dando cumplimiento a

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

lo establecido en el art. 91.4 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompaña a la convocatoria de esta y no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Seguido por unanimidad la urgencia de su tratamiento, el grupo PSOE a través del Concejal D. Manuel Bonilla Santos presenta las siguientes:

1.- "En estos momentos en que la situación económica demanda, como consecuencia de la recesión económica, austeridad y moderación, es necesario que adoptemos iniciativas en este sentido, por lo cual el GRUPO PSOE aquí representado propone la siguiente: Congelación de los salarios y sueldos de los cargos públicos durante el año 1.993.

Firma ilegible: Manuel Bonilla Santos. Concejal grupo PSOE en funciones de fecha 27 Enero 93.

2.- Ruego se haga más extensiva la publicación de la convocatoria a Plenos y el Ayuntamiento invite a los vecinos para que al final de los mismos y fuera de acta, expongan los ideas que puedan ser de interés general.

Se trata en definitiva de dar animación a los Plenos con esta participación ciudadana y que, hasta la fecha y pese a ser publicados la convocatoria, no asiste casi nadie, lo que demuestra el poco interés de los ciudadanos por los problemas de su pueblo, siendo además muy bueno de que los conozcan y se eviten así las malas interpretaciones que muchas veces por ignorancia de temas, o que si se hacen críticos, lo mismo cuando gobierno que a oposición, se hagan en el suficiente conocimiento de causa.

Firma ilegible. Llamera Coello Sanchez. Concejal grupo PSOE. En Fuente Obejuna a 27 de Enero de 1993.

Por unanimidad de miembros presentes en número de nueve se aprueba la anterior moción.

Seguidamente por unanimidad de la Corporación se da tratamiento al grupo Liberal a través del Concejal D. Francisco Prieto Abril, presenta la siguiente:

Quiero expresar mi decepción por la falta de interés mostrado por todos y cada uno de los miembros corporativos ante la propuesta que hice en la sesión anterior, de anular la póliza del Seguro Colectivo de Accidentes Tradicional que desde hace un año tiene suscrito esta Corporación en un coste de unas de 3 20.000 ptas, que nos reporta una cobertura enteramente pública, habida cuenta de que los viajes oficiales están cubiertos con los Seguros Obligatorios de los vehículos, en cuanto se produzca un accidente cualquiera, vuelvo a repetir la propuesta para que se adopte el acuerdo pertinente.

Por seis votos a favor dos en contra y una abstención se acuerda la anulación de la referida póliza de Seguros y su sustitución por otra que cubra exclusivamente invalidez y muerte.

Con el permiso de la presidencia la Concejal Rosario Sanchez explica su voto negativo por considerar que este asunto debería debatirse en mitad del año que viene dado que la póliza de vigencia y correspondiente al presente año ya está pagada.

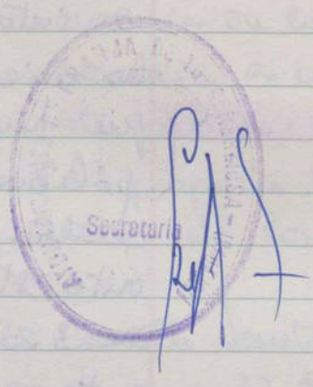
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

2.- Se propone la supresión durante el resto del mandato de la percepción por los miembros corporativos de asignaciones por asistencia a sesiones de órganos colegiados.

Por ocho votos a favor y dos en contra se acuerda la no supresión indicada.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las diez horas y treinta minutos y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme la firman conmigo los Sres. asistentes. Es todo.





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores concurrentes:
Alcalde. Presidente:
D. Jesus Ramirez Diaz
Concejales:
D. Francisco Prieto Abril
D. Adolfo Bonego Chamorro
D. Juan Teo. Fernandez Tena
D. Diego Cabeza Perez
D. Rafael Tejada Ramos
D. Manuel Portillo Santos
D. Carmen Cantero Ramos
D. Felipe Sanchez Cabeza
D. Leopoldo Hernandez Ramos
Secretario:
D. Jose Luis Campos
No excusó su asistencia:
D. Rosario Santiago Rodriguez

"En la villa de Olivenza y Casa Consistorial de Torremayor, siendo las veinte horas del día cinco de Febrero de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en sus Consistoriales en primera convocatoria y previa citación al efecto los Sres. concejales del margen. Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y asistido de mí el infrascrito Secretario, el objeto de celebrar sesión ordinaria.

Acto de dar comienzo la sesión el Sr. Alcalde-Presidente solicita de los miembros corporativos presentes se pronuncie sobre la urgencia de la convocatoria de esta dando cuenta a los mismos de los motivos que la han motivado.

Por unanimidad de miembros corporativos presentes en número de diez se acuerda la existencia de la urgencia explicada.

1º.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Acto la sesión el Sr. Alcalde-Presidente, preguntando a los asistentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de esta.

Toma la palabra el Presidente el portavoz del grupo Liberal D. Francisco Prieto Abril solicitando se omitan en el texto de la primera moción que presentó su grupo en la anterior sesión y en el recibido

de que datos se entramente sobre figuran "para nuestra actividad particular. y no para la "en vez de pública".

No produciéndose ninguna observación o reparo queda aprobada por unanimidad dicha acta

3º.- CESION TERRENOS OCUPADOS POR LA CTRA NAL 432.- Por el Alcalde-Presidente se solicita la rectificación de la inclusión de este asunto en el orden del día en no haber sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente.

Por unanimidad se presta su asentimiento a que se rectifique la inclusión citada.

Por unanimidad de miembros presentes en número de diez se acuerda:

1º.- Solicitar del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a través de la Dirección Provincial de Badajoz, la cesión a este Ayuntamiento de los terrenos ocupados por la Nal 432 y comprendidos entre inicio de la variante futura de la carretera hasta el final de la citada variante según croquis adjuntos.

2º. Dado el mal estado en que se encuentra el alcantarillado y ante el hecho de que este Ayuntamiento vaya a ser la reciba, tendría que hacerse cargo de su mantenimiento y conservación lo que supondría una considerable carga para el erario municipal, solicitar antes entrega-recepción la reparación y urbanización del dicho vial con los servicios correspondientes.

Con el permiso de la Presidencia el Concejal del grupo PSOE D. Diego Fuente Pérez manifiesta que ya hace tres años aproximadamente, el interesado por la situación en que quedaría el tramo de referencia al acondicionarse las actuales obras, el Director Provincial del MOPU le instó para que

acuerdo de Ayuntamiento Pleno en sesión de dictar lo que ahora es objeto de este acuerdo de tener que hacer cargo del tramo afectado la Corporación y que en ejercicio de preparó en aquella época el trazado de límite de Córdoba con Granja de Torrehermosa.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y extendió el acta presente que una vez leída y hallada conforme la firman conmigo los Sres. asistentes.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores concurrentes:
Alcalde - Presidente:
D. Juan Ramírez Díaz
Concejales:
D. Francisco Prieto Abril
D. Juan Fco. Fernández Jerez
D. Adolfo Borrego Chamorro
D. Diego Cabeza Pérez
Dª Carmen Leontero Reviriego
D. Manuel Carrillo Santos
D. Rafael Tejada Reviriego
D. Adolfo Hernández Ramírez
D. Felipe Sánchez Cabeza
Dª Rosario Santiago Rodríguez
Secretario:
D. José Antº Luján Vargas

"En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veinte horas y Treinta minutos del día doce de Marzo de mil novecientos noventa y tres, se reunieron en sus Consistoriales en primera convocatoria y previa citación al efecto los Sres. anotados al margen Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente y asistido de mí el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1.- APROBACION, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El Sr. Presidente pregunta a los Sres. asistentes si desean formular observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de ésta.

No produciéndose observación o reparo se aprueba por unanimidad dicha acta.

2º.- CASAS CASTELAR "EN SUBASTA EN SU DIA".- Con la anuencia de la Presidencia se da cuenta por la Secretaría - Intervención del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno.

Por unanimidad se presenta en mismo se once el Total legal se acuerda tal dictamen y complementando acuerdo plenario de fecha 14 de Diciembre de 1992 se ratifica la adjudicación definitiva de los fincas rústicas a que ese refería el citado acuerdo en favor de los vecinos que también se expresaban en el mismo, como consecuencia de haber resultado adjudicatarios provisionales de los referidos fincas en subasta pública celebrada en su día.

3º.- PADRON DEL IMPUESTO DE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA EJERCICIO 1.993.- Con el permiso de la presiden-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cia por la Secretaria. Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno.

Por unanimidad de presentes en número de once se aprueba el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio de 1.993 obteniendose su exposición pública por plazo reglamentario.

4º.- MANCOMUNIDAD DE AGUAS PROPUESTA DE ADHESION.- Con la venia de la presidencia se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once, más de la mayoría absoluta legal, se acuerda elevar a los órganos que corresponda, propuesta de adhesión de este Municipio de Burguillos del Cerro - La Mancomunidad de Aguas de Llerena - a efectos de la Prestación del Servicio Público a que se refiere la denominación de la misma con el compromiso de asunción, cuando se haya efectivo la adhesión prerequisito, de las obligaciones que determinen los Estatutos de dicha entidad supramunicipal.

5º.- PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.- Con la licencia de la presidencia por la Secretaria.- Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos del Pleno.

Por unanimidad se presenta en número de once se acuerda:

1º.- Aprobar la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento y con referencia a 1 de Enero de 1.993 que arroja el siguiente resumen:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Población de derecho. . . . 2.766 habitantes
1.386 hombres y 1.380 mujeres.

2º.- Ordenar su exposición al público por plazo reglamentario.

6º.- ENAJENACION DE BIENES.- Con la autorización de la presidencia por la Secretaría - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once se acuerda:

1º.- Aprobar la enajenación mediante pública subasta de los bienes patrimoniales de esta entidad local que a continuación se describe:

- Solar sito en calle Spronceda nº 38
- Solar sito en calle Spronceda nº 40
- Solar sito en calle Spronceda nº 42
- Artificio Matadero en Construcción
- Solar sito en calle San Isidro nº 93
- Ejido del Cristo.
- Vías F.F.V.E.

2º.- Comunicar este acuerdo de enajenación a la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura a los efectos previstos en el art. 79.1 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

7º.- PLIEGO DE CONDICIONES DE ENAJENACION.- Con la asistencia de la presidencia por la Secretaría - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once se acuerda:

1º.- Convocar subasta pública para la enajenación de los bienes municipales que se describen: Solar sito en c/ Spronceda nº 38. Solar sito en la calle Spronceda nº 40.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sito en Calle Procesión nº 42. Particular
Interesado en construcción. Sito en calle San
Isidro nº 93. Ejido del Cristo. VIAS F.F.V.E.

2º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas rector de la enajenación, disponiendo su exposición al público en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentar reclamaciones.

Resultar simultáneamente dentro del plazo de exposición del pliego de Cláusulas Económico Administrativas la licitación en el B.O. Provincia y en el Diario Oficial de Extremadura si bien ésta se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que formulen reclamaciones contra el referido pliego de cláusulas económico administrativas.

8º.- CONVENIO DE ADHESION CATALOGO DE BIENES HOMOLOGADOS.- Por el Sr. Alcalde - Presidente dado que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los entidades locales solicita a los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día a lo que acuerden por unanimidad los mismos.

Tras una breve exposición por parte de la presidencia del asunto en cuestión, por unanimidad de corporativos presentes en número de once, de clase once conocidos, se aceptan íntegramente los pliegos de clausulas y prescripciones, establecido por la Consejería de Economía y Hacienda para la homologación y adquisición de bienes en general y se acuerda el compromiso de regir

los futuros adquirientes por lo dispuesto en los mismos.

9º.- CONVENIO SERVICIO SOCIAL DE BASE.- Por la Presidencia se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno.

Por unanimidad de presentes en número de once se aprueba el convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base de la Zona en vigencia para el ejercicio de 1.993 y se autoriza y dispone el gasto que supone la aportación Municipal al mismo.

10º.- PLANTA DE MACHAQUEO Y DE ARIDOS.- Con el pase de la Presidencia por la Secretaria.- Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno.

Vistos los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y por el Arquitecto Técnico Municipal y considerando que en la tramitación del expediente de referencia se han cumplido las disposiciones de aplicación y habida cuenta de que en los promovidos no existen otros actividades molestas que puedan producir efectos adictivos, por unanimidad de presentes en número de once se informa favorablemente la concesión de la licencia que se refiere el expediente de solicitud de licencia Municipal para la apertura y funcionamiento de una planta de machaqueo y de áridos y fabricación de aglomerados.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo los veinticuatro horas y cinco minutos y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme la firman conmigo los Ss. asistentes. Certifico.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores concurrentes:
Alcalde - Presidente:
D. Juan Ramírez Díaz.
Concejales:
D. Francisco Prieto Abril
D. Adolfo Bonilla Chamorro
D. Juan Fco. Fernández Tena
D. Diego Collado Pérez
D. Manuel Portillo Santos
D. Herminio Montero Romero
D. Felipe Sánchez Collado
Secretario:
D. José Luis Amores
No concurrieron a asistencia:
D. Rafael Tejada Romero
Dª Rosario Santiago Rodríguez
D. Leopoldo Hernández Romero

"En la villa de Fuenlabrada de los Montes, siendo las trece horas del día treinta y uno de Enero de mil novecientos noventa y tres, se reunieron en sitio consistorial en primera convocatoria y previa citación en efecto los Sres. nominados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente y asistido de mí el infrascrito Secretario al objeto de celebrar sesión ordinaria.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El Sr. Presidente pregunta a los Sres asistentes si desean formular observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de esta.

No produciéndose observaciones o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Por la Presidencia se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la anterior sesión plenaria ordinaria y que son las siguientes:

- Asociación Reyes Magos, ayuda económica Cabalgata 5-1-93.
- Empresa BHP Aceites, 5-3-93.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

- Carmen Blanco Orellana, baja Tejares, 10-3-93.
- Jesús Moreno Martínez, expende aguas, 10-3-93.
- María del Carmen Vedea García, apertura establecimiento. 19-2-93.
- Moreno Cobo Espinosa, anticipo. 21-1-93.
- Antª Fernández Martín, expende aguas. 10-3-93.
- Carlos Alcoba Serrano, expende aguas. 10-3-93.
- Jesús Ortiz Jiménez, expende aguas. 10-3-93.
- Pedro Pozo Peña, expende aguas. 10-3-93.
- José Sánchez Vázquez, expende aguas. 10-3-93
- José Manuel Izquierdo, expende aguas, 10-3-93

Todos los expedientes se dan por enterados.

3º.- PRESUPUESTO GENERAL 1.993.- Con el permiso de la presidencia por la Secretaría Interventora se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el asunto a que se refiere este punto.

Por unanimidad de miembros presente en número de ocho, tres menos del total legal, se acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 1.993 cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS A) OPERACIONES CORRIENTES.

CAP. 1	Impuestos directos	22.100.000 pts
" 2	Impuestos indirectos	1.000.000 "
" 3	Tasas y otros ingresos	19.360.000 "
" 4	Transferencias corrientes	37.797.136 "
" 5	Ingresos Patrimoniales ...	2.815.700 "
	B) OPERACIONES DE CAPITAL.	
" 6	Enajenación de inversiones reales	5.587.425 "
" 7	Transferencias de capital ..	13.142.000 "
" 8	Activos financieros	500.000 "
" 0	Pasivos financieros	
	TOTAL INGRESOS	102.302.261

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

GASTOS

A/ OPERACIONES CORRIENTES

CAP. 1	Gastos de personal	47.718.225
" 2	Gastos de bienes corrientes y servicios	34.377.500
" 3	Gastos financieros	1.890.095
" 4	Transferencias corrientes...	2.500.000
B/ OPERACIONES DE CAPITAL		
CAP. 6	Inversiones reales	2140.450
" 7	Transferencia de capital.	11.550.000
" 8	Activos financieros	500.000
" 9	Pasivos financieros	1.625.983
	TOTAL GASTOS...	102.302.261 Pts.

2º.- Aprobar en consecuencia la plantilla de personal que en dicho presupuesto se contempla.

3º.- Aprobar las bases de ejecución del presupuesto general.

4º.- Que el presupuesto aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la corporación, a efecto de reclamaciones.

5º.- Considerar este acuerdo aprobatorio con carácter definitivo caso de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición público entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 150 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Con la autorización de la Presidencia el portavoz del grupo PSOE D. Diego Fabela Pera, llama la atención sobre el incumplimiento que se observa en el recibo correspondiente a la partida del Estado de ingresos por la prestación del abastecimiento municipal de agua potable, al entender que el importe debería ser mucho mayor por servirse suministrando el líquido la empresa TRACSA lo que supone un mayor consumo y por tanto debería suponer unos mayores ingresos.

4º.- SERVICIO RECOGIDA DE BASURA.- Por la Alcaldía de la Presidencia, por la Secretaría - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el asunto a que se contrae este punto, en el cual a raíz resulta por Carmelo Fraile Marcos el estudio económico del servicio en cuestión que asciende al mismo.

Por seis votos a favor unos en contra y una abstención se acuerda la revisión del precio que actualmente se abona el adjudicatario del servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras incrementando el mismo en cuantía de 55.000 pesetas mensuales (I.V.A. incluido), con efectividad desde el día 1 del próximo mes de Abril hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

5º.- RECTIFICACIONES INVENTARIO DE BIENES.- Con la autorización de la Presidencia por la Secretaría Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente correspondiente.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por unanimidad se presentes acuerdo de ocho se acuerda:

1º.- Aprobar la rectificación del inventario de bienes y derechos de este Ayuntamiento referido a 31 de Diciembre de 1.992.

2º.- Que una copia de la rectificación del inventario se remita al Registro Civil y Organo de la Comunidad Autónoma competente, conforme preceptúa el art. 31 del Reglamento de bienes de las Corporaciones Locales

6.- SOLICITUD TELEFONICA.- Con la venia de la presidencia se da cuenta por la Secretaría-Intervención del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, así como de escrito recibido por la Delegación Telefónica en demanda de autorización para ejecución de obras que se detallan en planos adjuntos y con la finalidad de ampliar los cupos telefónicos.

Por unanimidad de presentes en número de ocho se acuerda autorización a la citada compañía para la ejecución de las obras siguientes:

a) Establecimiento de un paso subterráneo en la carretera del Parque y pavimentación de la vía en Avda. de Extremadura, únicamente en forma rectangular.

7º.- SOLICITUD HNOS. RUIZ AMADOR.- Con el consentimiento de la presidencia por la Secretaría-Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno.

No se entra en el fondo del asunto en especial por no por el Arquitecto técnico Municipal se

emita informe al efecto.

Por el Sr. Alcalde-Presidente solicita se declare la urgencia del tratamiento de esta sesión de asunto referente a solicitud de un nuevo bosquete ornamental a situar en la salida de la C/ San Isidro a la Ctra. Nacional 432.

Por unanimidad de presentes se estima la urgencia.

El Sr. Alcalde solicita la ratificación de la inclusión en el orden del día del asunto en cuestión a lo que se accede por unanimidad.

Por unanimidad de presentes en número de ocho se acuerda:

a) Solicitar del S.E.R.E.A la construcción del citado bosquete ornamental.

b) Ceder para tal fin los terrenos de propiedad municipal sitos a la salida de la calle San Isidro.

c) Confirmar que dicho terreno está dotado para el riego del bosquete.

d) Asumir el compromiso de aceptar la obra una vez terminada y ejecutada por los técnicos del S.E.R.E.A.

Por el Sr. Alcalde-Presidente solicita se declare la urgencia del tratamiento en esta sesión del asunto referente a escrito recibido por el joven de la localidad José Santín Alamo y 37 más pidiendo un bowl para la práctica de gimnasia de mantenimiento.

Por unanimidad de presentes se estima la urgencia.

El Sr. Alcalde solicita la ratificación de la in-

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

clusión en el orden del día del asunto en cuestión a lo que se acuerda por unanimidad.

Por unanimidad se acuerda considerando la iniciativa de los fomentados procedentes y digna de felicitación y con el fin de poner a disposición en el plazo más breve posible no sólo de este grupo de fincas sino de cualquier otro colectivo que precise fines de tipo general, el principio asistido recientemente contenido en la Ley, proceder dando cumplimiento a cuanto establecido en el día a la formación de la Comisión Coordinadora del uso del citado establecimiento deportivo.

Por el Sr. Alcalde - Presidente solicita se declare la urgencia del tratamiento en sesión de asunto referente a solicitud de licencia de apertura de industria de confección y comercio al por mayor de prendas presentada por D.ª Hermenegildo Lledó París.

Por unanimidad de miembros presentes se estima la urgencia.

El Sr. Alcalde Presidente solicita la ratificación de la inclusión en el orden del día del asunto en cuestión a lo que se acuerda por unanimidad.

Vistos los informes remitidos por el Jefe Local de Sanidad y por el Arquitecto Técnico Municipal y considerando que en la tramitación del expediente de referencia se han cumplido las disposiciones de aplicación y habida cuenta de que en las proximidades no existen otras actividades molestas que puedan producir efectos asistivos, por unanimidad de presentes en número

de ello se informa favorablemente la concesión de la licencia en cuestión.

El Sr. Alcalde-Presidente dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales pregunta si algún portavoz de grupo político presente desea hacernos, por razones de urgencia alguna cuestión sobre los asuntos no incluidos en el orden del día, y no haya constancia en ruegos y preguntas.

La portavoz del grupo P.P. Carmen Cantero Rincón presenta la siguiente:

Se da por visto por completo el presentar por parte del Sr. Presidente los presupuestos para la adquisición de materiales en los distintos departamentos y servicios de este Ayuntamiento, por lo tanto propongo que en el Pleno y Comisión competente el debate y aprobación de todos los adquisiciones, con la presentación de por lo menos de tres presupuestos como marca la Ley.

Por siete votos a favor y una abstención es aprobada la propuesta.

El Concejal D. Francisco Fernández Tena, pregunta si procede de que el Alcalde hace lo que cree conveniente.

El Concejal Sr. Castillo Santos, presenta los siguientes:

1.- Abrir plazo lo antes posible para la presentación de las rectificaciones oportunas de los errores que siguen existiendo en el vigente Catastro de Rústica.

Es aprobado por unanimidad.

2.- Solicitar dedicación a la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

para llevar adelante me propongo dos puntos.

Es aprobada por unanimidad.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Seguidamente se producen los ruegos y preguntas que se detallan por los portavoces de los grupos políticos y concejales que igualmente se expresan:

- D. Diego Pachete Pérez, ruega que de nuevo se proceda la colocación de la copia del busto de D. Emiliano Pachete en el parque municipal y el original en el patio del Ayuntamiento.

- D. Francisco Prieto Núñez, ruega se hagan fotografías del pergamino de Felipe II. y en menos adecuados se pongan los mismos en el patio del Ayuntamiento. También ruega se inicie la formación de la Comisión de Festejos con posibles nuevos miembros.

- D. Carmen Cantero Rosado, portavoz del grupo PP, ruega se comunique al pleno todas las concesiones de propiedades y bienes del Ayuntamiento a particulares y los cambios que se hagan.

Pregunta sobre las medidas que se podían adoptar para controlar la venta de drogas y sus consecuencias ante el hecho cierto de que hace este tiempo se ve más que encontrándose una jeringuilla se hecho en ella y está actualmente bajo vigilancia médica.

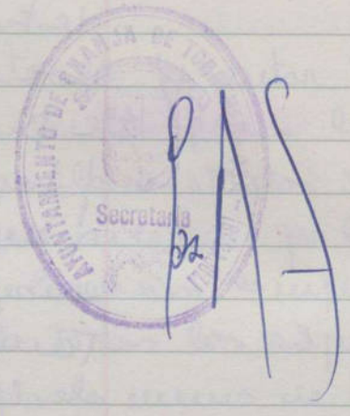
D. Manuel Portillo Santos, ruega que por la Secretaría Interventora se le proporcione

esta información sobre los asuntos incluidos en el capítulo 6º de gastos.

D. Juan Francisco Fernández Sena, mayor procedió al adecentamiento general y definitivo del Cementerio Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo los veintitrés horas y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme la firman ambos corporativos.





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores concurrentes:
Alcalde - Presidente:
D. Juan Ramírez Díaz
Concejales:
D. Francisco Prieto Abril
D. Adolfo Borrego Chamorro
D. Juan Fco. Fernández Tena
D. Felipe Sánchez Fabeta
D. Diego Fabeta Pérez
D. Rafael Tejada Rivas
D. Manuel Portillo Santos
Dª. Carmen Montero Rivas
Secretario:
D. Jesús Mª León Burgos
Excusan su asistencia
D. Leopoldo Hernández Ramírez
Dª. Rosario Santiago Rodríguez

En la villa de Fuente de Cantos siendo las doce horas del día diecinueve de Abril de mil novecientos noventa y tres, se reunieron en sus Consistoriales, en primera convocatoria y previa citación al efecto los Sres. concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente y existido de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión urgente.

Acto seguido el Sr. Alcalde - Presidente solicita de los miembros corporativos presente se pronuncie sobre la urgencia de la convocatoria de esta dando cuenta a los mismos de los motivos que la han motivado.

Por unanimidad de miembros corporativos presentes en número de nueve se acuerda la existencia de la urgencia explicada.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Abre la sesión el Sr. Alcalde - Presidente, preguntando a los asistentes si desean formular observación o reparo al acta de la sesión anterior que le ha sido distribuida con la convocatoria de esta.

No produciéndose observaciones ni reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- P.E.P 1.993, 1ª FASE.- El Sr. Alcalde - Presidente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 82.3 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales (en adelante R.O.F.), y dado que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente solicita de los miembros corporativos presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día de esta sesión.

Por unanimidad de miembros presentes en número de nueve se ratifica la inclusión indicada.

Por la Secretaria - Interventora, con el permiso de la presidencia, se da cuenta del escrito remitido por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones mediante el que se comunica al Ayuntamiento una retención de crédito en dicho por importe de 7.700.000 pesetas y destino el Plan de Empleo Rural del corriente ejercicio.

Por unanimidad se presta en número de nueve se acuerda:

1º.- Establecer con la Dirección Provincial del INEM y en la forma establecida por la O.M. de 21 de Febrero de 1985, un Convenio de Colaboración para la materialización práctica de la 1ª Fase del P.F.R. 1993.

2º.- Ratificar acuerdo corporativo adoptado con fecha 25-11-1992 y determinativo de las obras a realizar a través de la fase mencionada.

3º.- Asumir el compromiso de aportar los fondos municipales que sean precisos para la ejecución de las obras en cuestión.

4º.- Solicitar a la Junta de Extremadura, una

Subvención económica en la cuantía que se considere suficiente para costear la adquisición de materiales.

5º.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente.

4º.- LUGARES CARTELES PROPAGANDA Y LOCALES ACTOS CAMPAÑA E.E.G.G. 6/6/93.- El Sr. Alcalde Presidente dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 82.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y dado que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente solicita de los miembros corporativos presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día de la sesión.

Por unanimidad de miembros presentes en número de nueve, se ratifica la inclusión.

Seguidamente la Presidencia manifiesta que para dar cumplimiento a lo ordenado por los art. 56 y 57 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio del Régimen Electoral General, es necesario efectuar la designación de los espacios y locales a proponer a la Junta Electoral de Zona para que en los mismos puedan fijar carteles o anuncios y celebrar actos de propaganda los candidatos proclamados con motivo de las próximas elecciones generales.

Los miembros corporativos presentes, en número de nueve por unanimidad, acuerdan proponer los espacios y locales siguientes:

NUMERO DE CADA ESPACIO	SITUACION: CALLE, PLAZA, Nº
Paneles 1, 2	CARBOGAS, Trav. Arde Parque

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Paneles 3, 4 . . . . . Pared detrás Ayuntamiento Viejo. Plaza Pescadería.

Paneles 5, 6 . . . . . Plaza Mercado, pared detrás Pescadería en Avd. Doctor Fachete Torre.

Paneles 7, 8 . . . . . Caseta Municipal Plaza del Cristo.

Las dimensiones de los paneles son, aproximadamente de 2 x 1,20 mts.

LOCAL	SUPERFICIE	SITUACION	DIAS UTILIZABLES
Caseta Municipal	2.500 m²	Plaza del Cristo	Todos los días.
Campo Deportes	6.000 m²	Extramuros	Campaña Diciembre y navideñas Todos los días. Campaña Diciembre y navideñas
Nave Carbajos	459 m²	Trasera Avd. Parque	Todos los días. Campaña Diciembre.

5º.- DIRECCION TECNICA OBRA PPOS 77/1992.- El Sr. Alcalde-Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82.3 del R.O.F, y dado que el asunto a que se entrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente solicita de los miembros corporativos presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día de esta sesión.

Por unanimidad de miembros presentes en número de nueve, se ratifica la inclusión indicada.

Se da cuenta de escrito de la Diputación Provincial, Area Técnica, por el que se requiere designación de Dirección Técnica.

Por unanimidad de miembros presentes en número de nueve, se conviene designar como Director Técnico de la obra nº 77/1992, REPARACION CERRAMIENTO PISCINA, al Arquitecto Técnico Municipal D. José Luis Calero Vaquera."

6º.- OBRA MUNICIPAL NICHOS DEL CEMENTERIO.--

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Sr. Alcalde - Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82.3 del R.O.F y dado que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente solicita de los miembros corporativos presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día de esta sesión.

Por unanimidad de miembros presentes en número de nueve, se ratifica la inclusión indicada.

Por el Sr. Alcalde se expone pormenorizadamente el asunto titulo del punto y por unanimidad de miembros presentes en número de nueve se acuerda:

Aprobar la ejecución de la obra de construcción de 136 nichos en el Cementerio Municipal así como el presupuesto de la misma redactado por el Arquitecto Técnico Municipal.

2º.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente.

Con la venia de la presidencia los Concejales D. Francisco Prieto Núñez y D. Diego Prieto Pérez, puntualizan en aras de que se amplíe el número de nichos a construir hasta llegar a un total de 250.

7º.- PROGRAMA OPERATIVO LOCAL 1.994-1995.- El Sr. Alcalde - Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82.3 de R.O.F y dado que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente solicita de los mismos dos miembros corporativos presentes la ratificación de su inclusión

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

en el orden del dia de esta sesión.

Por unanimidad de miembros presentes en número de nueve, se ratifica la inclusión citada.

Para la autorización de la Presidencia por la Secretaría - Intervención se da cuenta de expediente tramitado por la Excma. Diputación Provincial y referente al programa operativo local 1994-1999.

Con la preceptiva anuencia del Sr. Alcalde los portavoces Políticos y Concejales que seguidamente se expresan se efectúan los siguientes propuestos de obras a incluir en el mencionado programa operativo Local:

Portavoz Grupo PSOE D. Diego Fuente Pérez: Renovación red agua potable.

Portavoz C.D.S. D. Felipe Sánchez Fuente. urbanización espacios fuente - nueva carretera Ntra. pavimentaciones humanos.

Concejal D. Francisco Prieto Abril: Polígono industrial

Portavoz Grupo P.P. renovación agua potable.

Portavoz AGISYP: Renovación Agua potable.

Concejal Adolfo Bonilla Chamorro: Casa Taller

Por unanimidad de presentes en número de nueve se determinan como obras a incluir en el programa operativo Local 1994-1999 por el orden en que figuran los siguientes obras:

1º.- Renovación Red Agua Potable. Presupuesto total 40.000.000 pesetas, 10 por años.

2º.- Polígono Industrial Ejido del Valle nueva Ctra. Ntra. Presupuesto total 40.000.000 pesetas, 10 por años.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintitrés horas y extendiendo la presente

acta, que leída y hallada
empren la firman conmigo los
asistentes. Certifico.

Señores concejales:
Alcalde - Presidente
D. Juan Ramírez Díaz
Concejales:
D. Francisco Prieto Abril
D. Juan Fco. Fernández Tena
D. Adolfo Bonago Chamorro
Dª. Carmen Centeno Ramón
Dª. Rosario Santiago Rodríguez
D. Manuel Orellana Santos
D. Rafael Tejada Ramón
D. Leopoldo Hernández Ramírez
Secretario:
D. José Ant. Luis Campos
Excusó su asistencia:
D. Felipe Sánchez Toledo
No excusó su asistencia:
D. Diego Toledo Pérez.

"En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veintinueve horas del día ocho de Mayo de mil novecientos noventa y tres, se reunieron en salón Consistoriales, en primera convocatoria y previa citación al efecto los Sres. concejales al margen. Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente y asistido de mí el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1.- APROBACION, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El Sr. Presidente pregunta a los Sres. asistentes si desean formular observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de esta.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

No produciéndose observación o reparo se aprueba por unanimidad dicho acta.

2º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE DERECHOS RECONOCIDOS.- Con el permiso de la presidencia por la Secretaria - Interventora se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el objeto de este punto y por unanimidad de presentes en número de ocho, asumiendose el referido dictamen, se aprueba el expediente de referencia y se ordena el alta contable de los créditos siguientes:

EJERCICIO 1.990.-

OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS.....	30.569 ptas
TASAS.....	84.500 "
I.B.I. URBANA.....	204.369 "
I.B.I. RUSTICA.....	14.677 "
LICENCIA FISCAL INDUSTRIAL.....	368.186 "
IMPUESTO CIRCULACION VEHICULOS.....	185.455 "

3º.- ACTIVIDADES MOLESTAS TRACSA 2.- Con la venia de la presidencia por la Secretaria - Interventora se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno.

Vistos los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y el Arquitecto Técnico Municipal, en los que consta que la tramitación del expediente de referencia se han cumplido las disposiciones de aplicación y habida cuenta de que en las mismas no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, por unanimidad de miembros presentes en número de ocho se informa favorablemente la ejecución de la licencia a que se refiere el expediente de solicitud de licencia municipal para la apertura y funcionamiento de una segunda planta de almacenes de aridos

y fabricación de aglomerados en frío de la Fuente escrita por TRACSA.

4º.- CONVENIO CON AYUNTAMIENTO DE FUENTE-OBEJUNA.- Con la autorización de la Presidencia por la Secretaría - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente en relación con el objeto de este punto y por unanimidad de presentes en número de ocho acuerdan dictaminar el referido dictamen, no se entra en el fondo del asunto hasta tanto no se cuente con información más completa sobre el mismo.

6º.- ESCRITO HNOS RUIZ AMADOR — Con la asistencia de la Presidencia por la Secretaría. Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el objeto de este punto.

Por unanimidad de presentes en número de ocho se acuerda la autorización pertinente para la instalación de un apoyo en la línea de esta Tensión de circunvalación a su paso por calle Carmen si bien condicionando su eficacia a que previamente los hrs. Ruiz Amador presenten por suyo, ante el Ayuntamiento el compromiso de anular y quitar en su día el citado apoyo en caso de necesidad por adquirir los terrenos por donde discurre la citada línea la colindante de autos.

5º.- En el asentimiento de la Presidencia se incorpora en este momento el (Concejal Francisco Prieto Abril) por la Secretaría - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente en relación con el

asunto y por unanimidad de presente en número de once, acuerda elevar el referido dictamen que aprueba la modificación de trazado de la línea de alta tensión a instalar por terrenos municipales junto a dehesa de la Cruz. Nº 432 en cuanto a los apoyos 1 y 12 de la misma.

7º.- SORTEO MESAS ELECTORALES.- El Sr. Presidente, dado que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, dando cumplimiento a lo previsto en el art. 82.3 del RD/2568/1986 de 28 de Noviembre, solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día a lo que acuerdan unanimemente y en número de once los asistentes.

A continuación se procede, de conformidad con lo establecido en el art 26.1 de la Ley de Régimen Electoral General, a la realización mediante insaculación del sorteo público para la formación de las mesas electorales previas a la celebración de la elección general del próximo mes de Junio.

Efectuados las extracciones pertinentes resultan designados como miembros de las Mesas Electorales mencionadas y con la calidad en que aparecen relacionados los siguientes vecinos:

SECCION PRIMERA	TITULARES
Número de Elector	
632 Presidente	JUAN RODRIGUEZ GARCIA
104 1º VOCAL	JUAN FCO. CALERO RODRIGUEZ
765 2º VOCAL	VICTORIANO TENA PIZARRO
Número de Elector	SUPLENTES
412 Presidente 1º	Mª Elvira Lujan Espinal

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

218 Presidente 2º — Ricardo Mel. Rubio Polanco
615 1º Vocal 1º — Francisco Pinto Llanos
598 2º Vocal 1º — Dolores Israel Ramírez Montero
599 1º Vocal 2º — Juan Rosado Rodríguez
782 2º Vocal 2º — Faustino Valentín Leyún

SECCION SEGUNDA — TITULARES

Numero de Elector
506 Presidente — Miguel Angel Pozo Cintas
183 1º Vocal — Carmen Espinel Moreno
677 2º Vocal — Manuel Tejada Moreno

Numero de Elector — SUPLENTES
611 Presidente 1º — Lorenzo Santiago Espinosa
92 Presidente 2º — María Carrizosa Plaza
471 1º Vocal 1º — María del Mar Ortiz Portillo
647 2º Vocal 1º — Piedad Santos Rodríguez
615 1º Vocal 2º — Emilio Santiago Polo
277 2º Vocal 2º — Isidro Gonzalez Cano

SECCION TERCERA : — TITULARES

Numero de Elector
418 Presidente — FRCO JAVIER MARTINEZ CHAMORRO
87 1º Vocal — Rafael Barragán Rodríguez
300 2º Vocal — Claudio Manuel Polo Romero

Numero de Elector — SUPLENTES
687 Presidente 1º — Joaquín Fco. Santos López
283 Presidente 2º — Encarnación Fuentes Romero
303 1º Vocal 1º — Dolores Plaza García
144 2º Vocal 1º — Angel Victoriano Campos Leyva
115 1º Vocal 2º — Emilio José Barrero Espinosa
34 2º Vocal 2º — Emilio Alonso Vera

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las veintidos horas y extendido este la presente acta que una vez leída y hallada en forma la firman conmigo los Sres asistentes.

certifico.





Señores concurrentes:
Alcalde-Presidente
D. Juan Ramírez Díaz
Concejales:
D. Francisco Prieto Abril
D. Juan Fco. Fernández Tena
D. Adolfo Barrero Chamorro
Dª Carmen Cuentero Durán
D. Rafael Tejada Durán
D. Manuel Carrillo Santos
Secretario:
D. Jaime Luis Anguas
Excusaron su asistencia:
D. Felipe Sánchez Sánchez
Dª Rosario Santiago Rodríguez
No excusaron su asistencia:
D. Diego Sánchez Pérez
D. Leopoldo Hernández Ramírez

"En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veinte horas y seis minutos del día veintiseis de Mayo de mil novecientos noventa y tres, se reunieron en estas Consistoriales en primera convocatoria y previa citación al efecto los Sres. nominados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y asistido de mí el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El Sr. Presidente pregunta a los Sres. asistentes, si desean formular observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de esta.

No produciéndose observaciones o reparos se entiende aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- RESOLUCIONES ALCALDIA.- Con el permiso de la Presidencia por la Secretaría - Intervención se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde desde la anterior sesión Plenaria ordinaria en los-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE [illegible] (BADAJOZ)

[illegible] ...ciones siguientes:
- Trabajadores Servicio Abastecimiento de Agua una indemnización por uso vehículo propio, 17 de Marzo.
- Sustitución de Encargada de limpieza Ayuntamiento por enfermedad de la misma, 20 de Marzo.
- Banda de Cornetas y Tambores, subvención de 50.000 ptas, 30 Abril.
- Sustitución por vacaciones de la Encargada de Biblioteca Municipal, 20 Abril.
- Ayuda joven Almaya enfermera de Centro, 28 Abril.
- Subvención Asociación Mujeres, clases de gimnasia Abril, 15.000 ptas.
- Subvención alumnos 8º E.G.B. viaje fin de curso 80.000 ptas, 8 de Mayo.
- Subvención alumnos mismo de alfabetización viaje fin de curso 45.000 pts. 7 Mayo.
- Subvención Asociación Mujeres clases manualidades, 20.000 ptas, 20 de Mayo.
- Gratificación extraordinaria miembros Policía Local por servicios de Tal carácter Semana Santa 32.001 ptas. 24 de Mayo 1.993.
- Subvención Asociación Mujeres para adquisición de material 40.000 pesetas 27 de Mayo.
- Victoria Murillo Pallarín, enganche red agua 13 Abril.
- Antonio Cerdeño Arenas, enganche red agua 13 Abril.
- Ramón García Moreno, enganche red agua 13 Abril.
- Antonio Fernández Muñoz, enganche red agua 16 Abril.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

- Elías Jolís Jover, encargado red agua, 25 Abril
- Florentino Montero Portillo, puesto nº 2 mercado 25 Abril
- José Mª Lamas Espinosa, baja recogida de basuras 20 Mayo.
- Rafael Ortiz Borrego, baja servicio basuras, 20 de Mayo.
- José Miguel Ramón Montero, baja recogida de basuras, 20 de Mayo.
- Francisco Luis Rodríguez, baja recogida de basuras, 20 de Mayo.
- Vicente José Mª Hinojosa Ramón, baja recogida de basuras, 13 de Mayo.
- Por último el Sr. Alcalde comunica a los presentes que con fecha 20 de Mayo ha pasado su aprobación a la liquidación del Presupuesto General correspondiente al ejercicio de 1.992 y que arrojó un resultado presupuestario de 18.639.289 ptas. de SUPERAVIT.

3º.- CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA.- Por la Secretaria - Interventora se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con este asunto.

El Sr. Alcalde - Presidente explica suficientemente los pormenores del convenio en cuestión y por unanimidad de miembros presentes en número de 7 se acuerda:

1º.- Aprobar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Fuente - Obejuna, para la utilización por los vecinos de esta localidad de un parque infantil de tráfico propiedad del mismo.

2º.- Fijar como aportación de este municipio -

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

al mantenimiento de referido parque la cantidad de 25.000 pesetas cada uno.

3º.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente.

4º.- Nombrar como representante de este Ayuntamiento ante la fuente rotura del antedicho parque infantil a Concejal Adolfo Bonilla Chamorro.

5º.- Adjudicación DEFINITIVA DE BIENES. — Por el Sr. Alcalde, dado que el acuerdo de este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, se solicita la retirada de su inclusión en el orden del día a lo que cortesmente por unanimidad los presentes.

Con la autorización de la presidencia por la Secretaría Interventora se da cuenta de la subasta celebrada con fecha 6 de los corrientes para la enajenación de determinados bienes municipales y por unanimidad de presentes en número de siete se acuerda:

1º.- Declarar válido el acto licitatorio exclusivamente en cuanto a las parcelas de 3.400 m² y 1.511 m² sitas en el ejido del Cristo proponiendo el procedimiento pertinente respecto de los demás bienes que se adjudicaron provisionalmente en la licitación y referidas todas a los días del F.F.V.E. hasta que por el Arquitecto Técnico Municipal se proceda a la exacta localización y determinación de superficie de los mismos.

2º.- Adjudicar definitivamente la subasta para-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la enajenación de los parcelas anteriormente a Máximo Guillén Barrajón y por un precio de remate de 238.280 ptas y 105.804 ptas. respectivamente.

5º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO 1P/93.- Por el Sr. Alcalde, dado que el asunto de este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, se solicita la retirada de su inclusión en el orden del día o lo que resulten por unanimidad los presentes.

Con el permiso de la presidencia se da cuenta por la Secretaría-Intervención del expediente de referencia y por unanimidad de miembros corporativos en número de siete se acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito con cargo al remanente del año anterior y con el siguiente destino por partidas presupuestarias.

4.1.13 Personal Laboral 450.000 pesetas.
3.1.16 Intereses Préstamos Social 1.420.000 pts
4.6.63 Obras Municipales 5.000.000 pesetas.
Total ..... 6.870.000 pts.

2º.- Ordenar que se exponga al público por plazo de quince días hábiles y previo los anuncios reglamentarios el expediente de referencia a efecto de reclamaciones.

3º.- Considerar elevado a definitivo el presente acuerdo caso de no producirse reclamaciones durante el período de exposición pública.

6º.- INICIATIVA AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL.- Por el Sr. Alcalde dado que el asunto de este

punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, se solicita la ratificación de su inclusión en el orden del día a lo que acuerdan por unanimidad los presentes.

Por la Secretaria - Interventora por la Presidencia se da cuenta del escrito de referencia y por unanimidad de presentes en número de hecho de esta Corporación apoyo a la iniciativa del Ayuntamiento de Fuenlabrada en el sentido del instar al ente de R.T.V.E que valore las posibles oportunidades para que en sus televisiones municipales y en las de la Zona limítrofe se recepcionen los canales de televisión aún no visibles.

El Sr. Alcalde - Presidente dando cumplimiento en el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta si algún grupo político desea formular, por razones de urgencia alguna moción sobre asunto no incluido en el orden del día y que no tenga cabida en el Turno de ruegos y preguntas.

Ninguno portavoz de grupo político hizo uso de tal derecho.

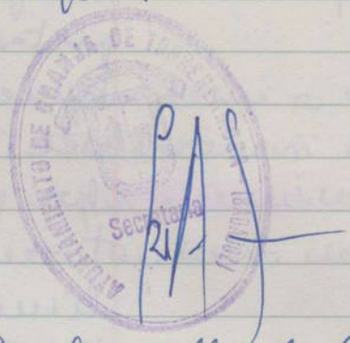
7º.- RUEGOS y PREGUNTAS.- Seguidamente con la preceptiva autorización de la Presidencia se producen los ruegos y preguntas que se exponen por parte de los grupos políticos y Concejales que seguidamente se detallan:

- Sr. Ruego Chamorro, ruega que por el Ayu-

tamiento se asuman los costos que ocasionen el desplazamiento y pertrechamiento de los equipos locales de los exteriores infantiles y cadetes que resulten con motivo del próximo campeonato comarcal de fútbol.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintinueve horas y extendiendo la presente acta que una vez leída y hallada conforme la firman conmigo. Certifico.





SEÑORES CONCURRENTES:

Alcalde-Presidente
D. Juan Ramírez Díaz

Concejales
D. Francisco Prieto Abril
D. Juan Fco. Fernández Tena
D. Adolfo Borrego Chamorro
Dª Carmen Montero Durán
D. Rafael Tejada Durán
D. Manuel Portillo Santos
D. Diego Gahete Pérez
D. Felipe Sánchez Gahete
Dª Rosario Santiago Rodríguez

Secretario
D. José Antº León Luquas

No excusó su asistencia
D. Leopoldo Hernández Ramírez.

"En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veintiuna horas y seis minutos del día ocho de junio de mil novecientos noventa y tres, se reunieron en estas consistoriales en primera convocatoria y previa citación al efecto, los Sres nominados al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y asistido de mí el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1º.- PPOS 1.993, OBRA NUM. 78 "CERRAMIENTO PARQUE".- Por el Sr. Alcalde, dado que el asunto de este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, se solicita la ratificación de su inclusión en el orden del día a lo que acceden por unanimidad los presentes.

Se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial, relativo a los Planes de Cooperación correspondientes a la anualidad de 1.993, por el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita por unanimidad de presentes en número de diez, se adopta el siguiente acuerdo:

1º) Se presta aprobación a la obra nº 78 del Plan ACCION ESPECIAL SUR, denominada CERRAMIENTO DEL PARQUE en GRANJA DE TORREHERMOSA, y a la financiación de la misma, que es la siguiente:

	Pesetas
* SUBVENCION ESTATAL: M.A.P.	
* SUBVENCION C.E.E.	
* SUBVENCION LOCAL: DIPUTACION F.P.	7.600.000
* SUBVENCION LOCAL: AYUNTAMIENTO F.P.	2.600.000
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	10.200.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º) Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art. 197.1f del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y artículo 2.1.c de la ley 39/88 de 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se expidan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación), para que detrigan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

3º) No solicitar la gestión de la obra en cuestión y, en consecuencia, que la misma sea asumida por la propia Diputación.

4º) Autorizar y disponer el gasto correspondiente

3º).- PPOS 1993, OBRA NÚM. 79 "NUEVO RECINTO FERIAL".- Por el Sr. Alcalde, dado que el asunto de este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, se solicita

la ratificación de su inclusión en el orden del día a lo que acceden por unanimidad los presentes.

Se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial, relativo a los Planes de Cooperación correspondientes a la anualidad de 1.993, por el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, por unanimidad de presentes en número de diez, se adopta el siguiente acuerdo:

1º) Se presta aprobación a la obra nº 79 del Plan ACCION ESPECIAL SUR, denominada NUEVO RECINTO FERIAL, en GRANJA DE TORREHERMOSA y a la financiación de la misma, que la siguiente:

	Pesetas
*SUBVENCION ESTATAL: M.A.P.	1.600.000.-
*SUBVENCION C.E.E.	
*SUBVENCION LOCAL: DIPUTACION F.P.	600.000
*SUBVENCION LOCAL: AYUNTAMIENTO F.P.	800.000
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	3.000.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

2º) Caso de que lo anterior no se llevará a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

o recargos en impuestos o tributos del estado a que se refiere el artículo 197.1f del Real decreto legislativo 781/86, de 18 de abril y artículo 2.1.c. de la ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se expidan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación) y para que detraigan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a la elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

3º) No solicitar la gestión de la obra en cuestión y en consecuencia, que la misma sea asumida por la propia Diputación.

4º) Autorizar y disponer el gasto correspondiente.

El grupo corporativo PSOE con la venia de la presidencia y a través de su portavoz D. Diego Galeote Pérez, hace constar que antes de remitir a la Excma. Diputación Provincial

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la relación de actuaciones materiales a incluir en la obra de referencia de actuaciones materiales a incluir en la obra de referencia se pronuncie previamente el Ayuntamiento Pleno sobre el contenido de las mismas y su ubicación geográfica.

Con el permiso de la presidencia el Concejal Adolfo Borrego Chamorro se adhiere a las anteriores manifestaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintidós horas del día ocho de junio de mil novecientos noventa y seis.

AYUNTAMIENTO DE ALCAZABA DE TORREMEJIA (BADAJOZ) ALCALDES

AYUNTAMIENTO DE ALCAZABA DE TORREMEJIA (BADAJOZ) Secretaria

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores concurrentes:
Alcalde-Presidente:
D. Juan Ramírez Díaz.
Concejales:
D. Francisco Prieto Abril
D. Juan Fco. Fernández Tena
D. Pedro Borrego Chamorro
Dª Carmen Montero Recio
D. Leopoldo Hernández Ramírez
D. Rafael Tejada Recio
D. Manuel Portillo Santos
D. Felipe Sánchez Prieto
Dª Rosario Santiago Rodríguez
Secretaria:
Dª Mª-Jesús García Borrego
No excusó su asistencia:
D. Diego Prieto Pérez.

<< En la villa de Fuenlabrada, siendo las veintiuna horas del día 28 de febrero de mil novecientos noventa y tres, se reunieron en estas Consistoriales en primera convocatoria y previa citación al efecto, los Sres. concejales al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y asistidos de mí, la infrascrita Secretaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria."

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El Sr. Presidente pregunta a los Sres. asistentes si desean presentar observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de esta.

No produciéndose observaciones o reparos se considera aprobada por unanimidad el citado acta.

2º.- RESOLUCIONES ALCALDIA.- Con el permiso de la Presidencia, por la Secretaria General se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde desde la anterior sesión plenaria ordinaria en los términos siguientes:

- Asociación de Mujeres, subvención adquisición material. 74.911 pts 26 de Mayo.
- Subvención Asociación Mujeres gimnasia Mayo 35.000 pts 31 de Mayo.
- Ayuda de 5.000 pts a joven Leonilde Fuentes Pérez 31 de Mayo.
- Subvención Asociación Mujeres de 4.148 pts para

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

material. y de fomento.
- Subvención a Asociación Mujeres de 44.000 pts exención a fraccionamiento 3.220 pts. adquisición material y 20.000 pts curso manualidades 16 de febrero.
- Ratificación trabajos polideportivo a Pilar Jaime y Carmen Pelaro. 21 febrero.
- Ratificación de 15.000 pts - Manuel Fernández equipos musicales Velada San Juan 30 de junio.
- Ratificación de 60.000 pts a U. Caro, F. Sánchez y P. Caro limpieza Piscinas 5 de julio.
- Fernando Cabanillas Ramírez concesión dos pagos anticipados 27 de julio.

8º.- DELEGACION DE COMPETENCIAS EN EL SR. ALCALDE.- Por la Secretaría Acto se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, en relación con el objeto del presente punto del orden del día.

Se expresó en la autorización prevista en el art. 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en base a razones de oportunidad y conveniencia en aras de una aplicación y mejora de la actuación administrativa, por seis votos a favor y tres en contra, se acuerda:
- Primero.- Delegar en el Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación Municipal el ejercicio de las siguientes atribuciones:
- Aprobación de las rectificaciones y revisiones del Padrón Municipal de Habitantes

tes, así como la estimación o desestimación de las reclamaciones que se produzcan contra las mismas.
- Idem Censo Electoral.
- Idem. Padrones fiscales de los Impuestos, Tasas y Precios Públicos que requieran la exposición de tales listas cobratorias, así como de las reclamaciones que se produzcan contra las mismas.

Segundo.- La delegación comprende tanto las facultades de dirección y gestión como la de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, no incluyendo los recursos en vía administrativa que procedan interponerse contra los actos de resolución, cuya atribución se reserva el Ayuntamiento Pleno.

Tercero.- La Delegación conferida requerirá para su eficacia la aceptación del Sr. Alcalde-Presidente y se publicará en el B.O.P.

Cuarto.- El Sr. Alcalde-Presidente queda obligado a informar al Ayuntamiento Pleno, a posteriori, de la gestión y disposición que dicte y, particularmente, de las decisiones de trascendencia.

Con el permiso del Sr. Alcalde, el portavoz del grupo P.S.O.E., D. Manuel Corrillo Santos, quiere que conste en acta que se ratifica en lo manifestado en la Comisión Informativa, puesto que todo asunto debe pasar por Pleno para estar informados en su momento.

Asimismo, la portavoz del grupo P.P.D. Carmen Cuntero Reviriego, ruega se tenga en cuenta la manifestada para que conste en acta que se ratifica en lo dicho en la Comisión Informativa y que no está de acuerdo en la delegación

de esa competencia, porque por ley [illegible] tienen bastantes los Sres. Alcaldes.

4º.- MODIFICACION PROYECTO DELIMITACION SUELO URBANO.- Por la Secretaria, con el permiso de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos del Pleno, en relación con el objeto del presente punto del orden del día.

En consonancia con el referido dictamen por unanimidad de los miembros presentes, en número de nueve, se acuerda:

Primero.- Comisionar al Sr. Alcalde-Presidente para que cuando se tenga por conveniente apruebe la redacción de la memoria explicativa y justificativa y planimetría precisa de la modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano operante en este Ayuntamiento y consistente en ampliar el área de suelo urbano en una extensión de 7,61 Has., el sitio de Ejido del Valle y con los linderos de: al Norte con terreno propiedad Municipal (parte de Ejido del Valle), al Sur, con etra. Vda. 432, al Este con traseras de viviendas de c/ San Isidro y campo de Futbol y al Oeste con terreno propiedad de D. Rut: Santiago Alvarez y Hnos. de Manuel Dodo Portillo.

Segundo: Autorizar y disponer el gasto correspondiente.

En este momento se incorpora a la sesión la Sra. Dª Rosario Santiago Rodríguez.

5º.- NO ADJUDICACION DEFINITIVA SUBASTA DETERMINADOS BIENES DEL F.E.V.E.- Por la

Secretaría, con el permiso de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el objeto del presente punto del orden del día.

Por unanimidad de miembros presentes, en número de diez, se acuerda aprobar la anteriormente dicha.

6º.- P.E.R. 1993 2ª FASE.- El Sr. Alcalde-Presidente dando cumplimiento a lo dispuesto en el art 82.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, y dado a que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, pide esta de los miembros corporativos presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día de esta sesión.

Por unanimidad de miembros presentes en número de diez, se ratifica la inclusión indicada.

Por la Sra. Secretaria Acctal, con el permiso de la Presidencia, se da cuenta de escrito remitido por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones mediante el que se comunica al Ayuntamiento una reserva de crédito en la forma por importe de 4.500.000 pesetas y destino a Plan de Empleo Rural del corriente ejercicio.

Por unanimidad de miembros presentes, en número de diez, se ratifica la inclusión indicada, dicho se acuerda:

1º.- Establecer con la Dirección Provincial del INEM y en la forma establecida por la O.M de

21 de Febrero de 1.985, un expediente de elaboración para la materialización primera de la 2ª Fase del P.E.R 1.983.

2º.- Determinar estas obras realizar en esta segunda fase del P.E.R 1983 de abastecimiento del Parque Municipal.

3º.- Asumir el compromiso de aportar los fondos municipales que sean precisos para la realización de la obra en cuestión.

4º.- Solicitar a la Junta de Extremadura, una subvención económica en la cuantía que se considere suficiente para costear la adquisición de materiales.

5º.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente.

Por el Sr. Alcalde-Presidente obtenido se declara la urgencia del tratamiento en esta sesión del asunto referente a escrito de D. José Pedro Carrasco Rivera en el que solicita la compra del solar sito en c/ Pozo Indio nº 92, para ampliación de taller.

Por unanimidad de presentes se estima la urgencia.

El Sr. Alcalde solicita la ratificación de la inclusión en el orden del día del asunto en cuestión, a lo que se accede por unanimidad.

Por unanimidad se acuerda pasar a cuarto intermedio de 10, a fin de iniciar el oportuno expediente para la subasta.

Pasa a estar en el turno de ruegos y

preguntas, el Sr. Alcalde-Presidente dando cumplimiento a lo establecido en el art. 91.4 del R.D 2568/86 de 28 de Noviembre, pregunta si algún Grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día para incorporarlo a la sesión extraordinaria de este y no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Ninguno portavoz de grupo político hizo uso de este derecho.

4º.- RUEGOS y PREGUNTAS.- Por último, se producen, por parte de los portavoces y Concejales que se detallan, con el preceptivo permiso de la Presidencia, los ruegos y preguntas que igualmente se expresan:

... D. Manuel Conillo Pantoja, Concejal PSOE ruega Sr. Alcalde que lo mismo que han sido llamados para el tema del Cabril y han estado a su lado, que sean informados también sobre dicho asunto, ya que los temas le preocupan mucho esos y no saben qué va a ser entonces. Que no se entere nadie ya sea hecho.

... D.ª Rosario Santiago Rodríguez, ruega al Sr. Presidente que sean arreglados tres baches de AR de Extremadura que no recuerda nada.

Asimismo, ruega que los árboles, cuando se talen, los hagan por la parte de abajo, puesto que no se ve nada ya que los ramos están dando en el suelo perjudicando así a los talleres de no poder visibilizar alguna.

... El Concejal D. Rafael Tejada Rivera, ruega al Sr. Alcalde se arregle la obra del campo

de Fútbol. yc que Stc no se terminaron
pues faltan los vestuarios - puertas, alumbra
ete... Dñ manifiesta que le han facilitado
todo un estudio detallado de lo gastado
en la obra.

Y no habiendo más asuntos que tratar
el Sr. Alcalde - Presidente levantó la sesión
siendo los veintidós horas y diez minutos
y extendiéndose la presente acta que
una vez leída y hallada conforme los
firman conmigo los Srs. Asistentes. Doy
fé.





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores concurrentes:
Alcalde - Presidente
D. Juan Ramírez Díaz
Concejales:
D. Juan Fco. Fernández Tena
D. Francisco Prieto Abril
D. Adolfo Borrego Chamorro
D. Manuel Bonilla Santos
D. Diego Fluxá Pérez
D. Rafael Tejada Ruano
Dª Carmen Cuartero Ruano
Secretaria Acctal:
Dª M: José García Borrego
No excusaron su asistencia:
D. Felipe Sánchez Fluxá
Dª Rosario Santiago Rodríguez
D. Segundo Hernández Ramos

.- En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veinte horas del día veinte de Agosto de mil novecientos noventa y tres, se reunieron en estas Consistoriales, en primera convocatoria y previa citación al efecto, los Sres. anteriormente al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente y asistido de mí, la infrascrita Secretaria Acctal, al objeto de celebrar sesión urgente."

Acto de dar comienzo la sesión, el Sr. Alcalde - Presidente, ordena de los miembros corporativos presentes, se pronuncien sobre la urgencia de la convocatoria de ésta, dando cuenta a los mismos de los motivos que la han motivado.

Por unanimidad de miembros presentes, en número de ocho, se estima la urgencia explicada.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Acto la sesión el Sr. Alcalde - Presidente preguntando a los asistentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que le ha sido distribuida con la convocatoria de ésta.

El Concejal Manuel Bonilla Santos, hace el siguiente reparo: "En el punto 6º P.E.R. 1.993, 2ª Fase, en el que se aprobó el concurso, las obras a realizar en esta 2ª Fase son las mismas las anteriores propuestas en otro pleno, como eran las de arreglo acceso a fábrica Vendel y calle Camino de Mosquita

2º.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES MUNICIPALES ANTE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE LLERENA.- El Sr. Alcalde, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y dado que el asunto que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, solicita de los miembros corporativos presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día de esta sesión.

Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho, se ratifica la inclusión indicada.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los asistentes los pormenores del asunto en cuestión y se producen las siguientes manifestaciones de voluntad corporativa:

1º.- Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho, representando los mismos más de la mayoría absoluta legal, se acuerda aprobar definitivamente la adhesión de este Ilmo. Ayto. a la Mancomunidad de Aguas de Llerena.

2º.- Por siete votos a favor y una abstención representando los mismos más de la mayoría absoluta legal, son aprobados los estatutos de la citada Mancomunidad acordando, en cuanto miembro de la misma, las obligaciones que comporte la pertenencia a ella desde la fecha de 12 de marzo del corriente año, que fue cuando se aprobó en Pleno, por esta Corporación, la propuesta de adhesión a la Mancomunidad de Llerena, Sierra de Aguas de Llerena.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

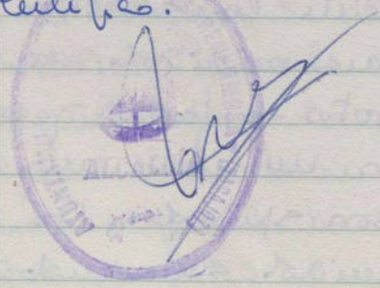
En este apartado, la portavoz del P.P. Sra. Carrasco Centeno, quiere que conste en acta que se abstiene hasta conocer los estatutos.

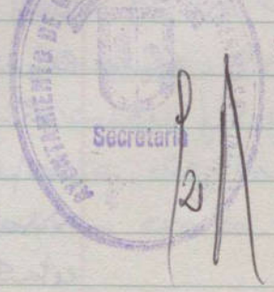
3º.- Por mayoría absoluta de miembros presentes, en número de ocho, se acuerda designar, de conformidad con el art. 15 de los Estatutos, como representantes de este municipio ante la Mancomunidad de Aguas de Llerena, al Sr. Alcalde D. Juan Ramírez Díaz, y por 4 votos a favor y 4 en contra, decidiendo el voto de calidad del Sr. Alcalde, a D. Felipe Sánchez Fuente.

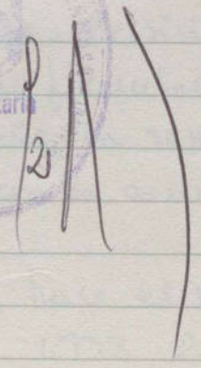
4º.- Por 5 votos a favor y 3 en contra, se autoriza al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos.

El portavoz del Grupo Político PSOE, manifiesta que su grupo no está de acuerdo con dicha autorización, supeditándolo todo al conocimiento previo de la documentación.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintinueve horas y veinte minutos, y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada de conformidad la firman conmigo los Sres. asistentes certifico.







DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores concurrentes:
Alcalde - Presidente:
D. Juan Ramírez Díaz
Concejales:
D. Francisco Prieto Abril
D. Juan Fco. Fernández Tena
D. Adolfo Burgo Chamorro
Dª Carmen Montero Pereira
D. Leopoldo Hernández Ramírez
D. Diego Fleta Pérez
D. Rafael Tejada Pereira
D. Manuel Portillo Santos
Secretario:
D. José Luis Vázquez Vázquez
Excusaron su asistencia:
Dª Rosario Santiago Rodríguez
D. Felipe Sánchez Fleta

En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veintiuna horas del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y tres, se reunieron en los Consistoriales en primera convocatoria y previa citación en efecto, los Sres. reunidos al mar. Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, y asistido de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

1º.- APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El Sr. Presidente pregunta a los Sres asistentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de esta.

No produciéndose observaciones o reparos, se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- RESOLUCIONES ALCALDIA.- No se da cuenta de resolución alguna de la Alcaldía por falta de producción de los mismos desde la anterior sesión plenaria.

Todos los asistentes se dan por enterados.

3º.- SOLICITUD COMPENSACION DE CONDONACION I.B.I. RUSTICA 1.992 y 1.993.- El Sr. Alcalde-Presidente dice que el motivo a por el que se entra el presente punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, obrante de los presentes la notificación de su inclusión en el orden del día, lo que acuerda por unanimidad de los asistentes.

Por unanimidad de miembros presentes en número de nueve se acuerda solicitar la compensación por los Ayuntamientos que se dirige respecto al IBI rústica correspondiente a los ejercicios de 1992-93, de conformidad con el R.D. Ley 3/92 y 8/93.

4º.- CUENTA GENERAL 1.992.- Por la Secretaria interventora en el presente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas en relación con el asunto del presente punto. Igualmente del expediente instruido al efecto y del resultado de la exposición pública reglamentaria.

Considerando revisada debidamente la cuenta general de 1.992, por unanimidad de los presentes en número de nueve se aprueba la misma junto con sus anexos y anexos en la forma en que aparece redactada.

Se advierte que de acuerdo con el art. 24 de la Ley 39/88 deberá someterse la expresada cuenta a la fiscalización externa del Tribunal de Cuentas al que igualmente habrá de remitirse en su día.

5º.- OFERTA INMUEBLE.- El Sr. Presidente da cuenta que el asunto de este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, dando cumplimiento a lo establecido en el R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, obrante de los presentes la notificación de su inclusión en el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

orden del día a lo que anuncia inmediatamente los últimos.

Con el consentimiento de la presidencia por la Secretaria Interventora se da lectura a escrito suscrito por Dª Juana López mediante el que ofrece al Ayuntamiento la adquisición de una casa de su propiedad, sita en C/ Ramón y Cajal nº 1 por un precio de 2.000.000- ptas y con el fin de posibilitar previa de instrucción posterior de la misma en cuanto de la vía pública a que ella da frente.

Por unanimidad se presentó en mismo de once, se acuerda:

a/ Tomar en consideración el escrito de referencia.

b/ Encargar al Arquitecto Técnico Municipal la valoración de la citada finca urbana.

c/ Autorizar al Sr. Alcalde para cuantas gestiones sean precisas al objetivo dicho.

En la misma de la presidencia el Sr. Fernández Tena, hace constar en acta que la consecución del anterior proyecto es de vital importancia y ha de hacerse realidad en el plazo más breve posible sin pérdidas de tiempo con tiros y aflojas fuera de lugar.

El Sr. Bravo Santos en la misma de la presidencia se adhiere a lo manifestado por el Sr. Fernández Tena.

Acto de entrar en el turno de ruegos y preguntas el Sr. Alcalde - Presidente da cumplimiento a lo establecido en el art. 91.4 del RD 2568/86 de 28 de Noviembre, pregunta si algún grupo político desea someter a la consi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

desarrollo del Plan, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompaña a la convocatoria de esta y sea tratado en el punto de ruegos y preguntas.

Ningún portavoz de grupo político hizo uso de este derecho.

6º.- RUEGOS y PREGUNTAS.- Por último, se proceden, por parte de los portavoces y concejales que se detallan, con el preceptivo permiso de la presidencia, los ruegos y preguntos que igualmente se expresan:

Sr. Francisco Prieto Abril:

Ruegos:

-- Se interesa información sobre posibilidad de celebrar convenio con la Junta de Extremadura, para la realización de un polígono industrial como ha hecho el Ayuntamiento de Guareña.

-- Se solicita al Organo Autonómico competente la ubicación de una estación de autobuses en la localidad.

-- Se pavimente la calle Carrera.

-- Se proceda al encauzamiento de la calle Purísima.

-- Se solicita la construcción de un polideportivo cubierto.

Se cuenta a modo de avance del resultado provisional de la petición del Plan de verano.

Sr. Manuel Bravo Santos:

Ruega se adopten las medidas oportunas en el fin de evitar que se claven puntas en los árboles de los ríos públicos para colgar los bolsos de basura.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Diego Fleta Pérez:

Ruegos:

— Ruega que definitivamente se de solución al problema de la apertura y cierre de la puerta de acceso al polideportivo escolar sito en la calle San Sebastián y se eviten daños y destrozos innecesarios a las instalaciones escolares.

— Se solicita se proceda a la limpieza de los solares alrededor del cementerio que se encuentran repletos de escombros y basuras y en consecuencia con un aspecto lamentable.

Sra. Carmen Montero Perán:

¿Por qué no se han impartido los clases de natación este verano?. El Alcalde le contesta que por falta de instalaciones.

¿Cómo va la homologación de Aguas?. El Alcalde le explica detenidamente el estado de la cuestión.

Ruegos:

— Solicita se proceda a sellar y cubrir los elementos sanitarios de los WC. de los niños de preescolar con el fin de facilitar el acceso a los mismos.

Sr. Fernández Tena:

— Vuelve a insistir en la extrema importancia de llegar a un acuerdo con el Sr. Fuerte López y conseguir el ensanche de la Avda. de Doctores Fleta de la Torre.

— Solicita se extremen las precauciones en el riego de los árboles del cementerio algunos de ellos dañados últimamente por el fuego.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Da cuenta de la próxima venida de los ministros de la Hermandad y que posiblemente se procederá a la inauguración del terreno de campo de Futbol.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por levantada la sesión, siendo las veintidos horas y cinco minutos y extendiendose la presente acta que una vez leida y hallada conforme la firman conmigo los Sres. asistentes. Certifico.





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores concurrentes:
Alcalde - Presidente:
D. Juan Ramírez Díaz
Concejales:
D. Juan Fco. Fernández Tena
D. Leopoldo Hernández Ramírez
D. Francisco Prieto Abril
D. Adolfo Borrego Chamorro
D. Felipe Sánchez Fuentes
D. Manuel Murillo Santos
D. Rafael Tejada Serrano
D. Diego Fuente Pérez
Dª Carmen Montero Serrano
Secretario:
D. José Luis Vázquez
Excusó su asistencia:
Dª Rosario Santos Rodríguez

En la villa de Fuenlabrada de Torrecerrada, siendo las veinte horas del día veintinueve de Octubre de mil novecientos noventa y tres, se reunieron en estas Consistoriales en primera convocatoria y previa citación efectuada los Sres. anteriormente mencionados, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistido de mí el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1º.- APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El Sr. Alcalde, pregunta a los Sres. asistentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que le ha sido distribuida con la convocatoria de ésta.

No produciéndose observaciones o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- MODIFICACION PROYECTO DELIMITACION SUELO URBANO.- En la fase de la presidencia por la Secretaria-Interventora se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el objeto de este punto.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

No se producen pronunciamientos algunos al no entrarse en el fondo del asunto por considerarse insuficiente la información técnica obrante en el expediente.

3º.- EXPEDIENTE ACTIVIDADES MOLESTAS.- Con el permiso de la presidencia por la Secretaría Interventora se da cuenta de los dictámenes emitidos por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, en relación con los expedientes de Actividades Molestas que a continuación se detallan e incoados a instancia de los interesados que igualmente se expresan.

Vistos los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y por el Arquitecto Técnico Municipal, considerando que la tramitación de los expedientes de referencia se han cumplido las disposiciones de aplicación y habida cuenta de que en los mismos no existen otras actividades análogas que pudieran producir efectos aditivos, por unanimidad de presentes en número de diez se informa favorablemente la concesión de licencias de puesta en funcionamiento de las actividades siguientes:

- D. Rafael Gil Barros, planta de aglomerado en solicitud 1; planta de aglomerado en solicitud 2. planta de hormigón asfáltico y cantera de piedra.
- DISPECSUR S.C, almacenamiento para distribución y venta al por menor de productos petrolíferos clase C. (gasoleo).

4º.- EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS 2/P 1993.- Con la autorización del Sr. Presidente por la Secretaria-Interventora se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa

Permanente Asuntos del Pleno en relación con el objeto de este punto.

Por unanimidad de presentes en número de diez, acuerdan dictaminar el referido dictamen, se acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 2 del ejercicio de 1.993 consistente en concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos con cargo al superavit del año anterior y en el siguiente destino por partidas presupuestarias:

5.6.61	P.E.R.....	300.000 ptas
4.1.14	Personal Laboral....	40.000 "
9.4.46	Comunidad de Aguas..	4.500.000 "
1.2.22	Materiales y suministr.	365.000 "
4.2.22	Materiales y suministros.	3.046.260 "
4.6.60	Adquisición finca urb.	2.000.000 "
	TOTAL....	10.251.260 ptas.

2º.- Ordenar que se exponga al público el expediente de referencia, por plazo de quince días hábiles y previo los anuncios reglamentarios, a efecto de reclamaciones.

3º.- Considerar elevado a definitivo el presente acuerdo caso de no produjese reclamaciones contra el mismo durante el período de exposición pública.

5º.- FIESTAS LOCALES.- Con el consentimiento del Sr. Alcalde por la Secretaría - Interrvención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el objeto de este punto así como de la de la Dirección Provincial de Trabajo relativo al mismo.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por unanimidad de presentes en número de diez se fijan como fiestas locales para el próximo año de 1.994 los días 4 de Abril lunes de Pascua y 14 de Septiembre festividad del Cristo de Humilladero.

6º.- ADQUISICION CASA RAMON y CAJAL.- Con la ausencia de la presidencia por la Secretaría-Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el objeto de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de diez, mas menos del hecho, se acuerda:

1º.- Adquirir un inmueble sito en la calle Ramón y Cajal nº 1 para ensanche de la vía pública en el frente, fijando como forma de adquisición el concurso directo y el precio en 1800.000 pesetas.

2º.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente.

3º.- Aprobar el pliego de cláusulas económico administrativas y que se expone al público por plazo de ocho días en el Boletín Oficial de la Provincia, anunciando simultáneamente la licitación.

7º.- SOLICITUD TELEFONICA DE ESPAÑA.- Con la venia de la presidencia por la Secretaría Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos del Pleno en relación con el objeto de este punto.

Por unanimidad de presentes en número de diez asistentes el dictamen referido se concede autorización a la Compañía Telefónica de España para ejecutar obras de ampliación de redes en calle Eijo y pavimentación de Ramón Bello.-

siempre que los citados obras se lleven a cabo en fases sucesivas.

8º.- DESAFECTACION CASAS MAESTROS.- Con la autorización de la presidencia por la Secretaría Interventora se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos del Pleno en relación con el objeto de este punto.

Con la venia del Sr. Alcalde-Presidente, se producen las siguientes intervenciones de los portavoces de grupos políticos que continuación se detallan: El portavoz del grupo PSOE D. Diego Fuente Pérez, manifiesta que él y su grupo se oponen a la desafectación de todos los inmuebles en cuestión entendiendo que deben quedarse sin desafectar seis de los mismos, por entender que la situación actual del destino de tales casas a profesionales de la enseñanza se ha convertido en un singular histórico que así lo demanda y por la evidencia de la necesidad de las casas en su afectación puesta como demuestra el hecho de existir en la localidad siete maestros en destino en ellas que no son naturales de la misma.

— D. Felipe Sánchez Fuente, portavoz del grupo CPS se muestra partidario de la desafectación de todos los casos y en todos sus extremos dado que, a su entender, si realmente se el destino de los mismos se reservan algunos para alojamiento de profesionales de la enseñanza, en pago de renta ello desvirtúa en parte el establecimiento de un nuevo privilegio en favor de tales

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

profesionales que no cumplieran en estricto cumplimiento de estricta habitabilidad a los viviendas en cuestión.

- El portavoz del grupo AGISYP Sr. Fernández Tena, se muestra partidario de la desafectación de los casos en litigio pero advierte que por una elemental prudencia organizativa sería aconsejable dejar dos años para arreglarlos con carácter preferente y previo pago de renta a nuestros.

- La portavoz del grupo PP Dª Carmen Fuentes Durán hace las preguntas de ¿por qué no se han producido esos retrasos en años atrás cuando los tres casos estaban legalmente destinados a nuestros y en vez de ello se dieron a conocer a reinos de la localidad, incluso recientemente en época estival.

- El portavoz del grupo PSOE D. Diego Jaraute Pérez, aclara la locución empleada por la anterior Concejala en el sentido de que no hubo disconformidad en la adjudicación de los casos tantas veces mencionados sino simplemente imposición ante la necesidad de los mismos por parte de reinos especialmente débiles.

Sometido el asunto a votación, por siete votos a favor que constituyen más de la mayoría absoluta legal y tres en contra se acuerda:

1º.- Alterar la calificación jurídica de los tres inmuebles sitos en la calle José Villalta nº 2 al 12 altos y bajos desafectándolos del dominio público y pasando calificarlos como bienes patrimoniales.

2º.- Someter el expediente a información pública por plazo de un mes en el tablón de anuncios del

Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

3º.- Se formularse reclamaciones durante el trámite de información pública entiéndose aprobado definitivamente la alteración de calificación jurídica de los fincas mencionadas quedando redactado el párrafo para su recepción formal.

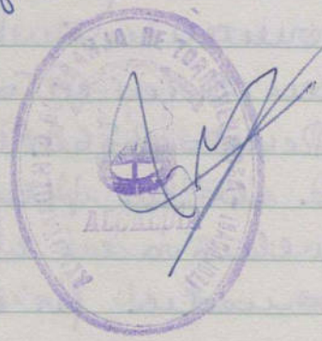
4º.- DESIGNACION SECRETARIO DEL JUZGADO.- El Sr. Alcalde-Presidente, dado que el asunto a que se contrae este punto ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente Asuntos de Pleno, dando cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre. Solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día a lo que acuerdan por unanimidad.

Con el consentimiento de la presidencia se pronuncia del grupo PSOE D. Diego Fleete Peña manifiesta que él y su grupo lamenta que las denominaciones para este tipo de cargos se circunscriban limitadamente por ley al ámbito exclusivo del personal al servicio de las Corporaciones locales imposibilitando así el acceso a los mismos de otras personas no incluidas en tal ámbito que sin embargo pueden estar perfectamente capacitados para el desempeño de ello.

Por unanimidad de presentes en número de diez de conformidad con lo previsto en los arts.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

50 y 51 de la Ley 88/1.988 de Remuneración y de Plantas Judiciales se nombra para el desempeño de la Secretaría del Juzgado de Paz de Granja de Torrehermosa a Dª Máximo Fleite Santiago personal Laboral de este Ayuntamiento Licenciado en Derecho por entenderse persona idónea para tal cargo, e igualmente se acuerda se comunique el nombramiento en cuestión al Ministerio de Justicia para su aprobación. Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo los reseñados horas y media minutos y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme la firman conmigo los que asistieron. Certifico.





Señores concurrentes:
Alcalde - Presidente:
D. Juan Ramírez Díaz
Concejales:
D. Juan Fco. Fernández Tena
D. Leopoldo Hernández Ramírez
D. Francisco Prieto Abril
D. Adolfo Borrego Chamorro
D. Diego Fleta Pérez
D. Manuel Corrillo Santos
Dª. Carmen Cantero Ramírez
Dª Rosario Santiago Rodríguez
Secretario:
D. José Antº León Moreno
NO excusaron su asistencia:
D. Felipe Sánchez Fleta
D. Rafael Tejada Ramírez

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en estas Consistoriales en primera convocatoria y previa citación al efecto los Sres. comparecientes al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistido de mí el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1º.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. existentes si desean formular observación o reparo al acta de la sesión anterior, que les ha sido distribuida con la convocatoria de este.

No produciéndose observaciones o reparos se entiende aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- VIVIENDAS PORCHE (primeras).- Con la venia de la Presidencia por la Secretaría - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el objeto de este punto del orden del día.

Por unanimidad de presentes en número de nueve constituyendo la misma más de la mayoría absoluta legal y con el quorum exigido para este tipo de sesiones, de conformidad con el artículo 23 de la Ley de 1985 que incurría en error de hecho por medición inexacta, se determina como superficie a ceder

y se cede, a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura la cantidad de 4.774,13 metros cuadrados de un terreno de los propios de este Ayuntamiento en los linderos de Norte Solar Municipal nº 2, Sur carretera N-432 (Badajoz - Granada), Este Parque Municipal y Oeste Traseras de viviendas de la Avd. de Extremadura.

Por igual expresión de votantes corporativos de los antedichos se establece la cesión de reversión en su día, a este Ayuntamiento de la superficie que ocupen los viales que sirvan a las viviendas de protección oficial para cuya construcción se acuerda esta cesión.

8º.- SOLICITUD SUBVENCION A.P.A.- En la ausencia de la presidencia por la Secretaria Interventora se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el objeto de este punto del orden del día, con cuya memoria de actividades deportivas curso 1.992-1.993 presentadas por la citada Concejería.

Con el permiso de la presidencia se producen las siguientes intervenciones de los miembros corporativos que se detallan:

a/ Francisco Prieto Abril, portavoz de U.L. da su placet a la memoria referida y se muestra partidario de que se conceda una subvención económica en idéntica cuantía a la del curso pasado.

b/ Carmen Cuartero Durán, portavoz del P.P, manifiesta que le gustaría saber el provecho real que para los niños participantes hayan supuesto los actividades deportivas reflejadas en la memoria y se muestra parti-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

daría de que se admitiera alguna fórmula que estos pudieran ser una Escuela Municipal de deportes que posibilitara el acceso de todos los escolares, sin excepción, a las actividades en cuestión obviando así los límites que a tal acceso impone la cuantía de las cotizaciones.

El Sr. Francisco Fernández Tena, portavoz de AGI SyP, puntualiza que no le parece mala idea la dada por la anterior Concejala. Si bien estudiarían su juicio definitivo sobre un expediente como este podría constituir la dicha escuela y eso sería en función de necesidades.

El Francisco Prieto Abril, llama la atención sobre la gran viabilidad de las escuelas municipales de deporte en municipio de este índole por los considerables gastos que comportan entre ellos los salarios y cargas sociales de los monitores que suponen por sí solos una pesada carga financiera.

El Sr. Francisco Fernández Tena, insiste en que se lleve a efectuar un estudio sobre la posibilidad de establecimiento de una Escuela municipal de deportes.

El Diego Bleda Pérez, abunda en los comentarios estas de las Escuelas municipales de deportes y en la voluntad suya y de su grupo de reproducir en este punto el dictamen que emitieron en la Comisión Informativa correspondiente.

Sometido por el Sr. Alcalde el asunto a votación por cinco votos a favor y cuatro en contra portadores estos últimos de una enmienda y entrega en

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la subvención en dos actos se acuerda:

1º.- Conceder a la Asociación de Padres de Alumnos de la Asociación de Padres de Alumnos de la localidad C.P. Nuestra Para de las Flores, una subvención económica, con cargo al presupuesto general de 1.994, cifrada en 600.000 ptas y con destino exclusivo a la realización de actividades deportivas fijadas en la memoria curso 93-94 presentada por la citada Asociación.

2º.- Condicionar la subvención en lo establecido en las bases de ejecución del presupuesto para la ejecución de la concesión de la anterior subvención el reintegro efectivo del sobrante de la cantidad para el curso 1.992-1.993 y cifrado en 100.305 ptas, según memoria de referido curso.

El grupo PSOE a través de su portavoz D. Diego Fabuel Pérez explica su voto favorable a la concesión de 600.000 ptas en el capítulo de transferencia corriente a la subvención concedida para el curso 1.993-1.994 cuantificada en 500.000 ptas y 100.000 ptas menos coincidentes con los que se han de reintegrar como sobrante del curso anterior.

4º.- PROYETO DELIMITACION SUELO URBANO.- Con el permiso de la presidencia por la Secretaria - Interventora se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente correspondiente Asuntos del Pleno, en relación con el objeto del presente punto del orden del dia.

Por seis votos a favor, que constituyen mayoría absoluta legal, y tres en contra, se acuerda:

Aprobar inicialmente la modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de este Municipio redactado por la Arquitecta Superior Dª Esther Romero

Cebalb. Lística y consistente en ampliar el perímetro del suelo urbano en la zona comprendida entre el campo de Fútbol y la Ctra. Nal. 432, recordemos dimensiones definidas y no ejecutadas entre la calle San Isidro y el campo de Fútbol y crear un espacio de terreno para uso exclusivo de instalación del Real de la Feria.

Someter a información pública el expediente de referencia mediante anuncio que se insertará en el Boletín oficial de la Provincia y en el periódico HOY por plazo de un mes para reclamaciones y alegaciones.

5º.- OBRA 133 DETERMINACION.- En el cumplimiento de las providencias por la Secretaría-Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Abierta del Pleno, en relación con el objeto del presente punto del orden del día.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once de determinadas obras catalogadas como inversiones materiales a realizar dentro de la obra 133 del Plan Provincial de Planes y Servicios de 1.993 y de las que figuran en expediente debidamente informadas por el Arquitecto Técnico Municipal con fecha 3 de los corrientes, las que serán primeras y preferentes a llevar a cabo por imposición de Técnica contractiva y en cuantía exclusiva de 7.200.000 pesetas, que en su día se concretarán de común acuerdo entre el Arquitecto Técnico Municipal y el Técnico designado por la Excma. Diputación Provincial.

El portavoz del grupo PSOE, D. Diego Fuente Pérez, tras la reglamentaria autorización manifiesta que

semillamiento así de acuerdo con el contenido de la memoria del Aparejador del Ayuntamiento así en su importe.

6º.- P.E.R. 1.993, 3ª FASE.- Con la venia de la Presidencia por la Secretaria - Interventora se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, en relación con el objeto de este punto del orden del día.

Sometido el asunto a votación por la Alcaldía-Presidencia se producen los siguientes manifestaciones de voluntad corporativa:

Por unanimidad de asistentes presentes en número de nueve se acuerda:

- Celebrar un convenio de colaboración con el INEM para la materialización de la 3ª Fase del PER 1993 a la que ha sido adjudicada una reserva de crédito estatal por importe de 5.100.000 ptas.

- Comprometerse a aportar con cargo al crédito municipal los fondos que sean precisos a dicho fin.

- Solicitar de la Junta de Extremadura una subvención económica con destino a sufragar el coste de los materiales que sean precisos.

Por seis votos a favor y tres en contra que corresponden con los asistentes la obra de pavimentación y alcantarillado de camino de Mayorga al Carmen y Collejón Cine, se determina como obra a realizar dentro de esta tercera fase del P.E.R. 1993 la de acondicionamiento general del Parque Municipal.

7º.- MODIFICACION ORDENANZA TASAS BASURA.- Con el permiso de la Presidencia por la Secretaria

Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente correspondiente en relación con el objeto de este punto del orden del día.

Se acuerda el siguiente resultado y acuerdo: abstención por falta de asunto legal para la adopción de acuerdo no se resuelve el mismo.

8º.- MODIFICACION ORDENANZA PRECIO PUBLICO AGUA DOMICILIARIA.— Con el permiso de la presidencia por la Secretaria - Interviene se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, en relación con el objeto de este punto del orden del día.

Se acuerda el siguiente resultado y acuerdo: abstención por falta de asunto legal para la adopción de acuerdo no se resuelve el mismo.

9º.- PROPUESTA JUEZ DE PAZ. (Propietario y sustituto). — El Sr. Alcalde - Presidente da cumplimiento a lo dispuesto en el art. 823 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre dado que el cuarto que se encuentra este puesto no ha sido determinado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, solicita de los Corporativos presentes, la ratificación de su inclusión en el orden del día. - lo que acuerdan por unanimidad de los asistentes.

Con la venia de la presidencia por la Secretaria - Interviene se da cuenta del expediente instruido en relación con el cuarto tenido de este punto.

El Sr. Alcalde - Presidente solicita que el siguiente referente a la elección de juez de Paz de Propietario

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sea votado en primera vuelta. Los miembros electivos presentes de número de mayor, en votación ordinaria, acordarán por unanimidad, constituyendo la misma mitad de la mayoría absoluta legal, determinarán cuál fuera de votación de entre los candidatos de referencia la elegida.

Acto seguido se procede a la misma por segundo miembro que se elige de ellos la interesada resultando por D.ª Leticia Sánchez Santiago, por considerarla incursa en incompatibilidad.

Se entregan los papeletas de votación correspondientes con el nombre de los aspirantes, Fermín Martín Sierra y Ana Belén Sierra Manzanares. Los Sres. Jueces proceden a la introducción de lo que dicen una urna al efecto. Terminada la votación se efectúa el recuento por la Secretaria interviniendo arrojando el mismo el siguiente resultado:

— Ana Belén Sierra Manzanares, 5 votos.
— Fermín Martín Sierra, 4 votos.

Y en consecuencia de no obtener ninguno de los aspirantes el mínimo de la mayoría absoluta legal, 6 votos establecido en el art. 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial no se produce mayoría alguna en relación con la designación de Juez de Paz Propietario de la localidad.

Seguidamente se procede a la votación de designación de Juez de Paz Sustituto cuyo único que ha presentado su instancia solicitando fuera Rita Rodríguez.

No se efectúa votación secreta y en votación ordinaria por ocho votos a favor que suponen más de la mayoría absoluta legal. Y uno en contra se

Seguidamente fue leída por el Sr. Secretario la propuesta de la Alcaldía a favor de Ramón Rivas Rodríguez.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente, levantó la sesión siendo las veinticinco horas y cincuenta minutos y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme la firman conmigo los Sres. asistentes. Certifico.





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores concurrentes:
Alcalde-Presidente:
D. Juan Ramírez Díaz
Concejales:
D. Juan Fco. Fernández Tena
D. Leopoldo Hernández Ramírez
D. Francisco Prieto Abril
D. Adolfo Borrego Chamorro
D. Diego Fuente Pérez
D. Manuel Carrillo Santos
Dª Carmen Montero Murcia
Dª Rosario Santiago Rodríguez
D. Felipe Sánchez Fuente
D. Rafael Tejada Murcia
Secretario:
D. José Luis Sánchez Lupiañez

«En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veintiuna horas del día dieciseis de noviembre de mil novecientos noventa y tres, se reunieron en estas Consistoriales en primera convocatoria y previa citación al efecto los Sres. concejales al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistido de mí el infrascrito Secretario, con objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El Sr. Alcalde, pregunta a los Sres. asistentes si desean formular observación o reparo al acta de la sesión anterior, que les ha sido distribuida con la convocatoria de ésta.

No produciéndose observaciones o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- MODIFICACION ORDENANZA TASA BASURA.- Con la venia del Sr. Presidente se producen las siguientes intervenciones:

-- El portavoz del grupo PSOE D. Diego Fuente Pérez declara: "El grupo PSOE teniendo en cuenta la última subida de la tasa en cuestión que pasó de 2.000 ptas a 2.300 ptas, estima oportuno lo siguiente:

1.- Existe unanimidad en la Institución destinada a otro de los impuestos para actualizar los precios en el momento del que se lo comunique la Corporación.

2.- Que tal subida, aún no cobrada, supone un 15% del aumento sobre los 2.000 ptas que se vienen cobrando.

3.- Que cualquier subida, por pequeña que sea, sobre

esas 2.300 pts supone un tanto por ciento lo suficientemente elevado como para ser estimado por este grupo.

4.- Como final votamos en contra de toda subida, pidiendo se establezcan los precios por el Consorcio Cobrador a razón de 2.300 pts. para todos los usuarios:

5.- En cuanto a establecimientos públicos
— 4.000 pts los bares y cafeterías.
— 8.000 pts supermercados grandes de acuerdo en lo que se arroja e igual para almacenes con gran depósito de material a recoger.

6.- Si pedimos modificación alguna.

-- El portavoz del grupo CDS D. Felipe Sánchez Fabelo pregunta que las tasas por prestaciones del servicio de basuras han de cubrir los gastos del mismo y si se incrementan los gastos subiendo obligatoriamente el precio que se paga a los adjudicatarios de tal servicio obligado es aumentar el importe de la tasa.

-- D. Juan Francisco Fernández Tena, portavoz del grupo AGISyP, reitera que las tasas han de cubrir el coste del servicio.

-- D. Carmen Montero Durán, portavoz del grupo P.P. manifiesta:

"No estar de acuerdo en elevar el precio de la basura por la crisis que estamos pasando. Tenemos que pensar en la congelación de sueldos impuesta por todos. Propongo que durante el año 1.994 se recorten los gastos en fiestas y pasen a estos servicios y no gravemos a los ciudadanos."

Sometido el asunto a votación por seis votos a favor que constituyen mayoría absoluta legal,

y cinco en contra, se acuerda:

1º.- Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por el servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras en los términos que se contienen en el Anexo I y que son los siguientes:

- Viviendas ..... 2.900 pts/año.
- Comercio y Peluquería ..... 4.000 " / año
- Bares ..... 5.000 " / año
- Restaurantes y Supermercados. 10.000 " / año
- Almacenes de mueble ..... 10.000 " / año

2º.- Disponer que la citada modificación entre en vigor con efectos de 1 de Enero de 1.994.

3º.- Ordenar que el acuerdo provisional, el expediente de su razón y la ordenanza de referencia se expongan al público por plazo de 30 días hábiles a fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

4º.- Considerar elevado a definitivo este acuerdo caso de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el período de exposición pública.

3º.- MODIFICACION ORDENANZA PRECIO PUBLICO AGUA.- Con la autorización de la Presidencia se producen las siguientes intervenciones:

- D. Diego Coronel Pérez, portavoz del Grupo PSOE manifiesta: "Sobre esta modificación en el precio del agua, el PSOE apunta lo siguiente:

1º.- No estamos a favor de subir el agua en un 20% y pasar de 50 ptas a 60 ptas el m³.

2º.- Proponemos la subida de un 6% en base a las siguientes consideraciones:

a/ La casi eliminación del uso de la sal en los depuradores.

b/ Menos consumo en los productos químicos de potabilización del agua.

c/ Menos gasto en el mantenimiento de las bombas de elevación del agua, al haber reducido un par de bombas menos y trabajar estas elevando sobre 2 metros en lugar de 20 metros como se está haciendo ahora. En una palabra la altura barométrica es muchísimo menor.

d/ Como consecuencia de lo anterior el consumo de energía eléctrica también disminuirá, sensiblemente y disminuirán los gastos eléctricos.

e/ Finalmente la renovación, el gasto libre de contacto de un exceso de sal tendrá mayor duración.

f/ Si a esto se le une los aproximadamente 48000 m3 que adeuda TRACSA a este Ayuntamiento y que suponen 2 millones y medio de pesetas tendremos así mismo el déficit del servicio, que por otra parte y teniendo en cuenta el hacer modificaciones anuales, al cabo de 3 o 4 años tendremos un servicio del usuario exento de déficits e incluso con algo de superavit".

- D. Felipe Sánchez Fleete, portavoz del grupo CDS, insiste, como en el anterior punto, en que de lo que se trata es de cubrir los costes del servicio y advierte que en el escrito del PSOE transcrito se omite un dato importante consistente precisamente en la comparación entre el coste actual y el resultante de la modificación por m3 de líquido suministrado.

- D. Diego Fleete Pérez, recuerda que los cuentos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que presenta su grupo se han confeccionado atendiendo a los costos y propone una revisión anual escalonada de este precio público que partiendo de 56 ptas m3 para el próximo año, alcanzase los 73 pt. dentro de cuatro años.

- D. Felipe Sánchez Fuentes, advierte que las revisiones anuales escalonadas sólo son viables si la empresa concesionaria TERESA mantiene el precio que cobra por el agua que suministra.

- D. Francisco Prieto Sevil, manifiesta que todos los pueblos de la Comunidad tienen fijados precios más elevados.

- D. Juan Fco. Fernández Tena, portavoz del grupo AGIyP. insiste en que ningún servicio municipal y, en consecuencia Tamusco éste, debe ser deficitario.

- Dª Carmen Montero Durán, portavoz del grupo PP, manifiesta: "No estar de acuerdo en elevar el precio del agua por la crisis que estamos pasando. Tenemos que pensar en la explotación de ellos sufrido por todos. Propongo que durante el año 1.994 se recorten los gastos en fiestas y pasen a estos servicios y no gravemos a los ciudadanos".

Sometido el asunto a votación por seis votos a favor que constituyen mayoría absoluta legal, y cinco en contra, se acuerda:

1.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por el Servicio de Abastecimiento Domiciliario de Agua Potable dando nueva redacción a su artículo 5º en la forma siguiente:

- Consumo:

Variable

de . . . m³ a . . . . m³ ptas/m³ . . . . 60 pts.

2.- Disponer que la citada modificación entre en vigor con efectos de 1 de enero de 1.994.

3. Ordenar que este acuerdo provisional, el expediente de razón y las ordenanzas de la presente se expongan al público por plazo de 30 días hábiles a fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que tengan oportunas.

4. Considerar elevado a definitivo este acuerdo caso de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el período de exposición pública.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once de los trece legales, se acuerda aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza en cuestión dando nueva redacción a su artículo 5º en los términos siguientes:

- Cuotas o cuota de enganche

Hasta 1 pulgada de ∅ . . . . . 7.000 pts.

En la misma sesión mínima de carácter extraordinaria se acuerdan los cumplimentarios pertinentes en los puntos 2, 3 y 4 del acuerdo de modificación del importe del m³ de agua.

4º.- CONCIERTO INSERSO 1.994.- El Sr. Alcalde-Presidente, dado que el asunto a que se contrae este punto, ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82.3 del R.D 2568/1.986, de 28 de noviembre solicita de los presentes la ratificación de su in-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

elección en el orden del día, a lo que acuerdan por unanimidad, los mismos.

Con el permiso de la Presidencia se producen las intervenciones de los portavoces y concejales que se detallan a continuación:

- Rosario Santiago Rodríguez, demanda de la Alcaldía se efectúe una investigación sobre como se reparten actualmente los horas de asistencia a los beneficiarios del Servicio en cuestión con el fin de que tal reparto se lleve a cabo de la forma más equitativa posible.

- D. Felipe Sánchez Flores, interesa que con carácter previo a cualquier tipo de investigación se tengan en cuenta las atribuciones al respecto de los correspondientes órganos municipales y advierte que la labor de un beneficiario, no siempre mi inmediatamente e incidiendo de la necesidad de una mayor atención.

- D. Diego Flores Pérez, manifiesta que su grupo aprueba sin condiciones el Concierto, adhiriéndose a las declaraciones de la Concejala Rosario Santiago.

- D. Adolfo Bornay Chamorro, solicita que la Asistente Social informe periódicamente al Ayuntamiento sobre la marcha e incidencias que presente el Servicio en cuestión.

Por unanimidad de miembros presentes en mismo se acuerda, el total legal, se acuerda:

1º/ Celebrar un convenio con el INSERSO, Dirección Provincial de Badajoz, para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio durante el próximo ejercicio 1.994.

2º/ Autorizar y Disponer el gasto correspondiente asumiendo el compromiso de aportar el coste corres-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

pondiente a este municipio.

5º.- ELECCION JUEZ DE PAZ.- El Sr. Alcalde-Presidente, dado que el asunto a que se contrae este punto, no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82.3 del R.D 2568/1.986 de 28 de noviembre, solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día, a lo que acceden por unanimidad los mismos.

Con la venia de la Presidencia por la Secretaría-Intervención se da cuenta del expediente instruido en relación con el asunto titular de este punto.

El Sr. Alcalde-Presidente solicita que este asunto referente a la elección de Juez de Paz Propietario sea votado en forma secreta. Los miembros corporativos presentes en número de once, en votación ordinaria, acuerdan por unanimidad constituir para la misma más de la mayoría absoluta legal determinar como forma de votación del asunto de referencia la secreta.

Se entregan los papeletas de votaciones correspondientes con el nombre de los aspirantes. Fermín Bautista Jiménez y Rosa María Jiménez Paniagua. Los Sres. Concejales proceden a la introducción de la que desean en urna al efecto. Terminada la votación se efectúa el recuento por la Secretaría-Intervención arrojando el mismo el siguiente resultado:

Rosa María Jiménez Paniagua 7 votos.
Fermín Bautista Jiménez 4 votos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En consecuencia de haber obtenido la oposición para hacer fijar Panizagua 4 votos que constituyen mas mitad de la mayoría absoluta legal requerida por el Art. 101.2 de la Ley de Régimen del Poder Judicial, el Sr. Alcalde Presidente proclamó el acuerdo adoptado de elegir como fiel de Postor Propietario de la localidad de Granja de Torrehermosa a D. Pedro Mariano Panizagua.

6º.- TIPOS LICITACION MEDIAS HIERBAS.- El Sr. Alcalde. Presidente, dado que el asunto a que se contrae este punto, nos ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82.3 del R.D 2568/1986 de 28 de Noviembre del año, a lo que acuerdan por unanimidad los mismos.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once se fijan los siguientes Tipos de licitación a los lotes que se expresan para las subastas públicas de los medios hierbos de los Ejidos municipales:

- Ejido de San Juan ..... 40.000 pts.
- Lote Matadero ..... 50.000 "
- Lote Pilas ..... 20.000 "
- Cerro del Valle (sólo encinas) 20.000 "
- Resto Boyal, lotes A-B y C... 3.000 "/hectárea

El Concejal Juan Francisco Fernández Tena declara oponerse rotundamente a la fijación de un tipo de licitación al cerro del valle por considerar que éste debería quedar libre para aprovechamiento común de todos los ganaderos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las

seiscientos horas y treinta y cinco minutos. y extendiendose la presente acta que una vez leida y hallada conforme la firman conmigo los Srs. asistentes. Certifico.





Señores concurrentes:
Alcalde-Presidente:
D. Juan Ramirez Diaz
Concejales:
D. Juan Fco. Fernandez Tena
D. Leopoldo Hernandez Ramirez
D. Francisco Prieto Abril
D. Adolfo Borrego Chamorro
D. Felipe Sánchez Fleta
D. Manuel Murillo Santos
D. Rafael Tejada Serrano
D. Diego Fleta Perez
D. Carmen Montero Serrano
Secretaria:
Dª Mª Josefa Borrego
Concejal no asistente
Dª Rosario Santiago Rodriguez.

En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veinte horas del dia veintinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y tres, se reunieron en estas Consistoriales en primera convocatoria y previa citación al efecto, los Sres. anotados al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y asistido de mi, la infrascrita Secretaria en funciones, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Sr. Presidente pregunta a los Señores asistentes si desean formular observación o reparo al acta de la sesión anterior que le ha sido distribuida con la convocatoria de ésta.

No produciendose observaciones o reparos se entiende aprobada por unanimidad dicha acta.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Con la venia de la Presidencia, por la Secretaria se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldia desde la anterior sesión plenaria ordinaria, que son las siguientes decretos:

- Victoriano Caro, gratificación limpieza depósitos y árboles. 5-8-93.
- Asociación de Mujeres, cesión clases recibidas. 4-8-93.
- Manuel Granadero del Puerto, gratificación trabajos horas extraordinarias. 6-8-93.
- Lorenzo Polo Espino, gratificación días festivos en descanso. 26-8-93.
- Lorenzo Verdejo Romero, aportación para publicación libro. 25-8-93.
- Francisco Fernández Roca, gratificación peones. 26-8-93.
- Faustino Sánchez Sánchez, gratificación trabajos fuera jornada normal. 26-8-93.
- Leopoldo Martínez y Fernando Castrillos, gratificación trabajos repulación trofeo día Ayuntamiento calles. 30-8-93.
- Asociación de Mujeres, cesión clases primarias. 3-Nov-93.
- Florentino Montero, Baja puesto horario Municipal. 6-9-93.
- José Vera Naranjo, baja concepto Veladores y Bebidas situados en c/ Hospital nº 10-5-93.
- Miguel Jaric Cano, autorización empalme fuerza 60 prolongación vivienda c/ Concejo s/n 21-10-93.
- José Nicolás Serrano, empalme red agua potable Dr. Portes Fuente Toro. 20/27-9-93.
- Talleres Garrido S.L., empalme red agua potable Pinares, 105, 8-10-93.

Los miembros Corporativos se dan por enterados.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

3º.- DESIGNACION CONCEJALES COMISION VIVIENDAS.- El Sr. Presidente, dado que el asunto objeto de este punto no ha sido suficientemente dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre, solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día, lo que acuerdan los mismos por unanimidad de sus miembros presentes, en número de 10.

Seguidamente y de conformidad con lo previsto en el Decreto 8/92, de 28 de Enero, sobre adjudicación de Viviendas de Promoción Pública de la Junta de Extremadura, se designan, por unanimidad de sus miembros presentes en número de 10, como Vocales Titulares de la futura Comisión Local de Adjudicación de Viviendas - los Concejales D. Felipe Sánchez Fuerte y D. Diego Fuerte Pérez y como suplentes de los mismos a Dª Carmen Montero Durán y D. Manuel Portillo Santos.

4º.- INFORMACION EJECUCION PRESUPUESTARIA y TESORERIA. PERIODICIDAD.- El Sr. Presidente, dado que el asunto objeto de este punto no ha sido suficientemente dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82.3 del R.D 2568/86 de 28 de noviembre, solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día, lo que acuerdan los mismos por unanimidad de sus miembros presentes.

Seguidamente y se conforman con lo previsto en el artículo 188 de la Ley 39/1988 de 28 de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diciembre. Reguladora de los Hundimientos Locales por, unanimidad de miembros presentes, en número de 10, se acuerda pase la resolución a este Ayuntamiento Pleno, por la Excma. Intervención de información sobre la ejecución del Presupuesto Ingresos y el movimiento de los Tesorería se efectúe cada cuatro meses, a partir del próximo año 1.994.

El Sr. Alcalde - Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta si algún portavoz de grupo político presente desea formular, por razones de urgencia alguna moción sobre asunto no incluido en el orden del día, y que no tenga cabida en ruegos y preguntas.

El Concejal D. Adolfo Borrego Chamorro presenta la siguiente:

"Delegación por parte de esta Corporación, en la Asociación Cultural "Amigos del Carnaval" de esta Localidad, a fin de que la misma pueda organizar los recientes Carnavales 1.994 con autonomía propia. - Dicha Delegación conllevaría la cesión de los usos de balcones en gestión de Sanciones, durante el periodo de duración de los mencionados festejos. La Corporación, dentro de lo posible, hará de compromiso el estudio de los presupuestos que en su día pudieran presentar los miembros de la citada Asociación previos los informes pertinentes de la misma."

El Sr. Alcalde contesta que se estudiará en una próxima reunión con los portavoces de los distintos grupos Políticos.

5º.- RUEGOS y PREGUNTAS.- Seguidamente se producen

los ruegos y preguntas que se detallan por los portavoces de los grupos políticos y concejales que igualmente se expresan:

- D. Francisco Prieto, ruega se ejecute acuerdo pleno de fecha 26 de septiembre de 1977 en el que se dispone que la Casa del Pueblo sea utilizada por el Partido Socialista Obrero Español, así como los demás partidos que estén legalizados y de toda clase de asociaciones, incluyendo los recreativos o deportivas. Temporalmente la condición de pues para celebrar cada reunión hay de contarse con el beneplácito de la Alcaldía, debiendo quedar en libre uso en este Ayuntamiento.

- D: Carmen Montero, ruega se ejecute dicho acuerdo

- D. Adolfo Borrego, ruega se ponga en conocimiento de todo el pueblo.

- D. Rafael Tejedor, ruega que en las notaciones que se hagan en Pleno, si son secretas, nadie haga salir a quien ha notado.

- D: Carmen Montero, ruega a toda la Corporación que cuando haya una notación a se anule a alguien no se enteren los interesados hasta que no se les notifique.

- D. Juan Francisco Fernández, que se aplique la ordenanza de la casa del Sr. Juez y sea derribada lo antes posible.

- D. Diego Prieto, ruega se decrete todo lo entrado el pueblo por la otra de Cirueña, como la parte de los cementerios viejo y derechos del Parque.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente, levanta la sesión siendo las diecinueve horas y diez minutos y extendiendo

La presente acta que consta de [illegible] folios
queda [illegible] firmada conmigo. Certifico.

Señores concurrentes:

Alcalde-Presidente:
D. Juan Ramiro Díaz

Concejales:
D. Juan Fco. Fernández Pena
D. Leopoldo Hernández Ramiro
D. Francisco Prieto Abril
D. Adolfo Borrego Chamorro
D. Felipe Sainz Fleta
Dª Carmen Montero Ramiro
Dª Rosario Santiago Blaya
D. Diego Fleta Pérez
D. Rafael Tejada Ramiro
D. Manuel Avilés Santos

Secretario:
D. José Luis Amigues

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas y treinta minutos del día dos de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en estas Consistoriales en primera convocatoria y previa citación efectuada los Sres. nominados al margen Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión urgente.

Antes de dar comienzo la sesión el Sr. Alcalde-Presidente, solicita de los miembros corporativos presentes se pronuncien sobre la urgencia de la convocatoria de esta dando cuenta a los mismos de los motivos que la han motivado.

Por unanimidad de los miembros presentes en número de once se estima la existencia de la urgencia explicada.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Abre la sesión el Sr. Alcalde-Presidente, preguntando a los asistentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de esta.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

No produciéndose observaciones se reprueba se entendera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- ESCRITO, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Dado que el asunto a que se entrega este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo previsto en el R.D 2568/1986 de 28 de noviembre solicita de los presentes la ratificación de la inclusión del mismo en el orden del dia, a lo que acceden por unanimidad de los asistentes.

Por la Secretaria-Interventora en la ausencia de la titular se da lectura a escrito de la Dirección Provincial del M.E.C en el que se requiere al Ayuntamiento que incoe nuevo expediente de la declaración de los casos de enseñanza sitos en c/ Jose Villalba en petición de autorización previa.

Por siete votos a favor y cuatro en contra del grupo PSOE que persiste tanto en su actitud de que sólo se declaren seis hectáreas de suelo como en su deseo expreso a que no sea necesaria la tan autorización previa de la Junta de Extremadura, se acuerda:

1º.- No atender el requerimiento referenciado.

2º.- Remitir a la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Badajoz los fechos y argumentos de la sentencia del Tribunal Supremo a que alude en el informe de la Secretaria-Interventora.

3º.- Remitir de la citada Dirección Provincial que manifieste si persiste o no en su actitud de

quien que se inicie un nuevo expediente de desafectación con autorización previa de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintitrés horas y veinte minutos y extendiéndose la presente acta que firma el Sr. Alcalde y Secretario conmigo. Certifico.





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores concurrentes:
Alcalde-Presidente:
D. Juan Ramírez Díaz
Concejales:
D. Juan F. Fernández Tena
D. Leopoldo Hernández Ramírez.
D. Francisco Prieto Abril.
D. Adolfo Borrego Chamorro
D. Felipe Sánchez Poleta
D. Manuel Carrillo Sanlúcar
D. Rafael Tejada Ramírez
D. Diego Poleta Pérez
Dª Carmen Montero Ramírez
No asistentes:
Dª Rosario Santiago Rodríguez.
Secretario:
D. José Antonio León Reyes.

En la villa de Higuera de la Torre a veinte de febrero de mil novecientos noventa y cuatro se reunieron en estas Consistoriales, en primera convocatoria y previa citación al efecto, los Sres. anotados al margen Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Secretario objeto de celebrar sesión ordinaria.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El Sr. Presidente pregunta a los señores asistentes si desean formular observación o reparo al acta de la sesión anterior que le ha sido distribuida con la convocatoria.

No produciéndose observaciones o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- SOLICITUD SUBVENCIONES.- Con el permiso de la Presidencia, por la Secretaria-Interventora, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno respecto a la conveniencia y necesidad de solicitar de la Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social y dentro del Plan de Subvenciones del presente ejercicio, ayudas económicas para la terminación de la Casa de la Cultura y la construcción de una guardería infantil.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por unanimidad de miembros corporativos presentes en número de nueve se acuerda:
1º.- Solicitar del Organismo Autónomo competente las subvenciones económicas anteriormente y a los expresados fines.
2º.- Prestar el compromiso de llevar a cabo los proyectos en cuestión y respetar el destino de los inmuebles referidos, salvo, esto último con autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.
3º.- ENAJENACION DE BIENES.- Con la autorización de la Presidencia, por la Secretaría-Intervención se da cuenta de expediente instruido al efecto y de los documentos obrantes en el mismo.
Por unanimidad de miembros presentes en número de nueve, dos menos del total legal, se acuerda:
1º.- Aprobar la enajenación mediante pública subasta del Bien patrimonial de esta Entidad Local consistente en Solar sito en calle San Isidro nº 92.
2º.- Comunicar este acuerdo de enajenación a la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, a los efectos previstos en el art. 79.1 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.
En este momento se incorpora a la sesión el Concejal D. Felipe Sancha Jaraute.
4º.- NO ADJUDICACION DEFINITIVA F.E.U.E.- Se debate ampliamente el asunto en cuestión.
Suscitada votación, a la vista de los impresos que en cuanto a localización geográfica y superficie solicitada presentan muchas de las ofertas de peti-

lizaciones de parcelas de la vía FEUE para su compra en pública subasta, efectuada en el pasado ejercicio, cuando de los posibles cambios de propiedades a otras que provocaría la venta de algunas de dichas parcelas, por unanimidad de asistentes presentes en número de diez se acuerda:

1º.- De acuerdo con los artículos 31 de la Ley de Contratos del Estado y 107 de su Reglamento, no adjudicar definitivamente la subasta pública para la enajenación de la vía FEUE celebrada el pasado mes de mayo.

2º.- Dentro de la voluntad de posibilitar, dentro de la realidad, la adjudicación de la propiedad de los parcelas en cuestión, una vez subsanados los defectos expresados, a los mismos adjudicatarios respecto a los cuales no se ha efectuado la adjudicación definitiva, cuando se subsanen de unos terceros.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme la firman conmigo los Sres. asistentes. Certifico.





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DILIGENCIA.- Para hacer constar que por error involuntario al folio 161, 161 Vtº y 162 debería figurar transcrita el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 26-1-94, anterior en el tiempo a la que aparece en los referidos folios.

Granja de Torrehermosa, 16 de Mayo de 1.994.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA - BADAJOZ
Secretaría

Señores concurrentes:

Alcalde-Presidente:
D. Juan Ramírez Díaz

Concejales:
D. Juan Fco. Fernández Tena
D. Gaspar Luis Hernández Ramírez
D. Francisco Prieto Díaz
D. Adolfo Borrego Chamorro
D. Felipe Sánchez Fleite
D. Manuel Carrillo Santos
D. Rafael Tejada Ramírez
D. Diego Fleite Pérez
Dª Rosario Santiago Rodríguez
Dª Carmen Montero Ramírez

Secretario:
D. José Luis Luengas Riol.-

En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veinte horas del día veintiséis de Enero de mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron en estas Consistoriales, en primera convocatoria y previa citación al efecto, los Sres. anotados al margen Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y asistido de mí el infrascrito Secretario al objeto de celebrar sesión ordinaria.-

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El Sr. Presidente pregunta a los señores asistentes si desean formular observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de ésta.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

No produciéndose observaciones se consideró aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- RESOLUCIONES ALCALDIA.- Con la venia de la presidencia, por la Secretaría Interventora se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la anterior sesión plenaria ordinaria y en los siguientes términos:

- José Antonio Santos Rodríguez, baja Kioscristo, 30-11-93; Eduarda Espinosa Mateos baja agua 3-12-93; Miguel Pavía Lamo, licencia de parcelación 16-12-93. Fernando Pavía Díaz, licencia de parcelación 16-12-93. Fernando Pavía Díaz, licencia parcelación 16-12-93; Asociación de Mujeres, subvención 21-12-1993; Ant.ª Fernández Llano, autorización paso línea subterránea 21-12-93. Asociación amigos de Carnaval, cesión uso equipo megafonía 28-12-93; Nombramiento de D. Juan Francisco Fernández Tena como Vicepresidente Comisión Local de Vivienda, 17-1-94; Jpé Ant.º Ortiz Rubio, enganche a la red aguas residuales 24-1-94; Jpé Luna Cantero Abril, baja agua 24-1-94; Dispensado de Badajoz, enganche red residuals. 24-1-94 y Victoriano Luis, cesión reconocimiento 10 trienios de servicio activo como Guarda Parque Municipal 24-1-94.

Todos los presentes se dan por enterados.

3º.- SITUACION CASA CULTURA.- Por el Sr. Secretario-Interventor, con el permiso de la presidencia se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Perma-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mente Acuerdo del Pleno en relación con el objeto del presente punto.

El Sr. Alcalde - Presidente pone en conocimiento de los reunidos los últimos gestiones que ha realizado respecto de este asunto.

Por unanimidad de sus miembros presentes en número de once, el total legal que componen, y ante la parte omisión retenida de sus haberes e previsto financiación suficiente para la terminación de la obra de la Casa de la Cultura local a través del Plan Provincial de Obras y Servicios del corriente ejercicio de 1.994, con lo que la citada obra quedaría inconclusa y paralizada a lo largo de todo el año antedicho y se produciría un considerable deterioro y menos uso de lo actualmente construido, de acuerdo, asumiendo el dictamen leído, instar del Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, la adopción de acuerdo corporativo cambiando el destino de la obra nº 113 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.994, en denominación "Nuevo Recinto Ferial" al de "Terminación Casa Cultura", aceptándose desde este instante tal cambio".

4º.- ADQUISICION AUTOMOVIL POLICIA LOCAL.- Por el Sr. Secretario - Interventor, con el consentimiento de la presidencia se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el objeto del presente punto.

Por dos votos a favor y una en contra se acuerda:

1º.- Adquirir un vehículo marca RENAULT 19 Rider 1.900 Diesel con destino a los Servicios Municipales en general y por un precio de 1.683.148 pts.

2º.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

La Concejala Rosario Santiago Rodríguez explica su desacuerdo con la compra aprobada al entender que el remedio debería ser menos utilitarios.

5º.- ADQUISICION ORDENADOR.- Por el Sr. Secretario Interventor, con la licencia de la Presidencia se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el objeto del presente punto.

Por mayoría de miembros presentes en número de once se acuerda:

1º.- Adquirir un ordenador Hewlett-Packard Mod. Vectra 486/25 UL para completar definitivamente la informatización de la Administración Municipal y por un precio de 255.000 pesetas.

2º.- Autorizar y disponer el pago correspondiente.

6º.- ESCUELA TALLER.- Por el Sr. Secretario-Interventor con la anuencia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el objeto del presente punto.

Por mayoría de miembros presentes en número de once, se acuerda iniciar el preceptivo expediente tendente a la constitución de una Escuela Taller destinada a la Plaza de los Pueblos y con destino a la recuperación y restauración de la Plaza e implantación de una granja biológica.

7º.- MODIFICACION PROYECTO DELIMITACION SUELO URBANO APROBACION PROVISIONAL.- Por el Sr.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Secretario - Intervención en la autorización de la Presidencia se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el objeto de este punto.

Por seis votos a favor que constituye mayoría absoluta legal y cinco en contra correspondiente a portavoz del Grupo CDS y Grupo PSOE se acuerda:

1º.- Aprobar provisionalmente la modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de este Municipio redactado por la Arquitecta Doña Dª Esther Romero Castillo Tirado en lo mismo contenido que fue objeto de aprobación inicial en su día por esta Corporación.

2º.- Elevar el proyecto y expediente de referencia a la Comisión Provincial de Urbanismo para su aprobación definitiva.

El Sr. Alcalde solicita de los reunidos se estime la urgencia del tratamiento en la presente sesión de dicho asunto por la Dirección Provincial del INSERSO solicitando la ratificación de todos de este extremo el objeto de constituir la Comisión Local de Seguimiento del Convenio de Ayuda a Domicilio.

Por unanimidad de presentes en número de once el total legal corporativo se otorga la ratificación expresa.

El Sr. Alcalde dado que el asunto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Asuntos del Pleno solicita la ratificación de su inclusión en el orden del día a lo que son dan unánimemente los presentes.

Por unanimidad, consiguiente la propuesta del Sr. Alcalde, se da inicio a los temas ante la

especial Comisión a los Concejales Rosario Pantoja Rodríguez y Carmen Cuntero Serrán.

Seguidamente la Presidencia pregunta si algún portavoz del grupo político en que se desea plantear, por razones de urgencia, alguna moción sobre asunto no incluido en el orden del día y que acuerda la entrada en el punto de ruegos y preguntas.

No hizo portavoz de grupo Político hizo uso de este derecho.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por último se producen los ruegos y preguntas que se detallan por los portavoces de los grupos Políticos y Concejales que se expresan:

- Francisco Prieto Abril:

Ruega que en su día y previo informe técnico el efecto de modifique el uso de terreno edificado sito entre la plazuela del Carmen y la C/ Ntra. Sra. de Guadalupe, para convertirlo en zona verde, con lo que además de ampliarse la plaza principal de la localidad, se daría realce al Monumento Nacional que constituye la Torre Iglesia Parroquial.

Igualmente y con más urgencia estima necesario sea tratada ésta, a los mismos efectos sobre la superficie de la casa nº 69 de la Calle Sevilla frente de esta villa, cuyo estado edificación imposibilita la normal circulación de vehículos de la zona.

- Ruega se tramite petición de S.E.R.E.A. para que se pavimente la carretera de Fuente de la Cardenchosa de Almoraz.

- Carmen Cuntero Serrán:

Ruega que haya más limpieza en el lugar casa Municipal.

- Adolfo Bonilla Chamorro:

Ruega se requiera a la Empresa Resto Travesías Sur que coloque en los puestos habituales los carteles de información con los horarios de servicios y destinos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Presidente - Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos y extendiéndose la presente acta que suscribe y todos los enfermos la firmamos conmigo los Srs. asistentes. Certifico.

Señores concurrentes:
Alcalde - Presidente:
D. Jesús Ramírez Díaz
Concejales:
D. Jesús Fco. Fernández Vega
D. Adolfo Borrego Chamorro
D. Francisco Prieto Abril
D. Felipe Fuentes Fleta
D. Manuel Carrillo Santos
D. Diego Fleta Pérez
D.ª Carmen Centeno Ramírez
Secretario:
D. José Luis Vergara
No excusaron su asistencia:
D. Rafael Tejada Ramírez
D. Leopoldo Hernández Ramírez
D.ª Rosario Santiago Rodríguez.

"En la villa de Fuenlabrada de Torrecampina, siendo las veinte horas del día treinta de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron en sitio habitual, en primera convocatoria y previa citación al efecto, los Sres. concejales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y asistidos de mí el infrascrito Secretario al objeto de celebrar sesión ordinaria.-

1º.- APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El Sr. Alcalde pregunta a los señores asistentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de ésta.

No produciéndose observaciones o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- RESOLUCIONES ALCALDIA.- Con la venia de la presidencia, por la Secretaria interviniente se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la anterior sesión plenaria ordinaria y que son las siguientes números:

- Jesús Alvarado Rodríguez, baja Taxi Cerro del Valle 7-2-94.
- Manuel Carrillo Bolero, baja agua 7-2-94.
- Juan Núñez Rosa, cochera agua 7-2-94.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

José Luis Valverde Rincón, baja agua 7-2-94. Lourdes Polo Espinel, reconocimiento 8º trienio 10-2-94. Rectificación Padrón Municipal Habitantes de 1-1-94. 22-2-94. Asturiana Jerez Villarrubia, empadronada agua 4-3-94; Isabel Cintas Medina empadronada agua 4-3-94. Manuel Villarrubia Espinel, empadronado 4-3-94. Natividad Concepción Cejudo baja puesto labor nº 4 8-3-94. Lourdes Polo Espinel, antigüedad 11-3-94. Francisco Fernández Roca, antigüedad 11-3-94. Francisco Fernández Roca, reconocimiento 7º trienio 22-3-94. Aprobación Liquidación Presupuesto General 1.993 18-3-94.

3º.- RECTIFICACION INVENTARIO BIENES AÑO 1.993.- Con el permiso de la Presidencia por la Secretaría. Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Especial del Pleno respecto al asunto objeto de este tema.

Por unanimidad de los presentes en número de siete y constituyendo íntegramente el dictamen referido, se acuerda:

1º.- Aprobar el Inventario de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento a 31-12-1993.

2º.- Que una copia de la misma certificación se remita a Gobierno Civil y Organo de la Comunidad Autónoma competente conforme preceptúa el art. 31 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

4º.- PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS SUBASTA SOLAR EN C/ SAN ISIDRO Nº 92.- Con el consentimiento de la Presidencia por la Secretaría. Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanen

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

te Acuerdo del Pleno respecto del objeto de este tema.

A la vista de ciertas imprecisiones que se observan en cuanto a identificación del bien a subastar se determina nuevamente no entrar en el fondo del asunto ni emitir por consiguiente pronunciamiento alguno sobre el mismo.

En este instante se incorpora a la sesión el Concejal D. Francisco Pulido Ruiz.

5º.- EJECUCION SUBSIDIARIA SR. ISIDRO DIAZ CARREÑO.- Con la anuencia de la Presidencia por la Secretaría - Interviene a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno respecto del asunto que sirve de título de este punto y que deriva de orden de ejecución por razones de peligrosidad dictada por el Sr. Alcalde contra D. Isidro Díaz Carreño respecto de la finca urbana sita en Rda. de Extremadura nº 146 y expediente sancionador por incumplimiento de la misma.

Por unanimidad de presentes en número de ocho, haciendo uso de los facultades contemplados en el art. 95 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre se acuerda dar un plazo de 45 días hábiles a D. Isidro Díaz Carreño para que proceda a la ejecución de las obras a las que se entiende la orden de ejecución mencionada, contados desde el día siguiente desde la notificación de este acuerdo, y con apercibimiento de que transcurrido tal plazo se procederá

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

a la ejecución subsidiaria por parte del Ayuntamiento bajo la dirección del Arquitecto Técnico Municipal y a cuyo fin D. Isidro Díaz Corbelle

Por mismo con igual expresión de voluntad corporativa que la antedicha se autoriza y dispone el gasto que en su momento se genere con la anteriormente referencia.

6º.- CIRCUITO PROVINCIAL DE CINE.- El Sr. Alcalde Presidente dado que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, dando cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre, solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día a lo que acuerdan los mismos por unanimidad.

Con igual expresión de voluntad corporativa que la antedicha y ante la falta de determinados datos decisivos no se entra en el fondo del asunto.

El Sr. Alcalde se refiere a la urgencia de tratar en la presente asunto relativo a contratación Servicios Sociales de Base. Los presentes unanimemente y en número de ocho cualificados de la mayoría absoluta legal estiman la urgencia solicitada.

El Sr. Alcalde-Presidente dado que el asunto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, dando cumplimiento a lo establecido en el R.D 2568/1986 de 28 de noviembre, solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día a lo que acuerdan los mismos por unani-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

unidad.

Por unanimidad de presentes en número de ocho de nueve la:

1º.- Prestar aprobación al Convenio Servicios Sociales de Base para el presente ejercicio de 1.994.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma y demás documentos precisos.

3º.- Autorizar y Disponer el pago correspondiente.

Seguidamente la presidencia pregunta si alguien portavoz del grupo político corporativo desea formular, por razones de urgencia alguna moción sobre asunto no incluido en el orden del día y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Con la autorización de la presidencia el portavoz del grupo EDS D. Felipe Sánchez Arnete manifiesta:

"En apenas veinticuatro horas tres familias pacenses se han visto brutalmente sorprendidas por la inesperada desaparición de sus parientes.

. Ultima, fresca y cercana todavía se presentan por que y, etcétera. Si la vida fuera a decir lo triste que es todo, cuánto, lo sé, esa terrible sensación de vacío entre los vivos y estar muerto.

. Cómo mirarles, esos amigos, esas personas, también me pregunto por qué e intento reconciliarme con la vida y con la profesión.

. La fe me habla del más allá y de la existencia reivindicativa, la reflexión me dice

que debemos alcanzar la madurez vital necesaria para aceptar la arbitrariedad de los acontecimientos y asumir lo que la fatalidad ofrece, al final me he refugiado en unos versos que, hace muchos años, compuso un amigo cuando murió su hijo, los titulos "Dios inesperado" y le decían así:

En la tierra quedaste dividido.
como el leve clamor de las palomas.
Muchacho en ascensión de espumas, nadie
esperaba tu caída, nadie supo
por qué un temblor de abismos por tu pecho
se detuvo de pronto. Nadie sabe.
por qué cada mañana Dios elige
una paloma nueva para el vuelo.

. Sebastián, Pepe, Juan Diego... mis tres divididos porque siguen vivos en el recuerdo de los suyos, de nosotros, y, además, en el caso de Juan Diego, en esas personas que, gracias a la generosidad de la familia Juan Palacios, han vuelto a nacer.

. Seríamos tontos si hoy, cuando triunfan la intolerancia y la insolidaridad, cuando el hambre, el terrorismo, el tráfico de drogas o absurdas banderías siegan tantas vidas inocentes, no exaltamos ese canto a la vida, ese acto de amor a los demás que nos reconcilia con el mundo y que esta familia ha testimoniado al donar el cuerpo de su ser querido.

. Zamora debe recordar estos días así por su valor intrínseco y por lo que significan de ejemplo a seguir. Si fue pionera y vivió homenaje a la libertad rural en los personas de Rafael y Emiliano Fleete, también debe ser pionera en vencer hom-

rujé a todos los documentos y a sus familias en la persona de Juan Diego Tena.

Propongo que, desde hoy, se calle lleve su nombre, denominándose desde ahora "Juan Diego Tena Palacios" frases.

Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho corporativos integrantes de la Corporación acuerdan rotular el nombre de "JUAN DIEGO TENA PALACIOS" a la vía pública actualmente conocida como Herrería Baja.

7º.- RUEGOS y PREGUNTAS.- Seguidamente se producen los ruegos y preguntos que se detallan por parte de los Concejales y Grupos Políticos que igualmente se expresan:

- D. Felipe Sánchez Bleda ruega se decrete el interior del Consultorio Médico.

- D. Manuel Carrillo Santos, solicita se le explique por qué si se acordó en Pleno que el coche recientemente adquirido se destinara a todos los servicios municipales en el mismo únicamente aparece rotulado de Policía Local.

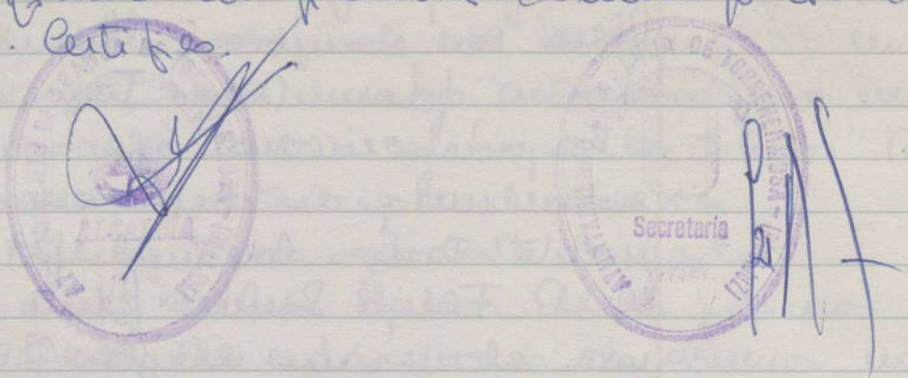
El Alcalde le contesta que lamentablemente así.

El Sr. Carrillo, insiste en que se destine el coche a todos los servicios, como posteriormente se acordó en el Pleno.

Ruega que se realice el aseo del Pozo de los Obreros y se instale una barra en el mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las

treinta horas y diez minutos y extendiendo
se la presente, que firma el Sr. Alcalde y fedatario
conforme lo fírmanse ejemplo los existen-
tes. Certifico.



Señores concurrentes:
Alcalde - Presidente:
D. Juan Ramírez Díaz
Concejales:
D. Juan Fco. Fernández Tena.
D. Leopoldo Hernández Ramírez
D. Francisco Prieto Flores
D. Adolfo Borrego Chamorro
D. Felipe Sánchez Fleites
D. Manuel Carrillo Santos
D. Diego Fleites Pérez
Dª Rocío Santiago Rodríguez.
Secretario:
D. José Luis Ruiz Pérez
No asiste ni excusa:
D. Rafael Tejada Ramírez
Excusa su asistencia:
Dª Carmen Montero Ramírez

"En la villa de Barcarrota, siendo las treinta horas del día treinta de abril de mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron en esta Consistorial en primera convocatoria y previa citación en efecto los señores anotados al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistido de mí el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente.

Acto seguido por el Sr. Alcalde Presidente se solicita de los miembros corporativos presentes se pronuncien sobre la urgencia de la convocatoria de esta dando cuenta de los mismos de los motivos que la han motivado.

Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho se estima la existencia de la

urgencia explicada.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Abre la sesión el Sr. Alcalde-Presidente preguntando a los asistentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de ésta.

No produciéndose observación ni reparo se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- PRESUPUESTO GENERAL 1.994.- Con el permiso de la Presidencia por la Secretaría Interventora, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos del Pleno en relación con el objeto de este punto.

Con la venia del Sr. Alcalde, toma la palabra el portavoz del Grupo PSOE D. Diego Fleta Pérez, y se refiere a la conveniencia de llevar a cabo en el presente año una limpieza de carácter extraordinario en el Colegio Público nuevo aulario de Comunidad Rural y los fosos de colección en el mismo, especificando en su nombre y en el del Grupo la cantidad especificación presupuestaria correspondiente.

En la ausencia de la Presidencia interviene el portavoz del Grupo CDS D. Felipe Sánchez Fleta, solicitando se proceda en el corriente ejercicio a la ejecución de las obras de ampliación y acondicionamiento del Cuartel Municipal por la vía legal que sea procedente pero sin dilación alguna.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Con la autorización del Sr. Presidente, el portavoz del grupo AGISyP D. Juan Francisco Fernández Tena manifiesta que en este año no ha permitir que quede en marcha consignación de créditos los trabajos de limpieza de vías públicas que se hacen precisos cuando del comienzo del Plan de Empleo Rural así como el mantenimiento del alcantarillado público de las Colegios.

Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho, tres menos del total legal, se acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 1994 cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap. 1	Impuestos directos	25.300.000 pts
Cap. 2	Impuestos indirectos	1.000.000 "
Cap. 3	Tasas y otros ingresos	24.593.000 "
Cap. 4	Transferencias corrientes	39.267.136 "
Cap. 5	Ingresos Patrimoniales	3.914.000 "

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Cap. 6	Enajenación Inversiones reales ...	634.449 "
Cap. 7	Transferencias de Capital ...	8.944.036 "
Cap. 8	Activos Financieros	500.000 "
Cap. 0	Pasivos Financieros	------
	TOTAL INGRESOS	104.152.621 pts

GASTOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap. 1	Gastos Personal	48.667.494 pts
Cap. 2	Gastos bienes corrientes y servicios .	37.940.167 "
Cap. 3	Gastos financieros	1.741.925 "
Cap. 4	Transferencias corrientes	5.473.421 "

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

B) OPERACIONES CORRIENTES

Cap. 6. Inversiones Reales	801.000 pt.
Cap. 7. Transferencias de capital.	7.550.000 "
Cap. 8. Activos Financieros	500.000 "
Cap. 9. Pasivos Financieros	1.478.614 "
TOTAL GASTOS	104.152.621 pt.

2º.- Aprobar la plantilla de personal que en dicho presupuesto se contempla.

3º.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto general.

4º.- Que el presupuesto aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles para oír reclamaciones que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia en el Tablón de Anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.

5º. Considerar este acuerdo aprobatorio como definitivo caso de no presentarse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el art. 150 de la Ley 39/1.988 de 28 de diciembre, Reguladora de los Haciendas Locales.

3º.- MIEMBRO JUNTA PERICIAL CATASTRO RUSTICA.- Con el consentimiento de la presidencia por la Secretaría Interventora se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Abierta de Pleno en relación con el objeto de este punto.

Por seis votos a favor y seis en contra del Grupo PSOE, y partiendo del voto de calidad de D. Jesús de Villarreal de Badajoz, se dictamina

como miembro de la Junta Pericial del Catastro de Rústica de esta Localidad en representación del resto agrario el titular catastral Emilio Montero Villarrubia.

4º.- REFORESTACION.- Con el asentimiento del Sr. Alcalde por la Secretaría Interviniente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno respecto al objeto de este.

Por unanimidad de presentes en número de ocho se acuerda:

1º.- Solicitar del Servicio de Ordenación Forestal de la Consejería de Agricultura de la Junta de Extremadura el cambio del emplazamiento actual "Cisco de Arroja BA-3355" que se tiene formalizado con el mismo por uno colindante al existente sobre la misma superficie.

2º.- Solicitar del referido Organismo otro convenio respecto de la Finca Propiedad de este Ayuntamiento y en la superficie que resulte practicados los mediciones pertinentes.

5º.- DESIGNACION ESPACIOS PROPAGANDAS Y LOCALES CAMPAÑA ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO.- El Sr. Alcalde Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y dado que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, solicita de los miembros corporativos presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día de esta sesión.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por unanimidad de los miembros presentes en número de ocho se ratifica la incidencia sin incidencias.

En este instante se incorpora a la sesión la Concejala Rosario Santiago Rodríguez.

Seguidamente la Presidencia manifiesta que para dar cumplimiento a lo ordenado por los arts. 56 y 57 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio del Régimen Electoral General, es necesario efectuar la designación de los espacios y locales a proponer a la Junta Electoral de Zona para que en los mismos puedan fijarse carteles o anuncios y celebrar actos de propaganda los candidatos proclamados, con motivo de las próximas Elecciones al Parlamento Europeo.

Los miembros corporativos presentes en número de cinco, por unanimidad, acuerdan proponer los espacios y locales siguientes:

NUMERO DE CADA ESPACIO	SITUACION: CALLE, PLAZA, NUMERO
Paneles 1, 2	CARBOGAS, TRAV. AVDA DEL PARQUE.
Paneles 3, 4	PARED SOLAR AYUNTAMIENTO VIEJO, PLAZA DEL GENERALISIMO.
Paneles 5, 6	Caseta de Telefónica en Avda. Pedro Bleste Tome - C/ Vereda de Villar.
Paneles 7, 8	Caseta Municipal, Plaza del Cristo.

Las dimensiones de los paneles son, respectivamente de 2 x 1,20 m. cada uno.

LOCAL	SUPERFICIE	SITUACION	PLAZAS UTILIZABLES
Caseta Municipal	2.500 m².	Plaza Cristo	Todos los de la campaña electoral y sucesivas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Campo Deportes . . . . . 6000 m². . . Eléctrico . Todos los días. Campaña diurna y nocturna.

Nave CARBOGAS . . . . . 459 m². . . Fras. Alumbrado Todos los días. Campaña diurna y nocturna.

No se producen pronunciamientos especiales sobre pararrayos y banderolas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo los reseñados días y extendió el actor la presente acta que una vez leída y hallada en forma la firman conmigo. Certifico.

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA - BADAJOZ
ALCALDÍA

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA
Secretaría

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores concurrentes:
Alcalde - Presidente:
D. Jesus Ramirez Diaz
Concejales:
D. Jesus Fco. Fernandez Tena
D. Leopoldo Hernandez Ramirez
D. Francisco Prieto Peral
D. Adolfo Borrego Chamorro
D. Felipe Fuente Fluete
Dª Carmen Cuartero Rincon
D. Diego Fluete Pena.
D. Manuel Corrillo Fuentes.
Secretario:
D. Jose Luis Burgos
Excusó su asistencia:
Dª Rosario Santiago Rodriguez
No excusó su asistencia:
D. Rafael Tejada Rincon

En la villa de Monesterio de Torreorgaz, siendo las veinte horas del día once de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron en los Consistoriales en primera convocatoria y previa citación al efecto, los Srs. concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Secretario al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1º. APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. El Sr. Presidente pregunta a los señores asistentes si desean formular observaciones o reparos al acta de la sesión anterior que le ha sido distribuida con la convocatoria de ésta.

No produciéndose observaciones o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º. P.E.R. 1994 1ª Fase. - Con el permiso de la presidencia por la Secretaria Interventora se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Abierta del Pleno, en relación a este acuerdo de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, mediante el que se comunica a este Ayuntamiento la concesión de una reserva de crédito por importe de 8.350.000 ptas y destino a sufragar los gastos a emplear en la ejecución de la 1ª Fase del P.E.R. 1.994.

Por unanimidad de miembros presentes en mismo

ro de ocho, tres menos del total legal, se acuerda:

1º.- Establecer un acuerdo de colaboración con el Instituto Nacional de Empleo, en los términos que establece la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 2 de Mayo de 1.974 para posibilitar la realización mutua de la 1ª Fase del Plan de Empleo Rural del ejercicio de 1.974.

2º.- Determinar como obra a realizar a través de la referida fase del P.E.R. 1.974, la de acondicionamiento interior del Parque Municipal incluyendo dotación de servicios higiénicos.

3º.- Comprometerse a aportar con cargo al crédito municipal los fondos que sean precisos a los anteriormente fines.

4º.- Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura una subvención económica con destino a sufragar el coste de los materiales que se necesiten para la actuación citada.

El Grupo PSOE hace constar en acta que su juicio es extremadamente importante la ejecución de los servicios higiénicos.

3º.- SOLICITUD RAFAEL CARO ALAMO.- Con la venia de la Presidencia por la Secretaría Interventora se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Plenario del Pleno respecto a escrito suscrito por el trabajador de este Ayuntamiento, Rafael Caro Alamo en el que se acuerda rectificación provisional por error en cuanto a lo que se dispuso en su contrato de trabajo inicialmente.

En este momento se incorpora el Concejal D. Diego Cabeza Pérez.

Por unanimidad de miembros presentes en

[illegible] de [illegible], los [illegible] del total legal, se acuerda [illegible] solicitado por el trabajador del Servicio de Aguas Rafael Cano Alonso y se proceda a su readscripción profesional adjudicándole en categoría profesional Subalterno definitiva la de Encargado del Servicio de Aguas. Facultando Alcalde-Presidente Oficial 3ª en sustitución de la Jefatura de Personal y todo ello sin [illegible] alguno por no ser pertinente legalmente.

4º.- REMUNERACION A.T.M.- Con la abstención de la Presidencia se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Cuentas del Pleno, en cuanto al objeto de este punto.

No se entra en el fondo del asunto, ni en consecuencia se produce pronunciamiento alguno, hasta que se cuente con información completa sobre la recaudación obtenida por el Impuesto Sobre Construcciones y Obras durante los años 1.990 a 1.993.

5º.- OBRA MUNICIPAL "ASFALTAMIENTO PLAZA".- Con la abstención de la Presidencia se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Cuentas del Pleno respecto al objeto de este punto.

No se entra en el fondo del asunto hasta que, previo contacto e instrucciones oportunas, el Arquitecto Técnico Municipal emplee cuantas diligencias de la obra en cuestión y se someta nuevamente a su consideración plenaria.

6º.- EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITO 1/94.-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Con el consentimiento de la presidencia por el Secretario Interventor se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa correspondiente respecto el objeto de este punto.

No se entra en el fondo del asunto habiendo quedado sin contenido el criterio para lo que presente orden del día por cuanto a este.

7º.- APROBACION PROYECTO DELIMITACION SUELO URBANO.- Con el permiso de la presidencia se da cuenta del dictamen emitido por la C.I.P. Asuntos del Pleno a fin esto del resultado de la exposición pública por el periodo de un mes del expediente de referencia y a través de anuncios en el Diario Oficial de Extremadura que fué emitido íntegramente en su día.

Por reiteración a favor que constituyen la mayoría absoluta legal y hay en contra correspondientes a portavoz del CDS y grupo PSOE se acuerda:

1º.- Aprobar provisionalmente la modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de este Ayuntamiento redactado por la Arquitecta Técnica Dª Esther Romero Cebada. Lo que se con el mismo contenido que fué objeto de aprobación inicial en su día por esta Corporación.

2º. Elevar el proyecto y expediente de referencia a la Comisión Provincial de Urbanismo para su aprobación definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo los veintiuno horas y treinta minutos y extendiéndose la presente acta que en mi fe y

hallado conforme lo firman conmigo y los Sres. asistentes. Doy fe.





Señores concurrentes:
Alcalde-Presidente:
D. Juan Ramírez Díaz
Concejales:
D. Leopoldo Hernández Ramírez
D. Francisco Prieto Díaz
D. Juan Fco. Fernández Tena
D. Adolfo Borrego Chamorro
D. Diego Sabalete Pérez
D. Manuel Carrillo Santos
Dª Rosario Santiago Rodríguez
Dª Carmen Centeno Durán
Secretario:
D. José Luis Iglesias Vargas
Excusa su asistencia:
D. Felipe Sancho Flores
No excusa su asistencia:
D. Rafael Tejada Durán.

«En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veintiuna horas del día diecinueve de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales, en primera convocatoria y previo citación al efecto, los Sres. asistentes al margen del Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y asistido de mí, el infrascrito Secretario al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El Sr. Presidente pregunta a los Sres. asistentes si desean formular observación o reparo al acta de la sesión anterior que le ha sido distribuida con la convocatoria de ésta.

No produciéndose observaciones o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

2º.- SORTEO MESAS ELECTORALES.- El Sr. Presidente dice que el asunto a que se entra en este punto es ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, dando cumplimiento a lo prevenido en el art. 82.3 del R.D 2568/1986 de 28 de noviembre, solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día a lo que acuerda unanimemente y en número de once de once los mismos.

A continuación se procede, de conformidad con lo establecido en el art. 26.1 de la Ley de Régimen Electoral General, a la realización mediante insaculación del sorteo público para la designación de los nuevos electores que presidirán y la celebración de las Elecciones al Parlamento Europeo del próximo mes de junio.

Efectuados los extracciones pertinentes resultan designados como miembros de las Mesas Electorales mencionadas y en la calidad en que figuran relacionados los siguientes nombres:

SECCION PRIMERA		TITULARES
Número de Elector		
651	Presidente	Manuel Romero Campos
152	1º Vocal	Francisco Lora Sánchez
542	2º Vocal	Isabel Ortiz Montero
Número de Elector		SUPLENTES
652	Presidente 1º	Victoriano Romero Campos
059	Presidente 2º	Mª Victoria Barragán Sánchez
710	1º Vocal 1º	Emilio J. Sánchez Martín-Niebla
501	2º Vocal 1º	Juan Bta. Moreno Morillo
318	1º Vocal 2º	Faustino García Romero
093	2º Vocal 2º	Isabel Caballero Vázquez

SECCION SEGUNDA	TITULARES
Número Elector	

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

047 Presidente — Vicente [illegible]
142 1º Vocal — [illegible]
539 2º Vocal — D. María Rivas Medel

Número de Elector — SUPLENTES
270 Presidente 1º — Isabel [illegible]
153 Presidente 2º — [illegible]
452 1º Vocal 1º — [illegible]
185 2º Vocal 1º — [illegible]
311 1º Vocal 2º — D. Rosa [illegible]
477 2º Vocal 2º — [illegible]

SECCION TERCERA

Número de Elector — TITULARES
419 Presidente — [illegible]
436 1º Vocal — [illegible]
423 2º Vocal — [illegible]

Número de Elector — SUPLENTES
708 Presidente 1º — [illegible]
647 Presidente 2º — [illegible]
438 1º Vocal 1º — [illegible]
117 2º Vocal 1º — [illegible]
129 1º Vocal 2º — [illegible]
370 2º Vocal 2º — [illegible]

3º.- REMUNERACION ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL. Con el permiso de la presidencia por la Secretaría - Interviene a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Plenaria de Pleno en relación con el objeto de este punto y se entrega a los asistentes la información que requieren en la anterior sesión plenaria.

Por ocho votos a favor y una en contra, de esencia concreta en el Arquitecto Técnico Municipal, se sustituye en efectos de uno de enero del corriente año la actual

forma de remuneración del Técnico elegido consistente en una cantidad fija mensual y un tanto por ciento sobre el importe de las obras a ejecutar en el término municipal por otra consistente en el pago de los 60.000 pesetas mensuales y cobro entre partidas por los mismos trabajos que viene efectuando hasta la fecha.

La portavoz del grupo PP Carmen Benítez Durán se refiere a la causa de su voto negativo existente en no considerar adecuado mejorar todo lo bueno el punto del orden del día.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos y extendiéndose la presente acta, que una vez leída y hallada conforme la firman todos los Sres. asistentes. Certifico.





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores concurrentes:
Alcalde - Presidente:
D. [illegible] Ramírez Díaz
Concejales:
D. [illegible] Fernández Tena
D. Francisco Prieto Núñez
D. Adolfo Borrego Chamorro
D. Diego Galeote Pérez
D. Manuel Orille Sánchez
Dª. Rosario Sánchez Rodríguez
Dª. [illegible] Montero Durán
Secretario:
D. José Luis Delgado
No concurrieron a la sesión:
D. Leopoldo Hernández Ramírez
D. Felipe Sánchez Galeote
D. Rafael Tejada Durán

-- En la villa de Torremejía siendo las veinte horas del día veintitrés de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro se reunieron en los locales municipales, en primera convocatoria y pública sesión al efecto, los señores relacionados al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente y asistido de mí, el infrascrito Secretario al objeto de celebrar sesión ordinaria.

1º.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El Sr. Alcalde pregunta a los señores asistentes si desean formular observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de ésta.

No produciéndose observaciones o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- RESOLUCIONES ALCALDIA.- Con la venia de la presidencia, por la Secretaría Interventora se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la anterior sesión plenaria ordinaria y de los siguientes términos:

- Pré Bellum Espíritu, baja ciclomotor DERBI 18.3.94.
- Asociación de Mujeres, subvención de 32.000 pts clase de gimnasia 30-3-94.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

- Miguel Garcia Cano, segregación terreno c/ Conejo S/n 5-4-94.
- Banda de Cornetas y Tambores, gratificación 33.000 ptas. Semana Santa 8-4-94.
- Pedro Ruiz Garcia, baja elemento UNIBANT 8-4-94.
- Fr. Manuel Barragán Fuentes, multa 8-4-94.
- Demetrio Santiago Velasco, autorización cese agua potable 13-3-94.
- Demetrio Santiago Velasco, autorización cese aguas residuales 13-4-94.
- Ramón Garcia Moreno, ocupación temporal ejido del valle 21-4-94.
- Policia Local, gratificación extraordinaria Semana Santa, 60.000 pts 22-4-94.
- Asociación de Mujeres subvención 45.000 ptas. excursión Portugal 22-4-94.
- Asociación de Mujeres, subvención 22.000 ptas. Clase gimnasia 3-5-94.
- Comunión de Reyes San Isidro, subvención 100.000 ptas 13-5-94.
- Emilio Gonzalez Guillen, ocupación y traslado de entulho 19-5-94.
- Asociación de Mujeres, subvención 16000 ptas Clase gimnasia 23-5-94.

3º.- AUTORIZACION y DISPOSICION GASTOS 1ª FASE PER 1.994. Con el permiso de la Presidencia por la Secretaria Interventora se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno respecto a punto titulado de este punto.

Por unanimidad de emitidos presentes en número de seis, la mayoría absoluta legal se acuerda autorizar y disponer el gasto

correspondiente a la 1ª Fase del PER 1.994.

4º.- OFERTA PUBLICA DE EMPLEO 1.994.- Con la venia de la Presidencia se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno.

Por unanimidad de sus miembros presentes que son mayoría absoluta legal se aprueba la oferta pública de empleo para el corriente ejercicio de 1.994 de este Ayuntamiento y consistente en una plaza de funcionario de carrera escala de Administración general subescala de administrativo de Administración general clase C, coeficiente 2,3 y sistema de provisión mediante promoción interna en oposición.

5º.- INFORMACION CONTABLE 1º CUATRIMESTRE AÑO 1.994.- Con la anuencia de la Presidencia por la Secretaria-Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos del Pleno respecto del asunto objeto de este punto.

Seguidamente la Secretaria-Intervención en la autorización de la Presidencia explica pormenorizadamente el estado de ejecución del presupuesto general de 1.994, tanto en gastos como en ingresos e igualmente el resumen general de la Tesorería y situación de existencias, todo lo anterior con referencia a 30 de Mayo de 1.994 y quedando todos los asistentes debidamente enterados.

6º.- CONVENIO MANCOMUNIDAD DE AGUA ADELEX.- En este momento se incorpora a la sesión

el Concejal Francisco Prieto Peral

En el encuentimiento de la presidencia se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno.

Por seis votos a favor y una abstención, constituyendo la mayoría absoluta legal, se presta aprobación a la propuesta de convenio entre la Mancomunidad de Pueblos de Llerena y ADEMEX para colaborar en la protección del entorno del embalse de Puerto Peña y de sus valores faunísticos, paisajísticos, culturales y científicos tramitando su entalonación como refugio de caza.

7º.- PLAN PROVINCIAL COOPERACION AÑO 1.994, OBRA nº 251. EMISARIO.- Por el Sr. Presidente, dando cumplimiento a lo establecido en el R.D 2568/86 de 28 de noviembre, al no haber sido dictaminado el asunto a que se contrae este punto por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, se solicita la ratificación de su inclusión en el presente orden del día a lo que asienten unánimemente los presentes.

En el encuentimiento de la presidencia por la Secretaria-Interventora se da cuenta de comunicación remitida por la Excma. Diputación Provincial Area Técnica y relativa a tramitación a seguir respecto a la obra nº 251 Ler emisario prolongación calle Fuentenueva, aprobada en favor de este municipio en el Plan Provincial de Cooperación y Planes de Acción Especial correspondientes a la anualidad corriente.

Suscitado el asunto a votación se producen las siguientes manifestaciones de voto: el conje

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

catina:

- Por unanimidad de sus miembros presentes en número de siete, que es la mayoría absoluta legal de derecho:

1º.- Prestar aprobación a la obra nº 151 del Plan ESPECIAL SUR, de la anualidad de 1.994, denominada EMISARIO PROLONGACION C/ PURISIMA en GRANJA DE TORREHERMOSA y a la financiación de la misma, que es la siguiente:

• SUBVENCION ESTATAL M.A.P.	3.700.000 pt
• SUBVENCION LOCAL: DIPUTACION F.P.	1.700.000 "
• SUBVENCION LOCAL: AYUNTAMIENTO F.P.	1.800.000 "
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO...	17.200.000 pt

2º.- Se consecuencia adquirir el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se fije para la obra.

Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, autorizan expresamente el Delegado de Hacienda de esta Provincia para que, de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de esta misma Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art. 2.1C de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes, para atender al abono de las certificaciones de obra que se extiendan en la cuantía reglamentariamente permitida y a la simple presentación de un duplicado de esta certificación o de cualquier otro documento fehaciente

te, hasta llegar a la cantidad y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Autorizar, también, expresamente a la Diputación y a Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, para que detraigan de las cantidades que recauden de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la entrada en la obra o en primera convocatoria, en un máximo de seis meses a efectos de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

- Por cinco votos a favor y dos en contra, del Grupo PSOE se acuerda:

1º.- Pedir la petición de la obra para realizarla por administración con los propios medios de esta entidad previa autorización de la Excma. Diputación.

2º.- Justificar la adjudicación o ejecución en su caso, de la obra, en la forma solicitada, en base a lo previsto en el art. 187 del Reglamento General de contratación dado en concordancia con lo establecido en el art. 121.) del texto refundido del Régimen Local, dado que en la misma concurre la circunstancia tipificada en el número 2 del art. citado en primer lugar de mayor celeridad en llevarla a cabo.

3º.- Designar, caso de que se acepte la petición a este Ayuntamiento, como director de la obra a D. José Antonio Cabezo Vaquera Arquitecto Técnico.

8º.- OBRA ACONDICIONAMIENTO PLAZA.- Con la autorización de la Presidencia por la Secretaría. Intervención se

de cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno respecto del objeto de sté punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de siete se acuerda:

1º.- Aprobar la ejecución de la obra de abastecimiento de la Plaza en la forma que aparece contemplada en los últimos diseños confeccionados y remitidos a sté órgano por el Arquitecto Técnico Municipal.

2º.- Aprobar la memoria valorada de las obras en cuestión redactada por el técnico antedicho.

3º.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente en cuantía de 3.500.000 pesetas.

4º.- EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITO Nº 1/1.994.- Con la venia de la presidencia por la Secretaria-Interventora se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno.

Por unanimidad de miembros presentes en número de siete que son de la mayoría absoluta legal y considerando los gastos a que atender se urgente e inaplazable necesidad, se acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 1 del ejercicio de 1.994 consistente en concesión de suplemento de crédito con cargo al superávit del año anterior, y con el siguiente destino por partidas presupuestarias.

4.6.63 Obra Abastecimiento Plaza .. 3.500.000 pts
4.6.63 Ej. Subsidiaria Extraordinario .. 1.000.000 pts
TOTAL ..... 4.500.000 pts

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

2º.- Ordenar que se exponga al público el expediente de referencia por plazo de quince días hábiles y previo los anuncios reglamentarios a efectos de reclamaciones.

3º.- Considerar elevado a definitivo el presente acuerdo caso de no presentarse reclamaciones contra el mismo durante el período de exposición pública.

Seguidamente la presidencia pregunta si al gún portavoz del Grupo Político Municipal desea plantear, por razones de urgencia alguna moción sobre asuntos no incluidos en el orden del día y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Ninguno portavoz de Grupo Político hizo uso de este derecho.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.— Seguidamente se pasa a los ruegos y preguntos que se deformulan por parte de los Concejales y Grupos Políticos que igualmente se expresan:

- D. Diego Poleti Pérez, portavoz del Grupo PSOE:

1º. Ruega se proceda a la limpieza del entorno de los contenedores de los cementerios Viejo, Charca del Pozo y Nuevo que se encuentra en estado deplorable e igualmente que se adopten las medidas correctoras oportunas.

- Francisco Prieto Abril, portavoz del Grupo Político U.L.:

Solicita la pertinente explicación de por qué no se ha procedido por D. Javier Ortiz el desalojo de los cerdos que tiene en su explotación porcina sita en los pastizales del pozo anteriores del Llanillo pese haber Transcurrido sobradamente el plazo que a tal fin se le

concejo y exige en primer lugar que se lleve a efecto de una vez tales trabajos.

El Alcalde contesta que tal asunto se encuentra en vía de solución pues el Sr. Luis Ortiz se pidió en el presente año y como el mes que viene las lluvias cesarán de caer a fondo el estar ya arreglado el depósito de Pilillos no será necesario utilizar el mencionado pozo.

Pregunta sobre el estado del proyecto de construcción de una cerca, manifestando el Alcalde que ha sido redactado y solicitado al Sr. Prefecto que se reitere esa petición.

— Manuel Coello Santos, se interesa sobre la construcción que en su día manifestó el Alcalde se iba a conceder el ayuntamiento por el Presidente de la Junta de Extremadura.

El Sr. Alcalde le explica los pormenores de la situación en que se encuentra por la anterior Corporación Municipal tal compromiso.

En este instante se incorpora a la sesión la Concejal Rosario Santiago Rodríguez.

— Carmen Centeno Duran se interesa por el estado del proyecto de escuela taller de la Alcuba de los Barros, dándole los explicativos pertinentes el Sr. Alcalde.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente, levantó la sesión siendo las veintitrés horas y cinco minutos y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme la firman

cuenta los existentes. Certifico.





Señores Concurrentes:
Alcalde-Presidente:
D. Juan Ramírez Díaz
Concejales:
D. Juan Fco. Fernández Tena
D. Leopoldo Hernández Ramírez
D. Francisco Prieto Abril
D. Adolfo Borrego Chamorro
D. Diego Galeote Pérez
D. Manuel Carrillo Santos
D. Rafael Tejada Durán
Dª. Rosario Santiago Rodríguez
Dª. Carmen Montero Durán
D. Felipe Sánchez Galeote
Secretario:
D. José Antº León Aguas

"En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veintiuna horas del día dos de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales en primera convocatoria y previa citación al efecto los Sres. reunidos al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistido de mí el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente.

Antes de dar comienzo la sesión el Sr. Alcalde-Presidente solicita de los miembros corporativos presentes se pronuncien sobre la urgencia de la convocatoria de ésta dando cuenta a los mismos de las razones que la han motivado.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once se estima la existencia de la urgencia explicada.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El Sr. pregunta a los señores asistentes si desean formular observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de ésta.

No produciéndose observaciones o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

2º- OBRAS REFORMA CENTRO SANITARIO.- El Sr. Alcalde, dado que el asunto a que se contrae este punto, no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, dando cumplimiento a mandato establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, solicita de los presentes su ratificación en el orden del día a lo que acceden unánimemente los mismos y en número de once.

Con la venia de la presidencia por la Secretaría-Intervención se da lectura a escrito de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, relativo a trámite de expediente de obtención para adaptación y reforma de Centros Sanitarios.

Por unanimidad de miembros corporativos presentes en número de once se acuerda:

1º- Aprobar la obra de reforma del actual edificio del Centro Sanitario sito en la Avd. Doctores Galache de la Torre y que se contempla en memoria valorada al efecto para posibilitar la ampliación de su sala de espera.

2º- Aprobar la memoria valorada por el Arquitecto Técnico Municipal por un importe de 2.400.000 pesetas autorizándose y disponiéndose tal gasto.

3º- Solicitar de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura una subvención de 2.000.000 pesetas.

4º- Comprometerse a aportar la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real de la obra, igualmente al abono de los gastos por honorarios técnicos y de infraestructura urbanística.

5º- Comprometerse a destinar el Centro Sanitario en cuestión a fines sanitarios por un período no inferior a treinta años.

6º- Comprometerse a hacerse cargo de la gestión y administración del citado Centro Sanitario.

7º- Autorizar al Sr. Alcalde para que pueda realizar las

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

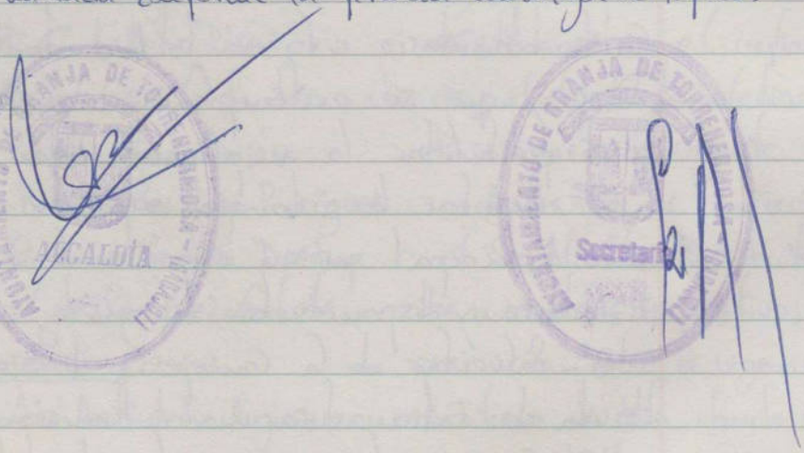
gestiones oportunas.

3º.- CIRCUITO PROVINCIAL DE CINE.- El Sr. Alcalde, dado que el asunto a que se contrae este punto, no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, dando cumplimiento a mandato establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, solicita de los presentes su ratificación en el orden del día a lo que acceden por unanimidad los mismos y en número de once.

Por unanimidad de miembros corporativos en número de once, se aprueba la adhesión de este Ayuntamiento al Circuito Provincial de Cine de la Diputación Provincial y por el tiempo que dure el mismo en el presente año.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y cincuenta minutos y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme la firman conmigo. Certifico.





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores concurrentes:
Alcalde - Presidente
D. Jesus Pavón Díaz
Concejales:
D. Jesus Fco. Fernández Tena
D. Francisco Prieto Abril
D. Adolfo Borrego Chamorro
D. Manuel Portillo Pastor
D. Diego Fuste Perez
Dª Carmen Montero Duran
Secretario:
D. José Luis Burgos
No concurren no excusan:
D. Felipe Sánchez Fuste
D. Leopoldo Hernández Ramos
D. Rafael Tejada Duran
Dª Rosario Pastrana Rodríguez

En la villa de Fuenlabrada de Torbernuza, siendo las veintinueve horas del día de ese de mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron en estos Consistoriales en primera convocatoria y previa citación al efecto los Sres. asistentes al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistido de mí el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente.

Antes de dar comienzo la sesión el Sr. Alcalde-Presidente solicita de los miembros corporativos presentes se pronuncien sobre la urgencia de la convocatoria de esta dando cuenta a los mismos de los razones que la han motivado.

Por unanimidad de miembros presentes en número de siete se acuerda la existencia de la urgencia explicada.

1º.- APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Abre la sesión el Sr. Alcalde-Presidente, preguntando a los asistentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que le ha sido distribuida con la convocatoria de esta.

No produciéndose observaciones ni reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

7º.- ASOCIACION CENTRO DE DESARROLLO RURAL.- El Sr. Alcalde-Presidente, dando que el asunto a que se contrae este punto, no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, solicita de los presentes, la ratificación de la inclusión en el orden del día y lo que los mismos acuerden por unanimidad y en número de siete.

Por la Secretaria. Interviene en la sesión el/la presidencia se da cuenta de escrito remitido por la Mancomunidad de Servicios Campiña Sur relativo al Programa LEADER.

Por unanimidad de presentes en número de siete se acuerda la incorporación de esta entidad local a la Asociación Centro Desarrollo Rural Campiña Sur.

8º.- FICHEROS AUTOMATIZADOS DE DATOS PERSONALES.- El Sr. Alcalde-Presidente, dando que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, solicita de los presentes, la ratificación de la inclusión en el orden del día y lo que los mismos acuerden por unanimidad y en número de siete.

Por la Secretaria - Interviene en el permiso de la presidencia se da cuenta del contenido del R.D. 1.332/1.994 de desarrollo de la Ley Orgánica 5/1.992 reguladora del tratamiento automatizado de datos de carácter personal, así como de cuantos escritos remitidos a la misma por la Agencia de Protección de Datos y cuantos el tema.

Por unanimidad se presentes en número de siete y con el fin de proceder a su inscripción en el Registro General de Protección de Datos se acuerda la

creación de los ficheros automatizados de datos personales de sistemas informáticos de contabilidad de la Administración Local Padrón Municipal de Habitantes, Plaza de Abastos, Nomenclátor, Tributos y Hacienda - Registro.

Con igual expresión se acuerda exponer que la acuerdo se dispone la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento y cumplimiento de la ley Orgánica anteriormente.

4º.- SOLICITUD EMPRESA L.F.D.- El Sr. Alcalde Presidente, dado que el asunto a que se contrae este punto, no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, solicita de los presentes la ratificación de la inclusión en el orden del día. Es preciso los miembros por unanimidad y en número de siete.

Por la Secretaría - Intervención con la venia de la Presidencia se da lectura a escrito de la empresa de transporte de viajeros L.F.D.

Por unanimidad de presentes en número de siete, se acuerda de prestar el apoyo de este Ayuntamiento a la referida empresa en el sentido de que, estando pendiente la consolidación de los concesiones, no se introduzca en esa clasificación el grupo que sea perjudicial para los necesidades de desplazamiento de los viajeros de la población y se mantengan los expediciones y configuraciones actuales de forma que no se produzcan trasbordos en los expediciones directos y se propicien

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el mismo tiempo los enlaces con el resto de la red, consiguiendo en sí que mediante la línea repetidora que expresa L.E.D.A. se pueda viajar a 114 poblaciones en Extremadura y a Sevilla, Badajoz y Cáceres.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó el acto siendo las veintinueve horas y treinta y seis minutos y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme la firman conmigo. Certifico.





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores concurrentes:
Alcalde-Presidente
Concejales:
D. Juan Francisco Fernández Tena
D. Francisco Prieto Abril
D. Adolfo Bongo Chamorro
D. Manuel Cerrillo Bautas
D. Diego Gahete Pérez
D. Rafael Tejada Durán
Dª Carmen Martero Durán
Secretaria Acctal:
Dª Mª José Garcia Bongo
No excusaron su asistencia:
D. Leopoldo Hernández Ramírez
Dª. Rosario Santiago Rodríguez.
D. Felipe Sánchez Gahete.

"En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veinte horas del día veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales, en primera convocatoria y previa citación al efecto, los Sres. al margen relacionados, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y asistido de mí, la Secretaria Acctal., al objeto de celebrar sesión ordinaria.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El Sr. Alcalde pregunta a los señores asistentes si desean formular observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de esta.

No produciéndose ninguna observación o reparos, se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- RESOLUCIONES ALCALDIA. Con la venia de la presidencia, por la Secretaria Acctal., se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldia desde la anterior sesión plenaria ordinaria y en los siguientes terminos:

- Joaquín Santiago Rodríguez, cambio titularidad apertura estableamiento en c/ Ramón y Cajal nº 6. 17-6-94.
- Mª del Carmen Model García, licencia apertura establecimiento pastelería en c/ Cervantes nº 2. 13-7-94.
- Manuel Concepción Núñez, enganche a la red general de agua potable en c/ Cervantes nº 26 y 26-A. 7-7-94.
- José Manuel González González, enganche red agua potable en c/ Ramón y Cajal nº 70. 17-7-94.
- Francisco Merchán Lopez, enganche red general agua potable

en C/ Real nº 80. 26-7-94.
- Juan Ríos Ramosa, alta puesto Mercado nº 2. 8-6-94
- Ramón García Marcayo. 1200 m² terreno Ejido del Valle 5-7-94.
- Matilde Concepción Luján, baja puesto nº 3 Mercado Municipal 15-7-94.
- Ramón Ríos Tudías, puesto plaza Mercado nº 3. 15-7-94

En estos momentos se incorpora a la sesión el Concejal D. Rafael Tejada Durán.

3º.- LICENCIA APERTURA ALMACENAMIENTO PRODUCTOS AGRICOLAS CAMPIÑA SUR.- El Sr. Alcalde-Presidente, dado que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, solicita de los corporativos presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día de la sesión, a lo que acceden por unanimidad de miembros presentes en nº de ocho.

Vistos los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y por el Arquitecto Técnico Municipal, considerando que en la tramitación del expediente de referencia se han cumplido las disposiciones de aplicación y habida cuenta de que en las proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, por unanimidad de miembros presentes en número de ocho, se informa favorablemente la concesión de la licencia a que se refiere el expediente de solicitud de licencia Municipal para la apertura y funcionamiento de un almacén de productos agrícola Campiña Sur.

Seguidamente la presidencia pregunta si algún portavoz del Grupo Corporativo desea formular, por razones de urgencia alguna moción sobre asunto no incluido en el orden del día y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Ningún portavoz del Grupo Político hizo uso de este derecho.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

4º- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Seguidamente se formularon los ruegos y preguntas que se detallan por parte de los Concejales y Grupos Políticos que igualmente se expresan:

- D. Francisco Prieto Abril, portavoz del Grupo Político U.L., ruega se informe sobre el problema del agua.

El Sr. Alcalde manifiesta que hasta que el Inspector Farmacéutico no tenga el informe de Sanidad no se puede hacer nada.

Asimismo, el Sr. Prieto Abril pregunta si están los intereses particulares antes que los generales, en relación con la existencia de un cebadero de cerdos a unos 100 metros de la fuente de suministro de agua a la localidad y habiendo cumplido con exceso el plazo de 30 días concedido al interesado, cuando ya deben haber pasado más de 120 días.

- Dª Carmen Montero Durán, portavoz del Grupo Político P.P., pregunta al Sr. Alcalde porqué no se notificó al puesto la inpotabilidad del agua en el mismo momento que lo supo el Sr. Alcalde.

El Sr. Presidente contesta que en el momento que lo notificó el Inspector Farmacéutico se le comunicó a la población.

La Sra Montero Durán exige se pida responsabilidad a la empresa distribuidora del agua o a la Mancomunidad.

- D. Diego Cabeta Pérez, portavoz del Grupo Político P.S.O.E. ruega se comunique inmediatamente cuando haya algún problema con el agua y no se espere hasta el día que tenga que venir el Sr. Inspector.

Todos los miembros corporativos se adhieren a las manifestado por el Sr. Cabeta Pérez.

- Dª Carmen Montero, pregunta quien lleva el control de las cisternas de agua que está consumiendo la empresa realizando las obras de la carretera.

El Sr. Alcalde contesta que el Concejal D. Juan Francisco Fernández Tena.

El Sr. Fernández Tena, con la venia de la Presidencia,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

explica que se están haciendo dos carreteras para los agricultores y las empresa encargada de los trabajos han pedido a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, pero al coger les muy retirado el lugar de donde se tienen que abastecer y al no utilizarse mucha agua, se le suministran dos camiones dichos y a cambio, la empresa les han hecho varios caminos.

Asimismo, Dª Carmen Montero, ruega al Sr. Alcalde explique la Sra que se está realizando en los terrenos de la antigua fábrica de Ladrillos de Alpanco Cuadrado y si estos terrenos han pasado de rústicos a urbanos.

El Sr. Alcalde le manifiesta que para edificar un solar no es necesario que los terrenos sean urbanos.

La Sr. Montero Durán ruega al Sr. Alcalde que en el próximo pleno traiga las cuentas de los calles asfaltadas y los caminos que se han arreglado, así como el importe del agua que se ha gastado.

D. Francisco Prieto, pregunta si este Ayuntamiento interviene en la Redacción del estudio que se está elaborando para el Plan de Desarrollo Regional 1992-1995, ya que tiene conocimiento de la existencia de dos proyectos suficientemente apropiados para su incorporación a dicho Plan.

El Sr. Alcalde contesta que se informará del Sr. Arauzo Ojeda, de la Oficina del Plan de Desarrollo de Azuaga.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente, levantó la sesión siendo las veintidos horas y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme la firman conmigo los asistentes. Certifico.

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA (Badajoz) ALCALDÍA

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA (Badajoz) SECRETARIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores concurrentes:
Alcalde-Presidente:
D. Francisco Prieto Abril
Concejales:
D. Juan Francisco Fernández Lara
D. Adolfo Borrego Chamorro
D. Manuel Portillo Fuentes
D. Diego Gallardo Pérez
Dª Carmen Montero Durán.
Secretario:
D. José A. León Alfonso
No excusaron su asistencia:
D. Felipe Sánchez Gallardo
Dª Rosario Santiago Rodríguez
D. Leopoldo Hernández Ramírez
Excusó su asistencia:
D. Juan Ramírez Díaz.

En la villa de Granja de Torrehermosa siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día veintiocho de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales, en primera convocatoria y previa citación al efecto, los Sres. al margen nominados, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y asistido de mí el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. asistentes si desean formular observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida junto con la convocatoria de esta.

No produciéndose ninguna observación o reparo, se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- RESOLUCIONES ALCALDIA.- Por la venia de la presidencia, por la Secretaría-Intervención se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la anterior sesión plenaria ordinaria y en los siguientes términos:

- Hnos. Acedo Santiago, suministro de agua nave Campogamus 17-8-94.
- Manuel Castillo Paredes, suministro agua finca rústica. 23-8-94.
- José Palacios Cano, reclamación Padrón Labores y Vanguardias. 2-9-94.
- María González Cuadrado, reclamación padrón desagües y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

y canales. 2-9-94.
Antonio Valentín Gahete, reclamación padrón desagües y canales 12-9-94.
Fernando Durán García, vado permanente C/. Salvarán 12. 12-9-94.
Dolores Hernández Cabrero, alta padrón desagües y canales. 10-9-94.
Juan Md. García Durán, alta padrón cobaje y arrastre 12-9-94.
Petra La Tanga, subvención 13-9-94.
Juan Vicente Babora Ramero, baca adjunción material escolar 16-9-94.
Ramona Bella Centeno, baca adjunción material escolar. 16-9-94.
Campaña Ayuda a Rwanda, auxilio 22-9-94.
Emilia González Montero, camión llave de paso 22-9-94

3º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN FONDO SOCIAL EUROPEO.

El Sr. Alcalde-Presidente, dado que el asunto a que se contrae el presente punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Asuntos del Pleno, solicita la ratificación de su inclusión en el orden del día a lo que acceden por unanimidad los miembros corporativos.

Por la venia de la presidencia por la Secretaria Interventora se da lectura al orden del día 1 de septiembre de 1994, de la Consejería de Economía y Hacienda relativa a Fondo Social Europeo.

Por unanimidad de presentes en número de seis constituyendo la misma la mayoría absoluta legal se acuerda:

Primero.- Solicitar del ente autonómico referido una subvención económica por el importe afectado por la orden en concepto para la contratación laboral por periodo de 12 meses de cuatro peones mayores de 25 años, desempleados, y en jornada completa con destino a cubrir las necesidades de interés colectivo de elaboración de un archivo municipal acciones de conservación de

medio ambiente y cuidado de instalaciones deportivas.
Segundo.- Prestar conformidad a la memoria descriptiva de las situaciones antedichas.
Tercero.- Asumir el compromiso de aportar los fondos municipales que sean precisos para cubrir el coste total de las contrataciones que en su día se lleven a efecto dentro de este programa.
Cuarto.- Autorizar el gasto correspondiente.

Seguidamente la presidencia pregunta si algún portavoz del Grupo Corporativo desea formular, por razones de urgencia alguna moción sobre asunto no incluido en el orden del día y que no haya sido en el punto de ruegos y preguntas.

Todos los portavoces de los grupos políticos corporativos, en conjunto y al unísono, presentan la siguiente "que se adicione al actual criterio de asignación de los nichos del Bloque de San Francisco de Asís y consistente en el riguroso orden de fallecimiento el nuevo de la necesidad de la adquisición por vecinos que pretendan trasladar a la localidad restos o cadáveres.

Por unanimidad de miembros presentes en número de seis constituyendo la mayoría absoluta legal se adopta acuerdo en idénticos términos a la moción presentada, prestando aprobación a la misma.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Seguidamente se producen los ruegos y preguntas que se detallan por parte de los Concejales y Grupos Políticos que igualmente se expresan.

-D. Diego Cabeza Pérez, portavoz del Grupo P.S.O.E:
-Ruega que con carácter urgente se adopten medidas tendentes a evitar los problemas de salubridad que cualquier día provocará el calamitoso estado de suciedad en que se encuentran las inmediaciones del cementerio localizadas en Ctra. Campillo y vertedero mu-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

antiguo.

-Pide se proceda a la reparación del firme del acceso a las cocheras de los Ruicos que en su día fue renovado por personal de obras del Ayuntamiento.

-D. Juan Francisco Fernández Pons, portavoz del grupo AGISYP, ruega que el Ayuntamiento se interese ante quien corresponda con el fin de que las instalaciones del silo puedan ofrecer alguna utilidad, mediante su cesión o arrendamiento, a los agricultores locales.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde, levanta la sesión siendo las veintidós horas y quince minutos y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme la firman conmigo los asistentes. Certifico.

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA - (BADAJOZ) ALCALDÍA

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA SECRETARIA (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores concurrentes:
Alcalde-Presidente
D. Juan Ramírez Díaz
Concejales:
D. Juan F. Fernández Toro
D. Leopoldo Hernández Ramírez
D. Adolfo Bonejo Chamorro
D. Diego Cabeta Pérez
D. Manuel Carrillo Santos
D. Rafael Tejada Durán
Dª Carmen Martín Durán.
Secretario:
D. José Antonio Sáiz Arguas
No excusaron su asistencia:
D. Francisco Prieto Abril
D. Felipe Sánchez Cabeta
Excusó su asistencia:
Dª Rosario Santiago Rodríguez.

En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veintiuna horas del día tres de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales en la primera convocatoria y previa citación al efecto los Sres. concejales al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistido de mí el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente.

Antes de dar comienzo la sesión el Sr. Alcalde-Presidente solicita de los miembros corporativos presentes se pronuncien sobre la urgencia de la convocatoria de éstas dando cuenta de los motivos de las razones que la han motivado.

Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho se estima la existencia de la urgencia explicada.

1º_ APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Abre la sesión el Sr. Alcalde-Presidente preguntando a los asistentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de ésta.

No produciéndose observaciones ni reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º_ PLAN PLURIANUAL COOPERACIÓN 1995-96.- El Sr. Alcalde Presidente dado que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día a lo que se accede por unanimidad.

Se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial referente a las obras a incluir en el Plan Provincial de Cooperación (Sección General) 1995-96, y de cuyo contenido queda enterada esta Corporación. En consecuencia con el mismo se adopta el siguiente acuerdo:

1º. Aprobar la siguiente propuesta de Obras para el citado Plan:

OBRAS	PRESUPUESTO	APORTAC. MPAL.	MODALIDAD GESTIÓN
Casa Cultura 95	8.300.000 Ptas.	2490.000 Ptas	Provincial
Casa Cultura 96	8.300.000 "	2.490.000 "	Provincial

2º. Aprobar asimismo, la aportación municipal correspondiente a cada una de ellas, de acuerdo con los porcentajes indicados en la anualidad de Diputación y condicionado a la obtención del resto de la financiación.

3º. Se somete a la consideración del Pleno la posibilidad de que el Ayuntamiento asuma la gestión de las obras propuestas para el ejercicio de 1995, con el resultado que se indica en la correspondiente columna del cuadro anterior.

Respecto de las obras cuya gestión desea asumir este Municipio, la Corporación declara conocer el contenido de las instrucciones aplicables a los Convenios de Gestión de la Gestión, aprobadas por Diputación el 30 de abril de 1993.

4º. Se somete, asimismo, a la consideración del Pleno el asunto de la redacción de los Proyectos Técnicos correspondientes a las obras propuestas para la anualidad de 1995, así como el de la disponibilidad de los terrenos de ubicación previstos, de los que se informa en el Anexo I adjunto.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

También se trata el asunto de la elección de los respectivos Directores de las obras propuestas, incorporándose al fondo documental de esta sesión.

5º.- La aprobación indicada en los puntos 1º y 2º de este Acuerdo deberá conceptuarse como definitiva una vez aprobada por la Diputación Provincial la tramitación legal del Plan, para el caso concreto de la anualidad de 1995, supuesta la inclusión en el mismo de las obras aprobadas por este Ayuntamiento, bien con los respectivos importes propuestos, bien con los que resulten de los ajustes que la Diputación Provincial estime necesarios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó el acto siendo las veintiuna horas y treinta minutos y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme la firman conmigo. Certifico.

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA (BADAJOZ) ALCALDÍA

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA (Badajoz) SECRETARIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores Concurrentes:
Alcalde Presidente
D. Juan Ramírez Díaz
Concejales:
D. Juan F. Fernández Tena
D. Leopoldo Hernández Ramírez
D. Adolfo Borrego Chamorro
D. Felipe Sánchez Cabeta
D. Manuel Conillo Santos
D. Diego Cabeta Pérez
Dª Carmen Montero Durán.
Secretario:
D. José Antonio León Reyes
No excusó su asistencia:
D. Francisco Prieto Abril
D. Rafael Tejada Durán
Dª Rocío Santiago Rodríguez

"En la villa de Granja de Torrehermosa siendo las veintiuna horas del día diez de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales, en primera convocatoria y previa citación al efecto los Sres. reunidos al margen Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y asistido de mí el infrascrito Secretario al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- El Sr. Presidente pregunta a los Sres. asistentes si desean formular observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de ésta.

No produciéndose observaciones o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º- INFORMACIÓN CONTABLE SECRETACIÓN, digo SECRETARIA INTERVENCIÓN.- Con la anuencia de la Presidencia por la Secretaria Interventora se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno respecto del asunto objeto de este punto.

Seguidamente la Secretaria Interventora con la autorización del Alcalde, explica pormenorizadamente el estado de ejecución del Presupuesto General de 1994 tanto en gastos como en ingresos e igualmente el remanente general de la Tesorería y situación de exis-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

facias, todo lo anterior con referencia al 31 de agosto de 1994 y quedando todos los asistentes debidamente enterados.

3º.- CUENTA GENERAL 1993.- Por la Secretaria Intervención con la venia de la presidencia, se informa del resultado de la exposición pública de la Cuenta General del ejercicio de 1.993, en el sentido de no haberse presentado reclamaciones de clase alguna.

Por unanimidad de miembros corporativos presentes en número de ocho se aprueba la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 1993 tal y como ha sido redactada.

4º.- EMC 2P/1994.- Con el consentimiento de la presidencia por la Secretaria-Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanentes Asuntos del Pleno respecto del asunto objeto de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho, dos más de la mayoría absoluta legal y considerando los gastos a que se atenderán de urgente e inaplazable necesidad, se acuerda:

1º. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 2 del ejercicio de 1994 consistente en concesión de suplemento de crédito con cargo al superavit (presupuestarias) del año anterior y con el siguiente destino por partidas presupuestarias:

1-2-22, Materiales suministros y otros	250.000 ptas
3-1-16, Cuotas y gtos sociales a cgo del emp	514.000 ptas.
4-1-13, Personal laboral (fijo y eventual) para servicios públicos de caracter social	720.000 ptas
4-1-14, Otro personal	40.000 ptas
4-2-22, Produc. bienes ptes., sociales. Materiales y suministros	1.360.000 ptas
4-6-63, Inversión de reposición funcionamiento y	

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

servicios ——— 400.000 ptas
4-7-76 Transferencias de capital ——— 311.421 ptas
TOTAL ——— 4.095.421 ptas

2º.- Ordenar que se expone al público el expediente de referencia por plazo de quince días hábiles y previos los anuncios reglamentarios, a efectos de reclamaciones.

3º.- Considerar elevado a definitivo el presente acuerdo caso de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el período de exposición pública.

5º.- I.B.I.- MODIFICACION TIPO GRAVAMEN.- Con el permiso de la presidencia por la Secretaria-Interventora se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno objeto de este punto.

Tras amplio debate en el que quedan plasmados los pormenores y ventajas del asunto de referencia por unanimidad de presentes en número de ocho no se entra en el fondo del mismo pospaniéndose su resolución hasta que se aporte cuantos elementos de juicio más seguros.

6º.- SUPRESIÓN ORDENANZAS.- Con la ausencia de la presidencia por la Secretaria Interventora se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno objeto de este punto. Por unanimidad de nuestros presentes en número de ocho no se entra en el fondo del asunto pospaniéndose su resolución hasta que se aporte cuantos elementos de juicio más seguros.

7º.- SOLICITUD DIEGO GUILLEN.- Con el consentimiento de la presidencia por la Secretaria-Interventora se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno respecto del asunto objeto de este punto y relativo a solicitud

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del vecino Diego Guillén de modificación de alineación de fachada.

Por seis votos en contra y dos a favor no se accede a lo solicitado por D. Diego Guillen Blanco.

8º.- FIESTAS LOCALES AÑO 1995.- Por la vía de la presidencia por la Secretaria-Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno respecto del asunto objeto de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en nº de ocho se fijan como fiestas locales para 1995, las del (21) lunes de Pascua, 17 de abril y San Isidro 15 de mayo.

9º.- CONTESTACIÓN A HNOS RUIZ AMADOR.- Por el ponuso de la presidencia por la Secretaria-Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno respecto del asunto objeto de este punto.

Por la vía de la presidencia toma la palabra el Concejal Sr. Sánchez Gahete portavoz del Grupo CDS y se manifiesta en los siguientes terminos:

"Traer aquí, al salón de Plenos de un pequeño pueblo de Extremadura, los consejos que se le han dado al gobierno de la nación puede parecer desproporcionado, pero me he permitido el atrevimiento por dos motivos:

1.- Porque debemos ser conscientes de que nuestra labor es tan importante y digna y responsable como la que más si nosotros sabemos estar a la altura de ella.

2.- Porque mi región, Extremadura, está en la cola de los crecimientos por comunidades autonomas para 1995 y esto es tan penoso que no vale lamentarse ni culpar a otros sí, todos y cada uno de nosotros, en la parcela que nos corresponde,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

no tenemos las medidas oportunas.

Recortar gastos públicos improductivos y las subvenciones son medidas que van para conseguir que esto funcione, crear empleo, y, así, reducir pobreza y desigualdades.

Señores, somos conscientes de que gobernar no es gastar, gobernar es prever, en la medida de lo posible y con medidas preventivas, dirigir los acontecimientos en lugar de soportarlos.

La diferencia entre el político y el buen gobernante es que el primero no alcanza más allá de pensar en los siguientes decenios y el segundo, aún sabiendo que puede ser impopular en los siguientes generaciones.

Cuando se anuncia un bono en los medios audiovisuales, cuando hay previsto sitio y uso en la futura casa de cultura comprar e invertir en el Teatro Cine Aurora, que recordemos murió de inanición, no deja de ser, a mi parecer, un dislate".

En el ayuntamiento de la presidencia el portavoz del grupo PSOE Diego Cañete Pérez, declara que su grupo se opone a la adquisición del edificio aludido por considerar temeraria semejante inversión sin estar abiertas debidamente necesidades para el vecindario. Aburida el Sr. Cañete en el sentido de que el efecto en cadena podría provocar grave detrimento, caso de llevarse efecto en el erario municipal.

Todos los miembros corporativos en número de ocho están de acuerdo en no adquirir el edificio sito en calle Ramón y Cajal y conocido como Cine Aurora y propiedad de los Hnos Ruiz Amador.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente, levanta la sesión siendo

las veintidos horas y veinte minutos y extendiendo se la presente acta que una vez leida y hallada conforme la firman conmigo. Certifico.

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA (BADAJOZ) ALCALDÍA

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA SECRETARIA (Badajoz)

Señores concurrentes:
Alcalde-Presidente:
D. Juan Ramírez Díaz
Concejales:
D. Juan Fco. Fernández Tena
D. Leopoldo Hernández Ramírez
D. Adolfo Bonejo Chamorro
D. Francisco Prieto Abril
D. Felipe Sánchez Gahete
D. Manuel Portillo Santos
D. Rafael Tejada Durán
Dª Carmen Muñoz Durán
Secretario:
D. José A. León Argüas
No excusaron su asistencia:
Dª Rosario Santiago Rodríguez
D. Diego Gahete Pérez

"En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veintiuna horas del día veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron en estas Consistoriales en primera convocatoria y previa citación al efecto los Sres. reunidos al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistido de mí el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente.

Antes de dar comienzo la sesión el Sr. Alcalde-Presidente solicita de los miembros corporativos presentes se pronuncien sobre la urgencia de la convocatoria de esta dando cuenta a los mismos de las razones que la han motivado.

Por unanimidad de miembros presentes en número

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mue se estima la existencia de la urgencia explicada.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Abre la sesión el Sr. Alcalde-Presidente, preguntando a los Sres. asistentes si desean formular observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de esta.

No produciendose observaciones ni reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- CAMBIO DESTINO SUBVENCIÓN OBRA CENTRO MÉDICO.- El Sr. Alcalde Presidente dado que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del dia a lo que accedieron por unanimidad los mismos.

Abierto debate por la presidencia y en su seno, dijo vuelta se produjeron las siguientes manifestaciones de voluntad corporativa.

- D. Manuel Conillo Santos, Concejal del PSOE, declara a título personal que está en contra del cambio de destino de la subvención para reforma del Centro Sanitario mediante su aplicación al local sitado en la calle Gral Villalba por la mala ubicación del mismo, dado el número de ancianos que existen en la localidad, la forma estrellada del pueblo y, según tal Concejal, que la opinión mayoritaria de los vecinos a los que ha consultado al respecto también es contraria al cambio.

- D. Francisco Prieto, portavoz del grupo U.L. dice que considera un disparate total el traslado a debate ante la inmensa mayoría de pensionistas que cuenta la población y el hecho de que los mismos normalmente no tengan coche.

- D. Felipe Sánchez Cabeza, portavoz del grupo

CDS manifiesta que considera más productivo y funcional invertir la subvención en el Colegio de Real Villalbi ya que así, a la vez que se conseguiría contar con un Centro Sanitario mejor dotado indudablemente que el actual, se solucionaría con carácter provisional los problemas que presenta el Centro Sanitario en uso y se posibilitaría en el futuro, tras detenido estudio o bien una seria y profunda reforma de éste último o bien la construcción de un nuevo Centro Sanitario dada la abundancia de terrenos, solares, edificios y hangares de que es propietario el Ayuntamiento.

- Dª Carmen Montero Durán, portavoz del grupo P.P. se pronunció en los siguientes términos: "me opongo al cambio de destino, soy partidaria que todos los servicios estén centralizados para dar más facilidad a los ciudadanos y hacer un esfuerzo en serio por parte de todos vosotros para solucionar este "grave problema".

Por cinco votos a favor de que la subvención cuantificada en 2.000.000 pesetas se emplee en la reforma del actual Centro Sanitario y cuatro en contra partidarios, por el contrario de la inversión de la citada cantidad en el Colegio Real Villalbi, se acuerda no cambiar el destino de la subvención en cuestión.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos y extendiendose la presente acta que una vez leída y hallada conforme la firman conmigo. Certifico.

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA - ALCALDIA

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA - SECRETARIA - (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores concejales:
Alcalde Presidente:
D. Juan Ramírez Díaz
Concejales:
D. Juan Fco. Fernández Feria
D. Leopoldo Hernández Ramírez
D. Adolfo Bargo Chamorro
D. Francisco Prieto Abril.
D. Felipe Sánchez Cabeza
D. Manuel Carrillo Santos
D. Rafael Tejada Durán
Secretario:
D. Jose Antonio Sáez Arjona
Excusó su asistencia:
Dª Carmen Martín Durán
No excusaron su asistencia
D. Diego Cabeza Pérez
Dª Rosario Sanchez Rodríguez

En la villa de Granja de Torrehermosa siendo las veinte horas del día once de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales, en primera convocatoria y previa citación al efecto los Sres. concejales del Ayuntamiento de esta Granja de Torrehermosa bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y asistido de mí el infrascrito Secretario del objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- El Sr. Presidente pregunta a los Sres. asistentes si desean formular observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de ésta.

El Sr. Carrillo Santos portavoz en funciones del grupo PSOE, manifiesta que quiere que conste en tal acta en relación con el punto segundo de la misma, cambio de destino subvención Centro Médico, que él a título personal desea que a parte los 2.000.000 ptas., importe de la subvención, el Ayuntamiento con cargo al superavit o el nuevo presupuesto aporte la cantidad que sea necesaria para que la reforma del consultorio local sea lo más completa y funcional posible.

Por unanimidad de nuevos presentes en número de ocho se aprueba el acta de la sesión anterior.

2º.- ADOPCION BANDERA MUNICIPAL.- Por la Presidencia por la Secretaria Interventora se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión

Informativa Permanente Asuntos del Pleno respecto del asunto objeto de este punto.

Asimismo, se da cuenta de la moción presentada y suscrita por la Alcaldía, con fecha 28 de octubre de 1994 acerca de la conveniencia de adopción de la Bandera de esta villa procediéndose a votar la moción antedicha y, por unanimidad de presentes en número de ocho de los once del Pleno se acuerda:

1º. Se encomienda a la Comisión Informativa Asuntos del Pleno el estudio de un proyecto para la adopción de una Bandera Municipal y se designa como experto que auxilie a la misma en la materia a D. Pedro Cordero Alcalde especialista.

2º. Se autoriza a la Alcaldía Presidencia para realizar cuantas gestiones sean precisas para que la Comisión citada pueda desarrollar el cometido asignado.

3º.- P.E.R. 1994, 2ª FASE CONVENIO COLABORACIÓN. Por el Sr. Presidente de la presidencia por la Secretaria Interventora se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno respecto del asunto objeto de este punto.

Igualmente se da cuenta de escrito de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, mediante el que se comunica a este Ayuntamiento la concesión de una reserva de crédito por importe de 5.200.000 ptas. y destino a subvencionar la mano de obra a emplear en la ejecución de la 2ª Fase del P.E.R. 1994.

Suscitado el asunto a debate se producen las siguientes manifestaciones de voluntad corporativa:

1º.- Por unanimidad de presentes en número de ocho se acuerda:

a) Establecer un acuerdo de colaboración con el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

INEM en los términos que establece la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 2 de marzo de 1.994, para posibilitar la realización material de la 2ª Fase del P.E.R. de ejercicio de 1994.

b) Comprometerse a aportar con cargo al crédito municipal los fondos que sean precisos a los anteriormente dichos fines.

c) Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura una subvención económica con destino a sufragar el coste de los materiales que se necesitan para la actuación aludida.

Por seis votos a favor y dos en contra del grupo PSOE, partidario de que la inversión a que se refiere este punto se realice en la pavimentación de la calle Carrera con el fin de dotar de un acceso decente a uno de los pocos polígonos del/ puesto la de Calificados Medel, se determina como obra a realizar a través de la 2ª Fase del P.E.R. de 1994 la de Pavimentación Parque Municipal.

4º.- SOLICITUD JOSE CORUJILLO MOLINA.- En la enunciada de la presidencia por la Secretaria Interventora se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno objeto de este punto.

Con la venia de la presidencia se producen las intervenciones de portavoces y Concejales que se detallan:

- El Concejal del grupo PSOE Manuel Corujillo Santos en nombre del mismo manifiesta que debe modificarse la ordenanza correspondiente para que se acceda a lo solicitado por José Corujillo Molina, todo ello con respeto a las alineaciones existentes y en la superficie que el Ayuntamiento conside-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

re más adecuadas a los intereses municipales.

- Por unanimidad no se entra en el fondo del asunto, pero se adquiere el compromiso de modificar la ordenanza del Cementerio Municipal en el plazo más breve posible para posibilitar el atender peticiones de esta clase.

5º_ APROBACION ORDENANZA AYUDA A DOMICILIO.- Por la vista de la Presidencia por la Secretaría Interventora se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno respecto del asunto objeto de este punto.

A la vista de las dificultades existentes para fijar un criterio de contribución justo y equitativo, al Servicio de Ayuda a Domicilio, por unanimidad no se entra en el fondo de este asunto aplazándose su resolución para un futuro inmediato.

6º.- EXPEDIENTE ACTIVIDADES MOLESTAS JOSE SANCHEZ VAZQUEZ. Por la Presidencia de la presidencia, por la Secretaría Interventora se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el objeto de este punto.

Vistos los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y por el Arquitecto Técnico Municipal, considerando que en la tramitación del expediente de referencia se han cumplido las disposiciones de aplicación y habida cuenta de que en las proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, por unanimidad de presentes en número de ocho se informa favorablemente la concesión de la licencia de apertura y funcionamiento de un bar restaurante de José Sánchez Vázquez.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

7º E.M.C. 3P/1994.- Por la autoridad de la Presidencia por la Secretaria Interventora se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el objeto de este punto.

Por unanimidad de presentes en número de ocho y considerándose los gastos a que se refiere de urgente e inaplazable necesidad se acuerda:

1º- Aprobar la ejecución de las obras de Cementerio e instalación de calefacción a la casa Consistorial.

2º- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 3 del ejercicio 1994 consistente en concesión de suplemento de créditos con cargo al superavit del año anterior y con el siguiente destino por partidas presupuestarias:

4-6-63	OBRA CEMENTERIO	5.630.000 Ptas
4-6-63	INSTALACIÓN CALEFACCIÓN	1.500.000 Ptas
	TOTAL	7.130.000 Ptas

3º- Ordenar que se exponga al público el expediente de referencia por plazo de quince días hábiles, previo los anuncios reglamentarios, a efectos de reclamaciones.

4º- Considerar elevado a definitivo el presente acuerdo caso de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el período de exposición pública.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos y extendiendose la pres-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

fe acta que una vez leída y hallada conforme la forman conmigo. Certifico





Señores Concurrentes:
Alcalde-Presidente:
D. Juan Ramírez Díaz
Concejales:
D. Juan Fco. Fernández Tena
D. Adolfo Borrego Navarro
D. Felipe Sánchez Cabeza
D. Diego Cabeza Pérez
D. Manuel Bonilla Bados
D. Rafael Tejada Durán
Dª Carmen Nieto Durán
Secretario
D. Jose A. León Reyes
No concurren con asistencia:
Dª Rosario Sánchez Rodríguez
D. Francisco Prieto Abril
D. Leopoldo Hernández Ramírez

En la villa de Graja de Torrehermosa siendo las veinte horas del día diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron en sesión Consistoriales en primera convocatoria y previa citación al efecto los Sres. concejales al margen, concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistido de mí el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente.

Antes de dar comienzo la sesión el Sr. Alcalde-Presidente solicita de los miembros corporativos presentes se pronuncien sobre la urgencia de la convocatoria de esta dando cuenta a los mismos de las razones que se han motivado.

Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho se estima la existencia de la urgencia explicada.

1º.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ANTERIOR.- Abre la sesión el Sr. Alcalde-Presidente, preguntando a los asistentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de esta.

No produciéndose observaciones ni reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

3º.- SOLICITUD CONCIERTO AYUDA A DOMICILIO EJERCICIO 1995.- El Sr. Alcalde Presidente dado que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día, a lo se accede por unanimidad.

Por la Secretaría Interventora se da cuenta de escrito recibido del Instituto Nacional de Servicios Sociales, Centro de Servicios Sociales, y relativo a Convenio para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en el año próximo.

Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho, se acuerda:

1º.- Celebrar un convenio con el IMSERSO Dirección Provincial de Badajoz, para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio durante el próximo ejercicio de 1995.

2º.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente asumiendo el compromiso de aportar el coste que haya de soportar este municipio.

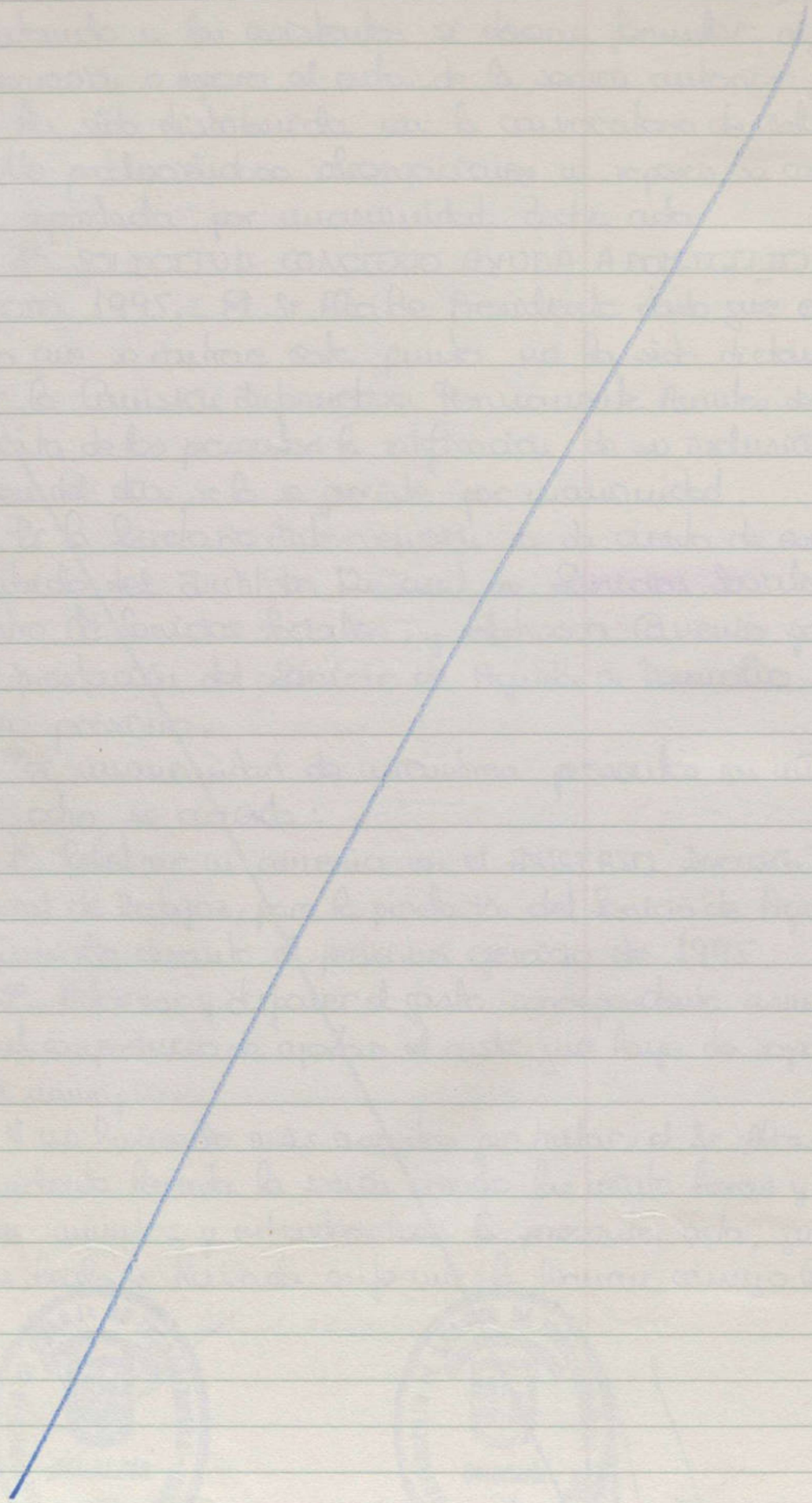
Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos y extendiéndose la presente acta, que una vez leída y hallada conforme la firman conmigo. Doy fe.

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA (BADAJOZ) ALCALDÍA

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA (BADAJOZ) Secretaría

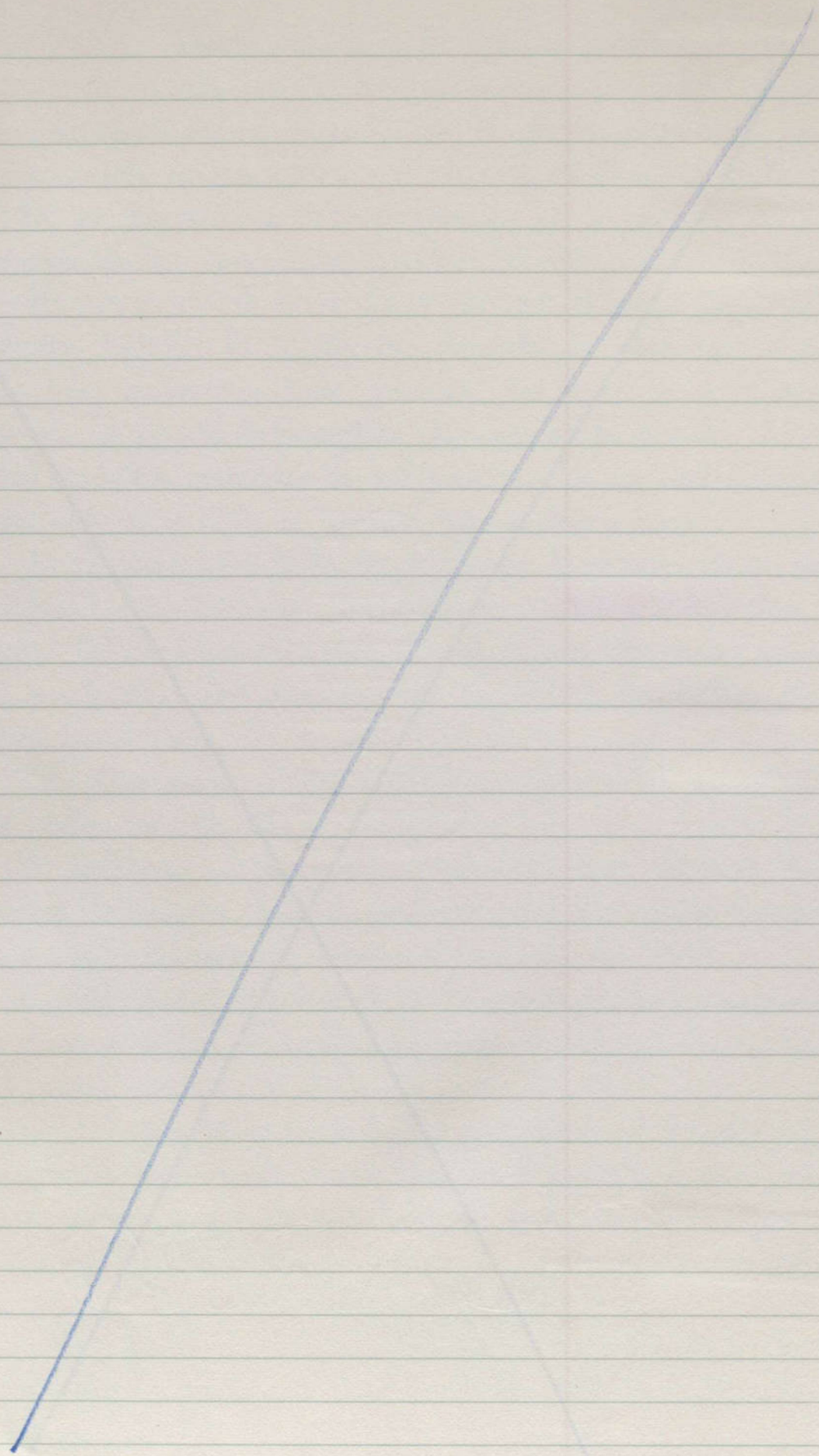
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



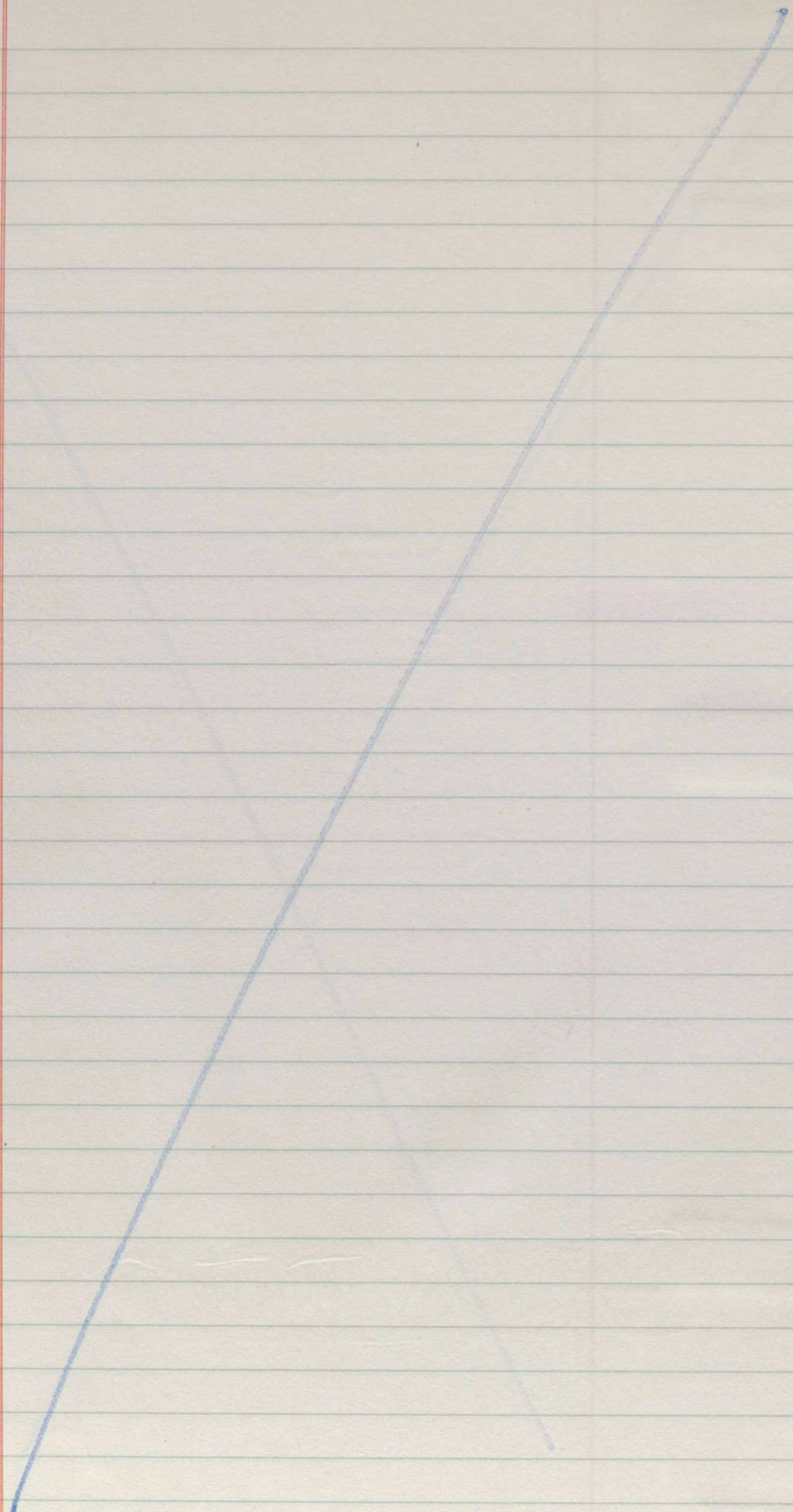
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ